



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

Carrera de Arquitectura

“ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CENTROS DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO Y AEROPUERTO - CALLAO EN LOS AÑOS 2016-2020 E INSPECCION DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA - LIMA EN AÑO 2019-2020”

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de:

ARQUITECTA

Autora:

Wendy Ruth Dueñas Alvarado

Asesor:

Mg. Arq. Carlos Alfonso Cerna Sifuentes

Lima - Perú

2021

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis hermanos Avril y Gael, por ser mi motivación de superación y ser un buen ejemplo para ellos. A mis padres por darme la oportunidad de lograr mis metas siempre apoyándome en cada etapa.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi familia, amigos y a mi novio que me han apoyado y motivado a alcanzar mi meta, que ha sido muy importante para mí. A mi jefe por enseñarme que en cada proyecto debo dar todas las soluciones posibles. A mi asesor, el arquitecto M. Arq. Carlos A. Cerna Sifuentes por su orientación y dedicación en su labor. Muchas gracias.

Tabla de contenidos

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO.....	3
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Organigrama de oficina del Consultor	11
1.2. Tipos de Servicios que brinda.....	12
1.2.1. Elaboración Expediente Técnicos	12
1.2.2. Supervisión de Expediente Técnicos	14
1.2.3. Inspección y/o Supervisión de obra	14
1.3. Principales proyectos del Consultor.....	15
CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO- REFERENCIAL	20
2.1. Conocimiento práctico	20
2.2. Analizar y sustentar las bases teóricas	21
2.3. Referencia Temporal.....	23
2.3.1. Expediente E-01: Centro de Salud José Olaya	23
2.3.2. Expediente E-02: Centro de Salud Aeropuerto.....	24
2.3.3. Inspección y/o Supervisión S-01: Acondicionamiento Aulas Acústicas	24
CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	25
3.1. Experiencia Elaboración de Expediente E-01: Centro de Salud José Olaya	25
3.1.1. Etapas de participación.....	27
3.1.1.1. Etapa Primer Informe	27
3.1.1.2. Etapa Segundo Informe	28
3.1.1.3. Etapa Tercer Informe.....	29
3.1.1.4. Etapa Presentación Final	30
3.1.2. Programa funcional.....	30
3.1.3. Expediente técnico	33
3.1.4. Idea Rectora	36
3.1.4.1. Emplazamiento.....	36
3.1.4.2. Accesos y circulaciones.....	38
3.1.4.3. Zonificación.....	40
3.1.5. Vistas 3D y/o fotografías del proyecto	46
3.2. Experiencia Elaboración de Expediente E-02: Centro de Salud Aeropuerto	48
3.2.1. Etapas de participación.....	50
3.2.1.1. Etapa Primer Informe	51
3.2.1.2. Etapa Segundo Informe	52
3.2.1.3. Etapa Tercer Informe.....	53
3.2.1.4. Etapa Cuarto Informe	53
3.2.1.5. Etapa Informe Final	54
3.2.2. Programa funcional.....	54
3.2.3. Expediente técnico	57

3.2.4.	Idea Rectora	60
3.2.4.1.	Emplazamiento	60
3.2.4.2.	Accesos y circulaciones	62
3.2.4.3.	Zonificación.....	64
3.2.5.	Vistas 3D y/o fotografías del proyecto	72
3.3.	Experiencia Inspección y/o Supervisión S-01: Acondicionamiento Aulas Acústicas UNM	78
3.3.1.	Descripción de actividades realizadas	79
3.3.1.1.	Etapas Seguimiento y Control de las Estructuras.....	80
3.3.1.2.	Etapas Seguimiento y Control de la Arquitectura	81
3.3.1.3.	Etapas Seguimiento y Control de las Ingenierías.....	83
3.3.1.4.	Etapas Entrega y Recepción de Servicio.....	84
3.3.2.	Expediente Técnico del proyecto.	84
3.3.3.	Presupuestos y Metrados (volumetría de obra)	84
3.3.4.	Cronograma de ejecución.	85
3.3.5.	Fotografías. Planos.	86
CAPÍTULO 4.	RESULTADOS	106
4.1.	Evaluación de Expedientes Técnicos	106
4.1.1.	Evaluación de Expediente Técnico E-01	106
4.1.1.1.	Resultados de Expediente E-01	108
4.1.2.	Evaluación de Expediente E-02	110
4.1.2.1.	Resultados de Expediente E-02	112
4.2.	Evaluación de Inspección y/o Supervisión.....	113
4.2.1.	Evaluación de Inspección y/o Supervisión S-01	113
4.2.1.1.	Resultados de Inspección y/o Supervisión S-01	114
CAPÍTULO 5.	CONCLUSIONES	116
5.1.	Matriz FODA de Experiencia Laboral de Expedientes E-01 y E-02	116
5.2.	Matriz FODA de Experiencia Laboral en la Inspección y/o Supervisión de S-01	117
5.3.	Lecciones aprendidas de los Expedientes E-01 y E-02.....	119
5.4.	Lecciones aprendidas de la Inspección y/o Supervisión S-01.....	124
CAPÍTULO 6.	RECOMENDACIONES	128
REFERENCIAS	130
ANEXOS	132

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	10
Tabla 2.....	24
Tabla 3.....	24
Tabla 4.....	25
Tabla 5.....	26
Tabla 6.....	33
Tabla 7.....	49
Tabla 8.....	57
Tabla 9.....	79
Tabla 10.....	108
Tabla 11.....	112
Tabla 12.....	115
Tabla 13.....	117
Tabla 14.....	118
Tabla 15.....	120
Tabla 16.....	125

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.....	10
Figura 2.....	11
Figura 3.....	15
Figura 4.....	16
Figura 5.....	16
Figura 6.....	17
Figura 7.....	18
Figura 8.....	18
Figura 9.....	19
Figura 10.....	27
Figura 11.....	31
Figura 12.....	36
Figura 13.....	37
Figura 14.....	37
Figura 15.....	39
Figura 16.....	41
Figura 17.....	42
Figura 18.....	43
Figura 19.....	44
Figura 20.....	45
Figura 21.....	46
Figura 22.....	46
Figura 23.....	47
Figura 24.....	47
Figura 25.....	48
Figura 26.....	51
Figura 27.....	55
Figura 28.....	61
Figura 29.....	61
Figura 30.....	62
Figura 31.....	64
Figura 32.....	66
Figura 33.....	67
Figura 34.....	68
Figura 35.....	69
Figura 36.....	70
Figura 37.....	71
Figura 38.....	72
Figura 39.....	72
Figura 40.....	73
Figura 41.....	73
Figura 42.....	74
Figura 43.....	74
Figura 44.....	75
Figura 45.....	75

Figura 46.....	76
Figura 47.....	76
Figura 48.....	77
Figura 49.....	77
Figura 50.....	78
Figura 51.....	80
Figura 52.....	82
Figura 53.....	82
Figura 52.....	86
Figura 53.....	86
Figura 54.....	87
Figura 55.....	87
Figura 56.....	88
Figura 57.....	88
Figura 58.....	89
Figura 59.....	89
Figura 60.....	90
Figura 61.....	90
Figura 62.....	91
Figura 63.....	91
Figura 64.....	92
Figura 65.....	93
Figura 66.....	93
Figura 67.....	94
Figura 68.....	94
Figura 69.....	95
Figura 70.....	95
Figura 71.....	96
Figura 72.....	96
Figura 73.....	97
Figura 74.....	97
Figura 75.....	98
Figura 76.....	98
Figura 77.....	99
Figura 78.....	99
Figura 79.....	100
Figura 80.....	100
Figura 81.....	101
Figura 82.....	101
Figura 83.....	102
Figura 84.....	102
Figura 85.....	103
Figura 86.....	103
Figura 87.....	104
Figura 88.....	105

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene el objetivo de sustentar mi experiencia profesional en los años de egresada de la Universidad Privada del Norte y como Bachiller de Arquitectura.

La experiencia profesional a presentarse se desarrolló en la oficina privada del Consultor de Proyectos Arq. Humberto Roncal CAP 611, donde la labor desempeñada fue como Coordinadora de proyectos y Asistente de Inspector, siendo las funciones que se realizaron las de participar en la etapa de gerencia y diseño de arquitectura de los proyectos, como también la de supervisión de obra; bajo la supervisión del Jefe de proyecto o Inspector.

Se han escogido tres proyectos que cumplen con el rigor requerido de suficiencia profesional en el campo; estos proyectos son Elaboración de dos Expedientes Técnicos de Establecimientos de Salud: Servicio de Consultoría para la Adecuación del Expediente Técnico a las Nuevas Normas de Salud para la ejecución del saldo de obra del PIP: Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya- Callao, Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: Mejoramiento del servicio de salud en el Centro de Salud Aeropuerto – I2, de la Micro Red Aeropuerto del distrito de Callao; y una de Supervisión de obra: Servicio Inspección de Acondicionamiento de Aulas Acústicas de la Universidad Nacional de Música.

En el desarrollo de la presente detallaré los alcances y logros que sustentan la experiencia profesional obtenida en el campo.

A continuación, presentaré la Información del Consultor (Tabla 1), Organigrama de oficina (Figura 1), Tipos de Servicio que brinda y Principales proyectos del Consultor.

Tabla 1.

Información del Consultor

INFORMACIÓN	
Razón Social:	ARQ HUMBERTO RONCAL HORNA
RUC:	10077188750
Estado:	Activo
Actividad económica:	CIIU 74218 – ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA
Inicio de Actividades:	2/11/1985
Domicilio Fiscal:	Av. República de Colombia ex Central 671 of 303 – San Isidro
Acreditación:	Microempresa
Número de Trabajadores:	6

Figura 1.
Ubicación de oficina.

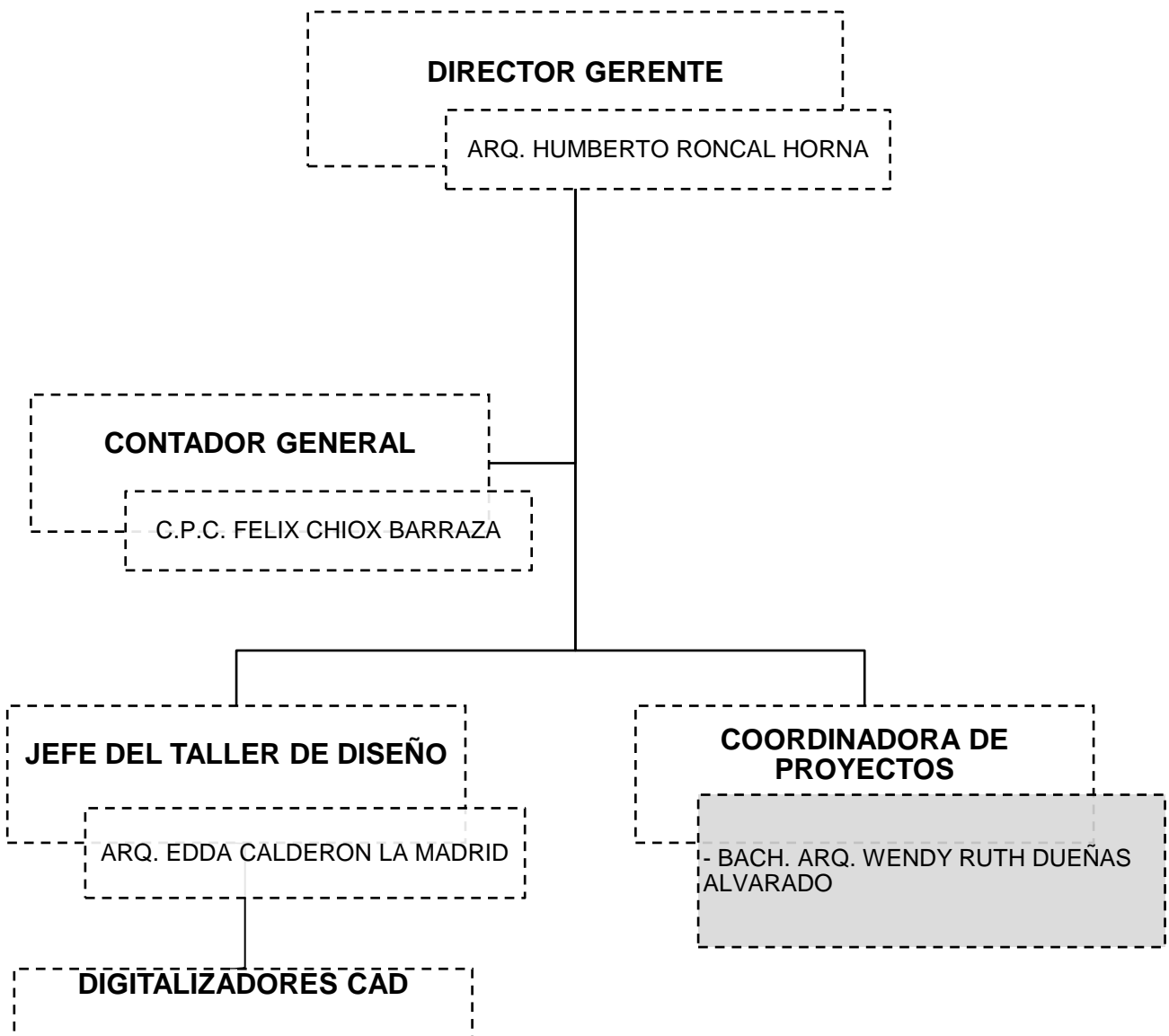


Nota. La figura muestra la ubicación referencial de la oficina del Consultor en el distrito de San Isidro. Tomado de Google Earth2021

1.1. Organigrama de oficina del Consultor

Figura 2.

Organigrama oficina del Consultor



Fuente: Elaboración Propia (2021)

1.2. Tipos de Servicios que brinda

1.2.1. Elaboración expediente técnicos

1.2.2. Supervisión de expedientes técnicos

1.2.3. Inspección o supervisión de obra.

El producto final de entrega de cada tipo de servicio depende de lo que se encuentra plasmado en los Términos de Referencia de cada proyecto por el cual el Consultor participa.

1.2.1. *Elaboración Expediente Técnicos*

Los ítems como Memoria Descriptiva General, Especificaciones Técnicas, planos de arquitectura y compatibilización de todas las especialidades son desarrollados en oficina y el resto es realizado a través de terceros.

Se procede a detallar el contenido del producto final manifestando que es de manera referencial:

Resumen Ejecutivo. Incluye Memoria descriptiva general, Índice, Presupuesto o Valor Referencial, Análisis de Precios Unitarios, Formulas polinómicas, Desagregado de Gastos Generales, Listado de Insumos, Listado de Equipo Mínimo, Cronogramas, Diagramas, Planilla de Metrados, Modelo de cartel de obra.

Obras Provisionales y Demoliciones. Incluye Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Planilla de Metrados, Análisis de Precios unitarios, Fórmula polinómica, Listado de insumos, Planos.

Arquitectura y señalización. Incluye Memoria descriptiva, Especificaciones Técnicas, presupuesto, Planilla de Metrados, Análisis de precios unitarios, Fórmula polinómica, Listado de insumos, Planos.

Estructuras. Incluye Memoria descriptiva, Memoria de cálculo, Especificaciones técnicas, Presupuesto, Planilla de Metrados, Análisis de precios unitarios, Fórmula polinómica, Listado de insumos, Planos.

Instalaciones Sanitarias. Incluye Memoria descriptiva, Memoria de cálculo, Especificaciones técnicas, Presupuesto, Planilla de Metrados, Análisis de precios unitarios, Fórmula polinómica, Listado de insumos, Planos.

Instalaciones Eléctricas. Incluye Memoria descriptiva, Memoria de cálculo, Especificaciones técnicas, Presupuesto, Planilla de Metrados, Análisis de precios unitarios, Fórmula polinómica, Listado de insumos, Planos.

Comunicaciones. Incluye Memoria descriptiva, Memoria de cálculo, Especificaciones técnicas, Presupuesto, Planilla de Metrados, Análisis de precios unitarios, Fórmula polinómica, Listado de insumos, Planos.

Instalaciones Mecánicas. Incluye Memoria descriptiva, Memoria de cálculo, Especificaciones técnicas, Presupuesto, Planilla de Metrados, Análisis de precios unitarios, Fórmula polinómica, Listado de insumos, Planos.

Equipamiento. Incluye Memoria descriptiva, Especificaciones técnicas, Presupuesto, Listado general de equipamiento, Planos.

Seguridad y Evacuación. Incluye Memoria descriptiva, Especificaciones técnicas, Presupuesto, Planilla de Metrados, Análisis de precios unitarios, Fórmula polinómica, Listado de insumos, Planos.

Impacto Ambiental

Levantamiento Topográfico

Estudio de Mecánica de suelos

1.2.2. Supervisión de Expediente Técnicos

Los informes incluyen documentos remitidos por terceros que se encargan de la revisión de las ingenierías, y los documentos de gestión y la revisión de arquitectura son realizados en oficina.

Se procede a detallar el contenido de los informes, manifestando que es de manera referencial:

Informe Inicial de Supervisión. Incluye Plan de trabajo

Informe de aprobación del Primer Entregable. Incluye Control y seguimiento a Elaboración Estudios Preliminares, Revisión y Evaluación del primer entregable del consultor de la elaboración del expediente.

Informe de aprobación del Segundo Entregable. Incluye Control y seguimiento de compatibilización de especialidades, Revisión y evaluación del Segundo entregable del consultor de la elaboración del expediente.

Informe de aprobación del Tercer Entregable. Incluye Control y seguimiento del desarrollo del expediente que contemple todos los ítems de los Términos de Referencia del consultor. Revisión y evaluación del Tercer entregable del consultor de la elaboración del expediente.

Informe de liquidación

1.2.3. Inspección y/o Supervisión de obra

Todos los informes son realizados en oficina.

Informes de ejecución indicando materiales, metodologías empleadas, aspectos técnicos, cuando sean requeridos.

Informe final de los trabajos debe tener datos generales, descripción del servicio programado y ejecutado, planos de ejecución, descripción de las ocurrencias de ser el caso, conclusiones y recomendaciones y archivo fotográfico.

1.3. Principales proyectos del Consultor

Elaboración Expedientes Técnicos

- *Emergencia del Hospital PNP. Luis N. Saenz*

Departamento: Lima
Provincia: Lima
Distrito: Jesús María
Número de camas: 39 camas
Área de terreno: 2,560.00m²
Área techada: 2,194.97 m²
Año: 2014

Figura 3.

Vista 3D: Emergencia de Hospital PNP Luis Nicasio Saenz



Fuente: Archivo de Proyecto de la oficina del Consultor

- *Nuevo Hospital Cajamarca*

Departamento: Cajamarca
Provincia: Cajamarca
Distrito: Cajamarca
Número de camas: 70 camas
Área de terreno: 15,000.80m²
Área techada: 17,749.09 m²
Año: 2010

Figura 4.
Vista 3D: Nuevo Hospital Cajamarca



Fuente: Archivo de Proyecto de la oficina del Consultor

- *Hospital San Juan de Dios*

Departamento: Ica
Provincia: Pisco
Distrito: Pisco
Urbanización: Ex Fundo Alto de la Luna
Número de camas: 94 camas
Área de terreno: 28,000.00m²
Área techada: 10,915.62 m²
Año: 2009

Figura 5.
Vista 3D: Hospital San Juan de Dios



Fuente: Archivo de Proyecto de la oficina del Consultor

- *Policlínico PNP. San Diego*

Departamento: Lima

Provincia: Lima

Distrito: San Martín de Porres

Urbanización: San Diego de Vipol

Lote: 01

Manzana: T1

Calle: Jr. Santo Tomás de Aquino, Calle San Ricardo, Calle A

Área del terreno: 903.11 m²

Área techada: 2,525.15 m²

Año: 2003

Figura 6.

Vista 3D: Policlínico PNP San Diego



Fuente: Archivo de Proyecto de la oficina del Consultor

Supervisión de Expedientes Técnicos

- *Mejoramiento de Servicios de Atención Renal Ambulatoria Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco*

Departamento: Cusco

Provincia: Cusco

Distrito: Wanchaq

Número de Puestos: 35 sillones

Área de terreno: 3,304.71 m²

Área techada: 4,836.50 m²

Año: 2019

Figura 7.

***Vista 3D: Mejoramiento de Serv. At. Renal Ambulatoria Hospital
Nacional Adolfo Guevara Velasco***



Fuente: Archivo de Proyecto de la oficina
del Consultor

- ***Hospital Moyobamba***

Departamento: San Martín
Provincia: Moyobamba
Distrito: Moyobamba
Número de camas: 120 camas
Área de terreno: 20,129.22 m²
Área techada: 17,224.89 m²
Año: 2010

Figura 8.

Hospital de Moyobamba



Fuente: Archivo de Proyecto de la oficina del Consultor

- *Hospital Santa María del Socorro*

Departamento: Ica

Provincia: Ica

Distrito: Ica

Dirección: Av. Castrovirreyna S/n

Número de camas: 110 camas

Área de terreno: 10,714.50 m²

Área techada: 11,611,78 m²

Año: 2009

Figura 9

Hospital Santa María del Socorro



Fuente: Archivo de Proyecto de la oficina del Consultor

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO- REFERENCIAL

Para este trabajo de suficiencia profesional, se desarrollará la descripción de los trabajos realizados los cuales son:

E-01: Servicio de consultoría para la adecuación del expediente técnico a las Nuevas Normas de Salud para la ejecución del saldo de obra del PIP: Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya- Callao.

E-02: Elaboración del estudio definitivo del PIP: Mejoramiento del servicio de salud en el Centro de Salud Aeropuerto – I2, de la Micro Red Aeropuerto del distrito de Callao.

S-01: Servicio Inspección de Acondicionamiento de Aulas Acústicas de la Universidad Nacional de Música según Términos de Referencia.

2.1. Conocimiento práctico

El encargo desarrollado en cada expediente fue de coordinación de proyectos, donde la función fue de velar que el proyecto se cumpla a cabalidad según los Términos de Referencia eso quiere decir; que se debe cumplir con los plazos para evitar penalidades, revisar que todos los ítems de la entrega según los requerimientos, entre otras cosas.

El conocimiento práctico adquirido en estos años de experiencia laboral fue el poder clasificar los tipos de servicios que existen, saber que debo tener los alcances definidos para poder postular a una licitación pública, comprender el desarrollo en cada etapas de la elaboración de un Expediente Técnico y que muchas de las especialidades empiezan mucho antes de culminar otra, en el diseño arquitectónico que las normas son lineamientos básicos mínimos y no son limitativos e incluso que existe un orden de prelación entre las normas específicas y las generales. Asimismo, el Arquitecto debe compatibilizar todas las especialidades para evitar interferencias de instalaciones de las ingenierías.

Además, en ejecución de obra cuando se va intervenir en infraestructura existente y antigua se debe realizar pruebas o ensayos para verificar que la estructura resistiría las intervenciones a plantear, el plazo que puede tomar el personal para realizar una determinada partida dependiendo de su complejidad y el procedimiento de cómo se debe como resuelven consultas por falta de información u omisión de detalle en el expediente técnico.

Las lecciones aprendidas fueron:

- Que uno debe delegar el trabajo a otras áreas, pero supervisar que se ejecuten en el tiempo y con la calidad mínima requerida.
- Que uno debe planificar los tiempos para llegar a la fecha límite de plazo de entrega de todo el expediente, debe organizar al personal que está bajo tu mando, gestionar los recursos en cuando a cantidad y costo.
- Tener presente que existen limitaciones en un proyecto que si no se preven generan perdida al Consultor.

2.2. Analizar y sustentar las bases teóricas

Se procederá a describir un glosario de términos que fueron aplicados en la elaboración y supervisión de los proyectos:

Términos de Referencia. “Descripción elaborada por la Entidad de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutará la prestación de servicios y de consultoría” (OSCE, Definiciones, 2012, pág. 4)

Elaboración de Expedientes Técnicos

Parámetros urbanísticos y edificatorios.

Disposiciones técnicas que establecen las características que debe tener un proyecto de edificación. Señala el uso del suelo, las dimensiones del lote normativo, el coeficiente de edificación, la densidad neta de habitantes por hectárea, la altura de la edificación, los retiros, el porcentaje de área libre, el número de estacionamientos y otras condiciones que deben ser respetadas por las personas que deseen efectuar una obra nueva sobre un lote determinado o modificar una edificación existente. (Colegio de Arquitectos del Perú, Definiciones, 2016)

Norma técnica de Salud N° 113-MINSA/DGIEM-V.01.

Esta norma específica manifiesta las consideraciones que debe tener un establecimiento de salud de primer nivel de atención, donde desarrollan actividades de promoción de salud, prevención de riesgo y control de daños a la salud, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno. La finalidad de esta norma es cooperar con el dimensionamiento de la infraestructura y equipamiento de un establecimiento de salud, da consideraciones para el diseño arquitectónico, diseño de todas las especialidades (MINSA, 2015)

Reglamento Nacional de edificaciones. Esta norma es general, quiere decir que dan los criterios o requerimientos mínimos para el diseño y ejecución de edificaciones (Colegio de Arquitectos del Perú, S/f, pág. 1). Los artículos que ayudaron a complementar los expedientes técnicos de salud fueron A.010 Condiciones generales de diseño, A.050 Salud, A.120 Accesibilidad Universal en Edificaciones y A.130 Requisitos de Seguridad.

Inspección y/o Supervisión de obras

Ley y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En esta norma se encuentra establecido la actuación de gestión de contrataciones de servicios y obras, rige el proceder un proceso de licitación, una ejecución de consultoría y obra. (El Peruano, 2021)

Los artículos utilizados en la Inspección y/o Supervisión fueron:

- De la Ley de Contrataciones del Estado Art.34 Modificaciones al Contrato, Art. 38 Adelantos, Art. 39 Pago, Art. 40 Responsabilidad del Contratista
- Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Art. 35 Sistemas de Contratación, Art. 146 Responsabilidad de la Entidad, Art. 176 Inicio del lazo de ejecución de obra, Art. 187 Funciones del Inspector o Supervisor, Art. 193 Consultas sobre ocurrencias en la obra Art. 197 Causales de Ampliación del plazo, Art. 199 Efectos de la modificación del plazo contractual, Art. 205 Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento, Art. 161 Penalidades, Art. 208 Recepción de la obra y plazos, Art. 209 Liquidación del Contrato de obra.

2.3. Referencia Temporal

2.3.1. Expediente E-01: Centro de Salud José Olaya (2016-2020)

Tuvo un plazo de ejecución de 90 días calendarios (Ver Tabla 2), donde no se contempló los plazos de Trámites Municipales según TUPA, ni los plazos de revisión por parte de la Entidad para dar observaciones o aprobación del entregable.

Tabla 2.

Plazos del Expediente Técnico E-01

ENTREGABLE	PLAZO
Primer Informe	20 días
Segundo Informe	50 días
Tercer Informe	80 días
Expediente Técnico	90 días

Fuente: Elaboración Propia (2021)

2.3.2. Expediente E-02: Centro de Salud Aeropuerto (2016-2020)

Tuvo un plazo de ejecución inicial de 120 días calendarios luego se tuvo una adenda de 18 días calendarios dando un plazo de 138 días calendarios (Ver Tabla 3), donde no se contempló los plazos de Trámites Municipales según TUPA, ni los plazos de revisión por parte de la Entidad para dar observaciones o aprobación del entregable.

Tabla 3.

Plazos del Expediente Técnico E-02

ENTREGABLE	PLAZO
Primer Informe	20 días
Segundo Informe	65 días
Tercer Informe	95 días
Cuarto Informe	133 días
Expediente Técnico	138 días

Fuente: Elaboración Propia (2021)

2.3.3. Inspección y/o Supervisión S-01: Acondicionamiento Aulas Acústicas (2019-2020)

Tuvo un plazo de ejecución de 89 días calendarios según Ordenes de Servicio. Ver Anexo 17 y 18, pero tuvo una ampliación de 12 días.

En la siguiente tabla se visualiza los entregables que tuvo la Inspección ante la Entidad.

Tabla 4.

Entregables de Inspección y/o Supervisión de obra S-01 y plazos.

ENTREGABLE	ACTIVIDADES	PLAZO
1-4 ENTREGAS	Informes de ejecución y avance indicando materiales, metodologías empleadas, aspectos técnicos, cuando sean requeridos.	101 DIAS CALENDARIO
FINAL	Informe final de los trabajos debiendo tener datos generales, descripción del servicio programado y ejecutado, planos de ejecución, descripción de las ocurrencias de ser el caso, conclusiones y recomendaciones y archivo fotográfico.	

Fuente: Elaboración Propia (2021)

CAPÍTULO 3. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

3.1. Experiencia Elaboración de Expediente E-01: Centro de Salud José Olaya

El proyecto fue adjudicado con fecha 19 de diciembre del 2016 el en proceso de Adjudicación de menor Cuantía N°0491-2015 Región Callao (Tercera Convocatoria) Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N°0051-2015 Región Callao, al Consultor Humberto Roncal Horna. (Ver Anexo 4)

Se suscribió el CONTRATO N° 110-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO el día 29 de diciembre del 2016 entre el Gobierno Regional del Callao (La Entidad) y el Sr. Humberto Roncal Horna (El Contratista), teniendo como objetivo Servicio de Consultoría para la Adecuación del Expediente Técnico a las Nuevas Normas de Salud

para la Ejecución del saldo de obra del PIP: “Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya-Callao”. (Ver Anexo 5)

El seguimiento del servicio estuvo a cargo de un Coordinador de Estudio que fue un profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia de Infraestructura y un equipo de profesionales de diferentes especialidades que dieron la conformidad, a excepción de la especialidad de equipamiento y anteproyecto arquitectónico que estuvo a carga de la Dirección Regional de Salud del Callao-DIRESA.

Se me permitió participar en la elaboración de expediente como coordinadora de proyectos esta Información se visualiza en Tabla 5. En este proyecto pude adquirir mucho conocimiento y experiencia en el ámbito de desarrollo de la arquitectura, poder participar del diseño con la guía del especialista del staff profesional de la consultoría, mi participación se ve mejor detallada en el sub capítulo 3.1.1. Etapas de participación.

Tabla 5.

Ficha Técnica de Labor desempeñada en Expediente E-01

FICHA TÉCNICA	
Categoría Experiencia Laboral:	Elaboración de Expedientes técnicos
Consultor para el cual se desarrolló el proyecto:	Arq. Humberto Roncal Horna
Cargo desempeñado:	Coordinadora de Proyectos
Periodo Participación:	Enero 2017 - Enero 2020
Labor desempeñada:	Organizar y distribuir trabajo, controlar ejecución, participar en el diseño de arquitectura bajo la guía del especialista de arquitectura y jefe de proyecto.
Proyecto:	

Servicio de Consultoría para la Adecuación del Expediente Técnico a las Nuevas Normas de Salud para la ejecución del saldo de obra del PIP: Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya- Callao.

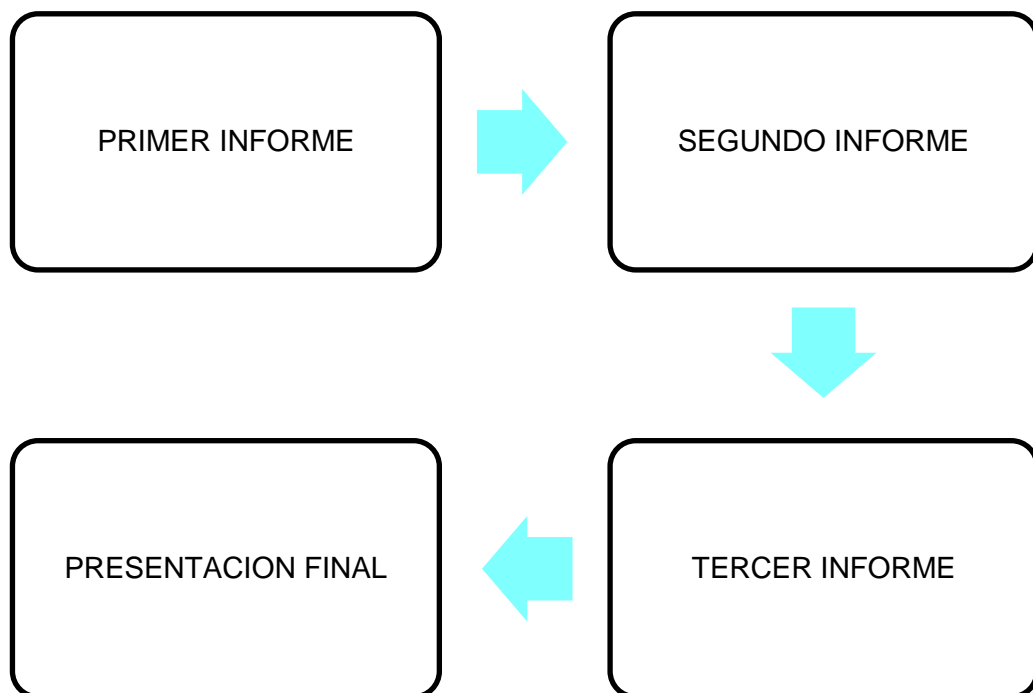
Fuente: Elaboración Propia (2021)

3.1.1. Etapas de participación

El plazo contractual se contabilizó desde el día siguiente a la entrega del terreno, que fue el día 12 de enero del 2017 mediante acta. Ver Anexo 6. En la Figura 10 se visualizan las etapas que se desarrollaran en los siguientes ítems.

Figura 10.

Etapas de participación del Expediente E-01



Fuente: Elaboración Propia (2021)

3.1.1.1. Etapa Primer Informe

Se inició el desarrollo del Primer Informe, teniendo un plazo de 20 días calendarios para la presentación.

Para esta entrega se empezó gestionando las Factibilidades y Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios, a la vez se realizaron los estudios básicos.

Se empezó tomando en consideración los estudios básicos que fue realizado por los profesionales responsables, estos fueron el Estudio de Mecánicas de Suelo y Levantamiento Topográfico que determinan las características del suelo, la altura máxima de la edificación y las medidas exactas del terreno. También se tomó las alturas de las edificaciones aledañas para poder ubicar el volumen sin que afecte la sombra de las alturas de las edificaciones y se definieron los accesos.

Una vez definido lo antes mencionado se elaboró conjuntamente con el Jefe de Proyecto y especialista de arquitectura (Arquitecto Humberto Roncal) y mi persona; la zonificación de las UPSS y UPS según el programa arquitectónico, tomando en consideración la circulación, flujos, relación funcionales o afines. Posterior a ello se pasó esta información realizada a mano al programa AutoCAD por el digitalizador, ubicando luego los ambientes con las áreas correspondientes según el programa arquitectónico.

Finalmente, el anteproyecto resultante es el que se envió a la DIRESA para su aprobación y posterior a ello se envió el anteproyecto en consulta al Municipio.

Al tener la aprobación de ambas Entidades se cumple con lo indicado en los Términos de Referencia para entrega del producto.

3.1.1.2. Etapa Segundo Informe

En esta etapa se realizó la compatibilización de las ingenierías con arquitectura, aprendiendo a utilizar la herramienta de referencia en AutoCAD; consistió en ubicar en planteamiento final de las ingenierías como son las columnas, placas, vigas que no cruce con

subidas de tubos de sanitarias, revisar ubicación de ductos sanitarios y eléctricos, asimismo revisar que las mangas de mecánicas no afecten las alturas luego del falso cielo raso.

Luego de la compatibilización con las ingenieras se procedió a desarrollar las elevaciones conjuntamente con el Jefe de proyecto/ Especialista de arquitectura, donde se procedió a levantar lo plasmado en planta. Como acotación algo que es muy propio del arquitecto es que siempre busca que en sus proyectos se visualice la esbeltez de la infraestructura y volúmenes completos, no usa curvas ni diagonales. Es por este motivo que utilizó la proporción para dimensiones de ventanas o mamparas; asimismo en colores siempre utiliza colores pasteles y como base el color blanco. Esto se visualiza en la Figura 21.

Posterior a ello se apoyó a los digitalizadores de AutoCAD para poder culminar los planos y detalles de arquitectura verificando se realizarán como es realmente en obra.

Y para la presentación de este informe se realizó la coordinación con los especialistas para la entrega de cada una de sus especialidades y poder gestionar los tiempos y recursos necesarios para cumplir con los plazos.

3.1.1.3. Etapa Tercer Informe

En esta etapa de presupuesto se compatibilizó la información remitida por el especialista de Costos y Presupuestos, con los metrados y especificaciones técnicas para tener como resultado que las partidas sean la mismas en los 3 documentos.

Asimismo, se apoyó al especialista de la Consultoría en realizar las cotizaciones del expediente debido a que no se tenía suficiente tiempo y personal para llegar a la presentación; y como requerimiento de la Entidad se debían tener 3 cotizaciones por insumo. Como parte de este trabajo se tuvo que revisar los planos y especificaciones técnicas nuevamente

demostrando que se debían hacer correcciones mínimas para que estos documentos se encuentren compatibilizados con las medidas estándar del mercado.

3.1.1.4. Etapa Presentación Final

En esta etapa se revisa que se cumpla con todo lo indicado en los Términos de Referencia, verificando que no existan incongruencias entre los documentos.

Asimismo, se estuvo a cargo de la presentación física a la Entidad.

3.1.2. Programa funcional

Este proyecto al ser un Establecimiento de Salud, se tiene como base un programa medico funcional que según (MINSA, 2015) es un instrumento técnico que, a partir del estudio de oferta y demanda por servicios asistenciales en una población determinada, señala el dimensionamiento físico-funcional de los servicios de salud expresados en Unidades Productoras de Servicios (UPSS).

El programa es un elemento estructurante y estimulado de la ordenación espacial [...] resuelve el orden y la estructura organizativa del proyecto y contempla los condicionantes particulares de cada uno de ellos. (Sevilla, 2011)

En base a lo antes mencionado nos da entender que el programa funcional del proyecto es un documento esencial para el desarrollo del diseño arquitectónico debido a que da los ambientes necesarios y las áreas, el programa del expediente aprobado tuvo que ser renovado por la publicación de la actualización de la Norma Técnica de Salud.

En la siguiente Figura 11 se muestra el resumen comparativo de áreas del Expediente Técnico inicial con áreas según NTS N° 113-2015 y áreas del proyecto resultante, el cual se encuentra sustentando con Anexo 7.

Figura 11.

Programa Arquitectónico del Expediente E-01

TIPO DE AMBIENTE	UPSS CONSULTA EXTERNA		ÁREA MÍNIMA POR AMBIENTE SEGÚN NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 (2015)		ÁREAS NETAS DEL PROYECTO	
	AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	m ²	
UPSS CONSULTA EXTERNA-AMBIENTES PRESTACIONALES	Consultorio de Medicina General 1	1	13.50	13.50	15.43	
	Consultorio de Medicina General 2	1	13.50	13.50	15.10	
	Consultorio de Pediatría	1	13.50	13.50	12.72	
	Consultorio de Gineco - Obstetricia + S.H.	1	17.00	17.00	21.78	
	Consultorio CRED (Crecimiento y Desarrollo) + Cadena de Frío	1	17.00	17.00	16.49	
	Sala de Inmunizaciones	1	15.00	15.00	15.15	
	Sala de Estimulación Temprana (Incluye 1/2 SH + área Prevención y Control de la Tuberculosis)	1	24.00	24.00	27.74	
	Consultorio de Psicología	1	13.50	13.50	15.51	
	Atención Integral y Consejería del Adolescente	1	15.00	15.00	13.97	
	Planificación Familiar + S.H.	1	13.50	13.50	13.94	
	Consultorio de odontología general con soporte en radiología oral (Incl. Ambiente de radiología oral de Consultorio de Nutrición)	1	17.00	17.00	19.99	
	Admisión y Citas (1 módulo)	1	23.00	23.00	22.88	
		1	13.50	13.50	18.58	
		3	6.00	18.00	12.46	
	UPSS CONSULTA EXTERNA-AMBIENTES COMPLEMENTARIOS	Caja (1 módulo)	1	3.50	3.50	4.42
		Archivo de Historias Clínicas	1	9.00	9.00	20.83
Servicio Social		1	9.00	9.00	9.34	
Seguros		1	9.00	9.00	8.26	
Servicios Higiénicos Personal Hombres		2	2.50	5.00	14.11	
Servicios Higiénicos Personal Mujeres		2	2.50	5.00	14.96	
Triaje		1	9.00	9.00	7.01	
Servicios Higiénicos Públicos Hombres		2	3.00	6.00	23.35	
Servicios Higiénicos Públicos Mujeres		2	2.50	5.00	24.17	
Servicios Higiénicos Públicos Discapacitados y/o Gestantes		1	5.00	5.00	4.75	
Cuarto de Limpieza		1	4.00	4.00	3.30	
Almacenamiento intermedio de residuos sólidos		2	4.00	8.00	6.01	
<u>Módulo para Prevención y Control de la Tuberculosis</u>						
Sala de Espera / Toma de Medicamentos		1	20.00	20.00	21.14	
Enfermería PCT		1	13.50	13.50	13.78	
Almacén de Viveres		1	6.00	6.00	6.63	
S.H. Pacientes Hombres	1	3.00	3.00	3.43		
Toma de Muestra (esputo)	1	3.00	3.00	3.89		
UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA- TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE O FLUIDOS CORPORAL	TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE O FLUIDOS CORPORALES					
	AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	ÁREAS NETAS DEL PROYECTO	
	Toma de muestras biológicas	1	6.00	6.00	6.68	
UPSS FARMACIA- ATENCIÓN MEDICAMENTOS	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS					
	AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	ÁREAS NETAS DEL PROYECTO	
	Dispensación y expendio en UPSS Consulta Externa	1	15.00	15.00	20.00	
	Almacén especializado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	1	30.00	30.00	45.67	
ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS					
	AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	ÁREAS NETAS DEL PROYECTO	
		Topico de urgencias y emergencia (Incluido 1/2 SH)	1	22.00	22.00	19.73
		Observación de emergencia (Incl. 1/2 SH) [2 CAMILLAS]	1	22.00	22.00	18.83
		Nebulizaciones	1	8.00	8.00	8.19
		Ropa Limpia	1	4.00	4.00	1.21
		Ropa Sucia	1	4.00	4.00	4.16
	Esterilización	1	13.50	13.50	12.09	

TIPO DE AMBIENTE		UPSS CONSULTA EXTERNA	ÁREA MÍNIMA POR AMBIENTE SEGÚN NTS N° 113-MINSA/DGEM-V.01 (2015)			AREAS NETAS DEL PROYECTO	
TIPO DE AMBIENTE	UPSS CONSULTA EXTERNA	AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	AREAS NETAS DEL PROYECTO	
		UPS ADMINISTRACIÓN	UPS ADMINISTRACIÓN	Informes - Hall Público	1	60.00	60.00
UPS ADMINISTRACIÓN	UPS ADMINISTRACIÓN	hall 2do piso	1	40.00	40.00	65.96	
		hall 3er piso	1	40.00	40.00	65.87	
		Jefatura + S.H.	1	20.00	20.00	27.74	
		Secretaría	1	12.00	12.00	13.20	
		Acervo documentario	1	10.00	10.00	15.30	
		Historias pasivas	1	10.00	10.00	26.32	
		Contabilidad	1	12.00	12.00	15.51	
		Personal - logística	1	12.00	12.00	15.43	
		Control - Vigilancia					
		S.H. Control					
		UPS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	UPS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Estadística	1	8.00	8.00
UPS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	UPS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Sala de equipos	1	12.00	12.00	12.64	
		Central de Comunicaciones	1	10.00	10.00	10.92	
UPS ALMACÉN	UPS ALMACÉN	Almacén General	1	30.00	30.00	44.75	

UPS DE SALUD AMBIENTAL	UPS SALUD AMBIENTAL	Oficina de saneamiento ambiental	1	12.00	12.00	14.93
	UPS DE SALUD AMBIENTAL	Acopio de residuos sólidos	1	4.00	4.00	3.46
		Servicio higiénico de personal (incl. ducha)	1	3.50	3.50	4.85
UPS SALA DE USOS MÚLTIPLE	UPS SALA DE USO MÚLTIPLE	Sala de Uso Múltiple	1	50.00	50.00	59.65
	UPS SALA DE USOS MÚLTIPLE	Depósito	1	12.00	12.00	6.78
UPS CASA DE FUERZA	UPS CASA DE FUERZA	GRUPO ELECTRÓGENO	1	18.00	18.00	17.72
	UPS CASA DE FUERZA	TABLERO DE TRANSFERENCIA	1	12.00	12.00	7.72
		CISTERNA CONSUMO	1	10.00	10.00	8.09
		CUARTO DE BOMBAS	1	10.00	10.00	15.92
		COBERTURA DE AMBULANCIA	1	20.00	20.00	48.43
		CISTERNA ACI	1	20.00	20.00	25.92
		CUARTO DE MAQUINAS	1	20.00	20.00	6.14

ÁREA NETA PARCIAL	902.00	1,205.45
CIRCULACION HORIZONTAL Y VERTICAL (30%)	270.60	567.58
MUROS (20%)	180.40	
ÁREA TOTAL	1,353.00	1,773.03

Fuente: Archivos de Proyecto de la oficina del Consultor

3.1.3. Expediente técnico

Es el conjunto de documentos de carácter técnico que permiten la adecuada ejecución de una obra. Este contiene los siguientes componentes: Memoria descriptiva, Estudios básicos y específicos, Planos de ejecución de obra, Especificaciones técnicas, Metrados, Presupuesto, Relación de Insumos, Formulas polinómicas, Análisis de precios unitarios, Valor referencial, Cronograma de ejecución de la obra. (OSCE, Contratación de obras públicas. Material para el participante, s/f)

En la siguiente Tabla 6 se encuentra el detallado del contenido de cada entregable y los plazos que tuvo cada uno de ellos según los Términos de Referencia.

Tabla 6.

Entregables del Expediente Técnico E-01 y plazos

ENTREGABLE	ACTIVIDADES	PLAZO
PRIMER INFORME	Estudio de suelos	20 DIAS CALENDARIOS
	Levantamiento topográfico	
	Certificado de parámetros urbanísticos	
	Memoria descriptiva por cada especialidad	
	Plano de ubicación y localización	
	Planos y concepción del diseño estructural	
	Propuesta de diseño de instalaciones sanitarias	
	Cálculo de máxima demanda de energía eléctrica	
	Plano de anteproyecto de distribución de equipos + listado codificado	
Anteproyecto arquitectónico definitivo		
SEGUNDO INFORME	Proyecto Arquitectura:	
	Plano ubicación, plano de conjunto y entorno urbano	30 DIAS CALENDARIOS
	Plano de plantas por niveles de distribución	
	Plano de cortes y elevaciones	
	Plano de techos	
	Plano señalética	
Planos detalles		

Cuadro de acabados
Memoria descriptiva
Archivo fotográfico

Proyecto Estructuras:

Plano de trazado general
Plano cimentación general
Plano de columnas y vigas
Plano estructuras de losas
Plano de cisterna y tanque elevado
Planos detalles
Plano demolición
Memoria descriptiva
Memoria cálculo

Proyecto Inst. Sanitarias:

Memoria descriptiva
Memoria calculo
Planos de instalaciones sanitarias a nivel de
conjunto de redes de agua y desagüe
Plano instalaciones sanitarias agua y desagüe
Plano detalles
Plano cisterna

Proyecto Inst. Eléctricas y Mecánicas:

Memoria descriptiva
Memoria calculo
Planos distribución, alumbrado, tomacorrientes,
salidas de fuerza y especiales
Planos de alimentadores generales
Plano de ventilación mecánica, sistema petróleo y
gas
Plano detalles
Plano instalaciones de energía estabilizada

Proyecto Informática y Redes de Comunicaciones:

Memoria descriptiva
Memoria calculo
Planos sistema data
Planos comunicaciones: reloj, teléfono, parlantes,
red de data y computo
Planos sistema de televisión, radio enlace y
teleconferencia
Plano de sistema difusión de audio y alarma contra
incendio

Equipamiento

Plano distribución mobiliario y equipo codificado

Listado integral por ambiente
Relación de equipos por grupo genérico
Especificaciones técnicas
Metrados y presupuesto
Relación y plano equipamiento estado conservación

Señalización y Evacuación

Plano de señalización y evacuación
Memoria descriptiva
Especificaciones técnicas
Metrados y presupuesto

Impacto ambiental

Evaluación impacto ambiental

Seguridad y salud en el trabajo

Plan de SST
Relación de equipos protección individual, Colectivas, Señalización temporal, Mapeo de riesgos, Capacitación de seguridad y salud a desarrollar, Recursos para respuestas ante emergencias en SST, Esp. técnicas, Metrados.

Licencia de edificación

Planos aprobados de segundo informe de todas las especialidades
Especificaciones técnicas de todas las especialidades
Metrados de todas las especialidades
Presupuesto de todas las especialidades: APU, fórmula polinómica, programación de ejecución de obra, calendario valorizado, Pert-CPM, Diagrama Gantt, Desagregado gastos generales. Relación de equipo mínimo y materiales usados, Incidencia de índice unificados de precios.

TERCER
INFORME

30 DIAS
CALENDARIOS

PRESENTACIÓN
FINAL

Expediente técnico completo

10 DIAS
CALENDARIOS

Fuente: Fuente Propia (2021)

El expediente completo con el contenido indicado líneas arriba se encuentra en Anexo 11. Link de Expediente Completo E-01

3.1.4. *Idea Rectora*

3.1.4.1. **Emplazamiento**

El proyecto se encuentra ubicado en la provincia constitucional del Callao, distrito Callao en el Asentamiento Humano Jose Olaya Mz: 3M Lt. 13, teniendo a las vías Av. Elmer Faucett y Av. Morales Duarez cercanas por donde se puede acceder al terreno. Ver Figura 12,13 y 14.

El lote destinado para este establecimiento de Salud tiene una forma regular con un área de terreno de 760 m².

El lote colinda al norte y al oeste con viviendas y por el lado este con local comunal.

Figura 12.

Emplazamiento de Expediente E-01



Fuente: Elaboración Propia (2021)

3.1.4.2. Accesos y circulaciones

Al tener el lote un solo frente el proyecto tuvo que contemplar tres accesos diferenciados:

- Ingreso del Público se encuentra en la parte central del lado sur del lote, el cual se enlaza con el volumen mediante una rampa y atrio hacia una sala de espera. Desde aquí se conecta con los ambientes de Consulta externa (Ambientes prestacionales y ambientes complementarios) y Urgencias, además se encuentran relacionados con las circulaciones horizontales y verticales tanto públicas como técnico.
- Ingreso PCT (Prevención y Control de Tuberculosis) se encuentra a lado derecho sur del lote, el cual debe ser diferenciado según (MINSA, 2015) , además debe contar con una ventilación adecuada según dirección de flujo de aire.

Asimismo, por este ingreso se decidió ubicar los servicios generales ya que es necesario que la concesionaria tenga acceso directo.

- Ingreso Ambulancia, se encuentra al lado izquierdo sur del lote, el cual se conecta con el ingreso de emergencia teniendo relación directa para una adecuada atención de urgencia. Esto se encuentra plasmado en Figura 15.

En cuanto a las circulaciones verticales el proyecto contempló 2 escaleras como lo indica (Ministerio de Vivienda, 2021) Norma Técnica A.010 Art. 32, además de ser ubicadas en rutas opuestas de evacuación.

También se cumplió con el cálculo de tiempo de evacuación y la distancia total de viaje del evacuante desde el punto más lejano hasta la zona segura con un máximo de 45m sin rociadores.

3.1.4.3. Zonificación

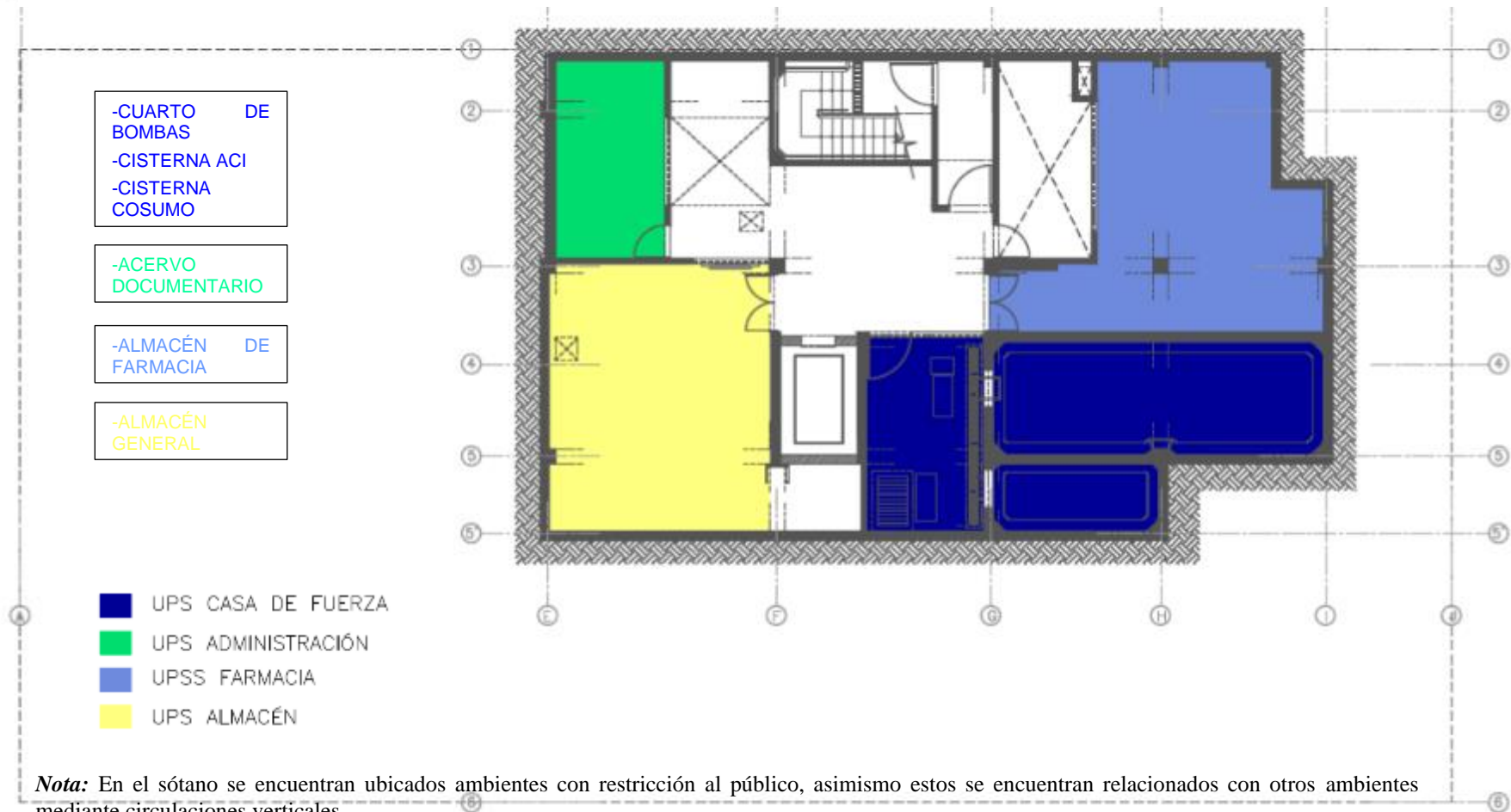
Según (MINSA, 2015, pág. 7) indica que las UPSS (Unidad Productora de Servicios de Salud) y UPS (Unidad Productora de Servicios) deben ser zonificadas según las interrelaciones funcionales y los flujos de circulación.

En las siguientes Figuras 16 al 20 se visualiza el ordenamiento que se tuvo de las UPSS y UPS tomando en consideración las interrelaciones, flujos y la evacuación tanto del público y personal del establecimiento.

En este establecimiento se tiene una secuencia por niveles en cuanto a la restricción del público:

- En los dos primeros niveles se encuentran los ambientes de consultorios de acceso público
- El tercer Nivel es un piso de personal administrativo del establecimiento.

Figura 16.
Zonificación Sótano de E-01



Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-01 y anotaciones Elaboración Propia (2021)

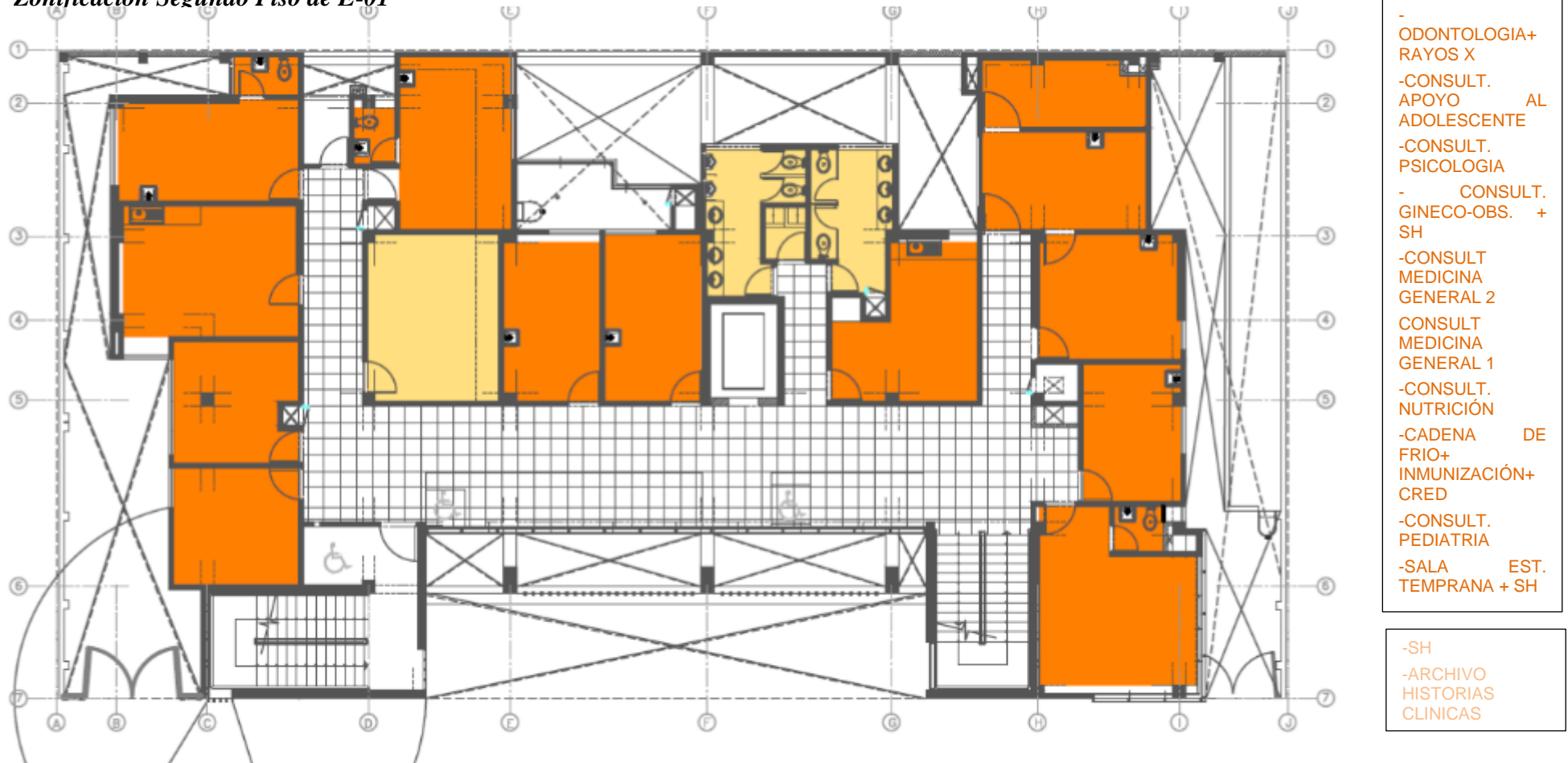
Figura 17.
Zonificación Primer Piso de E-01



Nota: En este nivel se encuentran ubicados los ambientes que son de acceso al público, además de las zonas de servicios son las que complementan estos ambientes. Los ambientes de la casa de fuerza también se encuentran en este nivel debido a que la concesionaria debe tener conexión próxima a la calle.

Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-01 y anotaciones Elaboración Propia (2021)

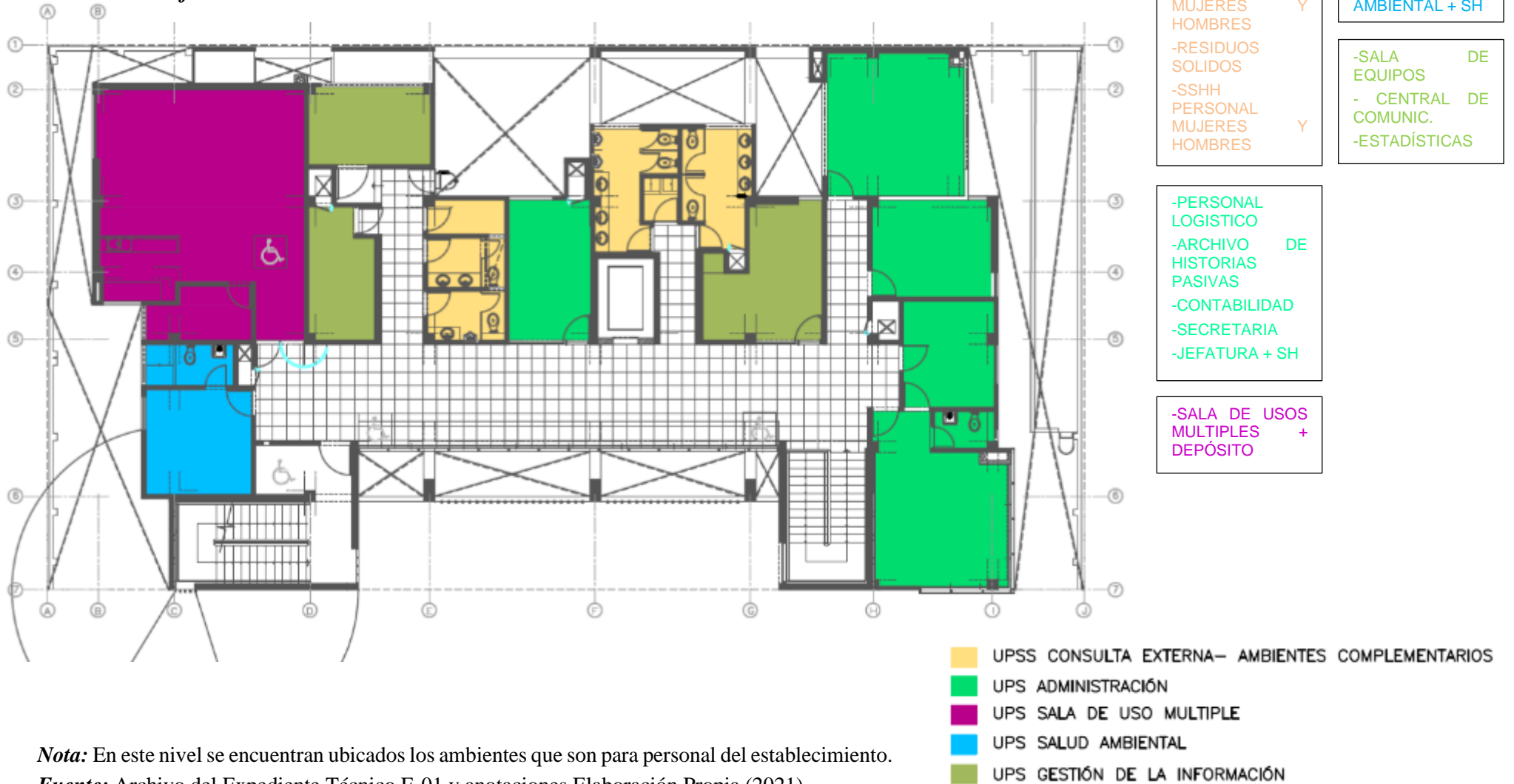
Figura 18.
Zonificación Segundo Piso de E-01



Nota: En este nivel se encuentran ubicados los ambientes que son de acceso al público (Consultorios) según la cartera de servicios que ofrece este establecimiento de salud.

Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-01 y anotaciones Elaboración Propia (2021)

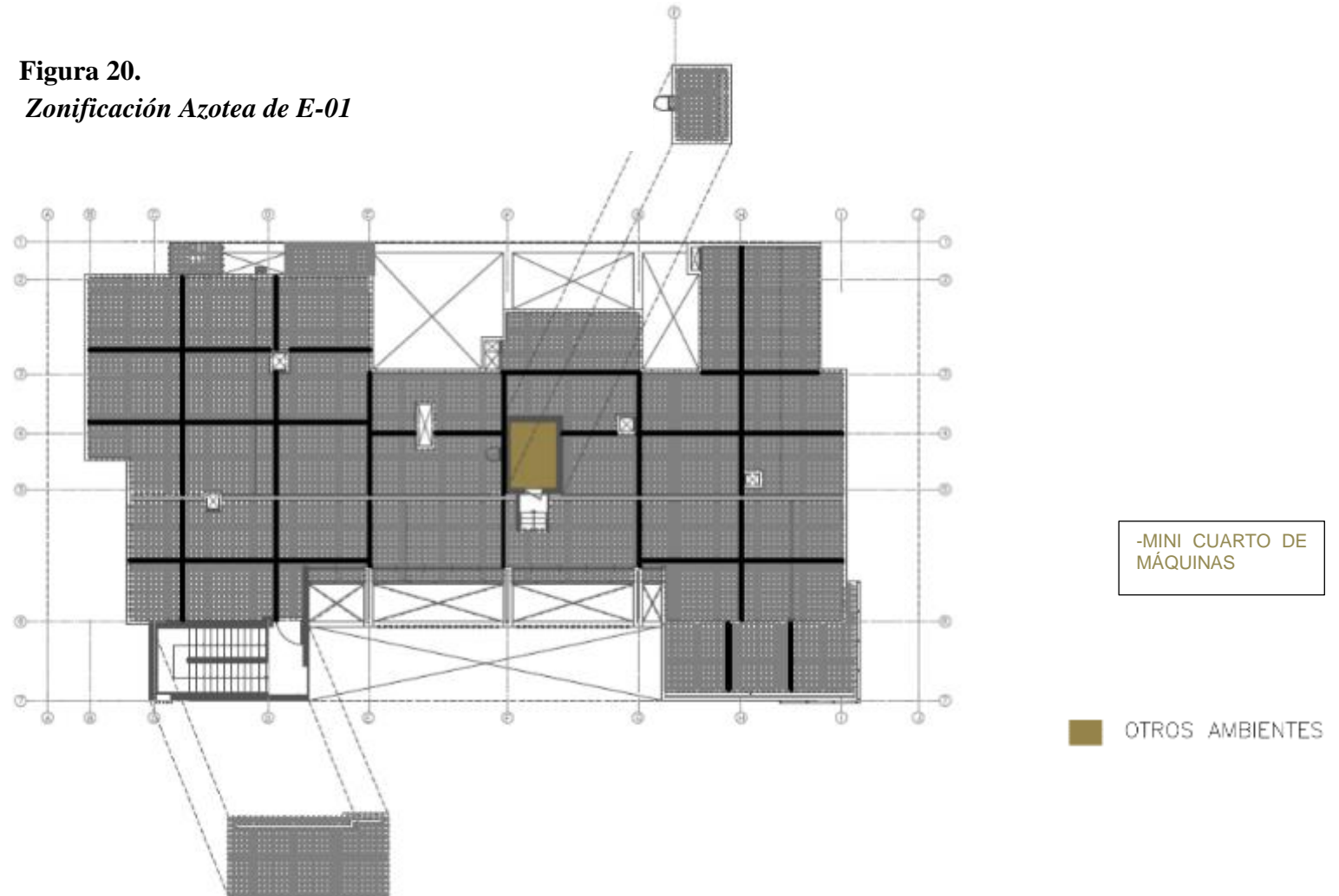
Figura 19.
Zonificación Tercer Piso de E-01



Nota: En este nivel se encuentran ubicados los ambientes que son para personal del establecimiento.

Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-01 y anotaciones Elaboración Propia (2021)

Figura 20.
Zonificación Azotea de E-01



Nota: Por solicitud de empresas proveedoras de ascensores se tiene un ambiente para el equipo del ascensor en la azotea.

Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-01 y anotaciones Elaboración Propia (2021)

3.1.5. *Vistas 3D y/o fotografías del proyecto*

En este sub capítulo se muestra una vista 3D e imágenes del terreno a la firma del contrato de la consultoría.

Figura 21.

Vista 3D Expediente E-01: Centro de Salud José Olaya



Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-01

Figura 22.

Estado Actual del terreno Expediente E-01



Fuente: Fotografía del Expediente Técnico E-01

Figura 23.

Elementos estructurales existentes, Lado Izquierda del terreno E-01



Fuente: Fotografía Fuente propia

Figura 24.

Elementos estructurales existentes, Lado derecho del terreno E-01



Fuente: Fotografía del Expediente Técnico E-01

Figura 25.

Elementos estructurales existentes E-01



Fuente: Fotografía del Expediente Técnico E-01

3.2. Experiencia Elaboración de Expediente E-02: Centro de Salud Aeropuerto

El proyecto fue adjudicado con fecha 09 de setiembre del 2016 el en proceso de Adjudicación Simplificada N°0060-2016-Region Callao (Segunda Convocatoria), al Consultor Humberto Roncal Horna. (Ver Anexo 12)

Se suscribió el CONTRATO N° 094-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO el día 26 de setiembre del 2016 entre el Gobierno Regional del Callao (La Entidad) y el Sr. Humberto Roncal Horna (El Contratista), teniendo como objetivo Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: “Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Aeropuerto – I2, de la Micro Red Aeropuerto del distrito de Callao provincia y región Callao” (Ver Anexo 13)

El seguimiento del servicio estuvo a cargo de un Coordinador de Estudio que fue un profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia de Infraestructura y un equipo de profesionales de diferentes especialidades que dieron la Conformidad Técnica, a excepción de la especialidad de equipamiento y anteproyecto arquitectónico que estuvo a cargo de la Dirección Regional de Salud del Callao-DIRESA.

Se me permitió participar en la elaboración de expediente como coordinadora de proyectos esta Información se visualiza en Tabla 7. En este proyecto pude adquirir mucho conocimiento y experiencia en el ámbito de desarrollo de la arquitectura, poder participar del diseño con la guía del especialista del staff profesional de la consultoría, mi participación se ve mejor detallada en el sub capítulo 3.2.1. Etapas de participación.

Tabla 7.

Ficha Técnica de Expediente E-02

FICHA TECNICA	
Categoría Experiencia Laboral:	Elaboración de Expedientes Técnicos
Consultor para el cual se desarrolló el proyecto:	Arq. Humberto Roncal Horna
Cargo desempeñado:	Coordinadora de Proyectos
Periodo Participación:	Enero 2017 - Octubre 2020
Labor desempeñada:	Organizar y distribuir trabajo, controlar ejecución, participar en el diseño de arquitectura bajo la guía del especialista de arquitectura y jefe de proyecto y desarrollar la arquitectura del proyecto.
Proyecto:	

Elaboración del Estudio Definitivo del
PIP: Mejoramiento del Servicio de
Salud en el Centro de Salud Aeropuerto
– I2, de la Micro Red Aeropuerto del
distrito de Callao provincia y región
Callao.

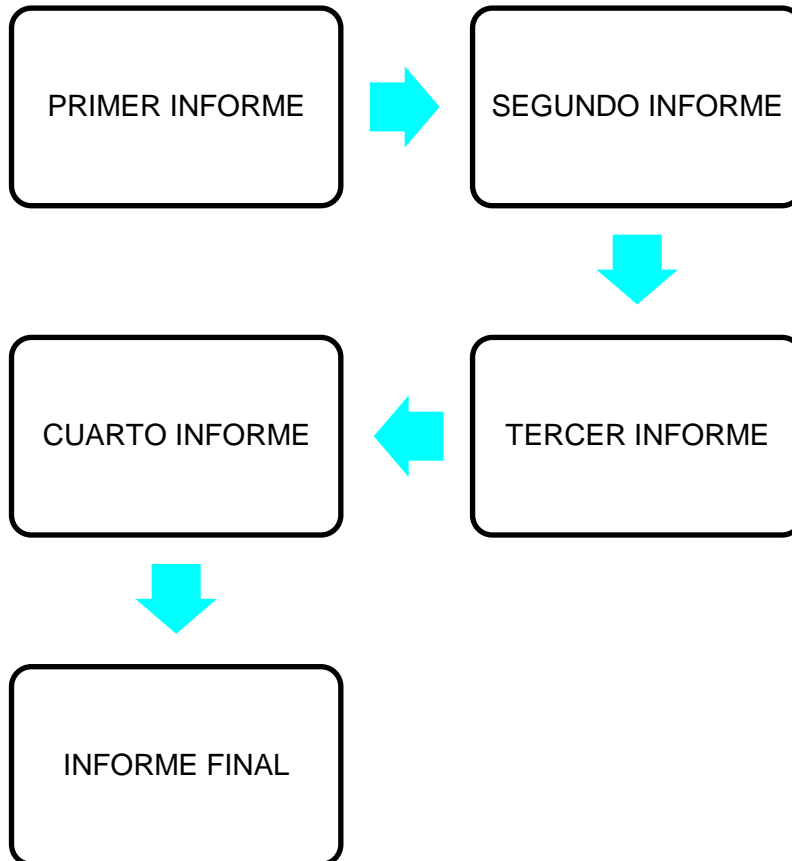
Fuente: Elaboración Propia (2021)

3.2.1. Etapas de participación

El plazo contractual se contabilizó desde el día siguiente a la entrega del terreno, que fue el día 10 de octubre del 2016 mediante Acta de Coordinación N°1. (Ver Anexo 15). En la Figura 26 se visualizan las etapas que se desarrollaran en los siguientes ítems.

Figura 26.

Etapas de participación en el Expediente E-02



Fuente: Elaboración Propia (2021)

3.2.1.1.Etapa Primer Informe

Se inició el desarrollo del Primer Informe, teniendo un plazo de 20 días calendarios para la presentación.

Para esta entrega se empezó gestionando las Factibilidades y Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios, a la vez se realizaron los estudios básicos.

Se empezó tomando en consideración los estudios básicos que fue realizado por los profesionales responsables, estos fueron el Estudio de Mecánicas de Suelo

y Levantamiento Topográfico que determinan las características del suelo, la altura máxima de la edificación y las medidas exactas del terreno. También se tomó las alturas de las edificaciones aledañas para poder ubicar el volumen sin que afecte la sombra de las alturas de las edificaciones y se definieron los accesos.

Una vez definido lo antes mencionado se elaboró conjuntamente con el Jefe de Proyecto y especialista de arquitectura (Arquitecto Humberto Roncal) y mi persona; la zonificación de las UPSS y UPS según el programa arquitectónico, tomando en consideración la circulación, flujos, relación funcionales o afines. Posterior a ello se pasó esta información realizada a mano al programa AutoCAD por los digitalizadores, ubicando ya los ambientes con las áreas correspondientes según el programa arquitectónico.

Finalmente, el anteproyecto resultante es el que se envió a la DIRESA y posterior a ello se envió el anteproyecto en consulta al Municipio.

Al tener aprobación se presenta a la Entidad cumpliendo con el requerimiento establecido en los Términos de Referencia para entrega del producto.

3.2.1.2. Etapa Segundo Informe

En esta etapa se realizó el desarrollo de los detalles de arquitectura proponiendo otros acabados, así como también se volvió a compatibilizar las medidas del terreno además de compatibilizar las ingenierías con arquitectura; consistió en ubicar en planteamiento final de las ingenierías como son las columnas, placas, vigas que no cruce con subidas de tubos de sanitarias, revisar ubicación de ductos sanitarios y eléctricos, asimismo revisar que las mangas de mecánicas no

afecten las alturas luego del falso cielo raso; las incompatibilidades fueron enviadas a los especialistas para que puedan levantar la información a la brevedad.

Se gestionó de la mejor manera con los especialistas para el cumplimiento de levantamiento de observaciones dentro de los plazos estipulados por la Entidad.

3.2.1.3. Etapa Tercer Informe

En esta etapa se tuvieron reuniones donde se explicaron los requerimientos para los metrados.

La especialista de metrados del equipo técnico de la Entidad encargada de dar conformidad técnica manifestó cómo se debía presentar el sustento de los Metrados (Para ello se debió presentar esquemas vinculados donde se indicaban como se obtuvo el metrado final de cada especialidad).

Asimismo, se revisó que el metrado realizado por el especialista de la consultoría, esté compatibilizado con las partidas de las Especificaciones técnicas, además de coordinar el levantamiento de observaciones dadas por la Entidad.

3.2.1.4. Etapa Cuarto Informe

En la etapa de presupuesto se compatibilizó la información remitida por el especialista de Costos y Presupuesto con los metrados y especificaciones técnicas, para que estos documentos cuenten con la misma secuencia de partidas.

Asimismo, se apoyó al especialista de la Consultoría con las cotizaciones del expediente debido a que no se tenía suficiente tiempo y personal para llegar a la presentación; y como requerimiento de la Entidad se debían tener 3 cotizaciones por insumo.

Por otro lado, se gestionó la actualización del presupuesto de Enel y la licencia de construcción que era parte del siguiente informe.

3.2.1.5. Etapa Informe Final

En esta etapa se revisó que se cumpla con todo lo indicado en los Términos de Referencia y se subsanó información no presentada como planos, vistas 3D entre otros ítems, para la presentación física a la Entidad.

3.2.2. Programa funcional

El programa arquitectónico es el listado dimensionando en metros cuadrados (m²) de los ambientes de un establecimiento de salud, que define su organización espacial y funcional [...]Adicionalmente, considera un porcentaje para circulación y muros. (Ministerio de Salud,2015).

Este proyecto tuvo una actualización del programa arquitectónico del perfil aprobado en el año 2013 debido a la publicación de la actualización de la Norma Técnica de Salud en el año 2015.

En la siguiente Figura 27 se muestra el resumen comparativo de áreas del Perfil aprobado con áreas según NTS N° 113-2015 y áreas del proyecto resultante, el cual se encuentra sustentando con Anexo 16.

Figura 27.
Programa Arquitectónico de Expediente E-02

TIPO DE AMBIENTE	UPSS CONSULTA EXTERNA	ÁREA MÍNIMA POR AMBIENTE SEGÚN PERFIL APROBADO EL 06/03/2013 SEGUN NORMA TECNICA DE SALUD N°038-2005 MINSA/DGSP. V.01			ÁREA MÍNIMA POR AMBIENTE SEGÚN NTS N° 113-MINSA/DGEM-V.01 (2015) (m2)			AREAS DEL PROYECTO (m2)	
		CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m2)	ÁREA PARCIAL (m2)	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m2)	ÁREA PARCIAL (m2)		
UPSS CONSULTA EXTERNA - AMBIENTES PRESTACIONALES	Consultorio de Medicina General 1	1	12.00	12.00	1	13.50	13.50	13.81	
	Consultorio de Medicina General 2	1	12.00	12.00	1	13.50	13.50	13.55	
	Consultorio de Pediatría	1	12.00	12.00	1	13.50	13.50	13.99	
	Consultorio de Gineco - Obstetricia + S.H.	1	15.00	15.00	1	17.00	17.00	17.47	
	Consultorio CRED (Crecimiento y Desarrollo) + Cadena de Frío	1	15.00	15.00	1	17.00	17.00	21.29	
	Sala de Inmunizaciones	1	12.00	12.00	1	15.00	15.00	14.56	
	Sala de Estimulación Temprana (Incluye 1/2 SH + área para cambio de pañales de 3.00m2)	1	AMBIENTE NUEVO		1	24.00	24.00	23.72	
	Prevención y Control de la Tuberculosis	1	12.00	12.00	1	13.50	13.50	12.28	
	Consultorio de Psicología +S.H	1	12.00	12.00	1	15.00	15.00	17.58	
	Atención Integral y Consejo del Adolescente	1	18.00	18.00	1	13.50	13.50	22.6	
	Planificación Familiar + S.H.	1	12.00	12.00	1	13.50	13.50	16.04	
	Consultorio de odontología general con soporte en radiología oral (incl. Ambiente de radiología oral de 6.00m2)	1	18.00	18.00	1	23.00	23.00	25.17	
	Consultorio de Nutrición	1	15.00	15.00	1	13.50	13.50	13.71	
	UPSS CONSULTA EXTERNA - AMBIENTES COMPLEMENTARIOS	Admisión y Citas	1	25.00	25.00	1	6.00	6.00	6.68
Caja (1 módulo)		1	4.00	4.00	1	3.50	3.50	3.64	
Archivo de Historias Clínicas		1	25.00	25.00	1	9.00	9.00	29.57	
Servicio Social		1	12.00	12.00	1	9.00	9.00	10.98	
Seguros		1	12.00	12.00	1	9.00	9.00	9.07	
Servicios Higiénicos Personal Hombres		1	10.00	10.00	1	2.50	2.50	21.25	
Servicios Higiénicos Personal Mujeres		1			2.50	2.50	15.75		
Servicios Higiénicos Personal Hombres y Mujeres							3.79		
Triaje		1	9.00	9.00	1	9.00	9.00	11.82	
Servicios Higiénicos Públicos Hombres		1	20.00	20.00	4	3.00	12.00	29.93	
Servicios Higiénicos Públicos Mujeres		1			4	2.50	10.00	26.24	
Servicios Higiénicos Públicos Discapacitados y/o Gestantes		1			4	5.00	20.00	21.98	
Servicios Higiénicos Públicos Discapacitados hombres								4.77	
Cuarto de Limpieza		3	2.50	7.50	3	4.00	12.00	14.25	
Almacenamiento intermedio de residuos sólidos			AMBIENTE NUEVO		4	4.00	16.00	13.27	
<u>Modulo para Prevención y Control de la Tuberculosis</u>									
		Sala de Espera / Toma de Medicamentos	1	9.00	9.00	1	20.00	20.00	8.06
		Enfermería PCT	1	12.00	12.00	1	13.50	13.50	14.9
		Almacén de Vivieres	1	8.00	8.00	1	6.00	6.00	4.94
	S.H. Pacientes Hombres	1	2.00	2.00	1	3.00	3.00	1.83	
	Toma de Muestra (esputo)	1	1.50	1.50	1	3.00	3.00	1.57	
UPSS PATOLOGIA CLINICA- TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE O FLUIDOS CORPORALES	Toma de muestras biológicas	1	8.00	8.00	1	5.00	5.00	8.24	
UPSS FARMACIA- ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	Dispensación y expendio en UPSS Consulta Externa (Farmacia)	1	30.00	30.00	1	15.00	15.00	20.66	
	Almacén especializado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios (Almacén)	1	25.00	25.00	1	30.00	30.00	30.07	

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES
TÉCNICOS DE CENTROS DE SALUD
JOSE OLAYA - CALLAO Y
AEROPUERTO-CALLAO EN LOS
AÑOS 2016-2020 E INSPECCIÓN DE
ACONDICIONAMIENTO DE AULAS
ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MÚSICA EN AÑO
2019-2020

ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	Tóxico de urgencias y emergencia (incl. 1/2 SH)	1	18.00	18.00	1	22.00	22.00	49.51
	Observación de emergencia (incl. 1/2 SH)		AMBIENTE NUEVO		1	22.00	22.00	18.49
	Neulizaciones		AMBIENTE NUEVO		1	8.00	8.00	6.72
	Ropa Limpia		AMBIENTE NUEVO		1	4.00	4.00	3.00
	Ropa Sucia		AMBIENTE NUEVO		1	4.00	4.00	3.10
	Estereilización		AMBIENTE NUEVO		1	13.50	13.50	13.40
UPS ADMINISTRACIÓN	Informes - Hall Público	4	58.00	232.00	4	60.00	240.00	136.28
	Jefatura +S.H.	1	20.00	20.00	1	20.00	20.00	25.81
	Secretaría	1	12.00	12.00	1	12.00	12.00	14.86
	Acervo aboamentario	1	20.00	20.00	1	10.00	10.00	13.24
	Historias positivas		AMBIENTE NUEVO		1	10.00	10.00	13.18
	Contabilidad	1	20.00	20.00	1	12.00	12.00	17.63
	Personal	1	20.00	20.00	1	12.00	12.00	12.88
	Control - Vigilancia		AMBIENTE NUEVO		1	4.00	4.00	4.63
	S.H. Control		AMBIENTE NUEVO		1	1.50	1.50	2.99
UPS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Estadística	1	12.00	12.00	1	8.00	8.00	15.01
	Sala de equipos	3	4.72	14.16	1	12.00	12.00	18.68
	Central de Comunicaciones		AMBIENTE NUEVO		1	10.00	10.00	13.89

TIPO DE AMBIENTE	UPS CONSULTA EXTERNA	ÁREA MÍNIMA POR AMBIENTE SEGÚN PERFIL APROBADO EL 09/03/2013 SEGUN NORMA TÉCNICA DE SALUD N°038-2005 MINSA/DGSP- V.01		ÁREA MÍNIMA POR AMBIENTE SEGÚN NTB N° 113-MINSA/DGEM-V.01 (2015) (m ²)			ÁREAS DEL PROYECTO	
UPS ALMACÉN	Almacén General	1	30.00	30.00	1	30.00	30.00	55.58
UPS SALUD AMBIENTAL	Oficina de saneamiento ambiental	1	30.00	30.00	1	12.00	12.00	13.39
	Acapio de residuos sólidos	1	8.00	8.00	1	4.00	4.00	4.29
	Servicio higiénico de personal (incl. ducha)	1	30.00	30.00	1	3.50	3.50	4.31
UPS SALUDE USO MULTIPLE	Sala de Uso Múltiple	1	60.00	60.00	1	50.00	50.00	51.16
	Depósito	1	5.00	5.00	1	12.00	12.00	9.37
UPS CASA DE FUERZA	Onaga Electrogena	1	12.00	12.00	1	18.00	18.00	15.11
	Tábilera de transferencia	1	AMBIENTE NUEVO		1	12.00	12.00	8.67
	Sala Estación	1	AMBIENTE NUEVO		1	20.00	20.00	0
	Sistema Consumo	1	AMBIENTE NUEVO		1	10.00	10.00	14.17
	Sistema ACI	1	AMBIENTE NUEVO		1	30.00	30.00	30.54
	Escalera							6.3
	Cuarto de Bombas	1	10.00	10.00	1	10.00	10.00	28.79
Piso de descarga	1	20.00	20.00	1	48.00	48.00	29.7	
OTROS AMBIENTES	Vestidor y SH Personal Varones	1	15.00	15.00		AMBIENTE OPCIONAL		
	Vestidor y SH Personal Mujeres	1	15.00	15.00		AMBIENTE OPCIONAL		
	Deposito 1	1	8.00	8.00		AMBIENTE OPCIONAL		
	Deposito 2	1	6.00	6.00		AMBIENTE OPCIONAL		
	Sala de Espera							102.83
	Mini cuarto de maquinas							6.14

ÁREA PARCIAL	986.90	ÁREA PARCIAL	1,106.00	1,273.40
CIRCULACION HORIZONTAL Y VERTICAL (40%)	394.40	CIRCULACION HORIZONTAL Y VERTICAL (40%)	442.40	703.68
MUROS (25%)	248.50	MUROS (25%)	278.50	
ÁREA TOTAL	1,626.90	ÁREA TOTAL	1,824.90	1977.08

Fuente: Archivos del Expediente Técnico E-02

3.2.3. Expediente técnico

Es el conjunto de documentos de carácter técnico que permiten la adecuada ejecución de una obra. Este contiene los siguientes componentes: Memoria descriptiva, Estudios básicos y específicos, Planos de ejecución de obra, Especificaciones técnicas, Metrados, Presupuesto, Relación de Insumos, Formulas polinómicas, Análisis de precios unitarios, Valor referencial, Cronograma de ejecución de la obra. (OSCE, Contratación de obras públicas. Material para el participante, s/f)

En la siguiente Tabla 8 se encuentra el detallado del contenido de cada entregable y los plazos que tuvo cada uno de ellos según los Términos de Referencia.

Tabla 8.

Entregables del Expediente Técnico E-02 y plazos

ENTREGABLE	ACTIVIDADES	PLAZO
PRIMER INFORME	Estudio de suelos	20 DIAS CALENDARIO
	Levantamiento topográfico	
	Certificado de parámetros urbanísticos	
	Memoria descriptiva por cada especialidad	
	Plano de ubicación y localización	
	Planos y concepción del diseño estructural	
	Propuesta de diseño de instalaciones sanitarias	
	Cálculo de máxima demanda de energía eléctrica	
	Plano de anteproyecto de distribución de equipos + listado codificado	
Anteproyecto arquitectónico definitivo		
SEGUNDO INFORME	Proyecto Arquitectura: Plano ubicación, plano de conjunto y entorno urbano	45 DIAS CALENDARIO

Plano de plantas por niveles de distribución

Plano de cortes y elevaciones

Plano de techos

Plano señalética

Planos detalles

Cuadro de acabados

Memoria descriptiva

Archivo fotográfico

Proyecto Estructuras:

Plano de trazado general

Plano cimentación general

Plano de columnas y vigas

Plano estructuras de losas

Plano de cisterna y tanque elevado

Planos detalles

Plano demolición

Memoria descriptiva

Memoria cálculo

Proyecto Inst Sanitarias:

Memoria descriptiva

Memoria calculo

Planos de instalaciones sanitarias a nivel de conjunto
de redes de agua y desagüe

Plano instalaciones sanitarias agua y desagüe

Plano detalles

Plano cisterna

Proyecto Inst. Eléctricas y Mecánicas:

Memoria descriptiva

Memoria calculo

Planos distribución, alumbrado, tomacorrientes,
salidas de fuerza y especiales

Planos de alimentadores generales

Plano de ventilación mecánica, sistema petróleo
y gas

Plano detalles

Plano instalaciones de energía estabilizada

Proyecto Informática y Redes de Comunicaciones:

Memoria descriptiva

Memoria calculo

Planos sistema data

Planos comunicaciones: reloj, teléfono,
parlantes, red de data y computo

Planos sistema de televisión, radio enlace y teleconferencia

Plano de sistema difusión de audio y alarma contra incendio

Equipamiento

Plano distribución mobiliario y equipo codificado

Listado integral por ambiente

Relación de equipos por grupo genérico

Especificaciones técnicas

Metrados y presupuesto

Relación y plano equipamiento estado conservación

Señalización y Evacuación

Plano de señalización y evacuación

Memoria descriptiva

Especificaciones técnicas

Metrados y presupuesto

Impacto Ambiental

Evaluación impacto ambiental

Seguridad y Salud en el Trabajo

Plan de SST

Relación de equipos protección individual, colectivas, señalización temporal, mapeo de riesgos, capacitación de seguridad y salud a desarrollar, recursos para respuestas ante emergencias en SST, Esp. Técnicas, metrados.

Licencia de edificación

TERCER INFORME	Especificaciones técnicas de todas las especialidades Metrados de todas las especialidades	30 DIAS CALENDARIO
CUARTO INFORME	Presupuesto de todas las especialidades / APU, Fórmula Polinómica, Programación de ejecución de obra, Calendario valorizado, Pert-CPM, Diagrama Gantt, Desagregado gastos generales. Relación de equipo mínimo y materiales usados, Incidencia de índice unificados de precios. Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 para el trabajo, relación de equipos de protección individual, equipos de protección colectiva, propuesta señalización, propuesta capacitación, propuesta de recursos para respuestas ante emergencias, especificaciones técnicas, metrados, cotizaciones, presupuesto, APU, relación de insumos, formula polinómica, incidencias y desagregado de gasto generales del plan COVID-19.	20 DIAS CALENDARIO (*) 18 DIAS CALENDARIO

PRESENTACION FINAL	Expediente técnico completo	5 DIAS CALENDARIO
-----------------------	-----------------------------	----------------------

Fuente: Elaboración Propia (2021)

(*) Este proyecto tuvo una adenda por Ampliación de plazo e Implementación Plan Covid-19. Ver Anexo 14 Adenda N° 001 al contrato N°094-2016-Gobierno Regional del Callao

El expediente completo con el contenido indicado líneas arriba se encuentra en Anexo 20. Link de Expediente Completo E-02

3.2.4. Idea Rectora

3.2.4.1.Emplazamiento

El proyecto se encuentra ubicado en la provincia constitucional del Callao, distrito Callao en el Asentamiento Humano Aeropuerto entre las calles Calle Salaverry y Calle Miguel Grau Mz 2 Lt.2, teniendo a las vías Av. Elmer Faucett y Av Quilca por donde se puede acceder al terreno. Ver Figura 28,29 y 30.

El lote destinado para este establecimiento de Salud tiene una forma irregular con un área de terreno de 794.20 m².

El lote cuenta con dos frentes, colinda por el oeste con parque y por el lado este con centro comunal.

Figura 28.
Emplazamiento del Expediente E-02



Fuente: Elaboración Propia (2021)

Figura 29.
Localización de Expediente E-02



Fuente: Elaboración Propia (2021)

- Ingreso PCT (Prevención y Control de Tuberculosis) se encuentra a lado derecho sur del lote en Ca. Salaverry, el cual debe ser diferenciado según (MINSA, 2015) . Además, debe contar con una ventilación adecuada según dirección de flujo de aire.
- Ingreso Privado, se encuentra al lado izquierdo norte del lote en Ca. Miguel Grau, el cual es el ingreso de emergencia teniendo relación directa a los ambientes de tóxico para una inmediata atención.

Por otro lado, el proyecto contempló en las circulaciones verticales 2 escaleras como lo indica (Ministerio de Vivienda, 2021) Norma Técnica A.010 Art. 32, además de ser ubicadas en rutas opuestas de evacuación.

También se cumplió con el cálculo de tiempo de evacuación y la distancia total de viaje del evacuante desde el punto más lejano hasta la zona segura con un máximo de 45m sin rociadores.

Estas circulaciones verticales son:

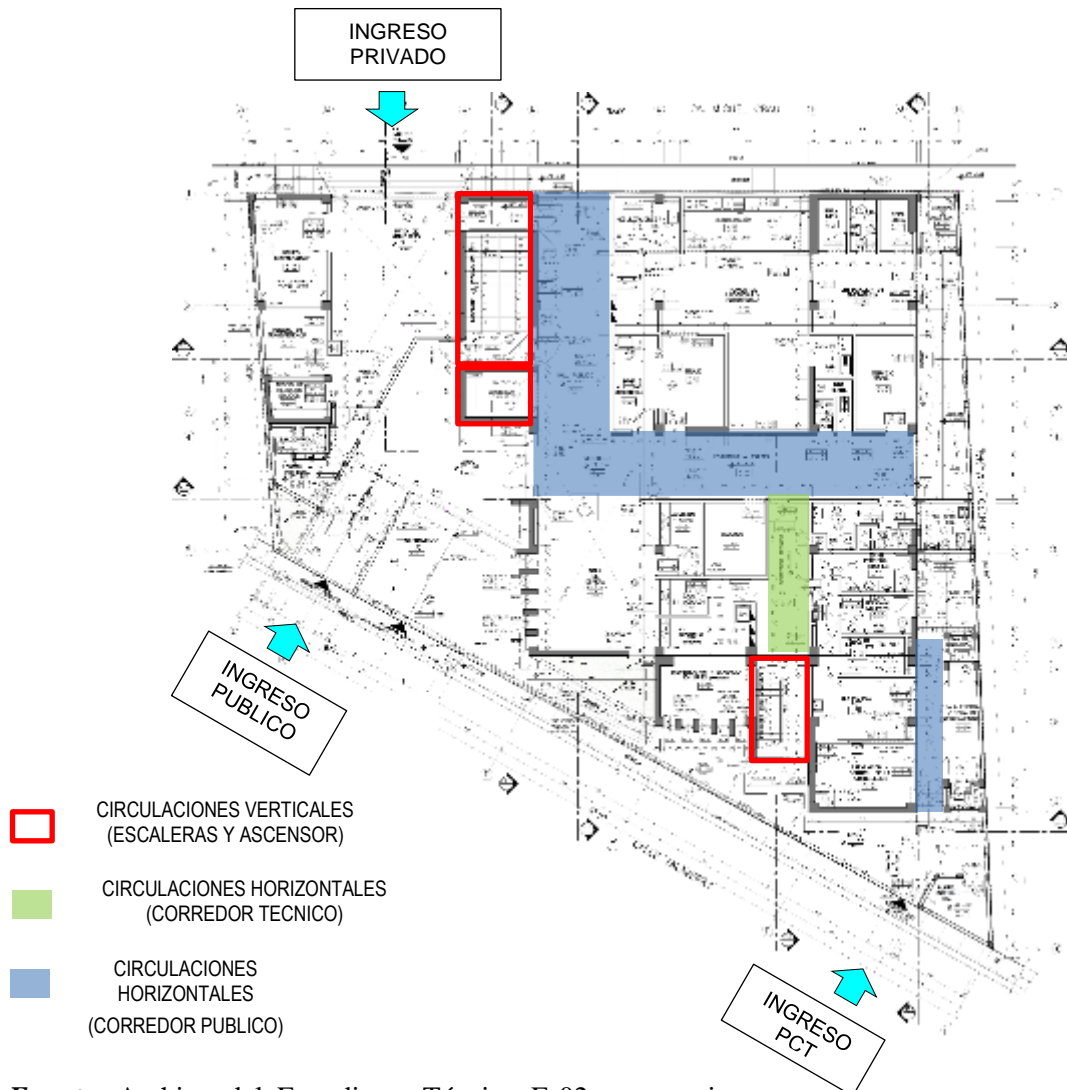
1 Escalera N°2 Tipo Integrada A

1 Escalera N°1 de Evacuación TIPO B4 ABIERTA

1 Ascensor

Por otra parte, en las circulaciones horizontales el proyecto contemplo corredores públicos y corredores técnicos respetando los mínimos libres entre muros. Esto se encuentra plasmado en la Figura 31.

Figura 31.
Planteamiento Arquitectónico de Expediente E-02



Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-02 y anotaciones
Elaboración Propia (2021)

3.2.4.3. Zonificación

El punto de partida que tuvo el proyecto fue tomar en consideración los requisitos funcionales agrupando los espacios mediante circulaciones públicas y privadas. Se buscó acoplarse a las alturas del entorno, es por este motivo que el

acceso principal queda hacia el vecino con menor altura. (Ver Figura 42) además de seguir el sentido de la calle para la ubicación de ingresos.

Según (MINSA, 2015) las UPSS (Unidad Productora de Servicios de Salud) y UPS (Unidad Productora de Servicios) deben ser zonificadas según las interrelaciones funcionales y los flujos de circulación.

Esto se visualiza en la propuesta arquitectónica, la interrelación de las zonas mediante circulaciones horizontales y verticales.

Un ejemplo claro es que por la Ca. Miguel Grau se ubicó la zona casa de fuerza diferenciando el ingreso para no mezclar flujo y así poder tener contacto directo para la concesionaria y no afectar los ingresos.

Asimismo, se ubicó los ambientes de PCT (Prevención y Control de Tuberculosis) cerca al ingreso y fuera de la edificación principal teniendo en consideración el flujo de aire.

En este establecimiento se tiene una secuencia por niveles en cuanto a la restricción del público esto se visualiza en las siguientes Figuras del 32 al 37:

- En los dos primeros niveles se encuentran los ambientes de consultorios de acceso público
- El tercer Nivel hay una mezcla entre zona administrativa y consultorios.
- En el cuarto nivel es un piso de personal administrativo del establecimiento.

Figura 32.
Zonificación de Sótano de E-02

 UPS CASA DE FUERZA

- CISTERNA CONSUMO
- CUARTO DE BOMBAS
- ESCLUSA
- CISTERNA ACI



Nota: En el sótano se encuentran ubicados ambientes con acceso restringido estos ambientes se encuentran relacionados con otros ambientes mediante la escalera (Circulación vertical)

Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-02 y anotaciones Elaboración Propia (2021)

Figura 33.

Zonificación Primer Piso de E-02

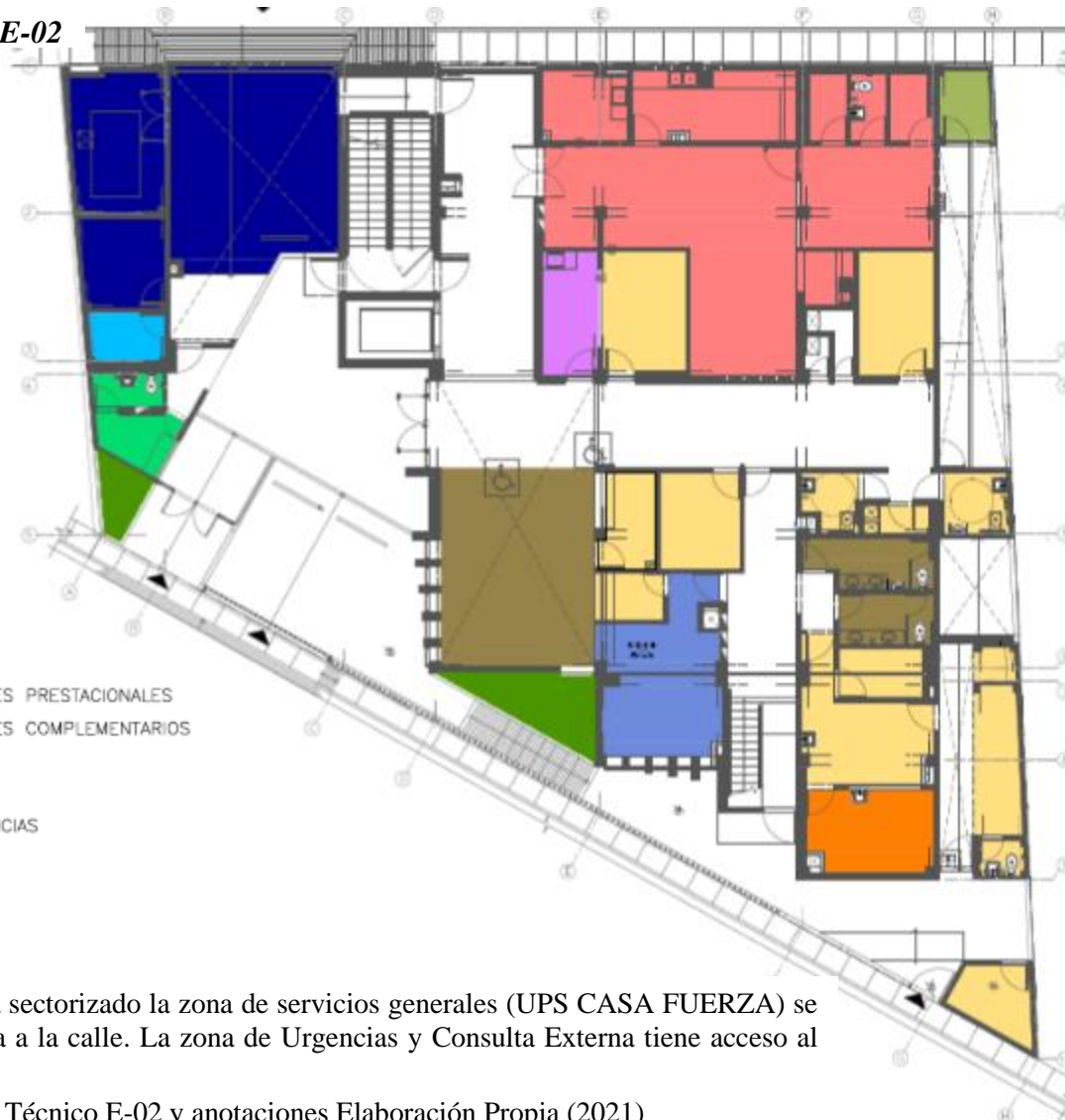
-CONTROL VIGILANCIA Y

-ACOPIO

-GRUPO ELECTROGENO
-TABLERO TRANSFERENCIA
- PATIO

-SALA DE ESPERA
-SH PERSONAL MUJERES Y HOMBRES

■ UPSS CONSULTA EXTERNA- AMBIENTES PRESTACIONALES
■ UPSS CONSULTA EXTERNA- AMBIENTES COMPLEMENTARIOS
■ UPSS PATOLOGIA CLINICA
■ UPSS FARMACIA
■ ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
■ UPS ADMINISTRACIÓN
■ UPS SALUD AMBIENTAL
■ UPS CASA DE FUERZA
■ OTROS AMBIENTES



- PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS

-TRIAJE
- SERV SOCIAL
-ADMISIÓN Y CITAS
- SEGUROS
- CAJA
- SH
- ALMACEN
-ENFERMERIA PCT
-TOMA DE MUESTRAS
- SALA ESPERA PCT + SH

- TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

- DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS

-NEBULIZACIONES
- ESTERILIZACIÓN
-ROPA LIMPIA Y SUCIA
- OBS EMERGENCIA + SH
- TOPICO

Nota: En este nivel se encuentra sectorizado la zona de servicios generales (UPS CASA FUERZA) se encuentra con conexión próxima a la calle. La zona de Urgencias y Consulta Externa tiene acceso al público.

Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-02 y anotaciones Elaboración Propia (2021)

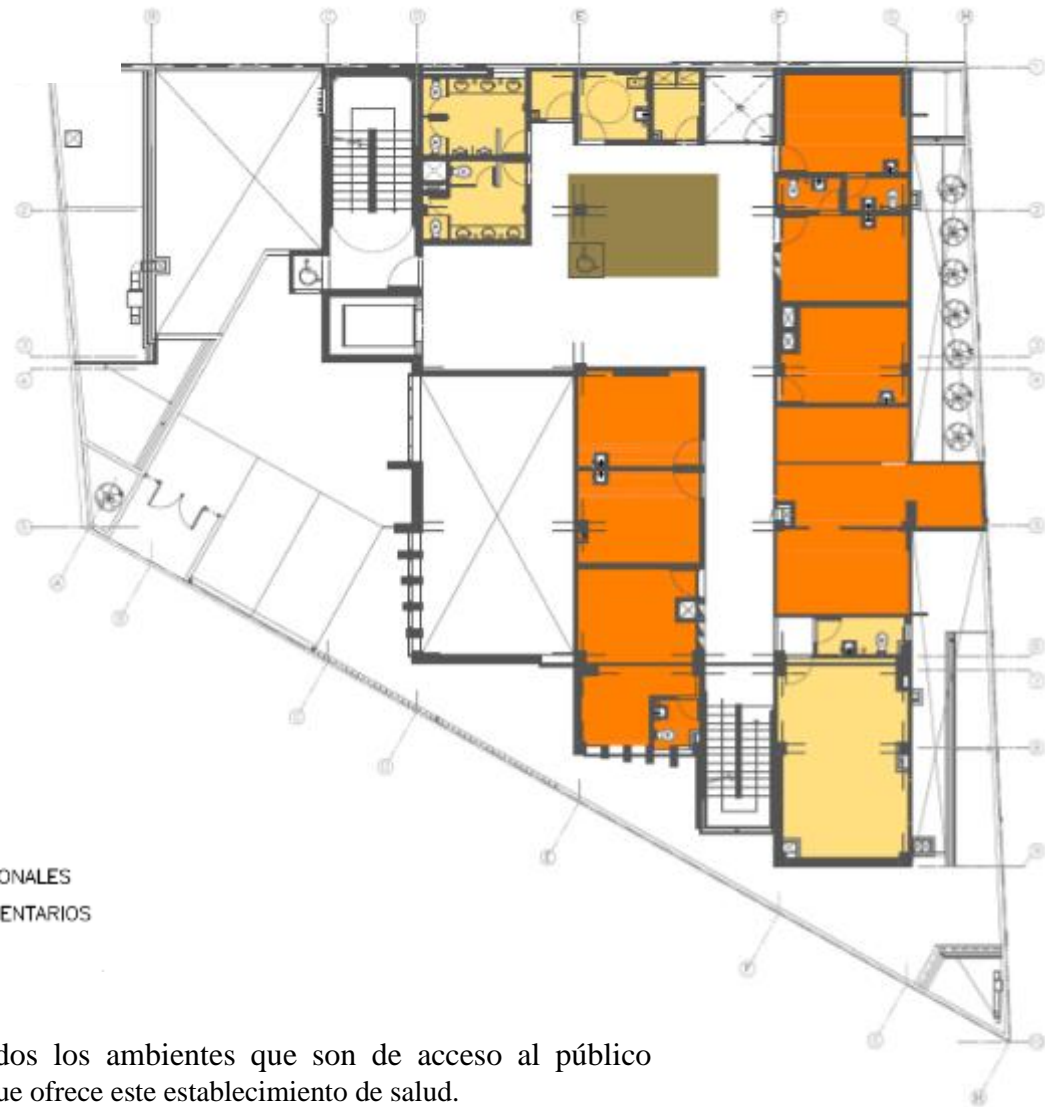
Figura 34.
Zonificación Segundo Piso de E-02

- CONSULT. MEDICINA GENERAL 1
- CONSULT. MEDICINA GENERAL 2
- CONST. EST. TEMPRANA + SH
- CONSULT GINECO-OBS. + SH
- PLANIFICA CION FAMILIAR-SH
- CONST. PEDIATRIA
- CADENA FRIO+ SALA INMUNIZACIONES+ CRED

- SH -ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS

- SALA DE ESPERA

- UPSS CONSULTA EXTERNA- AMBIENTES PRESTACIONALES
- UPSS CONSULTA EXTERNA- AMBIENTES COMPLEMENTARIOS
- OTROS AMBIENTES



Nota: En este nivel se encuentran ubicados los ambientes que son de acceso al público (Consultorios) según la cartera de servicios que ofrece este establecimiento de salud.

Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-02 y anotaciones Elaboración Propia (2021)

Figura 35.

Zonificación Tercer Piso de E-02

- CONSULT.
PSICOLOGIA + SH
- ATENCION
INT. Y CONSEJ.
ADOLESCENTE +
SH
- CONSULT.
ODONTOLOGIA
GENERAL
- CONSULT
NUTRICIÓN.

- SH

- ALMACEN
ESP. PROD.
FARMACEUTICOS

-HISTORIAS
PASIVAS
-ACERVO
DOCUMENTARIO

-SUM+DEPOSITO

-SALA DE ESPERA

■ UPSS CONSULTA EXTERNA— AMBIENTES PRESTACIONALES
■ UPSS CONSULTA EXTERNA— AMBIENTES COMPLEMENTARIOS
■ UPSS FARMACIA
■ UPS ADMINISTRACIÓN
■ UPS SALA DE USO MULTIPLE
■ OTROS AMBIENTES



Nota: En este nivel se encuentran ubicados los ambientes que son de acceso al público como son los consultorios de los servicios que ofrece este establecimiento de salud.

Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-02 y anotaciones Elaboración Propia (2021)

Figura 36.

Zonificación Cuarto Piso de E-02

- SH

- JEFATURA + SH
- SECRETARÍA
- CONTABILIDAD
- PERSONAL

- CENTRAL DE COMUNICACIONES
- SALA DE EQUIPOS
- ESTADÍSTICA

- ALMACEN GENERAL

- OF. SANEAMIENTO AMBIENTAL+SH

- SALA DE ESPERA

- UPSS CONSULTA EXTERNA- AMBIENTES COMPLEMENTARIOS
- UPS ADMINISTRACIÓN
- UPS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
- UPS ALMACÉN
- UPS SALUD AMBIENTAL
- OTROS AMBIENTES



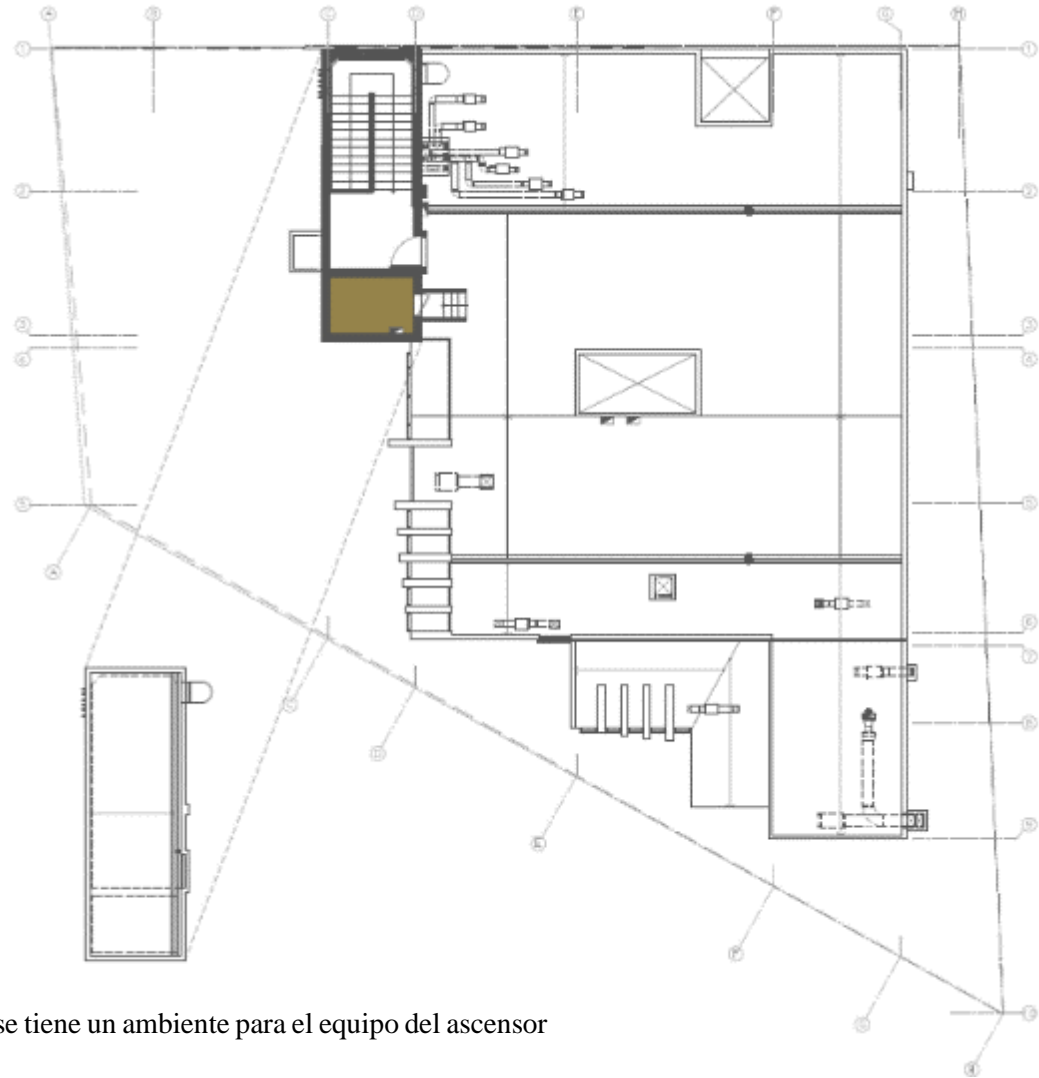
Nota: En este nivel se encuentran ubicados los ambientes que son para personal del establecimiento.

Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-02 y anotaciones Elaboración Propia (2021)

Figura 37.
Zonificación Azotea de E-02

-MINI CUARTO DE
MAQUINAS

■ OTROS AMBIENTES



Nota: Por solicitud de empresas proveedoras de ascensores se tiene un ambiente para el equipo del ascensor en la azotea.

Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-02 y anotaciones Elaboración Propia (2021)

3.2.5. *Vistas 3D y/o fotografías del proyecto*

En este sub capítulo se muestran vistas 3D e imágenes del terreno a la firma del contrato de la consultoría y en la actualidad donde se está realizando la obra.

Figura 38.

Vista 3D: Ingreso Principal del Proyecto Centro de Salud Aeropuerto



Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-02

Figura 39.

Vista 3D: Ingreso Posterior de Proyecto Centro de Salud Aeropuerto



Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-02

Figura 41.

Vista 3D: Sala de Espera 2do piso de Proyecto Centro de Salud Aeropuerto



Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-02

Figura 40.

Vista 3D: Sala Espera 1er piso del Proyecto Centro de Salud Aeropuerto



Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-02

Figura 42.

Edificación lado derecho del terreno Expediente E-02



Fuente: Archivo del Expediente Técnico E-02

Figura 43.

Infraestructura existente 1 de Expediente E-02 (Demolido actualmente)



Fuente: Fotografía Fuente Propia

Figura 44.

Infraestructura existente 2 de Expediente E-02 (Demolido Actualmente)



Fuente: Fotografía Fuente Propia

Figura 45.

Infraestructura existente 3 de Expediente E-02 (Demolido Actualmente)



Fuente: Fotografía Fuente Propia

Figura 46.

Infraestructura existente: Archivo (Demolido Actualmente)



Fuente: Fotografía Fuente Propia

Figura 47.

Infraestructura existente: Sala de Espera (Demolido Actualmente)



Fuente: Fotografía Fuente Propia

Figura 48.

Construcción de proyecto: Zona de Servicio



Fuente: Fotografía Fuente Propia

Figura 49.

Construcción de proyecto: Escalera de Evacuación Nivel Sótano



Fuente: Fotografía Fuente Propia

Figura 50.

Construcción de proyecto: Atrio



Fuente: Fotografía Fuente Propia

3.3. Experiencia Inspección y/o Supervisión S-01: Acondicionamiento Aulas Acústicas UNM

El proyecto fue adjudicado con fecha 09 de octubre del 2019 el Concurso Público N°003-2019-CNM-Procedimiento Electrónico para la contratación del Servicio de Acondicionamiento de aulas acústicas para la Universidad Nacional de Música, al CONSORCIO LIMA.

Se suscribió el CONTRATO N° 007-2019-UNM el día 06 de noviembre del 2019 entre la Universidad Nacional de Música (La Entidad) y el Consorcio Lima (El Contratista), teniendo como objetivo Servicio de Acondicionamiento de aulas acústicas para la Universidad Nacional de Música.

El seguimiento del servicio estuvo a cargo de un Inspector, encargado al Arq. Humberto Roncal Horna mediante Orden de Servicio N°0000060 y N° 0001245 cuyo

concepto fue Servicio de Inspección de Acondicionamiento de Aulas Acústicas de la Universidad Nacional de Música según Términos de Referencia. (Ver Anexo 21 y 22)

Se me permitió participar en la Inspección y/o Supervisión como Asistente de Inspector el resumen de visualiza en Tabla 9. En este proyecto pude adquirir mucho conocimiento y experiencia de procesos constructivos y gestión de obra, donde mi participación se ve mejor detallada en el sub capítulo 3.3.1. Descripción de las actividades realizadas.

Tabla 9.

Ficha Técnica Labor desempeñada en Inspección y/o Supervisión S-01

FICHA TECNICA	
Categoría Experiencia Laboral:	Supervisión de obras
Inspector de obra:	Arq Humberto Roncal Horna
Cargo desempeñado:	Asistente de Inspector
Periodo participación:	Noviembre 2019 - Febrero 2020
Labor desempeñada:	Controlar ejecución, revisar el cumplimiento de cada partida, absolver consultas (bajo la guía del Inspector de obra), coordinar.
Obra:	Servicio Inspección de Acondicionamiento de Aulas Acústicas de la Universidad Nacional de Música según Términos de Referencia.

Fuente: Elaboración Propia (2021)

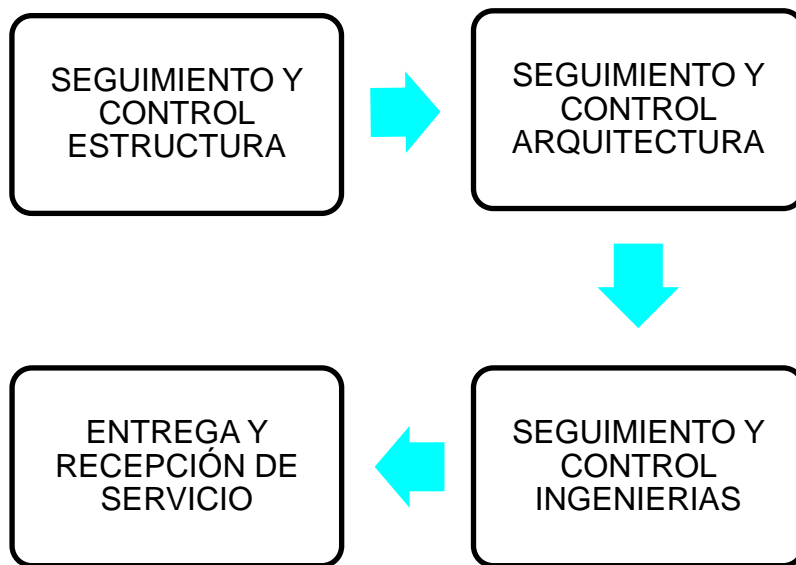
3.3.1. Descripción de actividades realizadas

El plazo contractual se contabilizó desde el día siguiente a la entrega del terreno, que fue el día 15 de noviembre del 2019 mediante Acta de Inicio de Contrato de Servicio. (Ver

Anexo 23). En la Figura 51 se visualizan las etapas que se desarrollaran en los siguientes ítems.

Figura 51.

Etapas de participación en Inspección/Supervisión S-01



Fuente: Elaboración Propia (2021)

3.3.1.1. Etapa Seguimiento y Control de las Estructuras

En esta etapa se realizó el seguimiento de la ejecución de las partidas de estructura. Brindando soluciones y que cada partida se realice con calidad, precio, dentro de los plazos y verificando que las obligaciones contractuales se cumplan según el expediente técnico aprobado.

La ejecución de las partidas de estructuras consistía en realizar un nivel intermedio en una doble altura, con vigas metálicas ancladas en columnas de concreto existentes. Las vigas metálicas debían sostener una losa maciza compuesta por placa colaborante y losa de concreto. (Universidad Nacional de Música, 2019).

Al empezar con la ejecución de las partidas el Residente de obra se encontró con muros de concreto que no estuvieron contemplados como demolición en el expediente por lo que se solicitó como adicional. Esto fue informado a la Entidad mediante informe realizado por mi persona el cual fue aprobado por el Inspector Arq. Humberto Roncal previamente, posterior a ello la Entidad aprobó la demolición muros más partidas de acarreo y la eliminación de desmonte. (Ver Figura 54 y 55)

De forma inter diaria se verificaba el avance del trabajo según el cronograma, en una de las visitas en la ejecución de partidas de estructuras metálicas, el residente manifestó que tenía un inconveniente en la colocación de anclaje de soporte de la viga metálica, según el planteamiento de estructuras del expediente se debía colocar el soporte en una de las columnas, pero al picar se dieron cuenta que era una falsa columna y no sería posible colocar el anclaje.

Se gestionó con el especialista proyectista la absolución de esta consulta, modificándose el planteamiento y ubicación de las vigas en ese sector (Ver Figura 60,88 y 89). Debido a que se modificó el planteamiento estructural, se tuvo que modificar las dimensiones de estas vigas para que no afectaran la altura libre mínima.

Todas estas modificaciones fueron aprobadas por las Entidad generando un adicional.

3.3.1.2. Etapa Seguimiento y Control de la Arquitectura

En esta etapa se realizó el seguimiento de la ejecución de las partidas de arquitectura.

Brindando soluciones y supervisando que cada partida se realice con calidad, precio adecuado, que se desarrolle dentro de los plazos y verificando que las obligaciones contractuales se cumplan según el expediente técnico aprobado.

La ejecución de las partidas de arquitectura correspondía en la ejecución de las aulas de ensayo individual los cuales eran 17 aulas divididas en dos niveles más un ambiente que consistía en oficinas de dirección. (Universidad Nacional de Musica, 2019)

- Al empezar con la ejecución de las partidas el Área Usuaría solicitó que las Aulas 1 y 2 que se encontraban el mezanine sean unificadas convirtiéndose en un solo ambiente (ver Figura 52) y que el ambiente vacío se convirtiera en dos aulas más. (ver Figura 53)

Figura 52.
Cambio de Propuesta Arquitectónica 1



Fuente: Archivos de Oficina del Inspector

Figura 53.
Cambio de Propuesta Arquitectónica 2



Fuente: Archivos de Oficina del Inspector

- El Área Usuaria solicitó un cambio en el tipo de puerta de madera a puertas acústicas con visores de vidrio insulado para tener registro de los ambientes.
- La Inspección solicitó que no hubiera cambio de nivel entre el descanso de la escalera y el mezanine para evitar accidentes y no vaya en contra de la norma de seguridad.
- Al verse afectada la altura libre se quitó el falso cielo raso y el contrapiso a solicitud de la Entidad, que fueron dados como deductivos.
- El área usuaria solicitó cambio del tipo de piso: tapizón y parquet a porcelanato y laminado en los ambientes de dirección y las aulas.

3.3.1.3. Etapa Seguimiento y Control de las Ingenierías

En esta etapa se supervisó que las ingenierías fueran realizadas según especificaciones técnicas.

El Contratista solicitó un cambio en la Especialidad de Mecánicas, en el último nivel del edificio según el expediente se ubicaría una plataforma metálica donde se encontraría una unidad condensadora, pero para al no tener disponibilidad de espacio se solicitó ubicar en los aleros internos una unidad condensadora por unidad evaporadora decorativa.

Esto fue absuelto y aprobado por el especialista de mecánicas que realizó el expediente avalando los cambios solicitados por el Consorcio.

Posterior a ello el Consorcio realizó una consulta sobre la ubicación de las luminarias, debido a que en el expediente no se había tomado en consideración la ubicación de las vigas existentes, esta fue absuelta reubicándose los puntos para una mejor iluminación en los ambientes.

3.3.1.4. Etapa Entrega y Recepción de Servicio

Todos los meses que duro el servicio se realizó los informes de ejecución mensual, asimismo se realizó el informe de análisis de adicionales y deductivos, los cuales tuvieron la aprobación del Inspector Arq. Humberto Roncal Horna. Ver Anexos 26 al 30.

En esta etapa se realizó la entrega del servicio donde se revisó la calidad y que el acabado final sea según el expediente técnico el cual fue observado en dos oportunidades que luego de ser levantadas por el Consorcio.

Y para concluir con la Inspección se presentó el informe final del servicio donde se pronuncia la conformidad del servicio.

3.3.2. Expediente Técnico del proyecto.

La ejecución de la obra se desarrolló según el expediente técnico aprobado por la Entidad, con la finalidad de adecuar ambientes a aulas acústicas para el uso de ensayos del personal de la institución y alumnos, así como también de mejorar las condiciones de espacio y confort de la Dirección de Promoción y Actividades Musicales y de Extensión Cultural.

Ver Anexo 24. Bases Integradas del Contratista

3.3.3. Presupuestos y Metrados (volumetría de obra)

El presupuesto inicial de este servicio de acondicionamiento de aulas consistió S/. 485,000.00, pero con los adicionales y deductivos ejecutados quedó en S/. 552,372.20. Las partidas desarrolladas fueron las siguientes:

Estructuras

Arquitectura

Instalaciones Sanitarias

Instalaciones Eléctricas

3.3.4. Cronograma de ejecución.

[...] se elabora considerando todas las actividades necesarias para la ejecución de la obra, empleando el software que el proyectista disponga para su revisión, identificando las actividades o partidas que se hallen en la ruta crítica del proyecto, hitos, fechas parciales de determinación, etc. (OSCE, 2012)

[...]proporciona un plan detallado que representa el modo y el momento en que el proyecto entregará los productos, servicios y resultados definidos en el alcance del proyecto y sirve como herramienta para la comunicación, la gestión de las expectativas de los interesados y como base para informar el desempeño. (Project Management Institute, Inc., 2017)

El cronograma presentado de muestra los plazos que se tuvo para esta ejecución, se visualiza los plazos del contrato hasta la firma del acta de recepción y conformidad del servicio. (Ver Anexo 25)

3.3.5. *Fotografías. Planos.*

En este sub capítulo se muestra el proceso de ejecución de la obra y planos modificados.

Figura 54.
Trabajos preliminares 1



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 55.
Trabajos preliminares 2



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 56.
Demolición de muros de concreto 1



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 57.
Demolición de muros de concreto 2



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 58.
Colocación de andamio fijo



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 59.
Escalera existente para Acceso de Mezanine



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 60.

Visita Inspector Arq. Humberto Roncal Horna



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 61.

Panorámica de ambiente de obra



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 62.

Picado de columnas para Instalación de soportes de vigas



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 63.

Colocación de soportes de Vigas Metálicas 1



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 64.
*Colocación de soporte de Vigas
Metálicas 2*



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 65.
*Colocación de Base de Columna Metálica ubicado
en eje 1*



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 66.

Traslado de material para Vigas Metálicas 1



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 67.
***Traslado de material para Vigas
Metálicas 2***



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 68.
Instalación y Soldadura de Vigas Metálicas 1



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 69.
Instalación y Soldadura de Vigas Metálicas 2



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 70.
Inspección de Instalación de Vigas



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 71.
Aplicación de Anticorrosivo



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 72.
Pintado de Esmalte epóxica de color blanco



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 73.

Instalación de Placa Colaborante de acero GAGE 22 AD-900



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 74.

Instalación de Perfil Tope de losa colaborante



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 75.
Obras de Concreto



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 76.
Inspección de Obras de Concreto



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 77.

Instalación de Parantes de soporte de drywall



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 78.

Instalación de Tabiquería Seca e Instalación tubería y cableado



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 79.
Instalación de Piso



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 80.
Observación de calidad de Pintado de vigas



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 81.
Colocación de Mobiliario



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 82.
Acabado de Kitchenette



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 83.
Acabado de Corredor del 1er Nivel



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 84.
Acabado en Corredor de Mezanine



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 85.
Colocación de Paneles Acústicos



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 86.
Resultado final de las Aulas.



Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 87.
Ubicación de Tableros Eléctricos



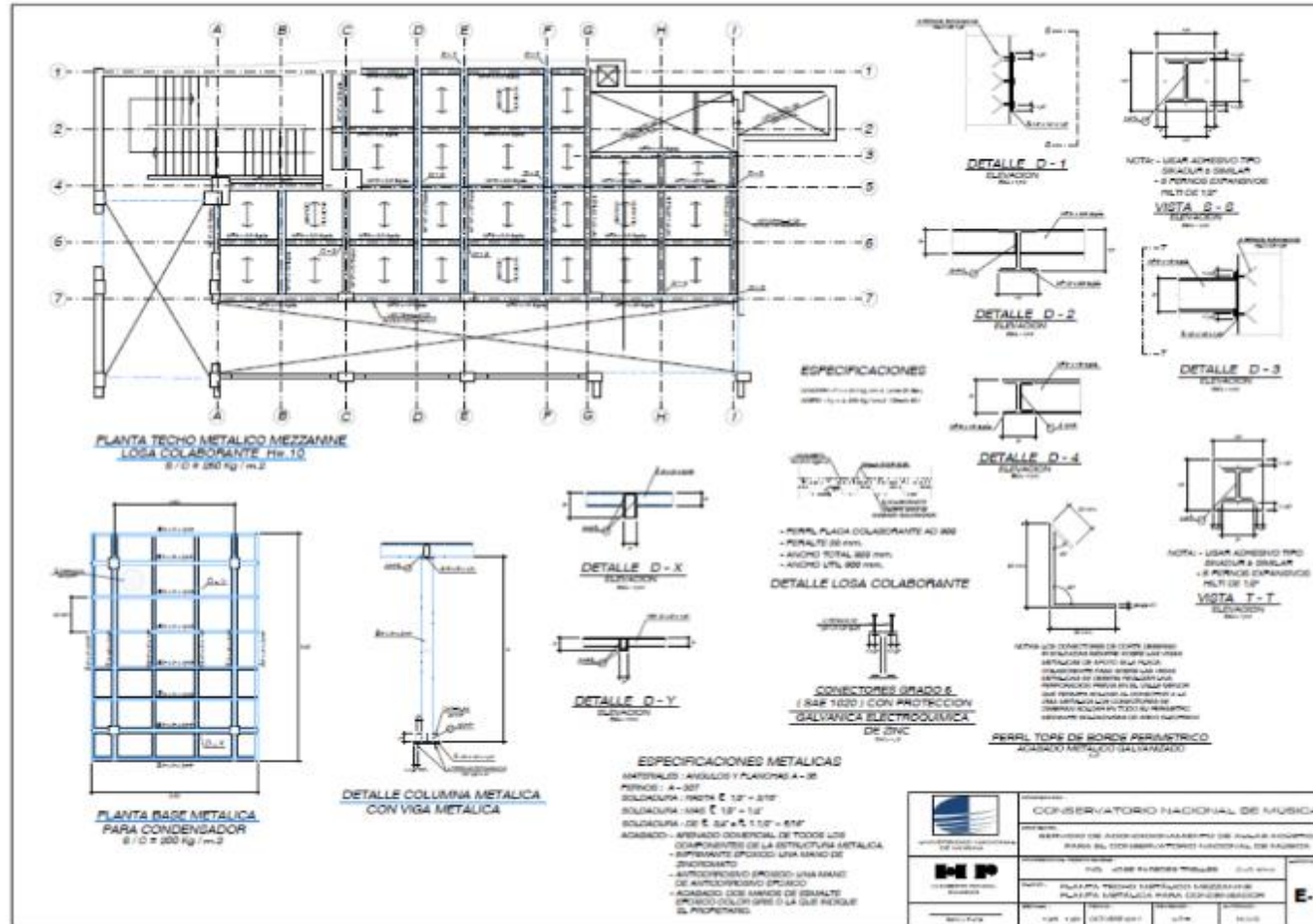
Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 88.
Ubicación de Unidades Condensadoras



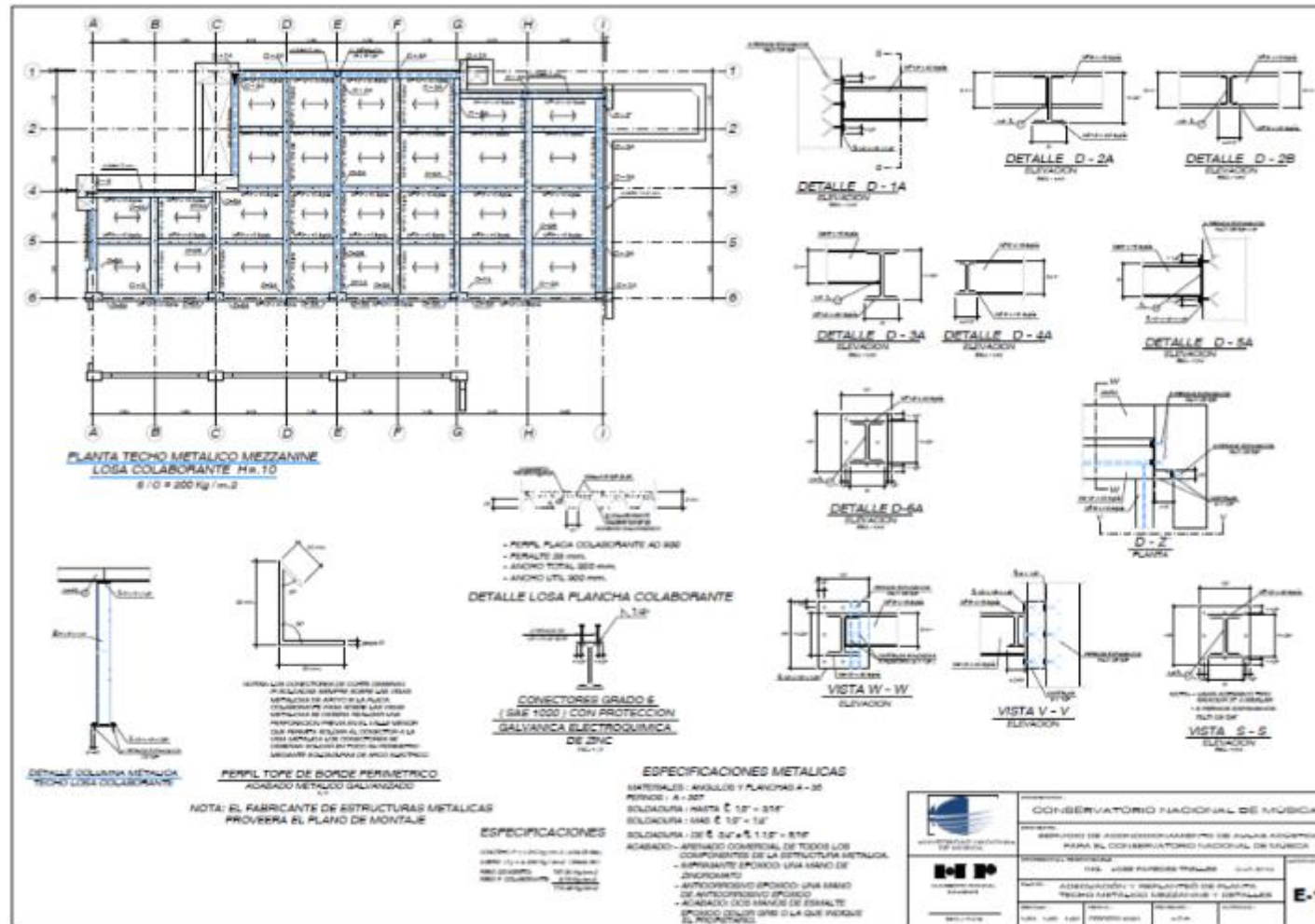
Fuente: Fotografía fuente Propia

Figura 89.
Plano de Estructuras de Expediente Técnico Original



Fuente: Archivos de oficina del Inspector y/o Supervisión

Figura 90.
Plano de Estructuras con Adecuación y Replanteo



Fuente: Archivos de oficina del Inspector y/o Supervisión

CAPÍTULO 4. RESULTADOS

En este capítulo procederé a explicar mediante una secuencia cronológica el desempeño que se tuvo en las etapas de participación de cada elaboración de expediente en técnico e inspección /supervisión en el que fui parte del desarrollo y armado de entrega física de los entregables, asimismo se mostrará en tablas las deficiencias encontradas según la gravedad.

4.1. Evaluación de Expedientes Técnicos

4.1.1. *Evaluación de Expediente Técnico E-01*

El Primer Informe fue presentado en el plazo establecido a los 20 días de la entrega del terreno, cumpliendo con lo solicitado en los Términos de Referencia (Ver Tabla 2).

Luego la Entidad nos remitió observaciones que fueron distribuidas y atendidas. Este levantamiento de observaciones fue presentado por grupos de especialidades y no de manera completa.

El Segundo Informe fue presentado en el plazo estipulado de los Términos de Referencia (Ver Tabla 2).

La Entidad nos remitió múltiples pliegos de observaciones que fueron atendidos y presentados, dando como resultado que se nos diera aprobaciones parciales por parte de la Entidad hasta la aprobación total del entregable.

El Tercer Informe fue presentado con un día diferencia a lo indicado en los Términos de Referencia (Ver Tabla 2). Este entregable tuvo una extensión bastante amplia debido a que la Entidad nos remitió aprobaciones por especialidad en el desarrollo de

especificaciones técnicas y metrados, debido a que las revisiones por parte de cada especialista del equipo técnico de la Entidad fueron en cadena y no simultáneamente.

Asimismo, en este entregable se presentaron dificultades que fueron superados, los cuales procederé a resumir:

- **Dificultad 1:** En este entregable correspondía presentar el Presupuesto total, pero para poder desarrollar esta información se requería tener previamente aprobado por parte de la Entidad las Memorias Descriptivas y Cálculo, Especificaciones Técnicas, Planos y Metrados de cada una de las especialidades. Esto no fue posible debido a que estos documentos formaban parte de esta etapa, provocando una alteración de los plazos establecidos para la entrega.

Como acotación esto se debió visualizar en la postulación a Licitación del Concurso, que es de suma importancia tener la aprobación de esos documentos para desarrollar el presupuesto y sin ello acarrearía demoras y en consecuencia penalidades para el Consultor.

- **Dificultad 2:** Al no tener un consolidado de observaciones por parte de la Entidad, así como también un límite de pliegos de observaciones, provocó discrepancias con el especialista que realizaba el Metrado, teniendo otra causal de demora en la Entrega.
- **Dificultad 3:** La Entidad manifestó que se encontraba en trámite de contratación de especialista en Muro Anclado para revisión del componente de estructuras.

Todo lo antes mencionado provocó que el entregable se salga del plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia.

En la Presentación Final se cumplió con la fecha establecida de entrega. Pero la Entidad observó que el presupuesto del equipamiento se encontraba fuera del plazo permitido, por lo que fue remitido a la DIRESA (Dirección Regional de Salud) para que efectúe la actualización, para posteriormente ser remitido a nuestra Consultoría para incluirlo en la presentación final del expediente. Esto generó demora que no fue atribuible a la Consultoría.

4.1.1.1. Resultados de Expediente E-01

En la siguiente Tabla 10 se da a conocer los resultados de cómo se llevó a cabo el expediente técnico, evaluando la gravedad de deficiencias que pude encontrar en el transcurso de llevar el proyecto como coordinadora.

Tabla 10.

Resultados de deficiencias encontradas en la ejecución del Expediente E-01

DESCRIPCIÓN	NIVELES DE RESPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES		
	LEVE	GRAVE	MUY GRAVE
Ausencia de revisión de los entregables y plazos del proyecto a licitar.		X	
Incompatibilidad de límites del terreno.			X
Ausencia de revisión interna de entregables.		X	
Ausencia de seguimiento de Plan de Trabajo.	X		

Demora de la Entidad en emitir pliegos de observaciones.			X
No tener reuniones continuas con equipo técnico de la Entidad		X	
Entidad no tuvo límite de emisión de pliegos de observaciones.		X	
Extensión de plazos generó poca continuidad en absolución de observaciones por parte de los especialistas de la Consultoría.		X	
Presupuesto con deficiencias por cotizaciones no compatibles con especificaciones técnicas.			X
El tener que recurrir a otro profesional por falta de disponibilidad de tiempo.		X	
Entidad no cuenta con ingenieros especializados en muro anclado.		X	
No saber los plazos para presentación de liquidación de servicio.	X		
No tener asesoría legal.			X
No presentar en el plazo estipulado.		X	
No saber los plazos para presentación de liquidación del servicio.		X	

Nota: El sustento de este resumen se encuentra en Anexo 10.

Fuente: Elaboración Propia (2021)

Como resultado se demuestra que se cumplió con las exigencias técnicas indicadas en los Términos de Referencia, teniendo conformidad técnica mediante Acta firmada por el equipo de la Gerencia de Infraestructura, esto se visualiza en Ver Anexo 8 y posterior a ello con Resolución emitida por el Gerente Regional de Infraestructura Ver Anexo 9.

4.1.2. Evaluación de Expediente E-02

El Primer Informe fue presentado en el plazo establecido a los 20 días de la entrega del terreno, cumpliendo con lo solicitado en los Términos de Referencia (Ver Tabla 3)

El Segundo Informe fue presentado en el plazo estipulado de los Términos de Referencia, pero al no tener una política interna establecida en oficina privada del Consultor se tuvo dificultad en atender las observaciones. Muchas veces no se tuvo el suficiente tiempo para revisar las impresiones de los planos o los detalles plasmados debido a que los digitalizadores utilizaban detalles de otros proyectos sin adecuarlo al nuevo requerimiento.

Este entregable tuvo una duración de 2 años, donde la Entidad remitió muchos pliegos de observaciones hasta la aprobación del entregable.

El Tercer Informe fue presentado con un día diferencia a lo indicado en los Términos de Referencia (Ver Tabla 3). Este entregable tiene poca extensión debido a que en el segundo entregable se tuvo mayor control por parte del equipo técnico de la Entidad al dar diferentes observaciones.

El Cuarto Informe fue presentado con un día de diferencia a lo indicado en los Términos de Referencia. En este entregable y en el tercer informe se trabajó de manera más directa con cada especialista del Equipo Técnico de la Entidad pudiendo realizar las consultas necesarias y llegar a un acuerdo de cómo se debe hacer el levantamiento de observaciones permitiendo recortar los plazos.

Asimismo, en el transcurso de este entregable mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM de fecha 15.03.21, ampliado posteriormente por los Decretos Supremos N°051-2020-PCM, N°064-2020-PCM, N°075-2020-PCM, N°083-2020-PCM y N°094-2020-PCM y sus correspondientes precisiones y modificaciones, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso al aislamiento social obligatorio (cuarentena), vigente hasta el 30 de junio 2020. Con ello, el Gobierno dispuso la inmovilización social a nivel nacional de las actividades económicas que no fueran consideradas prioritarias o no estuvieran incluidas en las excepciones contenidas en dicho decreto, excepción que no incluyó los servicios de consultoría que venía desarrollando el Consultor Humberto Roncal Horna en el marco de los alcances del contrato N°094-2016-Gobierno Regional del Callao.

Con fecha 04.06.2020, se aprobó el Decreto Supremo N°101-2020-PCM donde se aprobó la reanudación de actividades para este rubro por lo que se solicita ampliación de plazo a la Entidad por atrasos y/o paralizaciones no imputables al Contratista, el cual fue aprobado.

Posterior a ello la Entidad solicitó incluir los protocolos de prevención en la especialidad de seguridad y salud en el trabajo, aprobados por Resolución N°085-2020-VIVIENDA, por el que se realizó adenda al Contrato.

En la Presentación Final se cumplió con la fecha establecida.

Incluso para este entregable se solicitó a la Entidad prestar los archivadores de entregas en físico que fueron aprobados, para poder ordenar y hacer entrega de los archivos finales.

Posterior a la emisión de la Resolución de aprobación, la Entidad solicitó complementar información del expediente aprobado, los cuales fueron atendidos según los lineamientos dados. Por último, se culminó el servicio presentado la liquidación del estudio.

4.1.2.1. Resultados de Expediente E-02

En la siguiente Tabla 11 se da a conocer los resultados de cómo se llevó a cabo el expediente técnico por entregable, evaluando la gravedad de deficiencias que pude encontrar en el transcurso de llevar el proyecto como coordinadora.

Tabla 11.

Resultados de deficiencias encontradas en la ejecución del Expediente E-02

DESCRIPCIÓN	NIVELES DE RESPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES		
	LEVE	GRAVE	MUY GRAVE
Incompatibilidad de límites del terreno.			X
Ausencia de revisión interna de entregables.		X	
Ausencia de seguimiento de Plan de Trabajo.	X		
Qué Entidad no tenga límite de emisión de pliegos de observaciones.		X	
Renuncia de especialista de Metrados de staff de profesionales con el que se participó de licitación.		X	
Estado de Emergencia decretado por Gobierno del Perú.	X		

No tener la base de datos de archivos aprobados por la Entidad.	X
Plazo de ejecución largos generando que cotizaciones estén fuera de vigencia.	X
No tener una política de empresa para atender observaciones, genera que no se pueda revisar lo entregado por los especialistas.	X
No tener asesoría legal.	X
No presentar en el plazo estipulado.	X

Nota: El sustento de este resumen se encuentra en Anexo 19.

Fuente: Elaboración Propia (2021)

Como resultado se tuvo la conformidad técnica mediante Acta firmada por el equipo de la Gerencia de Infraestructura, esto se visualiza en Anexo 17 y posterior a ello con Resolución emitida por el Gerente Regional de Infraestructura Ver Anexo 18.

4.2. Evaluación de Inspección y/o Supervisión

4.2.1. Evaluación de Inspección y/o Supervisión S-01

El plazo de ejecución para la Inspección inició con la entrega del terreno que consta en el Anexo 23.

En esta etapa de **Seguimiento y Control de la especialidad de Estructuras** se presentaron atrasos debido a que se presentaron vicios ocultos que postergaron el cumplimiento de las partidas de estructuras metálicas teniendo como consecuencia que no culminara según los plazos estipulados.

En esta etapa de **Seguimiento y control de la especialidad de arquitectura**, el área usuaria solicitó cambios en el mezanine (Se encuentra detallado en 3.3.1.2). Por este

motivo el Contratista solicitó se formalice lo requerido, siendo atendido con demora por parte de la Entidad.

En esta etapa de **Seguimiento y control de ingenierías** surgieron solicitudes de cambios por parte del Contratista dando la propuesta de mejora en tener una unidad condensadora por Split para que funcionaran independientemente. Este cambio se gestionó realizando la consulta al especialista proyectista, asimismo se revisó el precio de esta partida para ver si el cambio se encontraba dentro de los precios de la obra.

En el transcurso de la ejecución de las partidas de estructura, arquitectura e ingenierías se decidió realizar reuniones con el Contratista y la Entidad para definir las partidas que se ejecutarían y cuales no, debido a los cambios del expediente técnico. Como resultado de estos acuerdos se presentó informe de adicionales y deductivos para que fueran aprobados por la Entidad.

En esta etapa de **Entrega y recepción de servicio** se revisó que cada partida fuera ejecutada, asimismo se revisó que la obra tuviera la calidad adecuada: se observó desde el acabado de pintura, instalación de aparatos mecánicos, que no existieran abolladuras en los muros de drywall, que los paneles acústicos tuvieran el acabo requerido, la instalación de piso y el color sea el escogido.

4.2.1.1. Resultados de Inspección y/o Supervisión S-01

En la siguiente Tabla 12 se da a conocer los resultados de cómo se llevó a cabo la Inspección y/o Supervisión, evaluando la gravedad de deficiencias.

Tabla 12.

Resultados de deficiencias encontradas en la ejecución de la Inspección y/o

Supervisión S-01

DESCRIPCIÓN	NIVELES DE RESPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES		
	LEVE	GRAVE	MUY GRAVE
Falta de emisión correcta de consultas por parte del Contratista.	X		
Ausencia de cuaderno de obra.		X	
Falta de metodología de trabajo por parte del Inspector.		X	
Que Inspector no estuviera enterado de los plazos de cumplimiento de cada partida.			X
Conocimiento de dar respuesta legal mediante cartas por parte del Inspector.	X		
No tener la base de datos de archivos aprobados por la Entidad.		X	

Nota: Como acotación para el cuaderno de obra la Entidad indicó que no era necesario debido a la magnitud de la obra.

Fuente: Elaboración Propia (2021)

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

Tras la evaluación de mi experiencia laboral en los proyectos E-01, E-02 y S-01 pude darme cuenta que uno fortalece los conocimientos adquiridos en la universidad y complementa nuevos con la práctica de la profesión en el campo. Ser coordinadora de proyectos y asistente de Inspector fue un reto para mí al no tener experiencia previa, pero pude guiarme de los documentos técnicos, de los criterios generales que se debe seguir en un proyecto, además de siempre preguntar y no quedarse con la duda porque eso no es favorable para el proyecto.

Asimismo, capacitándome y absorbiendo las experiencias de mis superiores como del equipo multidisciplinario para poder aplicarlo en próximos proyectos.

5.1. Matriz FODA de Experiencia Laboral de Expedientes E-01 y E-02

Según (Project Management Institute, Inc., 2017) esta técnica examina el proyecto desde cada una de las perspectivas de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Con esta matriz pude visualizar como afronté de la mejor manera las amenazas y debilidades que se presentaron en estos proyectos según mis competencias en la ejecución de los Expedientes técnicos E-01 y E-02. Se visualiza en Tabla 13.

Tabla 13.

Matriz FODA de Experiencia Laboral en Expedientes Técnicas E-01 y E-02

Matriz FODA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de tecnología adecuada para el sector construcción. 2. Disposición para aprender y dar solución a los problemas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poco conocimiento de metodología de gerencia de proyectos. 2. Poco conocimiento de normas de salud. 3. Gran cantidad de responsabilidades y mucho por atender.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el desarrollo de proyectos para el Estado. 2. Relación directa con el usuario final. 3. Adquirir nuevos conocimientos técnicos y de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las herramientas tecnológicas para el desarrollo de los proyectos • Capacitarme para dar desde el punto de vista requerido a la solución de los problemas que se presenten. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitarme en cursos o diplomados de gerencia de proyectos y normas de salud. • Delegar trabajos y supervisar que se realicen conforme a la calidad requerida.
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Demora de la Entidad en dar sus observaciones. 2. Falta disponibilidad de profesionales para ejecución de proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con la disposición de dar soluciones, se iría a la Entidad para que el coordinador del proyecto de directamente las observaciones conforme los especialistas de la supervisión van revisando. 	<ul style="list-style-type: none"> • Encargar al área designada la contratación de más digitalizadores para terminar con el levantamiento de observaciones.

Fuente: Elaboración Propia (2021)

5.2. Matriz FODA de Experiencia Laboral en la Inspección y/o Supervisión de S-01

Un análisis FODA brinda herramientas para responder a los desafíos internos y externos. Las mejores estrategias de un gerente eficiente se basan en la toma de conciencia

del entorno: la capacidad de potenciar las fortalezas, corregir las debilidades, aprovechar las oportunidades y prepararse para las amenazas. (Laureate Education, 2019, pág. 5)

Esto se muestra en Tabla 14 donde se plasmó las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas presentados en el plazo de ejecución, así como también las estrategias que apliqué según mis competencias en la ejecución de esta Inspección y/o Supervisión.

Tabla 14.

Matriz FODA de Experiencia Laboral en Inspección y/o Supervisión S-01

Matriz FODA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del funcionamiento de la Supervisión/Inspección por proyectos previos. 2. Conocer a los profesionales proyectista que elaboraron el expediente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No tener conocimiento en el programa MSproject 2. Poca disponibilidad de tiempo para realizar cartas de respuestas.
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación directa con el usuario final. 2. Adquirir nuevos conocimientos del proceso constructivo. 3. Adquirir conocimientos de procesos legales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Complementar la información adquirida por juicio de expertos. • Crear una red profesional con usuarios o trabajadores para tener contactos como futuras oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitarme en el programa, al saber el uso de esta herramienta se puede contrastar la información de la constructora con la supervisión.
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Demora en remitir las cartas emitidas del contratista- oficina abastecimiento- Inspector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se prevee la absolución de consultas, mediante el seguimiento de los acontecimientos de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> • Delegar trabajo mecánico (transcribir borradores) a personal de apoyo, para superar respuestas formales a consultas.

2. Falta de información en expediente para paneles acústicos
-

Fuente: Elaboración Propia (2021)

5.3. Lecciones aprendidas de los Expedientes E-01 y E-02

Según (Comino López, 2017) las lecciones aprendidas son el conocimiento adquirido durante un proyecto el cual muestra cómo se abordaron o deberían abordarse en el futuro los eventos del proyecto, a fin de mejorar el desempeño futuro.

Durante el tiempo de ejecución en cada expediente se tuvo ciertos inconvenientes que fueron superadas para la optimización de los plazos de los expedientes y para el bien de los proyectos, los cuales me dejaron enseñanzas que se deben tomar en consideración para próximos proyectos, esto se encuentra detallado en Tabla 15.

Tabla 15.

Lecciones aprendidas de la elaboración de Expedientes Técnicos

Código de Lección Aprendida	Entregable Afectado	Descripción Problema	Causa	Acción Correctiva	Resultado Obtenido	Lección Aprendida
001	Primer Informe	Acceso Limitado al internet en máquinas de la oficina	Fue como medida de control de distracciones del personal.	Se tuvo que habilitar el acceso a internet para poder acceder al TUPA de las instituciones para requisitos de documentos de gestión y como guía para el desarrollo de acabados.	Los resultados obtenidos, fueron satisfactorios debido a que se podía realizar consultas en las páginas, sin tener que perder tiempo y solicitar autorización	Se deberá que seguir empleando el acceso a internet para proyectos posteriores, para poder obtener resultados satisfactorios.
002	Primer Informe	Modificación de linderos de terreno.	Aceptar las medidas dadas por la Entidad	Se tuvo que tramitar la copia literal en SUNARP, y corroborar las medidas y posterior a ella pedir al topógrafo levante nuevamente la información	Se tuvo que modificar los linderos según lo indicado en partida registral, afectando el proyecto.	Siempre se deberá tomar las medidas del lindero puesto en registro públicos para evitar problemas legales y se tenga que ver afectado el proyecto.
003	Segundo Informe	Desautorizar las actividades			El resultado fue tener un control claro de las	

		delegadas al personal	al jefe de proyecto y especialista de arquitectura al ser una misma persona no tenía definido la prioridad de cada actividad.	El Consultor, jefe de proyecto y especialista de arquitectura al ser una misma persona no tenía definido la prioridad de cada actividad.	Se le informa y se definen las tareas pendientes o por realizar entre jefe de proyecto y coordinador de proyecto. Este último se encarga de realizar el seguimiento con el personal e informa los avances al Jefe de proyecto. Se deberá organizar la política de trabajo para tener clara las funciones a desarrollar.	Se le informa y se definen las tareas pendientes o por realizar entre jefe de proyecto y coordinador de proyecto. Este último se encarga de realizar el seguimiento con el personal e informa los avances al Jefe de proyecto. Se deberá organizar la política de trabajo para tener clara las funciones a desarrollar.	Se deberá tener claro la secuencia de cargos entre el personal. Asimismo, el coordinador deberá informar y gestionar las actividades para evitar confusiones o trabajos dobles.
004	Segundo Informe	Mala organización de pagos del personal, afectando el desempeño de los especialistas y personal de apoyo	No tener un control de los egresos e ingresos del proyecto y no respetar que los ingresos son exclusivos de cada proyecto.	No tener un control de los egresos e ingresos del proyecto y no respetar que los ingresos son exclusivos de cada proyecto.	Separar los ingresos de cada proyecto, y tener definido los gastos exclusivos del proyecto. Asimismo, separar el costo variable correspondiente a pagos de oficina, utilidad (Consultor) y sueldo del jefe de proyecto al ser la misma persona.	Esto se debió realizar para no afectar al personal de apoyo (Digitalizadores CAD y coordinadores) en sus gastos mensuales, generando una calma y buena armonía en el trabajo.	Se deberá tomar en consideración esta acción correctiva para tener buenos resultados en el desarrollo de próximos proyectos.

005	Segundo Informe	No tener definido las tareas que deberá desarrollar cada personal de apoyo como especialistas.	El tener personal de apoyo en varios proyectos a la vez, y no tener una planificación por día afecta su avance diario encargado.	Planificar actividades por día de cada trabajador en pizarra de directorio.	Esto se debió realizar para que exista un control de avance y poder preveer los tiempos para el cumplimiento de los plazos estipulados.	Se deberá tomar en consideración esta acción correctiva para tener buenos resultados en el desarrollo de próximos proyectos.
006	Segundo Informe	No tener una revisión final de los planos antes de ser impresos.	No tener el suficiente tiempo para realizar la revisión de expresión gráfica y el no tener CTB final por lámina.	Estandarizar los tamaños de letras y layers por escala. Asimismo, hay que indicar que todas las láminas tengan el mismo formato.	Esto se debió realizar para no tener que imprimir nuevamente cada lámina con una calidad baja o no adecuada para la presentación a la Entidad y no perder tiempo que se puede utilizar para otra actividad.	Se deberá tomar en consideración esta acción correctiva para tener buenos resultados en el desarrollo de próximos proyectos.
007	Segundo Informe	Demora en remitir pliego de observaciones	Sobrecarga de trabajo de equipo técnico de la Entidad	Ir a Entidad cuando se tenga avanzado la revisión en físico por cada especialidad.	Se fue avanzando el levantamiento de observaciones conforme a lo solicitado y coordinado.	Se debe tener comunicación directa con el equipo técnico y no esperar la llegada formal de las observaciones o el tiempo será insuficiente.

008	Tercer Informe	No preveer el tiempo que le tomaría al especialista en realizar 3 cotizaciones por insumos para el presupuesto del proyecto.	No enviar los metrados con tiempo suficiente al especialista encargado de realizar el presupuesto. Asimismo, el especialista encargado no tuvo suficiente personal de apoyo para realizar las cotizaciones.	Desde el segundo entregable se debe enviar toda la información de todas las especialidades al Especialista de metrados para que pueda sacar las partidas preliminares e ir avanzado con las cotizaciones.	Tener un margen de avance para que no se vea afectado los plazos para este entregable y así evitar penalidades	Se deberá tomar en consideración esta acción correctiva para tener buenos resultados en el desarrollo de próximos proyectos.
009	Tercer Informe	Renuncia de profesional de metrados, costos y presupuestos.	No le convenia el plazo de ejecución, debido a que su especialidad tuvo de espera aprox.1 año luego de enviar su entrega.	Se tuvo que buscar nuevo profesional con mismo perfil y que tenga la disponibilidad para desarrollar el trabajo.	Se tuvo un adecuado levantamiento de observaciones, pero, con un plazo mayor debido a que el profesional tuvo que informarse de todo el proyecto, requiriendo mayor tiempo del estipulado.	Se debe tener informado a profesional que el proyecto se encuentra paralizado por falta de aprobaciones, asimismo se debió tener asesoría legal para que se nos de los lineamientos legales que no afecten en la ejecución de los profesionales como seria el pedir una ampliación de plazo o

						paralización del servicio.
010	Informe Final	No tener equipos tecnológicos rápidos y una cantidad insuficiente.	Tener un solo plotter (con una antigüedad mayor) para entrega de todo un expediente en el cual se deben presentar original y copia. y tener impresoras de tinta y no de toner que imprimen con mayor rapidez	Se renovó plotter con características más rápidas y se habilitaron más impresoras.	Los resultados fueron moderados debido a que no se tenía la cantidad adecuada, pero se redujeron los tiempos.	Se deberá tomar en consideración esta acción correctiva para tener buenos resultados en el desarrollo de próximos proyectos.

Fuente: Elaboración Propia (2021)

5.4. Lecciones aprendidas de la Inspección y/o Supervisión S-01

Según (Rodríguez, 2015) Las lecciones aprendidas capturan evidencias e identifican tendencias y relaciones causa-efecto, acotadas a un contexto específico, y sugieren recomendaciones prácticas y útiles para la aplicación o replicación del nuevo conocimiento en otros contextos y en el diseño y/o ejecución de otros proyectos o iniciativas que se proponen lograr resultados similares.

Durante el tiempo de ejecución de la obra se tuvo ciertos inconvenientes que fueron superadas dejándome nuevas enseñanzas que puedo tomar en consideración para próximas obras, esto se encuentra detallado en Tabla 16.

Tabla 16.

Lecciones aprendidas de la Inspección y/o Supervisión S-01

Código de Lección Aprendida	Entregable Afectado	Descripción Problema	Causa	Acción Correctiva	Resultado Obtenido	Lección Aprendida
001	Seguimiento y control especialidad de estructuras	Demora en atención consultas.	No se visita diariamente a obra para atender consultas o tener conocimiento de ocurrencias.	El Asistente del Inspector deberá realizar las visitas conjuntamente para poder llevar un control de lo suscitado en obra.	Las cartas posteriores fueron atendidas a la brevedad y en coordinación con especialista proyectista	Es necesario tener un control por parte de la asistente, debido a la falta de apuntes del Inspector. Además de que las comunicaciones o acuerdos deben ser de manera directa para evitar los malentendidos.

002	Seguimiento y control especialidad de arquitectura	Cambios solicitados no de manera formal	Área usuaria se presenta en obra y solicita al residente de obra.	El asistente de inspector deberá presentar opinión mediante informe aprobado por el Inspector, de los cambios solicitados para que sean aceptados por Entidad.	Se evitó paralizaciones por parte del Contratista.	Se debe tener cuidado con los cambios solicitados debido a que muchas veces el contratista tiene recelo por realizar nuevas partidas no estipuladas en su contrato, que pueda afectar su economía en el supuesto que Entidad no realice formalmente el cambio.
003	Seguimiento y control especialidad de ingenierías	Contratista quiere colocar equipos diferentes a los solicitados	Contratista por querer abaratar no presenta diferentes opciones de equipos mecánicos.	Solicitar cotizaciones de los equipos que cumplan con lo indicado en las especificaciones técnicas y que se encuentren dentro del rango del precio indicando en el presupuesto de la especialidad.	Se cumplió con las especificaciones técnicas del expediente además se tuvo aprobación del especialista proyectista.	Se tuvo un control de cada partida ejecutada para poder plasmarlo en los deductivos o adicionales que presentó la obra.
004	Entrega y recepción de servicio	Falta de calidad pintado,	Por abaratar de costos y no tener control calidad.	Se deberá tener control de cada partida que	Se tuvo una entrega de calidad, que tuvo de la entidad la conformidad.	Se deben de realizar las observaciones que sean pertinente cumpliendo

acabado final
de resane,
colocación de
contra zócalos
y en el panel
acústico

deba quedar con un
buen acabado según lo
indicado en el
expediente técnico o en
todo caso como lo
indique el Inspector y
/o Supervisor

el Reglamento de la Ley
de Contrataciones para
la satisfacción del
cliente.

Fuente: Elaboración Propia (2021)

CAPÍTULO 6. RECOMENDACIONES

- a. A mi parecer el perfil de un egresado de la Universidad debe de cumplir con lo solicitado por puestos de trabajos con el Estado, esto quiere decir que se debe incluir en la malla curricular cursos de gerencia de proyectos y proyectos de inversión. Además de que el estudiante debe ser orientado correctamente sobre las etapas que existen en la elaboración de un expediente técnico, como también las líneas generales que uno debe seguir en una supervisión de obra; debido a que le da una herramienta al egresado para poder desenvolverse en el mundo de la construcción.
- b. En la elaboración de expedientes técnicos es muy importante tener contacto directo con el lugar donde se realizara el proyecto para poder diseñar, asimismo se debe tener comunicación directa con el equipo técnico de la Entidad desde el Primer entregable para saber cuáles son los requerimientos debido a que cada Entidad tiene manera distinta de presentación como es en el caso del Gobierno Regional del Callao por ejemplo solicita que las cotizaciones sean por insumo o que el metrado se encuentre sustentado mediante graficas según su formato.
- c. Como política de oficina privada del Consultor se recomienda tener un Manual de Operaciones y Funciones para una clara designación de cargos en un proyecto y de actividades para que no ocurra un desorden y falta de cumplimiento de tareas.
- d. Se recomienda tener un control de plazos, entregables, tareas por cumplir e incentivar a tu personal para poder cumplir las metas, además de que si se tiene

una armonía adecuada el personal a tu cargo se compromete con el proyecto, cumpliendo con la meta en cada entregable.

- e. Se recomienda que, para un crecimiento profesional, cada uno deba ir actualizándose y capacitándose para así poder tener mayor oportunidad de encontrar una solución a problemas de la carrera se puedan presentar, además de poder tener mayor opción laboral frente al rubro. Debido a que es muy amplio en lo que un Arquitecto puede desempeñarse.

REFERENCIAS

Colegio de Arquitectos del Perú. (2016). Definiciones. En Colegio de Arquitectos del Perú, *Reglamento Nacional de Edificaciones* (págs. 29-30). Lima.

Colegio de Arquitectos del Perú. (S/f). *Regional Lima*. Obtenido de <https://limacap.org/reglamento-nacional-de-edificaciones/>

Comino López, M. (29 de Setiembre de 2017). *PMI Project Management Insitute Madrid, Spain*. Obtenido de <https://pmi-mad.org/socios/articulos-direccion-proyectos/1482-metodo-para-la-elaboracion-de-lecciones-aprendidas>

El Peruano. (2021). *Normas Legales Actualizas*. Lima: Editora Perú.

Laureate Education. (2019). TOAM Unidad 1 Analisis del Libro. Lima: Laureate Eduacation Inc.

Ministerio de Vivienda, C. y. (8 de julio de 2021). *Gob.pe*. Obtenido de Plataforma digital unica del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/vivienda/normas-legales/2013148-191-2021-vivienda>

MINSA. (2015). *Norma Técnica de Salud N°113-MINSA/DGIEM-V.01*. LIMA: Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.

OSCE. (2012). *Instructivo: Formulación de Especificaciones Técnicas para la Contratación de Bienes y Términos de Referencia para la Contratación de Servicios y Consultoría en General*. Lima: Organismo Supervisor de las Contrataciones con el Estado.

OSCE. (s/f). *Contratación de obras públicas. Material para el participante*. Lima: Departamento de desarrollo de capacidades.

Project Management Institute, Inc. (2017). *A guide to the Project Management body of knowledge PMBOK GUIDE sixth edition*. Pennsylvania: Project Management Institute, Inc.

Rodriguez, L. (15 de Enero de 2015). *Abierto al Público*. Obtenido de Como documentar lecciones aprendidas: <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/como-documentar-lecciones-aprendidas/>

Sevilla, L. L. (2011). *Andar por casa, en entorno al análisis del proyecto*. España: Biblioteca tc.

Universidad Nacional de Musica. (2019). *Bases Integradas Contratación del Servicio de Acondicionamiento de Aulas Acústicas para la Universidad Nacional de Música-Concurso Público N°003-2019-UNM*. Lima: OSCE.

ANEXOS

Anexo 1. Ficha Ruc Humberto Roncal Horna.....	133
Anexo 2. Registro Nacional de Proveedores – RNP	136
Anexo 3. Carta Autorización Consultor Humberto Roncal Horna.....	137
Anexo 4. Adjudicación de la Buena Pro de Expediente Técnico E-01	138
Anexo 5. Contrato de Expediente Técnico E-01	139
Anexo 6. Acta de Entrega de terreno Expediente E-01	145
Anexo 7. Programa Funcional de Expediente Técnico E-01.....	147
Anexo 8. Acta de Recepción y Conformidad del Expediente técnico E-01	150
Anexo 9. Resolución Gerencial Regional N°002-2020-Gobierno Regional del Callao del Expediente Técnico E-01.....	157
Anexo 10. Registro de correspondencia de Expediente Técnico E-01.....	160
Anexo 11. Link Expediente Completo E-01	169
Anexo 12. Adjudicación de la Buena Pro Expediente Técnico E-02.....	170
Anexo 13. Contrato de Expediente Técnico E-02	171
Anexo 14. Adenda N°001 al contrato N°094-2016-Gobierno Regional del Callao.....	176
Anexo 15. Acta de Entrega de terreno Expediente E-02.....	178
Anexo 16. Programa Funcional de Expediente Técnico E-02.....	180
Anexo 17. Acta de Recepción y Conformidad del Expediente técnico E-02.....	182
Anexo 18. Resolución Gerencial Regional N°027-2020-Gobierno Regional del Callao del Expediente Técnico E-02.....	192
Anexo 19. Correspondencia Expediente técnico E-02	196
Anexo 20. Link Expediente Completo E-02	202
Anexo 21. Orden de Servicio 1 N° 0000060 de S-01.....	203
Anexo 22. Orden de Servicio 2 N° 0001245 de S-01.....	204
Anexo 23. Acta de Inicio de Servicio S-01	205
Anexo 24. Bases Integradas del Contratista	207
Anexo 25. Cronograma de ejecución	208
Anexo 26. Primer Informe S-01	209
Anexo 27. Segundo Informe S-01	214
Anexo 28. Tercer Informe S-01.....	222
Anexo 29. Informe de adicionales y deductivos S-01	230
Anexo 30. Informe Final	262

Anexo 1. Ficha Ruc Humberto Roncal Horna



Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	25/04/1993
Fecha de Inicio de Actividades	02/11/1985
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	02/10/2010
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 02/10/2010),FACTURA (desde 30/05/2019)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	74218 - ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
Actividad Económica Secundaria 1	93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	ARQUITECTO
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	1 - 4226200
Teléfono Fijo 1	1 - 4226200
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 999917992
Teléfono Móvil 2	1 - 964835549
Correo Electrónico 1	constructora_casagrande@yahoo.es
Correo Electrónico 2	felixchiok@gmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	74218 - ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	SAN ISIDRO
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	AV. CENTRAL
Nro	671
Km	-



Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	303
Otras Referencias	-
Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal	-

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Documento de Identidad	DNI 07718875
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	04/03/1943
Sexo	Masculino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marea de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	05/11/2007	-	-	-
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	-	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/04/2010	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/04/2010	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
ESSALUD REG. REGULAR TRABAJADOR	01/04/2010	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/04/2010	-	-	-



Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 24/03/2021

Hora: 12:47

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/ct-ti-treporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=g8zK7nuMYEFN3U4UcVaEE9yAOpWdmmFV%2BnILAA8UwihGWCmKUJUDFM%2BloeMfT0eXmqD6wg8zjEst0xjxOCWwQjgBZr9f0tZMUGhTBG2nTc%3D>



Anexo 2. Registro Nacional de Proveedores – RNP

10/05/2021

CONSTANCIA DEL RNP



RUC N° 10077188750

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

RONCAL HORNA HUMBERTO

Domiciliado en: LIMA - LIMA - SAN ISIDRO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/09/2016

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser : Desde 22/03/2017
participante, postor
y contratista

Especialidades Ley : 1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría D (*)
30225

FECHA IMPRESIÓN: 10/05/2021

Nota:


* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

Anexo 3. Carta Autorización Consultor Humberto Roncal Horna

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA	
---	---

Yo HUBERTO RONCAL HORNA, identificado con DNI 07718875, en mi calidad de CONSULTOR del área de OBRAS URBANAS Y EDIFICACIONES Y AFINES-CATEGORIA D de la empresa/institución HUBERTO RONCAL HORNA con R.U.C N° 10077185750, ubicada en la ciudad de LIMA-AV. CENTRAL 671 OF 303 – SAN ISIDRO.

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señorita WENDY RUTH DUEÑAS ALVARADO, identificado con DNI N°73369530, egresado de la () Carrera profesional o () Programa de Posgrado de ARQUITECTURA para que utilice la siguiente información de la empresa:

Contratos u Orden de servicio, conformidades, facturas, Cartas (Entidad y Consultor), Actas, Términos de referencia, fotos, 3D, expediente técnico (planos; memoria descriptiva, memoria de cálculo, especificaciones técnicas, metrados, presupuestos, análisis de precios unitarios, cronogramas de todas las especialidades arquitectura, estructuras, inst. sanitarias, inst. eléctricas, inst. mecánicas, comunicaciones o informática y redes de comunicaciones, equipamiento, seguridad, seguridad y salud en el trabajo, factibilidades, entre otros), de los expedientes técnicos:


1. ADECUACION DE EXPEDIENTE TECNICO A LAS NUEVAS NORMAS DE SALUD PARA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA-CALLAO SNIP 143140
2. ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO -I2, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO SNIP 237953
3. SERVICIO INSPECCION DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACUSTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA


con la finalidad de que pueda desarrollar su () Trabajo de Investigación, () Tesis o () Trabajo de suficiencia profesional para optar al grado de () Bachiller, () Maestro, () Doctor o () Título Profesional.

Recuerda que para el trámite deberás adjuntar también, el siguiente requisito según tipo de empresa:

- Vigencia de Poder. (para el caso de empresas privadas).
- ROF / MOF / Resolución de designación, u otro documento que evidencie que el firmante está facultado para autorizar el uso de la información de la organización. (para el caso de empresas públicas)
- Copia del DNI del Representante Legal o Representante del área para validar su firma en el formato.


Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada:
 () Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o
 () Mencionar el nombre de la empresa.





Firma y sello del Representante Legal o
Representante del área
DNI:07718875

El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.



Firma del Egresado
DNI: 73369530

CÓDIGO DE DOCUMENTO	COR-F-REC-VAC-05.04	NÚMERO VERSIÓN	07	PÁGINA	Página 1 de 1
FECHA DE VIGENCIA	21/09/2020				

Anexo 4. Adjudicación de la Buena Pro de Expediente Técnico E-01

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO A LAS NUEVAS NORMAS DE SALUD PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PIP: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSÉ OLAYA – CALLAO"





Gobierno Regional
del Callao


VALOR REFERENCIAL : S/. 262,755.03
PRECIO MAS BAJO : S/. 262,755.03

N°	POSTORES	OFERT. ECONOM.	EVAL. TECN.	PEi	PTPi	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Oi	PTi	(Om x PMPE/Oi)	0.80*PTi + 0.20*PEi		
1	HUMBERTO RONCAL HORNA.	S/. 262,755.03	99.000	100.000	99.200	99.200	1

POSTOR GANADOR: **HUMBERTO RONCAL HORNA.**

MONTO OFERTADO: **S/. 262,755.03**



Anexo 5. Contrato de Expediente Técnico E-01



Gobierno Regional
del Callao

CONTRATO N° 110 -2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Conste por el presente documento, que se extiende por triplicado, la contratación para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LAS NUEVAS NORMAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSÉ OLAYA – CALLAO"**, que celebra de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO** en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20505703554, y con domicilio legal en Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, representada por su Gerente de Administración el Lic. **CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO**, identificado con DNI N° 07961174, designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000058 de fecha 08 de Enero de 2016, quién procede en uso de las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000283 de fecha 06 de Mayo del 2016 y de otra parte el Arquitecto **HUMBERTO RONCAL HORNA** R.U.C. N° **10077188750**, con DNI N° 07718875; con Constancia de No Estar Inhabilitado para Contratar con el Estado N° 060954-2016, de fecha 28.12.2016, con domicilio legal en la Av. República de Colombia (ex Av. Central) N° 671 Of. 303 San Isidro Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 19 de Diciembre del 2016, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 0491-2015 REGION CALLAO (TERCERA CONVOCATORIA) DERIVADA DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 0051-2015 REGION CALLAO** para la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LAS NUEVAS NORMAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSÉ OLAYA – CALLAO"**, a **EL CONTRATISTA**, cuyos detalles e importe, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LAS NUEVAS NORMAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSÉ OLAYA – CALLAO"**, conforme a los Términos de Referencia.

CLÁUSULA TERCERA: PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO POR EL CONTRATISTA

Conforme a la propuesta del **EL CONTRATISTA** los profesionales asignados son los siguientes:

N°	PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	CARGO Y/O ESPECIALIDAD	N° Colegiatura
1	HUMBERTO RONCAL HORNA	07718875	JEFE DEL PROYECTO ARQUITECTO	0611
2	SAMPAGACI ARTETA MARCA DEL CORPEN	0760206	INGENIERA CIVIL, ESTRUCTURAL	48114
3	LOPEZ SANTA MARA, ALEJANDRO MARINO	0602831	INGENIERO EN TIEMPO	13445
4	TRELLLO VIDAL, JAIPE	3044388	INGENIERO ELECTRONICO	33004
5	BELLORAS PINOBBE LUIS ALBERTO	0813025	ARQUITECTO EN INFORMATICA Y REDES DE COMUNICACIONES- INGENIERO ELECTRONICO	49887
6	MEZA MATIAS PIERO PAOLO	0677880	INGENIERO CIVIL	50618

Contrato derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0491-2015-Region Callao



Gobierno Regional
del Callao

Nº	PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	CARGO Y/O ESPECIALIDAD	Nº COLEGIATURA
7	HERNANDEZ WELLES MARCELA	3860744	INGENIERA CIVIL	05227
8	REPAR CASTRO EVA CONSTANZA ANDREA	0634881	ARQUITECTA	361767
9	DAZ BUJES DENNIS OMAR	8848766	INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	49947
10	PERANDA CABELLO ITALO FRANCISCO	0632681	ARQUITECTO	2357
11	GARCIA MARTINEZ ENRIQUE AFFONSO	6029443	ARQUITECTO	844
12	BALON CAJAS JUAN ALBERTO	0617143	ARQUITECTO TECNICO DE AUTODIAS	8425

CLÁUSULA CUARTA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende S/ 262,755.03 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 03/100 Soles) incluye IGV.

Este monto comprende el costo del servicio de consultoría, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES mediante pagos parciales y en forma proporcional al plazo de ejecución contractual transcurrido y al monto del contrato original conforme al numeral 5.14 de los Términos de Referencia, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 181º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como lo establecido en la liquidación del contrato.

Condiciones para Efectuar los Pagos	Plazo (en días Calendarios)	% del Monto Total Contratado
A LA PRESENTACION Y APROBACION DEL 1º INFORME, SEGUN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	20 d.n.	30%
A LA PRESENTACION Y APROBACION DEL 2º INFORME, SEGUN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	80 d.n.	30%
A LA PRESENTACION Y APROBACION DEL 3º INFORME, SEGUN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	80 d.n.	30%
A LA PRESENTACION DEL EXPEDIENTE TECNICO COMPLETO Y A LA CONFORMIDAD MEDIANTE ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO, OBTENCION LICENCIA DE OBRA CORRESPONDIENTE.	90 d.n.	10%

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación de los servicios deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de ser éstos ejecutados, a fin que LA ENTIDAD cumpla con la obligación de efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

En caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 49º de la Ley de Contrataciones del Estado, contado desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

Contrato derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 04911-2015-Region Callao



Gobierno Regional
del Callao

Se precisa que los pagos a **EL CONTRATISTA**, se realizarán mediante abonos en sus cuentas corrientes bancarias, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo 26º y demás aplicables, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15. Para dicho efecto, presenta la Carta de Autorización para Pago mediante abono en cuenta señalando el Código de Cuenta Interbancario N° **011-262000100000178-32 BANCO CONTINENTAL**, que forma parte del Contrato y figura como Anexo de las Bases.

CLÁUSULA SEXTA: MEJORAS

EL CONTRATISTA se compromete a presentar las siguientes mejoras:

1. Equipamiento adicional:
 - Camioneta 4x2 doble cabina
 - Compromiso de uso de Laboratorio de Suelos acreditado (Granulometría)
 - Una estación total
2. Exposiciones informativas durante la ejecución de la prestación
 - Tres exposiciones (Informe y/o reporte inicial, intermedio y final)



CLÁUSULA SÉTIMA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de noventa (90) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la fecha de entrega del terreno. La entrega del terreno se efectuará dentro de los quince (15) de suscrito el contrato.



CLÁUSULA OCTAVA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases integradas, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo hasta por el 20% del monto del contrato original en atención al numeral 5.14 de los Términos de Referencia en el siguiente detalle:

<p>El Gobierno Regional a Solicitud del Proveedor del Servicio, podrá entregar un adelanto directo hasta el 20% del monto contractual, bastando para tal efecto la presentación de una solicitud, la garantía y el comprobante de pago correspondiente, la carta fianza debe estar a favor del Gobierno regional del Callao, por un monto igual a la del adelanto, de característica solidaria, irrevocable de realización automática y con renuncia expresa al beneficio de excusión del sujeción previsto en el artículo 1883 inciso I Código Civil.</p> <p>El plazo para la solicitud del adelanto será dentro de los 0 días calendario de suscrito el contrato respectivo, y la carta fianza deberá estar vigente durante el plazo de ejecución.</p> <p>La amortización del adelanto se hará mediante descuentos proporcionales en cada uno de los pagos que se efectúe el Proveedor del Servicio. Cualquier diferencia que se produzca respecto de la amortización del Adelanto como su pago no interferirá la fecha de inicio del estudio ni el plazo contractual.</p>	<p>20% (a solicitud del consultor)</p>
--	--



EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el Adelanto Directo dentro de los siete (7) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante una Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.



LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de **EL CONTRATISTA**.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.



En el supuesto que los adelantos no se entreguen en la oportunidad prevista, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho a solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la prestación por el número de días equivalente a la demora, conforme al artículo 172º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado."



Contrato derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 04871-2015-Región Callao



Gobierno Regional
del Callao

CLÁUSULA DECIMA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 176º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por la Gerencia Regional de Infraestructura.

De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de éstas, dándose al contratista un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario. Si pese al plazo otorgado, **EL CONTRATISTA** no cumplierse a cabalidad con la subsanación, **LA ENTIDAD** podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

Este procedimiento no será aplicable cuando los servicios manifestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso **LA ENTIDAD** no efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA UNDECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODECIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de **LA ENTIDAD** no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo máximo de responsabilidad de **EL CONTRATISTA** es de Siete (7) años.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 165º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Dieria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final (de ser el caso).

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, **LA ENTIDAD** podrá resolver el contrato por incumplimiento.

La justificación por el retraso se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Código Civil y demás normas aplicables, según corresponda.



Contrato derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0491-2015-Región Callao



Gobierno Regional
del Callao

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los artículos 40°, inciso c), y 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, y los artículos 167° y 168° de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 169° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando una de las partes no ejecute injustificadamente las obligaciones asumidas, debe resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA

La liquidación del contrato de consultoría de obra se sujetará a lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de *caducidad* previsto en los artículos 144°, 170°, 175°, 176°, 177°, 179° y 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el artículo 52° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El laudo arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. República de Colombia (ex Av. Central) N° 671 Of. 303 San Isidro Lima

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.



Gobierno Regional
del Callao

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad del Callao a los 29 días de diciembre del 2016.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
LA ENTIDAD
CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN


Humberto Roncal Horta
"EL CONTRATISTA"



Anexo 6. Acta de Entrega de terreno Expediente E-01



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AV. FILMER FAUCETT N°379 - CALLAO
Teléfono: 575 5533 - 575 5580 - 484 5388

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

ESTUDIO	:	ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LAS NUEVAS NORMAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO".
UBICACIÓN	:	Jr. Junin s/n, AA.HH. José Olaya, Distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao.
PROCESO DE SELECCIÓN	:	AMC N°0491-Region Callao, derivada de la ADS N°0051-2015 Región Callao
CONSULTOR	:	ARQ. HUMBERTO RONCAL HORNA
CONTRATO Y FECHA	:	N° 110-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO (29 de Diciembre del 2016)
MONTO CONTRATADO	:	S/ 262,755.03
VALOR REFERENCIAL	:	S/ 262,755.03 con precios al mes de NOV. 2016
PLAZO DE EJECUCION	:	90 Días calendario
ENTREGA DE TERRENO	:	12 de Enero del 2017
INICIO DEL ESTUDIO	:	13 de Enero del 2017
COORDINADOR DEL ESTUDIO:	:	Arq. BETTY RUESTA GARCIA
JEFE DE PROYECTO	:	Arq. HUMBERTO RONCAL HORNA

Siendo las 10:30 a.m. del día 12 de Enero del 2017, se hicieron presentes en el terreno destinado al Centro de Salud José Olaya, AA.HH. José Olaya - Callao, lugar donde se ejecutará el Estudio Definitivo materia de la ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 0491-2016-REGION CALLAO - Tercera Convocatoria, derivada de la ADS N°0051-2015, las siguientes personas:

Por la REGION CALLAO

• Arq. BETTY C. RUESTA GARCIA

COORDINADORA DEL ESTUDIO

Por el CONSULTOR

• Arq. HUMBERTO RONCAL HORNA

JEFE DE PROYECTO

Con la finalidad de efectuar la ENTREGA DE TERRENO, al Consultor, para la elaboración del Estudio Definitivo de Saldo de Obra e inicio del plazo contractual, en concordancia a la CLÁUSULA SETIMA del Contrato y al numeral 5.11 de los Términos de Referencia; definiéndose en el acto que el Estudio se desarrollará en el terreno asignado al Centro de Salud José Olaya, AA.HH. José Olaya - Callao.

Efectuando el recorrido de las instalaciones y del terreno donde se desarrollará la ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LAS NUEVAS NORMAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO, se comprobó que el terreno para el desarrollo del presente Estudio Definitivo se encuentra disponible.

Por lo tanto, el Consultor a través del Jefe de Proyecto, recepciona el terreno a su entera satisfacción.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
Telf: 375 5333 - 375 3880 - 484 5380

Se deja constancia que el inicio del plazo contractual para el presente Estudio se considera a partir del 13 de Enero del presente año.

En virtud de conformidad de lo indicado líneas arriba, se suscribe y firma la presente Acta en original y dos copias


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
BETTY C. RUESTA GARCIA
ARQUITECTA E.A.P. N° 3100
Q.R.N. Q.C.

Arq. **BETTY C. RUESTA GARCIA**
Coordinadora del Proyecto
REGIÓN CALLAO


Arq. **HUMBERTO RONCAL HORNA**
Jefe de Proyecto
CONSULTOR


Anexo 7. Programa Funcional de Expediente Técnico E-01

PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA (CATEGORÍA I-2) - NORMA TÉCNICA DE SALUD N° 113-MINSA/DGIEM-V.01-2015

UPSS CONSULTA EXTERNA

TIPO DE AMBIENTE	AMBIENTE	ÁREA MÍNIMA POR AMBIENTE SEGÚN NTS N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 (2015)		
		CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
AMBIENTES PRESTACIONALES	Consultorio de Medicina General 1	1	13.50	13.50
	Consultorio de Medicina General 2	1	13.50	13.50
	Consultorio de Pediatría	1	13.50	13.50
	Consultorio de Gineco - Obstetricia + S.H.	1	17.00	17.00
	Consultorio CRED (Crecimiento y Desarrollo) + Cadena de Frío	1	17.00	17.00
	Cadena de Frío	1	12.00	12.00
	Sala de Inmunizaciones	1	15.00	15.00
	Sala de Estimulación Temprana (incluye 1/2 SH + área para cambio de pañales de 3.00m ²)	1	24.00	24.00
	Prevención y Control de la Tuberculosis	1	13.50	13.50
	Consultorio de Psicología	1	15.00	15.00
	Atención Integral y Consejería del Adolescente	1	13.50	13.50
	Planificación Familiar + S.H.	1	17.00	17.00
	Consultorio de odontología general con soporte en radiología oral (incl. Ambiente de radiología oral de 6.00m ²)	1	23.00	23.00
	Consultorio de Nutrición	1	13.50	13.50
AMBIENTES COMPLEMENTARIOS	Admisión y Citas (1 módulo)	3	6.00	18.00
	Caja (1 módulo)	1	3.50	3.50
	Archivo de Historias Clínicas	1	9.00	9.00
	Servicio Social	1	9.00	9.00
	Seguros	1	9.00	9.00
	Servicios Higiénicos Personal Hombres	2	2.50	5.00
	Servicios Higiénicos Personal Mujeres	2	2.50	5.00
	Triaje	1	9.00	9.00
	Servicios Higiénicos Públicos Hombres	2	3.00	6.00
	Servicios Higiénicos Públicos Mujeres	2	2.50	5.00
	Servicios Higiénicos Públicos Discapacitados y/o Gestantes	2	5.00	10.00
	Cuarto de Limpieza	1	4.00	4.00
	Cuarto de Limpieza	1	4.00	4.00
	Almacenamiento intermedio de residuos sólidos	2	4.00	8.00
	Módulo para Prevención y Control de la Tuberculosis			
	Sala de Espera / Toma de Medicamentos	1	20.00	20.00
	Enfermería PCT	1	13.50	13.50
	Almacén de Viveres	1	6.00	6.00
	S.H. Pacientes Hombres	1	3.00	3.00
	Toma de Muestra (esputo)	1	3.00	3.00

TDMA DE MUESTRAS DE SANGRE O FLUIDOS CORPORALES

AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Toma de muestras biológicas	1	6.00	6.00



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA
C.M.P. 23453
Director de Servicios de Salud



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA
C.M.P. 23453
Director de Servicios de Salud

PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA (CATEGORÍA I-2) - NORMA
TÉCNICA DE SALUD N° 113-MINSA/DGIEM -V.01 -2015

107

ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS

AMBIENTES PRESTACIONALES	AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
	Dispensación y expendio en UPSS Consulta Externa	1	15.00	15.00
Almacén especializado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	1	30.00	30.00	

ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Tópico de urgencias y emergencia (Incl. 1/2 SH)	1	22.00	22.00
Observación de emergencia (Incl. 1/2 SH) (2 CAMILLAS)	1	22.00	22.00
Nebulizaciones	1	8.00	8.00
Ropa Limpia	1	4.00	4.00
Ropa Sucia	1	4.00	4.00
Esterilización	1	13.50	13.50

UPS ADMINISTRACIÓN

AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Informes - Hall Público	1	60.00	60.00
hall 2do piso	1	40.00	40.00
hall 3er piso	1	40.00	40.00
Jefatura	1	20.00	20.00
SSH Jefatura (baño completo)	1	4.00	4.00
Secretaría	1	12.00	12.00
Acervo documentario	1	10.00	10.00
Historias pasivas	1	10.00	10.00
Contabilidad	1	12.00	12.00
Personal - logística	1	12.00	12.00
Control - Vigilancia	1	4.00	4.00
S.H. Control	1	1.50	1.50

UPS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Estadística	1	8.00	8.00
Sala de equipos	1	12.00	12.00
Central de Comunicaciones	1	10.00	10.00

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Dr. Wendy Ruth Dueñas Alvarado
Médico de Rehabilitación en Salud

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Dr. Wendy Ruth Dueñas Alvarado
C.M.R. 23683
Directora de Servicios de Salud

PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA (CATEGORÍA I-2) - NORMA TÉCNICA DE SALUD N° 113-MINSA/DGIEM -V.01 -2015

UPS ALMACÉN

AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Almacén General	1	30.00	30.00

UPS SALUD AMBIENTAL

AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Oficina de saneamiento ambiental	1	12.00	12.00
Azopío de residuos sólidos	1	4.00	4.00
Servicio higiénico de personal (incl. ducha)	1	3.50	3.50

UPS SALA DE USO MÚLTIPLE

AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Sala de Uso Múltiple	1	50.00	50.00
Depósito	1	12.00	12.00

UPS CASA DE FUERZA

AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
GRUPO ELECTRÓGENO	1	18.00	18.00
TABLERO DE TRANSFERENCIA	1	12.00	12.00
CISTERNA CONSUMO	1	10.00	10.00
CUARTO DE BOMBAS	1	10.00	10.00
COBERTURA DE AMBULANCIA	1	20.00	20.00

ÁREA PARCIAL	932.50
CIRCULACION HORIZONTAL Y VERTICAL (20%)	279.75
MUROS (20%)	186.50

ÁREA TOTAL	1,398.75
------------	----------


 DR. FREDDY GUADALUAGA MORENO
 R.C.M.P. 03683
 Unidad de Infraestructura de Salud


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 COMISIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
 DR. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA
 R.C.M.P. 03683
 Director de Servicios de Salud

Anexo 8. Acta de Recepción y Conformidad del Expediente técnico E-01

ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO

PROYECTO	: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LAS NUEVAS NORMAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA -CALLAO"
CODIGO SNIP	: 143140
UBICACIÓN	: JR. JUNIN S/N AA.HH. JOSÉ OLAYA - DISTRITO: CALLA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
CONTRATO	: N° 110-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
MONTO DEL CONTRATO	: S/. 262,755.03 - Inc. IGV
PLAZO CONTRACTUAL	: 90 DIAS CALENDARIO
FECHA PRESUPUESTO BASE:	NOVIEMBRE 2019
CONSULTOR	: ARQUITECTO HUMBERTO RONCAL HORNA
JEFE DE PROYECTO	: ARQ. HUMBERTO RONCAL HORNA
COORD. DEL ESTUDIO	: ARQ. EDGAR CARHUAS RAMIREZ



Siendo las 11.00 horas del día 16 de Diciembre de 2019, en la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Región Callao, el equipo de profesionales integrado por:

ARQ. EDGAR CARHUAS RAMIREZ	: Coordinador y Especialista en Arquitectura,
ING. JOSE MESTANZA MALASPINA	: Especialista en Estructuras
ING. MANUEL TORREJON VARGAS	: Especialista en Instalaciones Sanitarias e Impacto Ambiental
ING. RAFAEL MIRANDA BUENO	: Especialista en Instalaciones Eléctricas
ING. JHAGER BARDALES DAVILA	: Especialista en Proyectos de Señalización Defensa Civil y Seguridad y Salud en el Trabajo
ING. MICHELLE ESPINOZA CAMPOMANES	: Especialista en Costos y Presupuestos

Asimismo, en el marco de su asignación de competencia profesional han procedido con el acto administrativo de culminación de la revisión y verificación del cumplimiento técnico de lo presentado por cada especialidad respectiva; a efectos de otorgar conformidad correspondiente al Expediente Técnico desarrollado y formulado por el Consultor Arq. Humberto Roncal Horna en concordancia con las condiciones técnicas definidas y requeridas en los Términos de Referencia y cumplimiento del Contrato respectivo con la Región Callao.

Al respecto; el Consultor en concordancia con las condiciones y exigencias técnicas definidas en los Términos de Referencia ha presentado el Expediente Técnico, el cual cumple con lo definido en la norma G.040 del Reglamento Nacional de Edificación (...) *Conjunto de documentos que determinan en forma explícita las características, requisitos y especificaciones necesarias para la ejecución de la obra*; los cuales han sido desarrollados por los profesionales asignados según la Clausula Tercera del Contrato y el siguiente detalle:

ARQ. HUMBERTO RONCAL HORNA	: Jefe de Proyecto y Arquitectura
ING. MARIA DEL CARMEN CASAFRANCA ARTETA	: Ingeniera Civil Estructural
ING. ALEJANDRO MAGNO LOPEZ SANTA MARIA	: Instalaciones Sanitarias
ING. JAIME TRUJILLO VIDAL	: Instalaciones Eléctricas
ING. LUIS ALBERTO BELLODAS PAREDES	: Especialista en Informática y Redes de Comunicaciones
ING. PEDRO PABLO MEJIA MATIAS	: Metrados
ING. MARIANELA ANDREA HERNANDEZ UBILLUS	: Costos y Presupuestos
ING. EVA CONSTANZA REMAR CASTRO	: Arquitecta
ING. DENNIS OMAR DIAZ BULNES	: Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial Ambiental
ARQ. ITALO FRANCISCO MIRANDA CARRILLO	: Arquitecto

ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LAS NUEVAS NORMAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA -CALLAO"





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARQ. ENRIQUE ANTONIO GARCIA MARTINEZ : Arquitecto.

Con respecto a la revisión verificación y aprobación del Diseño del Muro Pantalla propuesto por el Consultor estuvo cargo del Ing. MANUEL RICARDO MADRID ARGOMEDO.

Con respecto al Equipamiento Médico en mérito del OFICIO N°4886-2019-GRC/DIRESA/DG/DESP/DSS/UIS de 13/11/2019 ha comunicado lo siguiente (...) referente a la solicitud de aprobación final del componente de equipamiento del servicio "Adecuación del Expediente Técnico a las Nuevas Normas de Salud para la Ejecución del Saldo de Obra del PIP "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya" se ha revisado el expediente adjunto verificando su conformidad, por cuanto se da la APROBACION.

Con respecto a la Especialidad de Informática y Redes fue aprobada por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao; el cual fue comunicado al Consultor mediante la Carta N° 130-2018-GRC/GRI de fecha 19/07/2018



REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO

El Proyecto Arquitectónico absuelve los requerimientos siguientes:

- Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil – SNIP 143140
- Norma Técnica N°113 – MINSA/DGIEMV-01, "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención"
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Licencia de Edificación – Modalidad A – Municipalidad Provincial del Callao
- Requerimientos de Equipamiento Médico por la Dirección Regional de Salud-DIRESA
- Características del terreno y de su entorno.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Concordante con lo establecido en los Términos de Referencia, y los objetivos que busca el Gobierno Regional del Callao:
- Que la Región Callao, con la construcción y el equipamiento del establecimiento de salud "C.S. José Olaya", cumpla con sus objetivos de impulsar el desarrollo socio - económico sostenido de esta población y el mejoramiento urbanístico del AA.HH.
- Que la DIRESA Callao con la construcción y el equipamiento del establecimiento de salud "C.S. José Olaya", cumpla con atender las necesidades de prevención, atención, tratamiento y seguimiento de salud de la población del AA.HH. José Olaya.
- Elaborar el Expediente técnico de acuerdo a la Norma Técnica de Salud N°113-MINSA/DGIEM-V-01, en coordinación con la DIRESA Callao, adecuándose a esta norma.
- El proyecto está proponiendo el uso de la excavación existente dentro del terreno y la demolición de los pocos elementos estructurales existentes (placas y columnas), por cuanto se ha verificado externamente que estos presentan deficiencias físico - técnicas muy notorias como desplome en su verticalidad, desalineamiento, deterioro y oxidaciones en el refuerzo de acero visible de estos.

Con respecto al terreno para ejecutar la obra como consta en el acta de entrega de terreno, la propuesta se ha realizado con el Título de Afectación en uso registrado de COFOPRI con código de predio P0109736 del cual se sacaron las dimensiones del terreno: Frente 38ml, con JR. JUNIN, Derecha 20 ml. con PASAJE S/N, Izquierda 20 ml. con puesto policial, Fondo 38 ml, con un área de 760 m2., el cual fue entregado al Consultor para la formulación y desarrollo del anteproyecto aprobado por la DIRESA y posteriormente aprobado por la Municipalidad Provincial del Callao; por lo cual mediante la Resolución Licencia de Edificación N° 49-2018-MPC-GGDU-GO otorga Licencia Edificación – Modalidad A.

En dicho terreno se ha programado intervenciones en las diferentes especialidades conformantes del Expediente Técnico que son materia mediante la presente de aprobación final.



LA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LAS NUEVAS NORMAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL PIP "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO"



PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO

El proyecto ha sido diseñado en base a los puntos expuestos en los términos de referencia y el Programa Médico Arquitectónico evaluado por la "DIRESA Callao", respetando las normas establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones (Ministerio de Vivienda Construcción y saneamiento) y las Normas de Salud NTS_113-MINSA-DGIEM; aprobada por Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA habiendo sido complementada por la propuesta de la Toma de Partido algunas que hemos creído necesarias y/o que ayudan al mejor funcionamiento de la edificación.

Asimismo; el Proyecto tiene como punto de partida los requisitos funcionales establecidos en el Programa Arquitectónico los mismos que refleja la demanda de los servicios de salud entre ellas las consultas clínicas, emergencias e intervenciones ambulatorios, teniendo en consideración los patrones socio-económicos y características demográficas de la población de su ámbito; el partido se adapta al programa arquitectónico y se ha tenido en especial consideración.

La escala humana, para hacer "amigable" la edificación en su configuración externa y en sus ambientes interiores.

Proteger de los elementos y factores climatológicos, sobre todo dotar a los pacientes del mayor confort que dignifique su paso por el Centro de Salud, tanto para el paciente como para los acompañantes.

Asimismo; la propuesta ha tomado en consideración los siguientes parámetros para el diseño arquitectónico; según el siguiente detalle:

CAPACIDAD DE OFERTA

Es la capacidad que tienen los recursos del Centro de salud; para producir el número de servicios suficientes para atender el volumen de las necesidades existentes en la población. Depende de la cantidad de recursos disponibles.

CAPACIDAD FISICA

Son las características físicas de una edificación, que permiten su funcionamiento adecuado para la que fue diseñada; en este caso se ha distribuido en 03 pisos.

CAPACIDAD RESOLUTIVA

Es la capacidad que tiene el Centro de Salud, de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios. Depende de la especialización y tecnificación de sus servicios; en el presente caso los ambientes propuestos cuentan con la aprobación de la DIRESA.

Sobre los parámetros mencionado en líneas superiores se ha formulado la propuesta arquitectónica; la misma que está bastante condicionada por el área reducida del terreno y en este sentido la zonificación de los servicios está determinada en el sentido vertical, pues en el plano horizontal los requerimientos de los parámetros urbanísticos de área libre de 30% están limitando la zonificación a nivel horizontal.

La prioridad del proyecto es ubicar en el primer piso a nivel del Jr. Junín los servicios de Emergencia y de atención pública inmediata y de alto riesgo (PCT); para este logro se ha configurado al ingreso un gran vestíbulo longitudinal que se constituyen en ingreso y espera de este nivel, con esto se permite una distribución de forma directa a todos los servicios que se han localizado en la en esta primera planta, en este gran Hall se ubican a los extremos las dos escaleras que conforman la circulación vertical conjuntamente con el ascensor que comunican el 2° y 3° piso.

En este primer piso también están dispuestos de manera diferenciada los accesos para las emergencias que llegan o salen en ambulancias y para los pacientes de alto riesgo (PCT), ambos ingresos tienen las condiciones de aireación, ventilación y asoleamiento que estos requieren, al estar aislados de la edificación del proyecto.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE INFRASTRUCTURA
ING. EDWIN ERNESTO LOYON SANCHEZ
CABERTE REGIONAL DE INFRASTRUCTURA

[Handwritten signatures]



ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ASISTENCIA TECNICA A LA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO

[Handwritten signatures]



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Con este mismo criterio de priorización de uso del servicio, los consultorios se han ubicado en el segundo piso y la zona de Administración y gobierno del establecimiento se han ubicado en el tercer piso.

SOSTENIBILIDAD

En el presente Proyecto se ha tenido en consideración el asesoramiento de profesionales en el áreas de Sostenibilidad de edificios cuyas recomendaciones son las siguientes :

Arquitectura:

Se deberá tener en consideración la ubicación y orientación del terreno para aprovechar las energías naturales como son el Viento y el Asoleamiento natural, usar materiales y griferías con ahorro energético e hídrico, usar áreas y techos verdes que estén en contacto con los usuarios.

Especialidades:

Se deberá tener en consideración el uso razonable de la energía artificial.

DISTRIBUCION

En el planteamiento arquitectónico se ha desarrollado de acuerdo al programa médico para el centro de salud; conceptualizado como el instrumento técnico que, a partir del estudio de oferta y demanda por servicios asistenciales en una población determinada señala el dimensionamiento físico-funcional de los servicios de salud expresados en unidades productoras de servicios de salud de un establecimiento de salud.

En el presente caso la propuesta de la organización espacial y funcional se basa en una edificación de tres pisos y un sótano en el cual están ubicadas las unidades de servicios de salud; según se detalla a continuación.

SOTANO/ NPT-3.55m;

- Hall
- Esclusa
- Cuarto de Bombas
- Sistema de agua de consumo.
- Sistema de agua contra incendio
- Almacén General
- Almacén de farmacia
- Acervo documentario

1° PISO/ NPT+0.45m;

- Hall Público + Sala de Espera + Escaleras de Evacuación + Ascensor
- SS.HH. Público Hombre+ SS.HH. P. discapacitado + SS.HH. Público Mujeres
- Estación de Silla de Ruedas
- Triaje
- Tomas de Muestras Biológicas
- Nebulizaciones
- Tópico
- Observación de Emergencia + Baño
- Corredor técnico
- Esterilización + Ropa Limpia + Ropa Sucia
- SS.HH. Personal Hombres + Cuarto Limpieza + SS.HH. Personal Mujeres
- Depósito de Residuos Solidos
- Farmacia
- SIS y Digitación

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 PEDRO GONZALEZ LOYON SANCHEZ
 GERENTE REGIONAL DE INFRASTRUCTURA





ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LAS NUEVAS NORMAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL SALUD DE OBRA DEL PPI-CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO





- Caja
- Servicio social
- Admisión
- Unidad de Toma de Muestras + SH. PCT.
- Prevención y Control de TBC
- Enfermería de PCT
- Patio PCT
- Sala de Espera de PCT
- Almacén de Víveres PCT
- Grupo Electrogeno
- Cuarto de tablero de transferencia
- Vereda + patio de maniobras de servicio
- Estacionamiento de ambulancia
- 3 estacionamientos vehiculares

2° PISO/ NPT+4.20m

- Escalera integrada + Escalera de Evacuación
- Corredor + Sala de Espera+ Ascensor Monta camilla
- Planificación familiar + Medio Baño
- Consultorio de Gineco Obstetricia + medio Baño
- Sala de estimulación Temprana + medio baño
- Consultorio de Pediatría
- Consultorio CRED + Cadena de Frio + Inmunización
- Consultorio de Odontología + Rayos X
- Archivo de Historias Clínicas
- Consultorio de Medicina General 1
- Consultorio de Medicina General 2
- Consultorio de Nutrición
- Consultorio de Apoyo al Adolescente
- Consultorio de Psicología
- Residuos Sólidos
- SS.HH. Público Hombre + SS.HH. Público Mujeres+ Cuarto de Limpieza

3° PISO/ NPT+ 8.20m

- Escalera integrada + Escalera de Evacuación
- Corredor + Sala de Espera + Ascensor Monta camilla
- Sala de Usos Múltiples + Deposito SUM
- Sala de Equipos
- Central de Comunicaciones
- Saneamiento Ambiental + medio baño
- Personal Logística
- Estadísticas
- Contabilidad
- Jefatura + medio baño
- Secretaría
- Archivo de Historias Pasivas
- SS.HH. Público Hombre+ Residuos Sólidos+ SS.HH. Público Mujeres
- SS.HH. Personal Hombres + Cuarto Limpieza + SS.HH. Personal Mujeres

TECHO/ NPT+ 12.45m

- Escalera de Evacuación + Mini Cuarto de Maquinas

CALCULO DE DOTACION DE SERVICIOS

De acuerdo a la Norma Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGIEM-V.01, se dotará de servicios para empleados y para público, de la siguiente manera:

ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LAS NUEVAS NORMAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO



(Handwritten signatures)





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Ing. ERNESTO LOTON SANCHEZ
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao
MANUEL TORREJON VARGAS
 Ing. Sanitario CIP. 57147

MANUEL TORREJON VARGAS
 Ingeniero Sanitario e Impacto Ambiental
 CIP 57147

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Ing. RAFAEL MIRANDA BUENO
RAFAEL MIRANDA BUENO
 Ingeniero Eléctrico
 CIP 34955

JHAGER BARDALES DAVILA
 Especialista en Seguridad y Defensa Civil
 CIP 149512

MICHELLE ESPINOZA CAMPOMANES
 Ingeniero Civil – Costos y Presupuestos
 CIP 81212

JHAGER BARDALES DAVILA
 Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
 CIP 149512

MANUEL MADRID ARGOMEDO.
 Ingeniero Civil – Muro Pantalla
 CIP 60607

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Vº Bº
 Ing. ERNESTO LOTON SANCHEZ
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LAS MEDIDAS NORMAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL PP "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO"

REGION CALLAO
 Vº Bº
 GRT



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

POR EL CONSULTOR

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Ing. EDWIN ERNESTO LOYDIN SANCHEZ
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

H. Roncal
HUMBERTO RONCAL HORNA
 Jefe Del Proyecto
 Arquitecto
 Humberto Roncal Horna
 R.O.C. 44897

Maria del Carmen Casafra
CASAFRANCA ARTETA MARIA DEL CARMEN
 Ingeniera Civil Estructural
 MARIA DEL CARMEN CASAFRANCA ARTETA
 INGENIERA CIVIL
 Reg. CIP Nº 49314

Alejandro Magno Lopez Santa Maria
ALEJANDRO MAGNO LOPEZ SANTA MARIA
 Ingeniero Saneamiento

Alejandro Magno Lopez Santa Maria
LOPEZ SANTA MARIA, ALEJANDRO MAGNO
 Ingeniero Saneamiento

Jaime Trujillo Vidal
TRUJILLO VIDAL JAIME
 Ingeniero Eléctrico

Jaime Trujillo Vidal
JAJME TRUJILLO VIDAL
 INGENIERO ELECTRICISTA
 Reg. CIP Nº 51738

Luis Alberto Bellodas Paredes
BELLODAS PAREDES LUIS ALBERTO
 Especialista en Informática y Redes de Comunicaciones: Ingeniero Electrónico

Matias Pedro Pablo Mejia
MEJIA MATIAS PEDRO PABLO
 Ingeniero Civil

Marianela Hernandez Ubillus
HERNANDEZ UBILLUS MARIANELA ANDREA
 Ingeniera Civil

Eva Constanza Remar Castro
REMAR CASTRO EVA CONSTANZA
 Arquitecta

Dennis Omar Diaz Bulnes

Dennis Omar Diaz Bulnes
DIAZ BULNES DENNIS OMAR
 Ingeniero De Higiene y Seguridad Industrial

Italo F. Miranda Carrillo
MIRANDA CARRILLO ITALO FRANCISCO
 Arquitecto

Enrique A. Garcia Martinez
GARCIA MARTINEZ ENRIQUE ANTONIO
 Arquitecto
ENRIQUE A. GARCIA MARTINEZ
 ARQUITECTO
 C.A.P. 544



ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ADECUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO A LAS NORMATIVAS DE SALUD PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL P.P. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO

Anexo 9. Resolución Gerencial Regional N°002-2020-Gobierno Regional del Callao del Expediente Técnico E-01



VISTOS:

El Informe No. 005-2020-GRC/GRI/OCV-CAPNCA/HLZ de fecha 16 de enero del 2020, emitido por el asesor legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe No. 019-2020-GRC/GRI-UF de fecha 10 de enero de 2020, emitido por la Responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe Técnico N° 01-2020-AQA de fecha 10 de enero del 2020 emitido por el Formador y Evaluador de Proyectos, el Informe No. 001-2020-GRC/ GRI-OC-ECR emitido por el Arquitecto de la Oficina de la Oficina de Construcción y Vialidad de fecha 06 de enero de 2020, el Informe N° 1866-2019-GRC/GRI/OCV de fecha 24 de diciembre de 2019 emitido por el Jefe de Construcción y Vialidad, el Informe No. 155-2019-GRC/GRI/OCV/ECR de fecha 23 de diciembre de 2019 emitido por el área técnica de la Oficina de Construcción y Vialidad, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe Técnico N° 004-2010-GRC/GGR/ORPI de fecha 23 de febrero de 2010 se declaró la viabilidad del Perfil a cargo de la Región Callao - Sede Central, asimismo la Unidad Formuladora declaró que el presente Proyecto de Inversión es de competencia Regional;



Que, mediante Informe Técnico N° 004-2014-GRC/GGR/ORPI de fecha 28 de marzo de 2014 se registró la verificación de viabilidad por un monto de S/ 4'717,780.00;

Que, el Gobierno Regional del Callao corroboró la condición de mal estado de la infraestructura con construcciones parciales e inconclusas según el Informe de Auditoría N° 021-2017-2-5355 comunicado al Gobernador Regional del Callao;

Que, la Oficina de Construcción mediante el Informe N° 056-2015-GRC/GRI/OC/RMVCZ de fecha 15 de mayo de 2015 recomendó se reinicien las obras de Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya - Callao, mediante ejecución del Expediente Técnico de Saldo de Obra, y mediante el proceso de selección correspondiente, habiendo resultado ganador el Arq. Humberto Roncal Horna con fecha 19 de diciembre de 2016;

Que, con fecha 19 de Diciembre del 2016, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0491-2015 Región Callao (Tercera Convocatoria) Derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0051-2015 Región Callao para la contratación del Servicio de Consultoría para la Adecuación del Expediente Técnico las Nuevas Normas de Salud para la Ejecución del Saldo de Obra del PIP "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO";

Que, con fecha 29 de Diciembre de 2016 el Gobierno Regional del Callao suscribió el Contrato N° 110-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO mediante el cual se ejecutó el Servicio de Consultoría descrito en el párrafo que antecede;

Que, mediante Acta de Recepción y Conformidad de Expediente Técnico de fecha 16 de Diciembre de 2019 se otorgó la conformidad al Expediente Técnico producto del Servicio de Consultoría para la Adecuación del Expediente Técnico las Nuevas Normas de Salud para la Ejecución del Saldo de Obra del PIP "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO";

Que, mediante Informe N° 155-2019-GRC/GRI/OCV/ECR de fecha 23 de Diciembre de 2019 el Arquitecto Coordinador de Estudios de la Oficina de Construcción trasladó a la misma

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

002

El Expediente Técnico elaborado por consultoría externa por el Consultor Arq. Humberto Ronald Horna en virtud del Contrato N° 110-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO;

Que, mediante Informe N° 113-2019-GRC/GRI-UF-ELVF de fecha 04 de Diciembre de 2019, la responsable de la Unidad Formuladora señala que: "Para que la Unidad Formuladora emita el Informe de Consistencia es necesario que se presente un informe elaborado por el Coordinador del Estudio en el que se establezca las metas físicas y costos que se ha determinado con el expediente técnico; el cual deberá establecer las variaciones con el estudio de pre inversión los que deberán ser sustentadas de haber variaciones".

Que, en virtud de lo señalado es elaborado el Informe de Consistencia del Estudio Definitivo "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya - Callao" el cual concluye señalando lo siguiente: **"CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** - Mediante la evaluación desarrollada se determina que, al tratarse de Modificaciones No Sustanciales por el incremento de presupuesto en el desarrollo del Expediente Técnico por un monto de S/ 9'122,483.15 del proyecto: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO", con Código Único 211478, en tal sentido es pertinente el registro del FORMATO N° 08-A, en el Banco de Inversiones. Se recomienda remitir a la Gerencia Regional de Infraestructura como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, previo a la aprobación del Expediente Técnico."



Que, mediante Informe N° 001-2020-GRC/GRI-OC-ECR el Arq. Edgar Carhuas Ramirez acompaña el Informe de Consistencia requerido por la Unidad Formuladora y en concordancia con la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES, el cual concluye que: "De acuerdo al análisis realizado en el presente informe, en relación al proyecto denominado: **Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya - Callao**" con Código Único N° 2112478, se verifica que el Expediente Técnico guarda consistencia con el estudio de pre inversión viable, ya que no modifica el objetivo del proyecto, la concepción técnica, área de influencia, ni las condiciones, bajo las cuales el proyecto de inversión fue declarado viable. En ese sentido, se APRUEBA la consistencia del Expediente Técnico con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión;



Que, mediante Informe N° 019-2020-GRC/GRI-UF de fecha 10 de enero de 2020 la responsable de la Unidad Formuladora señala en su informe que: "... se APRUEBA la consistencia del Expediente Técnico con respecto al Estudio de Pre inversión viable, asimismo se procedió al llenar la sección A del FORMATO N° 08-A: Registros en la Fase de Ejecución..."

Que, el Expediente Técnico producto de la Consultoría de la Adecuación del Expediente Técnico a las Nuevas Normas de Salud para la Ejecución del Saldo de Obra del PIP "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO", presenta las siguientes características:

PROYECTO	:	"Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya - Callao"
SNIP	:	143140 / Código Único 2112478
OBJETIVO	:	Adecuación del Expediente Técnico a las Nuevas Normas de Salud para la Ejecución del Saldo de Obra del PIP
VALOR REFERENCIAL	:	S/. 9'122,483.15
MODALIDAD DE CONTRATACION	DE	A. Suma Alzada
PLAZO DE EJECUCION	DE	360 días calendario
PROCESO DE SELECCION	DE	Licitación Pública

Que, la adecuación materia de aprobación se sustenta en el Reglamento Nacional de Edificaciones y en las Normas de Salud NTS_113-MINSA-DGIEM "Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de EE.SS del Nivel 1º de Atención" aprobada por Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA;

002

ES COPIA FIEL DEL ORIGEN

Que, el numeral 29.1 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/83.01 de fecha 23 de enero de 2019 denominado "Inicio y alcance de la fase de Ejecución" establece que: "Las inversiones ingresan a la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión luego de contar con la declaración de viabilidad, en el caso de proyectos de inversión, o la aprobación, registrada de IOARR, siempre que se encuentren registradas en el PMI."

Que, el numeral 37.2 de la citada resolución precisa que: "Luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobado en la Sección B. Datos de la fase de Ejecución del Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, según corresponda."

Que, el artículo 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/83.01 "Elaboración y Aprobación del Expediente Técnico o documento Equivalente señala en su numeral 32.3, [Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UEI remite el Formato N° 08-A: Registros en la Fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente;



Que, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura recomienda la aprobación de la Adecuación de Expediente Técnico a las Nuevas Normas de Salud para la Ejecución del Saldo de Obra del PIP "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud José Olaya - Callao";



Que, de conformidad con las atribuciones delegadas en el numeral 2 del artículo quinto de la Resolución Ejecutiva Regional N°000322 de fecha 14 de agosto de 2018, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00001, de fecha 26 de enero de 2018; contando con la visación de la Oficina de Construcción y Viabilidad de la Gerencia Regional de Infraestructura;

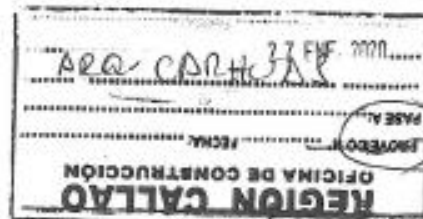
SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de Adecuación del Expediente Técnico a las Nuevas Normas de Salud para la Ejecución del Saldo de Obra del PIP: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA", con Código SNIP 143140 y Código Único 2112478, habiéndose aprobado, previamente, la consistencia del Expediente Técnico con respecto al Estudio de Pre inversión viable y cumpliéndose con diligenciar la sección A del FORMATO N° 08-A: Registros en la Fase de Ejecución, el mismo que es acompañado a los actuados.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EDWIN ERNESTO LOYON SÁNCHEZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CENTROS DE SALUD JOSE OLAYA Y AEROPUERTO-CALLAO EN LOS AÑOS 2016-2020 E INSPECCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA UNM EN AÑO 2017



Anexo 10. Registro de correspondencia de Expediente Técnico E-01

CARTA/ASUNTO		FECHA	CONSULTOR		INFORMACION PRESENTADA	ENTIDAD					
			PLAZO TdR	VENCIMIENTO DE PLAZO		CARTA	FECHA CARTA	INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEV OBS	VENCIMIENTO PLAZO	
INICIO PLAZO EJECUCION		12/01/2017									
CARTA N° 14-2016/HRH/G RC-1	PRESENTACION PRIMER INFORME	1/02/2017	20	1/02/2017	OK						
					Se presenta según Terminos de Referencia	CARTA N° 56-2017-	17/02/2017	OBSERVACIONES	5	22/02/2017	ok
CARTA N° 22-2017/HRH/G RC-1	PRESENTACION LEV OBS 1 DEL PRIMER INFORME	21/02/2017				CARTA N°1058-2017-GRC/DIRESA/DG/DESP/D SS/UIS	7/03/2017	APROBACION ANTEPROYECTO ARQUITECTURA			
						CARTA N°72-2017-GRC/GRI	20/03/2017	DAN OBSERVACIONES ESTRUCTURAS,ESTRUCTURA SUELOS ESTA APROBADO, SE DA OBSERVACIONES INST SANITARIAS,TOPOGRAFIA,INST ELECTRICAS	3	23/03/2017	MAL POR 8 DIAS
CARTA N°50-2017/HRH/G RC-1	PRESENTACION LEV OBS 2 DEL PRIMER INFORME	31/03/2017			Se presento Inst Sanitarias, Inst electricas, topografía						
						CARTA N°1381-2017-GRC/DIRESA/DG/DESP/D SS/UIS	24.03.2017	ENTIDAD REMITE DOCUMENTACION FIRMADA POR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA DIRESA PARA LICENCIA EDIFICACION			
CARTA N°52-2017/HRH/G RC-1	PRESENTACION LEV OBS 3 DEL PRIMER INFORME	3/04/2017			Se presentó estructuras						
ACTA DE APROBACION DEL PRIMER INFORME		16/05/2017									
CARTA N°79-2017/HRH/G RC-1	PRESENTACION SEGUNDO INFORME	9/08/2017	30	9/08/2017	OK						
						OFICIO N°3141-2017-GRC/DIRESA/DG/DESP/D SS/UIS	12/07/2017	DIRESA APRUEBA EQUIPAMIENTO			



CARTA/ASUNTO	FECHA	CONSULTOR		INFORMACION PRESENTADA	CARTA	FECHA CARTA	INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEV OBS	VENCIMIENTO PLAZO
		PLAZO TdR	VENCIMIENTO DE PLAZO						
CARTA N°96- PRESENTACION LEV 2017/HRH/G OBS 1 DEL SEGUNDO RC INFORME	4/08/2017			Especialidad Seguridad, Señalética, Seguridad y salud en el trabajo, Impacto ambiental, Comunicaciones, Inst. Mecánicas, Inst. eléctricas, Inst. sanitarias, Estructuras, Arquitectura	CARTAN°206-2017-GRC-GRI	31/07/2017	DA OBSERVACIONES DE ARQUITECTURA Y SEÑALÉTICA, ESTRUCTURAS, INST. SANITARIAS E INST. ELÉCTRICAS Y MECANICAS, INFORMÁTICA Y REDES DE COMUNICACIONES, IMPACTO AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	15	15/08/2017
							MAL POR 2 DIAS		
							CARTA N°241-2017-GRC/GRI		
					OFICIO N° 4032-2017-GRC/DIRESA/DG/OESP/DOSS/UIS	8.09.2017	APROBACION DE CUADRO DE ACABADOS Y PLANOS DE SEÑALÉTICA		
CARTA N°108- PRESENTACION LEV 2017/HRH/G OBS 2 DEL SEGUNDO RC INFORME	12/09/2017			Especialidad Seguridad, Impacto ambiental, Inst. Eléctricas, Estructuras, Inst. sanitarias, Arquitectura, Inst. Mecánicas, Seguridad y salud en el trabajo	CARTA N° 017-2017-GRC/GRI/OC	11.10.2017	ARQUITECTURA APROBADO, ESTRUCTURAS OBSERVADO, INST. SANITARIAS, INST. ELÉCTRICAS Y MECANICAS, DEFENSA CIVIL, INFORMÁTICA Y REDES DE COMUNICACIONES, EQUIPAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y EVACUACION, IMPACTO AMBIENTAL, PLAN SST APROBADO		
							ACTA DE APROBACION DEL SEGUNDO INFORME	9/11/2017	
CARTA N° 141- PRESENTACION 2017/HRH TERCER INFORME	7.12.2017	30	6/12/2017	MAL POR 1 DIA	Planos de todas las especialidades, Especificaciones Técnicas, Metrados y Presupuestos				



CARTA/ASUNTO	FECHA	CONSULTOR		INFORMACION PRESENTADA	CARTA	FECHA CARTA	INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEV OBS	VENCIMIENTO PLAZO	
		PLAZO TdR	VENCIMIENTO DE PLAZO							
					HOJA DE REVISION Y OBSERVACIONES	20/01/2018	OBSERVACIONES DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS			
					CARTA N°034-2018-GRC/GRI	15/02/2018	OBSERVACIONES ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, INST ELECTRICAS, INST SANITARIAS, SEGURIDAD INDECI, INFORMATICA Y REDES DE COMUNICACIONES, EQUIPAMIENTO APROBADO	4	19/02/2018	MAL POR 1 DIA
CARTA N° 142-2018/HR	PRESENTACION LEV OBS 1 DEL TERCER INFORME	20.02.2018		Planos de todas las especialidades, especificaciones técnicas, memorias descriptivas y calculos	CARTA N°034-2018-GRC/GRI					
					CARTA NOTARIAL N°004-2018-GRC/GRI	2/03/2018	DEVOLUCION DE LA ENTREGA POR EL CONSULTOR DEL LEV OBS POR ESPECIALIDADES	10	12/03/2018	
CARTA N° 170-2018/HR/HIG RC	SOLICITO AMPLIACION DE PLAZO PARA LEV OBS TERCER INFORME	12.03.2018								
					CARTA N°61-2018-GRC/GRI	15/03/2018	DA RESPUESTA DANDO UN TIEMPO DE AMPLIACION	10	25/03/2018	OK
				Se presentan Los Memorias descriptivos, memorias de calculo, especificaciones técnicas planos y metrados de las especialidades de arquitectura, estructuras, inst sanitarias, inst electricas, informatica y redes de comunicacion, equipamiento, señalizacion, seguridad y evacuacion, inst mecanicas, plan de trabajos seguridad						
CARTA N° 144-2018/HR	PRESENTACION LEV OBS 2 DEL TERCER INFORME	23.03.2018								
					CARTA N°114-2018-GRC_GRI	20/06/2018	LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES A TRAMITE DE LICENCIA	5	25/06/2018	
CARTA N° 148-2018/HR/HIG RC-1	PRESENTACION LEV OBS FORMULADO POR MUNICIPALIDAD DEL CALLAO PARA OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EDIFICACION	28/06/2018								
					CARTA N°126-2018-GRC-GRI	3/07/2018	APROBACION DE SEGURIDAD EN MD,ET, PLANOS, METRADOS			



CARTA/ASUNTO	FECHA	CONSULTOR		INFORMACION PRESENTADA	ENTIDAD				
		PLAZO Tdr	VENCIMIENTO DE PLAZO		CARTA	FECHA CARTA	INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEV OBS	VENCIMIENTO PLAZO
					CARTA N°130-2018-GRC- GRI	19/07/2018	APROBACION DE INFORMATICA Y REDES DE COMUNICACIONES EN MD,ET, PLANOS, METRADOS		
					CARTA N°132-2018-GRC- GRI	25/07/2018	OBSERVACIONES DE ESTRUCTURAS Y MURO DE PANTALLA		
					CARTA N°137-2018-GRC- GRI	2/08/2018	APROBACION DE INST SANITARIAS EN MD,ET, PLANOS, METRADOS		
					CARTA N°138-2018-GRC- GRI	7/08/2018	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO A DIFERENCIA DE MEDIDAS		
CARTA N° 149- 2018/HRH			9/08/2018	RESPUESTA A PRONUNCIAMIENTO DIFERENCIA DE MEDIDAS					
					CARTA N°148_2018- GRC/GRI	10/08/2018	APROBACION DE INST ELECTRICAS EN MD,ET, PLANOS, METRADOS		
					CARTA N°152-2018- GRC/GRI	15/08/2018	APROBACION DE ARQUITECTURA EN MD,ET, PLANOS, METRADOS		
					CARTA N°153-2018- GRC/GRI	21/08/2018	APROBACION DE ESTRUCTURAS EN MD,ET, PLANOS, METRADOS		
					CARTA N°159-2018- GRC/GRI	28/08/2018	APROBACION DE SEGURIDAD Y SST EN MD,ET, PLANOS, METRADOS		
					CARTA N°168-2018- GRC/GRI	11/09/2018	SE SOLICITA PRESENTACION DEL PRESUPUESTO		
					CARTA N°172-2018- GRC/GRI	14/09/2018	SOLICITA PRESENTACION DEL PRESUPUESTO AL TENER ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO		
					CARTA N°173-2018- GRC/GRI	14/09/2018	PRONUNCIAMIENTO SOBRE DIMENSIONES DEL TERRENO		



CARTA/ASUNTO	FECHA	CONSULTOR		INFORMACION PRESENTADA	CARTA	FECHA CARTA	ENTIDAD		
		PLAZO TdR	VENCIMIENTO DE PLAZO				INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEV OBS	VENCIMIENTO PLAZO
CARTA N° 151-2018HRH	PRESENTACION DEL PRESUPUESTO FINAL	17/09/2018		SE COMUNICO A LA ENTIDAD QUE EN VISTA DE REMISION DE INFORMACION DE EQUIPAMIENTO RECIBI SE PODRA CULMINAR CON LA ESPECIALIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS POR LO QUE SE INDICA LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA					
CARTA N° 152-2018HRH	PRESENTACION LEV OBS 3 DEL TERCER INFORME	21.09.2018		SE PRESENTO MEMORIA DESCRIPTIVA, MEMORIA CALCULO, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PLANOS DE LAS ESPECIALIDADES DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, INST SANITARIAS, INST					
					CORREO ELECTRONICO	29/09/2018	SE REMITE COSTO DE HORA HOMBRE AGOSTO 2018 PARA EL PRESUPUESTO		
					CORREO ELECTRONICO	3/10/2018	SE REMITE OBSERVACIONES DE APU ARQUITECTURA		
					CORREO ELECTRONICO	4/10/2018	SE REMITE OBSERVACIONES DEL PRESUPUESTO DE INST MECANICAS		
					CORREO ELECTRONICO	5/10/2018	OBSERVACIONES COTIZACION DE ASCENSOR		
					CARTA N° 187-2018-GRC/GR	9/10/2018	SOLICITUD DE INFORME DE SUSTENTO DE MODIFICACIONES A LA UF DECLARO VIABLE PIP		
					CARTA N° 192-2018-GRC/GR	24.10.2018	OBSERVACIONES DE COSTOS Y PRESUPUESTOS		
CARTA N° 153-2018HRH	SOLICITO AMPLIACION DE PLAZO PARA LEV OBS TERCER INFORME- PRESUPUESTO	29.10.2018							
					CARTA N° 216-2018-GRC/GR	7/11/2018	SE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO DE LICENCIA DE DEMOLICION		



CARTA/ASUNTO	FECHA	CONSULTOR		INFORMACION PRESENTADA	ENTIDAD					
		PLAZO TdR	VENCIMIENTO DE PLAZO		CARTA	FECHA CARTA	INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEV OBS	VENCIMIENTO PLAZO	
CARTA N° 154- 2018/HRH RESPUESTA A PRONUNCIAMIENTO LICENCIA DEMOLICION	8/11/2018			SE MANIFIESTA QUE PONER CONTAR CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD O FINALIZACION DE ORA Y LA DECLARATORIO DE FABRICA E INSCRIPCION A REGISTRO PUBLICOS NO SE PUEDE SOLICITAR LA LICENCIA DE DEMOLICION						
					CARTA N°222-2018- GRC/GRI	13.11.2018	SE SOLICITA QUITAR LA AMBULANCIA DEL EQUIPAMIENTO DEL EXP APROBADO			
					CARTA N°231-2018- GRC/GRI	20.11.2018	OBSERVACIONES DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS			
					CARTA N°234-2018- GRC/GRI	22.11.2018	SOLICITUD DE LEV OBS DE PRESUPUESTO			
					CORREO ELECTRONICO	28/11/2018	SE REMITE FORMATO DE CUADRO DE PRECIOS PROMEDIO PARA PRESUPUESTO			
				CARTA N°238-2018- GRC/GRI	28.11.2018	SE SOLICITA COMUNICACIÓN SI EN LA ENTREGA DE TERRENO SE NOS REMITIDIO DOCUMENTO LEGAL				
CARTA N° 157- 2018/HRH	RESPUESTA CARTA N°238-2018-GRC-GRI	30/11/2018		SE MANIFIESTA QUE LA INFORMACION TECNICA LEGAL NO FUE REMITIDA						
CARTA N° 155- 2018/HRH	PRESENTACION DE LEV OBS DE INFORMACION DEL TERCER ENTREGABLE	4.12.2018		SE PRESENTA CORRECCION E IMPLEMENTACION DE PLANOS DE LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS						
CARTA N° 156- 2017/HRH	PRESENTACION LEV OBS 4 DEL TERCER INFORME	19.12.2018		SE PRESENTA AVANCE DEL CUADRO DE PRECIOS PROMEDIO CON COTIZACIONES A UN 85%						
CARTA N° 009- 2019/HRH	PRESENTACION LEV OBS 5 DEL TERCER INFORME	3.04.219		SE PRESENTA EL LEV OBS DE LA ESPECIALIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS						



CONSULTOR		ENTIDAD							
CARTA/ASUNTO	FECHA	PLAZO TdR	VENCIMIENTO DE PLAZO	INFORMACION PRESENTADA	CARTA	FECHA CARTA	INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEV OBS	VENCIMIENTO PLAZO
CARTA N°015-2019HRH	SOLICITO CONFORMIDAD DE INFORMACION DEL TERCER INFORME Y LEV OBS 5 TERCER INFORME	31.05.2019							
CARTA N°016-2019HRH	CARTA REITERATIVA CONFORMIDAD	18.06.2019							
					ARTA N°147-2019-GRC/GI	20/7/2019	DAN RESPUESTA A NUESTRA SOLICITUD DE CONFORMIDAD, Y SE NOS INFORMA QUE ESTAN CONTRATANDO ESPECIALISTA PARA REVISON DE ESP ESTRUCUTRAL DEL MURO PANTALLA, ASIMISMO NOS INFORMA QUE DIRESA SE ENCUENTRA ACTUALIZANDO EL PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO		
					ARTA N°162-2019-GRC/GI	21/09/2019	SE REQUIERE REMITIR INFORMACION DE EQUIPAMIENTO APROBADO PARA QUE DIRESA PUEDA ACTUALIZAR PRESUPUESTO POR NO CONTAR CON LA INFORMACION	3	24/08/2019
					ARTA N°166-2019-GRC/GI	21/09/2019	SE REQUIERE REMITIR INFORMACION DE ESTRUCTURAS - MURO PANTALLA	3	24/08/2019
CARTA N°045-2019HRH	PRESENTACION MURO PANTALLA	26.08.2019							
CARTA N°046-2019/HRH	PRESENTACION EQUIPAMIENTO	26.08.2019							
					CARTA N°190-2019-GRC/GRI	13.09.2019	SE REMITE OBSERVACIONES DE COSTOS Y PRESUPUESTOS		
					CARTA N° 193-2019-GRC/GRI	19/09/2019	SE NOS COMUNICA APROBACION DE MURO PATNALLA		
CARTA N°051-2019HRH	PRESENTACION LEV OBS 5 DEL TERCER INFORME	24.09.2019							



ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CENTROS DE SALUD JOSE OLAYA -
CALLAO Y AEROPUERTO-CALLAO EN LOS AÑOS 2016-2020 E INSPECCIÓN DE
ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MÚSICA EN AÑO 2019-2020

CARTA/ASUNTO	FECHA	CONSULTOR		INFORMACION PRESENTADA	CARTA	FECHA CARTA	ENTIDAD			
		PLAZO YdR	VENCIMIENTO DE PLAZO				INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEV OBS	VENCIMIENTO PLAZO	
								SE SACA ARCHIVADORES DE LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, SANITARIAS, ELECTRICAS Y MECANICAS, COMUNICACIONES, SEÑALIZACION Y EVACUACION, PLAN SST, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA PARA ACOMODAR INFORMACION PARA ENTREGA		
					PAPELETA DE AUTORIZACION PARA LA SALIDA DE DOCUMENTOS	03.10.2019				
ACTA DE CONFORMIDAD DEL TERCER INFORME										
					PAPELETA DE AUTORIZACION PARA	15.10.2019		SE SACA ARCHIVADORES DE ESTRUCTURAS Y MURO ANCLADO		
CARTA N°056- 2019/HRH	PRESENTACION FINAL DE ESTUDIO DEFINITIVO	18.10.2019	10	19/10/2019						MAL POR 1 DIA
CARTA N°057- 2019/HRH	PRESENTACION COMPONENTE EQUIPAMIENTO	22.10.2019								
					CARTA N°220-2019-GRC/GF	29.10.2019		SE SOLICITA ENTREGA FINAL DESPUES DE 48 HORAS LUEGO DE QUE SE NOS REMITA PRESUPUESTO DE EQUIPAMIENTO		
					PAPELETA DE AUTORIZACION PARA LA SALIDA DE DOCUMENTOS	19.11.2019		SE SACA ARCHIVADOR CON ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO DONDE SE ENCUENTRA LA ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO		
CARTA N°051- 2019/HRH	PRESENTACION FINAL EXPEDIENTE TECNICO	26.11.2019								
ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE TECNICO										
					CARTA N°087-2020 GRC/GRI	3/06/2020		SOLICITUD DE PRESENTACION DE LIQUIDACION		
CARTA N°001-	PRESENTACION DE LIQUIDACION DE	5/06/2020								
					CARTA N°165-2020 GRC/GRI	16/08/2020		SOLICITUD DE REMISION DE INFORMACION DIGITAL DEL EXP TECNICO APROBADO		
					CARTA N°1454-2020- GRC/GGR/OTDyA	17/12/2020		RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°035-2020-GRC/GRI - LIQUIDACION DE SERVICIO		



CARTA/ASUNTO	FECHA	CONSULTOR		INFORMACION PRESENTADA	CARTA	FECHA CARTA	ENTIDAD		
		PLAZO TdR	VENCIMIENTO DE PLAZO				INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEV OBS	VENCIMIENTO PLAZO
					CARTA N°54-2021-GR/GA	9/02/2021	SOLICITUD DE SALDO A CARGO DEL CONSULTOR POR PRESENTACION EXTEMPORANEA DE LIQUIDACION DE ESTUDIO		



Anexo 11. Link Expediente Completo E-01

[https://drive.google.com/file/d/1oEU5LLP-
kkPelbQS_scy3U2wrtV2peKM/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1oEU5LLP-kkPelbQS_scy3U2wrtV2peKM/view?usp=sharing)


Anexo 12. Adjudicación de la Buena Pro Expediente Técnico E-02

ANEXO N° 04

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0060-2016-REGION CALLAO

(Segunda Convocatoria)

**ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO
- 12, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO PROVINCIA Y REGION CALLAO"**


Gobierno Regional
Callao

VALOR REFERENCIAL : S/. 244,921.22
PRECIO MAS BAJO : S/. 244,921.22

N°	POSTORES	OFERT. ECONOM.	EVAL. TECN.	PEI	PTPI	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		OI	PTI	(Om. x PMPE/OI)	0.80*PTI + 0.20*PEI		
1	RONCAL HORNA HUMBERTO	S/. 244,921.22	93.000	100.000	94.400	94.400	1

POSTOR GANADOR: RONCAL HORNA HUMBERTO

MONTO OFERTADO: S/. 244,921.22





Anexo 13. Contrato de Expediente Técnico E-02



Gobierno Regional
del Callao

CONTRATO N° 094-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Conste por el presente documento, que se extiende por triplicado, la contratación de la **ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO – I2, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO PROVINCIA Y REGION CALLAO"**, que celebra de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO** en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20505703554, y con domicilio legal en Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, representada por su Gerente de Administración el Abog. **JIMMY RAUL TRUJILLO MELGAREJO**, identificado con DNI N° 40699429, designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000393 de fecha 07 de Setiembre de 2016, quién procede en uso de las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000283 de fecha 06 de mayo del 2016; y de otra parte el Arq. **RONCAL HORNA HUMBERTO**, identificado con DNI N° 07718875, con R.U.C. N° **10077188750**; con domicilio legal en la Av. República de Colombia (ex Av. Central) N° 671 Of. 303- San Isidro-Lima, con Constancia de no estar inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado N° 039404-2016 de fecha 13.09.2016, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES
Con fecha 09 de Setiembre de 2016, el comité de selección, adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0060-2016-REGION CALLAO (Segunda Convocatoria) para la contratación de la **ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO – I2, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO PROVINCIA Y REGION CALLAO"**, a **EL CONTRATISTA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO
El presente contrato tiene por objeto la **ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO – I2, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO PROVINCIA Y REGION CALLAO"**, conforme a los Términos de Referencia, los profesionales asignados por **EL CONTRATISTA** son los siguientes:

N°	PROFESIONAL PROFESIONAL ASIGNADO	DOCUMENTO NINGRESAL ES IDENTIDAD	CARGO Y/O ESPECIALIDAD	N° COLEGIATURA
1	HUMBERTO RONCAL HORNA	07718875	JEFE DEL PROYECTO ARQUITECTO	8013
2	CRISTIANCA ARTETA MARIA DEL CARMEN	0782398	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS INGENIERA CIVIL	04914
3	LOPEZ SANTA MARIA, ALEJANDRO MARCO	0803933	ESPECIALISTA EN SANITARIAS INGENIERO SANITARIO	05245
4	TRUJILLO VIDAL JAIME	12145289	ESPECIALISTA EN ELECTRICAS Y MECANICAS INGENIERO ELECTRICISTA	03204
5	BELLUCAS FARIAS LUIS ALBERTO	0838725	ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA Y REDES DE COMPUTADORES INGENIERO ELECTRICISTA	04087
6	PERALTA PEDRO RAÚL	0677594	ESPECIALISTA EN PIEDRADOS INGENIERO CIVIL	18006

Contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 0060-2016-Region Callao



Gobierno Regional
del Callao

Nº	PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	CARGO Y/O ESPECIALIDAD	Nº COLEGIATURA
7	HERMOSO LIBELLUS RAMÍREZ	8861744	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTOS: INGENIERA CIVIL	852227
8	REYNA CASTRO EVA CONSTANZA AMÉSCA	99174981	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DEFENSA CIVIL: ARQUITECTA	1767
9	LAVAYO PARIQUEZ AGUSTO VALDES SANTOS	89427095	ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL: ARQUITECTO	1827
10	HRANDEK CARRILLO ITALO FRANCISCO	8912094	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: ARQUITECTO	2337
11	GARCIA MARTINEZ ENRIQUE ANTONIO	10270451	ESPECIALISTA EN SOLEMPNEO MEDICO ARQUITECTO	944
12	BALLÓN CASAS JIMÉNEZ ALBERTO	90727431	TECNICO DE AUTOCAD ARQUITECTO	8428

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 244,921.22 (Dochientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Veintiuno y 22/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, mediante pagos parciales conforme al numeral 5.13 de los Términos de Referencia, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 149º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y el siguiente detalle.

20%	20 Días calendario	LA PRESENTACION Y APROBACION DEL 1- INFORME, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.
30%	65 Días calendario	LA PRESENTACION Y APROBACION DEL 2- INFORME, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.
20%	95 Días calendario	LA PRESENTACION Y APROBACION DEL 3- INFORME, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.
20%	115 Días calendario	LA PRESENTACION Y APROBACION DEL 4- INFORME, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.
10%	120 Días calendario	LA PRESENTACION Y APROBACION DEL INFORME FINAL, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39º de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 149º de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.



Contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 0069-2016-Region Callao



Gobierno Regional
del Callao

Se precisa que los pagos a **EL CONTRATISTA**, se realizarán mediante abonos en sus cuentas corrientes bancarias, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo 26º y demás aplicables, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15. Para dicho efecto, presenta la Carta de Autorización para Pago mediante abono en cuenta señalando el Código de Cuenta Interbancario N° **011-262000100000178-32 BANCO CONTINENTA**, que forma parte del Contrato y figura como Anexo de las Bases.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de CIENTO VEINTE (120) días calendarios, el mismo que se computa desde el día siguiente de la fecha de entrega del terreno.

La entrega del terreno se efectuará dentro de los quince (15) días calendarios posterior a la suscripción del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SETIMA: ADELANTO DIRECTO

La entidad otorgará UN adelanto directo hasta por 20% del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar formalmente el Adelanto Directo dentro de los ocho (8) días calendarios siguientes a la suscripción del Contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud. La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA OCTAVA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 143º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por la Gerencia Regional de Infraestructura.

De existir observaciones, **LA ENTIDAD** debe comunicar las mismas a **EL CONTRATISTA**, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, **EL CONTRATISTA** no cumple a cabalidad con la subsanación, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando la consultoría manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso **LA ENTIDAD** no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades respectivas.

CLÁUSULA NOVENA: GARANTIAS

EL CONTRATISTA presenta a la suscripción del presente contrato la autorización de retención por parte de la entidad, del 10% del monto contratado; como garantía de fiel cumplimiento.

Este sistema alternativo tiene amparo legal en el artículo 126º del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado el artículo 21º de la Ley 28015 "Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa 02/09/2003; y el artículo 19º del decreto supremo N° 009-2003-TR "Reglamento de la Ley y Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa".



Contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 0060-2016-Region Callao

3



Gobierno Regional
del Callao

La retención se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLÁUSULA DECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UNDECIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de **LA ENTIDAD** no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40- de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de SIETE (07) AÑOS contado a partir de la conformidad otorgada por **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA DUODECIMA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **LA ENTIDAD** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0,10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuere necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Quando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 36º de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135º de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Quando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.



Contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 0060-2016-Region Callao



Gobierno Regional
del Callao

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulta aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122º, 137º, 140º, 143º, 146º, 147º y 149º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45º de la Ley de Contrataciones del Estado. El arbitraje será de tipo AD HOC.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.9 del artículo 45º de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Elmer Faucett 3970 Calleo.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. República de Colombia (ex Av. Central) Nº 671 Of. 303 San Isidro-Lima

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases, las propuestas técnicas y económicas y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad del Callao a los Veintiséis (26) días del mes de setiembre del 2016.



Gobierno Regional del Callao
ABDQ. JUAN JOSÉ TRUJILLO MELGAREJO
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES
"LA ENTIDAD"

MUSEO REGIONAL DE MÚSICA
"EL CONTRATISTA"

Anexo 14. Adenda N°001 al contrato N°094-2016-Gobierno Regional del Callao



ADENDA N° 001 AL CONTRATO N° 094-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Conste por el presente documento que se extiende por triplicado, la Adenda N° 001 al Contrato N° 094-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, para la contratación de la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - 12, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO PROVINCIA Y REGIÓN CALLAO", que celebran de una parte el Gobierno Regional del Callao, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20505703554, con domicilio legal en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, representada por su Gerente de Administración el Lic. RODOLFO RAUL CASTRO RETES, identificado con DNI N° 07225688 designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 393 de fecha 04 de julio de 2019, quien procede en uso de las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de Agosto de 2018; y de la otra parte el Arq. HUMBERTO RONCAL HORNA, identificado con DNI N° 07718875, con RUC N° 10077188750, con domicilio legal en Av. República de Colombia (ex. Av. Central) N° 671 Of. 303 San Isidro - Lima, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 09 de setiembre de 2016, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 0060-2016-Región Callao (Segunda Convocatoria) para la contratación de la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - 12, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO PROVINCIA Y REGIÓN CALLAO", al Contratista HUMBERTO RONCAL HORNA; suscribiéndose el Contrato N° 094-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, el 26 de setiembre de 2016, por el monto total de S/ 244,921.22 (Doseientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Veintuno y 22/100 soles), con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, el mismo que se computaría desde el día siguiente de la fecha de entrega del terreno.

Mediante Resolución Gerencial N° 205-2020-GRC-GA de fecha 25 de junio de 2020, la Gerencia de Administración en virtud a los Informe del área usuaria, declara PROCEDENTE el pedido de Ampliación de Plazo N° 01, por el plazo de Dieciocho (18) días calendario solicitado por el Contratista Arq. HUMBERTO RONCAL HORNA, respecto al Contrato N° 094-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 26 de setiembre de 2016, correspondiente al Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 0060-2016-REGION CALLAO, para la contratación de la Elaboración del Estudio Definitivo del PIP: "Mejoramiento del Servicio de Salud en el Centro de Salud Aeropuerto - 12, de la Micro Red Aeropuerto del Distrito de Callao, Provincia y Región Callao", cuyo plazo se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción de la respectiva Adenda, por los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la mencionada Resolución.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

La presente Adenda se suscribe entre LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA, con el OBJETO de modificar la Cláusula Quinta del Contrato N° 094-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, de fecha 26 de setiembre de 2016, en virtud al nuevo plazo de la ejecución de la prestación, quedando redactado de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de ciento treinta y ocho (138) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la fecha de entrega del terreno.

La entrega del terreno se efectuará dentro de los quince (15) días calendarios posterior a la suscripción del contrato.

CLAUSULA TERCERA: TÉRMINOS NO MODIFICADOS

Salvo los aspectos contenidos en el presente instrumento, se deja establecido que mantienen vigencia y efecto legal los demás términos y condiciones que contiene el Contrato N° 094-2016-



Handwritten signature of Rodolfo Raul Castro Retes





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, de fecha 26 de setiembre de 2016, los mismos que regirán para su cumplimiento y ejecución.



Las partes de común acuerdo manifiestan que aceptan la presente Adenda y se someten a todas sus cláusulas y a los documentos que la integran, así como las normas legales correspondientes.

En señal de conformidad ambas partes proceden a suscribir por triplicado la presente Adenda, en la Provincia Constitucional del Callao a los



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



EGO RODOLFO RAÚL CASTRO REYES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

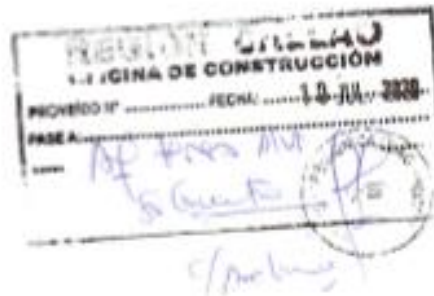
LA ENTIDAD



EL CONTRATISTA

SERVICIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZÁLES ROSAS
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Fecha: 05 JUL 2020



Anexo 15. Acta de Entrega de terreno Expediente E-02



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
Teléfono: 575 5552 - 575 5500 - 484 5300

ACTA DE COORDINACION N° 1

ESTUDIO : ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - I 2, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO".

DISTRITO : REGION CALLAO - CALLAO
FECHA : 10.10.2016

DE LA COORDINACION:

Queda establecido que la fecha de inicio del Estudio es el día 11.OCT.2016 y la fecha prevista para la entrega del Primer Informe parcial es el 30.OCT.2016, por lo que la fecha de entrega se realizará el lunes 31.OCT.2016. En la fecha de hoy, que fue la entrega del terreno se han efectuado las coordinaciones con el director del Centro de Salud Aeropuerto, a fin de que se brinde las facilidades para que el personal del Consultor desarrolle las labores encomendadas, tales como el levantamiento topográfico y físico de la edificación, perforaciones para realizar las calicatas para el Estudio de Suelos, etc.

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, las ocurrencias relacionadas al desarrollo del Estudio se asentarán en Actas de Coordinación.

El día de la firma del contrato se entregó al consultor el archivo electrónico del correspondiente Perfil de Proyecto aprobado, para su conocimiento y consideración durante el desarrollo del presente proyecto.

Según los Términos de Referencia, el consultor debe realizar los trámites ante SEDAPAL y EDELNOR para la factibilidad o ampliación de los servicios, esas cartas deben ser firmadas por el director del Centro de Salud o la DIRESA. Esas cartas deben realizarse en el sentido de que el Gob. Regional del Callao les ha encargado el proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - I 2, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO" y ustedes solicitan que les informen respecto a la factibilidad del servicio de agua, desagüe y electricidad en la zona, es conveniente adjuntar un plano de ubicación y la dirección exacta.

Asimismo, el Consultor hace entrega de copia de las Declaraciones Juradas según Formato A de los Términos de Referencia, toda vez que estas cartas fueron presentadas y constan en el expediente de contratación del proceso de selección en la Oficina de Logística.

DEL CONSULTOR:

1. Se solicita a la Coordinación se nos proporcione lo siguiente:
 - Todos los formatos a utilizar durante el desarrollo del proyecto, tales como modelo de memoria descriptiva, especificaciones técnicas, base de datos de costos y presupuestos, membrete para los planos, etc.
2. Se solicitó al Director del Centro de Salud Aeropuerto copia de los recibos de luz y agua, a fin de contar con los números de suministro.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
AV. ELMER FAUCETT N° 3979 - CALLAO
Teléfono: 075 5533 - 075 5500 - 464 5180

3. Se propone fecha para una reunión de trabajo para el 19.OCT.2016.
4. Dirección y hora de atención donde se presentará los Informes.
5. Resolución de Nombramiento del director del centro de salud para trámites correspondientes ante Sedapal y Edelnor
6. Datos y Teléfonos de los Especialistas Supervisores.

DE LA COORDINACION:

1. Con relación a lo solicitado por el consultor, en próxima reunión se le entregará los formatos requeridos en archivo digital, para lo cual deberá traer un USB.
2. Con relación a la fecha para la próxima reunión de trabajo propuesta para el 19.OCT.2016, se coordinará con la DIRESA y se confirmará oportunamente.
3. Con relación a la resolución de nombramiento del director del Centro de Salud, puede solicitarlo en el mismo establecimiento, al momento de realizar los trabajos correspondientes al primer informe.
4. Los datos de los especialistas asignados a la supervisión se le entregará en la próxima reunión de trabajo.


Arq. **HUMBERTO RONCAL HORN**
Jefe de Proyecto
CONSULTOR




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. **TERESA ALVA PANDURO**
Coordinadora del Estudio
REGION CALLAO

Anexo 16. Programa Funcional de Expediente Técnico E-02

CÓDIGO DE BIENES	UPSS CONSULTA EXTERNA	ÁREA MÍNIMA POR AMBIENTE SEGÚN PERFIL APROBADO EL 06/03/2013 SEGÚN NORMA TÉCNICA DE SALUD N°038-2005 MINSA/DGSP-V.01			ÁREA MÍNIMA POR AMBIENTE SEGÚN NTS N° 113-MINSA/DIGEM-V.01 (2015)		
		CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
AMBIENTES PRESTACIONALES	Consultorio de Medicina General 1	1	12.00	12.00	1	13.50	13.50
	Consultorio de Medicina General 2	1	12.00	12.00	1	13.50	13.50
	Consultorio de Pediatría	1	12.00	12.00	1	13.50	13.50
	Consultorio de Gineco - Obstetricia + S.H.	1	15.00	15.00	1	17.00	17.00
	Consultorio CRED (Crecimiento y Desarrollo) + Cadenas de Frío	1	15.00	15.00	1	17.00	17.00
	Sala de Irradiaciones	1	12.00	12.00	1	15.00	15.00
	Sala de Estimulación Temprana (Incluye 1/2 SH + Área para cambio de pañales de 3.00m ²)	1	AMBIENTE NUEVO		1	24.00	24.00
	Prevención y Control de la Tuberculosis	1	12.00	12.00	1	13.50	13.50
	Consultorio de Psicología	1	12.00	12.00	1	15.00	15.00
	Atención Integral y Consejería del Adolescente	1	18.00	18.00	1	13.50	13.50
	Planificación Familiar + S.H.	1	12.00	12.00	1	13.50	13.50
	Consultorio de odontología general con soporte en radiología oral (incl. Ambiente de radiología oral de 6.00m ²)	1	18.00	18.00	1	23.00	23.00
	Consultorio de Nutrición	1	15.00	15.00	1	13.50	13.50
	Admisión y Citas	1	25.00	25.00	1	6.00	6.00
	Caja (1 módulo)	1	4.00	4.00	1	3.50	3.50
Archivo de Historias Clínicas	1	25.00	25.00	1	9.00	9.00	
Servicio Social	1	12.00	12.00	1	9.00	9.00	
Seguros	1	12.00	12.00	1	9.00	9.00	
Servicios Higiénicos Personal Hombres	1			1	2.50	2.50	
Servicios Higiénicos Personal Mujeres	1	10.00	10.00	1	2.50	2.50	
Triaje	1	9.00	9.00	1	9.00	9.00	
Servicios Higiénicos Públicos Hombres	1			4	3.00	12.00	
Servicios Higiénicos Públicos Mujeres	1	20.00	20.00	4	2.50	10.00	
Servicios Higiénicos Públicos Discapacitados y/o Gestantes	1			4	5.00	20.00	
Cuarto de Limpieza	3	2.50	7.50	3	4.00	12.00	
Área reservada para el personal de limpieza		AMBIENTE NUEVO		4	4.00	16.00	
Módulo para Prevención y Control de la Tuberculosis							
Sala de Espera / Toma de Medicamentos	1	9.00	9.00	1	20.00	20.00	
Enfermería PCT	1	12.00	12.00	1	13.50	13.50	
Almacén de Viveres	1	8.00	8.00	1	6.00	6.00	
S.H. Pacientes Hombres	1	2.00	2.00	1	3.00	3.00	
Toma de Muestra (esputo)	1	1.50	1.50	2	3.00	3.00	

TOMA DE MUESTRAS DE SANGRE O FLUIDOS CORPORALES

AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA DEL PERFIL (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Toma de muestras biológicas	1	6.00	6.00	2	5.00	5.00

ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS

AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA DEL PERFIL (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Dispensación y expendio en UPSS Consulta Externa	1	30.00	30.00	1	15.00	15.00
Almacén especializado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	1	25.00	25.00	1	30.00	30.00

ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA DEL PERFIL (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Tópico de urgencias y emergencia (Incl. 1/2 SH)	1	18.00	18.00	1	22.00	22.00
Observación de emergencia (Incl. 1/2 SH)		AMBIENTE NUEVO		1	22.00	22.00
Reubicaciones		AMBIENTE NUEVO		1	8.00	8.00
Ropa Cirujía		AMBIENTE NUEVO		1	4.00	4.00
Ropa Sucia		AMBIENTE NUEVO		1	4.00	4.00
Estabilización		AMBIENTE NUEVO		1	13.50	13.50

NO REGIONAL DEL CALLAO


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

UNIVERSIDAD PRIVADA DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Wendy Ruth Dueñas Alvarado

AMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO MODIFICADO PARA CENTRO DE SALUD AEROPUERTO (CATEGORÍA I-2)

UPSS CONSULTA EXTERNA		ÁREA MÍNIMA POR AMBIENTE SEGÚN PERFILE APROBADO EL 06/03/2013 SEGÚN NORMA TÉCNICA DE SALUD N°038-2005 MINSA/DGSP-V.01		ÁREA MÍNIMA POR AMBIENTE SEGÚN NTS N° 133-MINSA/DIREM-V.01 (2015) (m ²)		
UPS ADMINISTRACIÓN						
AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA DEL PERFILE (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Informes - Hall Público	4	58.00	232.00	4	60.00	240.00
Infantería	1	20.00	20.00	1	20.00	20.00
Secretaría	1	12.00	12.00	1	12.00	12.00
Acervo documentario	1	20.00	20.00	1	10.00	10.00
Historias pasivas		AMBIENTE NUEVO		1	10.00	10.00
Contabilidad	1	20.00	20.00	1	12.00	12.00
Personal	1	20.00	20.00	1	12.00	12.00
Control - Vigilancia		AMBIENTE NUEVO		1	4.00	4.00
S.H. Control		AMBIENTE NUEVO		1	1.50	1.50
UPS GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN						
AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA DEL PERFILE (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Estadística	1	12.00	12.00	1	8.00	8.00
Sala de equipos	3	4.72	14.16	1	12.00	12.00
Central de Comunicaciones		AMBIENTE NUEVO		1	10.00	10.00
UPS ALMACÉN						
AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA DEL PERFILE (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Almacén General	1	30.00	30.00	1	30.00	30.00
UPS SALUD AMBIENTAL						
AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA DEL PERFILE (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Oficina de saneamiento ambiental	1	30.00	30.00	1	12.00	12.00
Acopio de residuos sólidos	1	8.00	8.00	1	4.00	4.00
Servicio higiénico de personal (incl. ducha)	1	30.00	30.00	1	3.50	3.50
UPS SALA DE USO MÚLTIPLE						
AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA DEL PERFILE (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Sala de Uso Múltiple	1	60.00	60.00	1	50.00	50.00
Depósito	1	5.00	5.00	1	12.00	12.00
UPS CASA DE FUERZA						
AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA DEL PERFILE (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
PO ELECTROGÉNEO	1	12.00	12.00	1	18.00	18.00
LEÑO DE TRANSFERENCIA	1	AMBIENTE NUEVO		1	12.00	12.00
SUB ESTACIÓN	1	AMBIENTE NUEVO		1	20.00	20.00
CISTERNA CONSUMO	1	AMBIENTE NUEVO		1	10.00	10.00
CISTERNA ACI	1	AMBIENTE NUEVO		1	30.00	30.00
CUARTO DE BOMBAS	1	10.00	10.00	1	10.00	10.00
PATIO DE DESCARGA	1	20.00	20.00	1	48.00	48.00
OTROS AMBIENTES						
AMBIENTE	CANTIDAD	ÁREA DEL PERFILE (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)	CANTIDAD	ÁREA MÍNIMA (m ²)	ÁREA PARCIAL (m ²)
Vestidor y SH Personal Varones	1	15.00	15.00		AMBIENTE OPCIONAL	
Vestidor y SH Personal Mujeres	1	15.00	15.00		AMBIENTE OPCIONAL	
Deposito 1	1	8.00	8.00		AMBIENTE OPCIONAL	
Deposito 2	1	6.00	6.00		AMBIENTE OPCIONAL	
ÁREA PARCIAL		986.00		ÁREA PARCIAL		1,106.00
CIRCULACION HORIZONTAL Y VERTICAL (40%)		394.40		CIRCULACION HORIZONTAL Y VERTICAL (40%)		442.40
MUROS (25%)		246.50		MUROS (25%)		276.50
ÁREA TOTAL		1,626.90		ÁREA TOTAL		1,824.90

Anexo 17. Acta de Recepción y Conformidad del Expediente técnico E-02

 **Gobierno Regional del Callao**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DOCUMENTO DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO ELABORADO POR CONSULTORIA EXTERNA

PROYECTO	: ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - 12, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO".
SNIP	: 237953
UBICACIÓN	: Mz. "N", Lote 2, AAHH. Aeropuerto, Distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao.
PROCESO DE SELECCIÓN	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0060-2016-REGION CALLAO - Segunda Convocatoria
CONTRATO Y FECHA	: N° 94-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, del 26 de Setiembre del 2016
MONTO DEL CONTRATO	: S/. 244,921.22
VALOR REFERENCIAL	: S/. 244,921.22 con precios al mes de MARZO.2016
MONTO ADICIONAL	: S/. 9,741.51
APROB. ADICIONAL	: RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 166 del 27.AGO.2020
PLAZO CONTRACTUAL	: 120 DIAS CALENDARIO
AMPLIACION DE PLAZO	: 18 DIAS CALENDARIO
TOTAL PLAZO AMPLIADO	: 138 DIAS CALENDARIO
APROB. AMPLIACION PLAZO	: RESOLUCION GERENCIAL N° 205-2020-GRC-GA del 25.JUN.2020 ADENDA N° 001 AL CONTRATO N° 094-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO del 05.JUL.2020
ENTREGA DE TERRENO	: 19 de Octubre del 2016
INICIO DEL ESTUDIO	: 11 de Octubre del 2016
CONSULTOR	: ARQ. HUMBERTO RONCAL HORNA
JEFE DE PROYECTO	: ARQ. HUMBERTO RONCAL HORNA
COORDINADOR DEL ESTUDIO	: ARQ. TERESA ALVA PANDURO

Siendo las 12.15 horas del día 14 de setiembre del 2020, la coordinadora del estudio en mención Arq. Teresa Alva Panduro y el Jefe de Proyecto Arq. Humberto Roncal Horna, han verificado que el expediente técnico presentado por el consultor cuenta con la documentación necesaria de acuerdo a los correspondientes Términos de Referencia, considerando que es procedente suscribir el presente Documento de Recepción y Conformidad del Expediente Técnico elaborado por Consultoría Externa, en el que en calidad de revisores han participado el siguiente equipo de profesionales:

ARQ. TERESA ALVA PANDURO	: Coordinadora y Revisión de Memorias y Planos de Arquitectura
ING. JOSE MESTANZA MALASPINA	: Revisión de Memorias y Planos de Estructuras y Estudio de Mecánica de Suelos
ING. MANUEL TORREJON VARGAS	: Revisión de Memorias y Planos de Instalaciones Sanitarias e Impacto Ambiental
ING. RAFAEL MIRANDA BUENO	: Revisión de la especialidad de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas.
ARQ. EDGAR CARHUAS RAMIREZ	: Revisión de Especificaciones Técnicas y Metrados de Arquitectura
ING. RICARDO SANABRIA CACERES	: Revisión de Especificaciones Técnicas y Metrados de Estructuras
ING. JOSE CUICAPUZA NORIEGA	: Revisión de Especificaciones Técnicas y Metrados de Instalaciones Sanitarias.
ING. JHAGER BARDALES DAVILA	: Revisión del Proyecto de Seguridad en Defensa Civil y Seguridad y Salud en el Trabajo
ING. ANAHI CALDERON ZUÑIGA	: Revisión de Costos y Presupuestos

La revisión y conformidad de la especialidad de Topografía estuvo a cargo del Tco. Sr. Harminio Pozo Gómez que a la fecha se encuentra jubilado, habiendo suscrito los documentos correspondientes en atención a la conformidad otorgada el 19.DIC.2016.

DOCUMENTO DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - 12, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO

PÁG. 1 de 10



Gobierno Regional
del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Asimismo, mediante Oficio N° 2731-2020-GRC/DIRESA/DG recepcionada el 24.AGO.2020, la Directora de la DIRESA comunica la Conformidad al Expediente de Equipamiento Médico, de Señalética Informativa y de la Lámina de Secciones y Acabados de la especialidad de Arquitectura.

Asimismo, mediante MEMORANDUM N° 338-2020-GRC/GGR/OTIC recepcionada el 03.SET.2020, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, otorga la Conformidad final a la especialidad de Informática y Redes y Comunicaciones

Habiendo estado la elaboración del Expediente Técnico a cargo del **Consultor Arq. Humberto Roncal Horna**, integrado por el siguiente personal profesional:

ARQ. HUMBERTO RONCAL HORNA	: Jefe de Proyecto y Arquitectura
ING. MARIA DEL CARMEN CASAFRANCA ARTETA	: Especialidad de Estructuras
ING. ALEJANDRO MAGNO LOPEZ SANTA MARIA	: Instalaciones Sanitarias
ING. JAIME TRUJILLO VIDAL	: Instalaciones Eléctricas y Mecánicas
ING. LUIS ALBERTO BELLODAS PAREDES	: Informática y Redes de Comunicaciones
ING. MARCOS MANUEL ZAMBRANO SANCHEZ	: Metrados
ING. MARIANELA HERNANDEZ UBILLUS	: Costos y Presupuestos
ARQ. EVA CONSTANZA A. REMAR CASTRO	: Proyecto de Defensa Civil
ARQ. AUGUSTO ULISES S. LANAO MARQUEZ	: Impacto Ambiental
ARQ. ITALO FRANCISCO MIRANDA CARRILLO	: Seguridad y Salud en el Trabajo
ARQ. ENRIQUE ANTONIO GARCIA MARTINEZ	: Equipamiento Médico

ANTECEDENTES:

El terreno donde se desarrolló el Estudio Definitivo está ubicado en la Mz- N Lt-2 con frente a la calle Salaverry; está delimitada por el lote 3 (Servicio Comunal); por el lote 1 (Parque) y por el fondo con la calle Miguel Grau, Asentamiento Humano Aeropuerto en el distrito de Callao - Provincial Constitucional del Callao.

Según Título registrado de Afectación en Uso, este Terreno de Propiedad de COFOPRI, dispone de un área de 794.20m², inscrito en la Partida signada con el código de Predio N° P01280172 del registro Predial Urbano y Según el Perfil viable el área total construida del proyecto es de 1699.75m².

SOSTENIBILIDAD:

En el presente Proyecto se ha tenido en consideración el asesoramiento de profesionales en el área de Sostenibilidad de edificios cuyas recomendaciones son las siguientes:

Arquitectura:

Se deberá tener en consideración la ubicación y orientación del terreno para aprovechar las energías naturales como son el Viento y el Asoleamiento natural, usar materiales y griferías con ahorro energético e hidrico, usar áreas verdes que estén en contacto con los usuarios.

Especialidades:

Se deberá tener en consideración el uso razonable de la energía artificial.

DEL PROYECTO. -

PLANTEAMIENTO ARQUITECTÓNICO

El Proyecto tiene como punto de partida los requisitos funcionales reflejados en el programa arquitectónico que refleja la demanda los servicios clínicos entre ellas las Consultas, Emergencias e Instituciones Ambulatorios, teniendo en consideración los patrones socioeconómicos y características demográficas, el partido se adapta al programa arquitectónico, se ha tenido especialmente en cuenta la escala humana la búsqueda y protección del sol, sobre todo dotar a los pacientes de más espacios que dignifiquen sus pasos por el Centro de Salud, tanto para el propio paciente como para sus familiares. La volumetría separa en dos sectores, uno para los pacientes que parte desde el vestíbulo que es un elemento de fuerte contenido simbólico, se crea con este fin un espacio de doble altura

acristalado en cubierta y que es posible llegar a todos los ambientes accesibles para el público y otro sector destinado al área administrativa; también se han ubicado pasillos con iluminación natural.

Otro objetivo del proyecto es respetar la topografía existente e introducir los espacios verdes en el pequeño terreno asignado para este proyecto manteniendo al mismo tiempo un punto de vista ecológico, respecto al consumo de energía y la incorporación de futuras tecnologías sostenibles. El proyecto cumple con la normatividad vigente, se ha hecho lo posible por incorporar materiales y técnicas constructivas respetuosas con el medio ambiente, así como una tecnología innovadora que prevenga su rápida absorberencia.

DISTRIBUCION

El planteamiento arquitectónico se ha desarrollado de acuerdo al programa médico aprobado por la DIRESA Callao, para el centro de salud; conceptualizado como el instrumento técnico que, a partir del estudio de oferta y demanda por servicios asistenciales en una población determinada señala el dimensionamiento físico-funcional de los servicios de salud expresados en unidades productoras de servicios de salud de un establecimiento de salud.

Se deja constancia que la formulación del Anteproyecto y Proyecto se ha realizado bajo las consideraciones técnicas de lo definido en el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios N° 609-2016, con vigencia de 36 meses.

Asimismo; en mérito del Oficio N° 5132-2016-GRC/DIRESA/DG/DESP/DSS/UIS de fecha 29/11/2016, la Dirección Regional de Salud-DIRESA comunicó la aprobación del Anteproyecto adecuado a las nuevas normas de salud, para la ejecución.

En el presente caso la propuesta de la organización espacial y funcional se basa en una edificación de cuatro pisos, una azotea y un sótano en el cual están ubicadas las unidades de servicios de salud, según se detalla a continuación:

SOTANO/ NPT-3.70m:

- Esclusa
- Escalera Evacuación N° 1
- Cuarto de Bombas
- Cisterna de consumo.
- Cisterna de agua contra incendio (ACI)

1° PISO/ NPT+0.30m:

- Grupo electrógeno
- Tablero de transferencia
- Acopio de residuos sólidos
- SH. Control
- Control-vigilancia
- Patio de maniobras + vereda
- 2 estacionamientos
- Rampa peatonal 2 + atrio
- Vestíbulo + Hall público + ascensor + sala de espera +Escalera Evacuación N° 1 +Corredor técnico+ Escalera Integrada 2
- Rampa 1
- Admisión y citas
- Caja (1 módulo)
- Dispensación y expendio en UPSS (Farmacia)
- Seguros
- Corredor +espera
- Toma de muestras biológicas
- Triage
- Tópico de urgencias y emergencias
- Nebulizaciones



Gobierno Regional
del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- Esterilización
- Ropa limpia + SH + Ropa Sucia+
- Observación de emergencia
- Servicio social
- Central de comunicaciones
- Cto. Eléctrica + Cto. Sanitario
- Cuarto
- Limpieza
- SH, Disc. Mujeres + SH, Disc. Hombres
- Corredor +SSHH Personal Mujeres + SSHH Personal Hombres
- Enfermería PCT+ Prevención y control de la tuberculosis +Almacén Viveres (PCT)+ patio PCT+Toma de muestra (esputo) + Sala de espera/ Toma medicamentos+ SH PCT
- Patio
- Rampa 4
- Almacén Intermedio Residuos Sólidos

2° PISO/ NPT+4.30m

- Escalera integrada N°2+ Escalera de Evacuación N°1
- Corredor Técnico + Hall Público+ Sala de Espera+ Ascensor
- Consultorio Medicina General 1
- Consultorio Medicina General 2
- Consultorio de Estimulación Temprana + SH
- Archivo de historias clínicas
- SH Personal Hombres y Mujeres
- Consultorio CRED
- Sala de Inmunizaciones+ Cadena Frio
- Consultorio de Pediatría
- Planificación Familiar+ SH
- Consultorio de Gineco-Obstetricia + SH
- Terraza
- Cuarto de Limpieza+ SSHH Discapacitados + Almacén Inter. Residuos Sólidos + SSHH Público Hombres+ SSHH Público Mujeres

3° PISO/ NPT+ 8.30m

- Escalera integrada N°2+ Escalera de Evacuación N°1
- Corredor Técnico + Sala de Espera + Ascensor + Hall Público
- Sala de Usos Múltiples + Depósito SUM
- Almacén Esp. Productos Farmacéuticos Discp. Médicos y Productos Sanitarios
- Historias Pasivas
- SSHH Personal Hombres + SSHH Personal Mujeres+ Corred.
- Acervo documentario
- Consultorio de Nutrición
- Consultorio Odontología General
- Atención integral y consejería del adolescente +SH
- Consultoría Psicología + SH
- Cuarto Limpieza+ SSHH Disc. + Almacén Inter. Residuos Sólidos + SSHH Público Hombres+ SSHH Público Mujeres

4° PISO/ NPT+ 12.30m

- Escalera integrada N°2+ Escalera de Evacuación N°1
- Corredor Técnico + Sala de Espera + Ascensor + Hall Público
- Almacén General (Logística)
- Patio
- Ofic. Personal
- Central de Comunicaciones
- Sala de equipos
- SSHH Personal Hombres + SSHH Personal Mujeres+ Corred.
- Oficina Saneamiento Ambiental + SH Personal

DOCUMENTO DE RESPONSO Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PPT MEDIANTE DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - I.2. DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGIÓN CALLAO

PAG. 4 de 10



- Estadística
- Contabilidad
- Secretaría
- Jefatura + SSHH
- Cuarto Limpieza+ SSHH Disc. + Almacén Inter. Residuos Sólidos + SSHH Público Hombres+ SSHH Público Mujeres

TECHO/ NPT+ 16.30m

- Escalera de Evacuación N°1 + Mini Cuarto de Maquinas

MATERIALES EN ACABADOS CONSTRUCTIVOS Y ACCESORIOS

- Muro de Ladrillo Tipo IV – 18 Huecos (Soga y Cabeza); en cerramientos de Muros
- Muro de Drywall; en áreas definidas en los Planos
- Muros Tarrajeados Frotchados y Pintados con pintura Oleo Mate
- Muros Tarrajeados con Impermeabilizante; según Planos
- Vestidura en Fondo de Escalera
- Cielo raso tarrajado
- Falso Cielo Raso con baldosa Acústica; según Planos
- Falso Cielo Raso con Drywall; según Planos
- Piso cerámico de Alto Tránsito de 45x45cm; según Planos
- Piso Porcelanato de Alto Tránsito de 60x60 y 60x15cm; según Planos
- Piso Vinílico e=2mm; según Planos
- Piso laja granítica de 0.40x0.40m; según Planos
- Piso de cemento Pulido y Bruñado; según Planos
- Piso de cemento frotchado; con impermeabilizante; según Planos
- Piso de cemento semipulido y Bruñado; según Planos
- Piso técnico c/baldosas; según Planos
- Zócalo de Cerámico 45x45cm; según Planos
- Zócalo de Porcelanato 60x60cm; según Planos
- Zócalo de vinil homogéneo e=1mm
- Contrazócalo sanitario de PVC; según Planos
- Contrazócalo sanitario de Vinil; según Planos
- Contrazócalo sanitario de cemento pulido con impermeabilizante; según Planos
- Contrazócalo de PVC semi-rígido; según planos
- Contrazócalo de porcelanato; según planos
- Contrazócalo de cemento semipulido con endurecedor; según planos
- Contrazócalo de cemento semipulido/pulido con impermeabilizante; según planos
- Contrazócalo de cemento semipulido; según planos
- Revestimiento con vinil de Pasos y Contrapasos y Losa de Descanso en Escaleras; según Planos
- Revestimiento con porcelanato de Pasos y Contrapasos y Losa de Descanso en Escaleras; según Planos
- Perfil Antideslizante en paso con base de aluminio y tapa de PVC; según Planos
- Ladrillo Pastelero en cubiertas con impermeabilizante y juntas de dilatación con asfalto; según Planos
- Junta de Dilatación con asfalto en Ladrillo Pastelero
- Puertas de madera Cedro Contraplacada; según detalles
- Muebles Fijo Bajo / Altos con Tablero Aglomerado; según detalle.
- Puertas y Rejas metálicas en exteriores y cerco; según detalle.
- Quiebra Vista (celosía) de aluminio rectangular; según planos
- Barandas de Seguridad y Pasamanos de F.N. en Escaleras con Zincromato y Esmalte; según Planos.
- Rejillas para Canaleta F.N.; Zincromato y Esmalte; según Planos
- Escalera de gato empotrado con canastilla de seguridad de F.N; según Planos
- Cerraduras; según el ambiente y Planos respectivos.
- Ventanas de aluminio con cristal de seguridad laminado incoloro; según detalle.
- Ventanas con Block de Vidrio incoloro; según Planos
- Mamparas de aluminio con cristal templado; según detalle.



- Muro Cortina en fachada; según Planos
- Pintura Oleo Mate en Muros y Columnas interiores/exteriores; inc. imprimante
- Pintura Oleo Mate en cielorasos y vigas; inc. imprimante
- Pintura Oleo Mate en Tabiques Drywall; inc. imprimante
- Pintura Trafico en Botallantas
- Pintura Oleo Mate en Contrazócalo
- Cortina plegable de Lona Plástico; según Planos
- Sello asfáltico bituminoso en juntas de muro, vigas y techo; según Planos
- Sardinel en duchas; detalles según Plano
- Canaleta de Recolección del Sistema Pluvial, detalles según Plano.
- Espejos; detalles según Plano
- Jaboneras; detalles según Plano
- Tubo para Cortina de duchas
- Dispensado de Papel Higiénico
- Barra de Protección para discapacitados en inodoro y lavatorio
- Señal Informativa –colgado de Techo; según diseño
- Señal Informativa –adosado de pared; según diseño
- Señal Informativa – adosado de puerta; según diseño
- Señal Informativa –colocado en bandera; según diseño

EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO

El Equipamiento Médico del Centro de Salud Aeropuerto – Callao; ha sido formulado por el Consultor en atención a la capacidad resolutive que se encuentra definido como I-2; la misma que fue aprobado por la DIRESA.

La Relación de Equipos Médicos que formarán parte del proyecto han sido priorizados y definidos por ambientes y según la capacidad de prestación de servicios para su tipología de I-2.

El equipo de profesionales de la Oficina de Construcción y Vialidad ha revisado el Expediente Técnico del Estudio Definitivo a nivel de Ejecución de Obra, verificando su desarrollo en concordancia a los Términos de Referencia, a lo normado por el Reglamento Nacional de Edificaciones, a las Normas de Salud NTS_113-MINSA-DGIEM y a la normatividad existente en cada especialidad; debiendo precisar que el referido Proyecto cuenta con la Conformidad Técnica de esta Oficina.

Además, el equipo de profesionales del Consultor, en concordancia a lo precisado en los Términos de Referencia, garantiza que el proyecto se ejecutó con la calidad técnica requerida, de acuerdo con los Reglamentos y las Normas Técnicas y legales vigentes, que permitan una adecuada ejecución de la obra; siendo responsables por los errores u omisiones y sus consecuencias, así como por las deficiencias y/o transgresiones legales y técnicas en que haya incurrido en la formulación del Expediente Técnico, incluido el caso en que se originen Presupuestos Adicionales en la ejecución de la obra, materia de su proyecto, siendo de su responsabilidad los mayores costos que pudieran generarse si se diera un perjuicio económico para la REGION CALLAO o terceros en el periodo de ejecución de obra.

Asimismo, el Consultor con su equipo de profesionales, está obligado a absolver las consultas que la REGION CALLAO solicite sobre el proyecto durante su convocatoria y ejecución de la obra, para lo cual contará con un plazo máximo de dos (02) días naturales de recibida la comunicación, siendo de su responsabilidad el perjuicio económico que el incumplimiento de atención a dicha comunicación pueda generar.

Contando con la Conformidad Técnica dada por los profesionales revisores, se procede a suscribir el presente documento; y considerando las limitaciones de la Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID-19, la coordinadora del estudio realiza la gestión para que los profesionales que a continuación se indican firmen este documento indicando el día, la hora y el lugar de la firma, suscribiendo los profesionales con condiciones de riesgo la Declaración Jurada que se adjunta al presente; el presente documento se firmará en doce ejemplares. Asimismo, cabe mencionar que cada profesional es responsable de la especialidad encomendada.



Gobierno Regional del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

POR LA REGION CALLAO

Fecha: 14/09/2020 Hora: 13:02
Lugar: Gob. Reg. Callao



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ARQ. TERESA ALVA PANDURO
ARQUITECTA - CIP 4778
GRI - CCV

ARQ. TERESA ALVA PANDURO
Coordinadora, Revisión Memorias y Planos de Arquitectura

Fecha: _____ Hora: _____
Lugar: _____



Gobierno Regional del Callao
MANUEL TORREJON VARGAS
ING. SANITARIO - CIP 1127

ING. MANUEL TORREJON VARGAS
Revisión Memorias y Planos de Inst. Sanitarias e Impacto Ambiental

Fecha: 14/09/20 Hora: 13:37
Lugar: G.R.C.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ING. EDGAR CARHUAS RAMIREZ

ARQ. EDGAR CARHUAS RAMIREZ
Revisión de Especificaciones Técnicas y Metrados de Arquitectura

Fecha: 11/09/2020 Hora: 12:30
Lugar: Gob. Reg. Callao



ING. JOSE CUICAPUZA NORIEGA
ING. SANITARIO
CIP N° 57583

ING. JOSE CUICAPUZA NORIEGA
Revisión de Especificaciones Técnicas y Metrados de Inst. Sanitarias

Fecha: 16/09/20
Lugar: Gob. Callao

Fecha: 14/09/2020 Hora: 13:30
Lugar: G.R.C.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ING. JOSE MESTANZA MALASPINA
ING. CIVIL - CIP 46031
GRI - CCV

ING. JOSE MESTANZA MALASPINA
Revisión Memorias y Planos de Estructuras y Estudio de Suelos

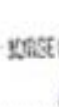
Fecha: _____ Hora: _____
Lugar: _____



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ING. RAFAEL MIRANDA BUENO
ING. ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS - CIP 1958

ING. RAFAEL MIRANDA BUENO
Revisión de la especialidad de Inst. Eléctricas y Mecánicas

Fecha: 16/09/2020 Hora: 3:00 pm
Lugar: B. MACHUCA #5393 Los Olivos



INGENIERO CIVIL
ING. RICARDO SANABRIA CACERES
ING. CIVIL - CIP N° 64196

ING. RICARDO SANABRIA CACERES
Revisión de Especificaciones Técnicas y Metrados de Estructuras

Fecha: 16/09/2020 Hora: 09:50
Lugar: Gob. Reg. Callao



INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
ING. JHAGER BARDALES DAVILA
ING. AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES - CIP N° 149872

ING. JHAGER BARDALES DAVILA
Revisión de Seguridad de Defensa Civil y Seguridad y Salud en el Trabajo



Gobierno Regional del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 14/09/20 Hora: 13:30
Lugar: Gob. Regional del Callao



Anahi Calderon Zuñiga
Reg. CIP 113963

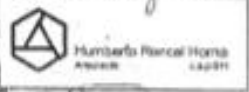
ING. ANAHI CALDERON ZUÑIGA
Revisión de Costos y Presupuestos

POR EL CONSULTOR

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



Fecha: 4/09/20 Hora: 12:18 pm
Lugar: Gob. Reg. Callao



ARQ. HUMBERTO RONCAL HORNA
Jefe de Proyecto y Arquitectura

Fecha: 5-09-2020 Hora: 14:15 pm
Lugar: E. José Rosas Pizarro 1472

ING. MARIA CASAFRANCA ARTETA
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP Nº 49314

ING. MARIA CASAFRANCA ARTETA
Especialidad de Estructuras

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

Fecha: 15/09/20 Hora: 1:10 pm
Lugar: AV. AEROPUERTO 331 OF 204 Lima

ING. ALEJANDRO M. LOPEZ SANTA MARIA
Instalaciones Sanitarias

ING. ALEJANDRO M. LOPEZ SANTA MARIA
Instalaciones Sanitarias

Fecha: 18/9/20 Hora: 11:40
Lugar: Sede Maria

ING. JAIME TRUJILLO VIDAL
INGENIERO ELECTRICISTA
Instalaciones Eléctricas y Mecánicas

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

Fecha: 14/09/20 Hora: 16:06
Lugar: Suiza - Lima

ING. LUIS ALBERTO BELLODAS PAREDES
INGENIERO ELECTRONICO
Reg. Colegio de Ingenieros 49887

ING. LUIS ALBERTO BELLODAS PAREDES
Informática y Redes de Comunicaciones

Fecha: 14/09/20 Hora: 18:10 pm
Lugar: San Jacinto de Sorcos

ING. MARCOS ZAMBRANO SANCHEZ
Metrados

DOCUMENTO DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTADO DEFINITIVO DEL P.P. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - I.E. DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO"



Gobierno Regional del Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 14/09/20 Hora: 18:00
Lugar: LAS VOLETAS 169 - SOLA SUPED

Fecha: Hora:
Lugar:

[Signature]
ARIANELA HERNANDEZ UBILL
INGENIERA CIVIL

VER NOTA

ING. MARIANELA HERNANDEZ UBILLUS
Costos y Presupuestos

ARQ. EVA CONSTANZA REMAR CASTRO
Proyecto de Defensa Civil

Fecha: Hora:
Lugar:

Fecha: 14/09/20 Hora: 12:18
Lugar: GOBIERNO REGIONAL CALLAO

[Signature]
AUGUSTO U. LANAQ MARQUEZ
ARQUITECTO CAP N° 1837
ARQ. AUGUSTO LANAQ MARQUEZ
Impacto Ambiental

[Signature]
ITALO F. MIRANDA CARRILLO
ARQUITECTO CAP 1337
ARQ. ITALO F. MIRANDA CARRILLO
Seguridad y Salud en el Trabajo



Fecha: 5/09/20 Hora: 09:37 am
Lugar: Las Voletas - SUPED

[Signature]
ARQ. ENRIQUE ANTONIO GARCIA MARTINEZ
Equipamiento Médico

Fecha 15/09/20 Hora 3pm
SOL 161020 - Linea

[Signature]
ENRIQUE GARCIA MARTINEZ
ARQUITECTO
CAP 944

DOCUMENTO DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL "PM" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO -12, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO

NOTA:

La elaboración de la especialidad del Proyecto de Defensa Civil en el presente proyecto, estuvo a cargo de la Arq. Eva Constanza Remar Castro, quien suscribió los documentos correspondientes a su especialidad en atención a la conformidad otorgada con fecha 31.JUL.2019, no pudiendo suscribir en la fecha el presente documento, por encontrarse inhabilitada en el ejercicio de la profesión.

Tomando en cuenta lo expresado en la OPINION N° 141-2018/DTN del OSCE, se tiene que:

En concordancia con el último párrafo del numeral 50.2 del artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado —que contiene el régimen de infracciones y sanciones—, establece que "La inhabilitación o multa que se imponga no exime de la obligación de cumplir con los contratos ya suscritos a la fecha en que la sanción queda firme."

En tal sentido, en los contratos suscritos con anterioridad a la fecha en que la sanción a los contratistas quedó firme, se mantiene vigente la obligación de cumplir con las prestaciones contenidas en los referidos contratos.

Callao, 14 de Setiembre de 2020

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARQ. TERESA ALVA PANDURO
ARQUITECTA - C.O.P 4776
O.N.L. - O.C.

ARQ. TERESA ALVA PANDURO
Coordinadora del Estudio Definitivo


ARQ. HÚMBERTO RONCAL HORNA
Jefe de Proyecto



 Humberto Roncal Horna
Arquitecto
C.O.P 811



realizarse modificaciones en el Formato B A y además solicita documentos que sustenten las modificaciones en la fase de ejecución.

Por tanto, se solicita la subsanación de las observaciones y adjuntar documentos los mismos que deberá ser solicitado a la Oficina de Construcción y Vialidad.

- Mediante Informe Trabajo-Remoto N° 156-2020-GRC/GRI-OCV-TAP 29 de setiembre de 2020 la Arq. Coordinadora remite la documentación sustentatoria de las modificaciones en la etapa de ejecución del referido proyecto de inversión así como con la subsanación y actualización del Formato N° 08-A, según lo observado por la Unidad-Formuladora;

Que, mediante Informe N° 1402-2020-GRC-GRI-OCV de fecha 29 de setiembre de 2020 el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad remite a la Gerencia Regional de Infraestructura señala que mediante Informe de Trabajo Remoto N° 156-2020-GRC/GRI-OCV-TAP de fecha 29 de setiembre de 2020 la Coordinadora de Estudio Definitivo remite la subsanación al Informe de Consistencia del Proyecto de Inversión Pública adjuntando la documentación sustentatoria solicitada por la Unidad Formuladora, así como el correspondiente Formato N° 08-A, para su firma y tramite a la Unidad Formuladora;

Que, mediante Informe N° 031-2020-RAQA de fecha 29 de setiembre de 2020 la Eco. Amalia Quispe Aguilar concluye: "De la revisión y evaluación al Informe N° 147-2020-GRC-GRI-OCV-TAV e Informe Trabajo Remoto Informe Trabajo Remoto N° 156-2020-GRC/GRI-OCV-TAP, del proyecto "Mejoramiento del servicio de salud en el Centro de Salud Aeropuerto - I 2, de la Micro Red Aeropuerto del Distrito del Callao, Provincia y Región Callao" con código único de inversiones 2173444, se verifica que el Expediente Técnico guarda consistencia con el estudio de pre inversión viable, ya que no modifica la concepción técnica, el objetivo del proyecto, área de influencia, ni las condiciones bajo las cuales el proyecto de inversión fue declarado viable y se procede a suscribir y registrar el Formato N° 08-A sección A Registros en la fase de ejecución para proyectos de inversión.

El programa de Médico Arquitectónico-PMA y el componente de Equipamiento están sustentados al requerimiento de la NTS 113-2011 / V.03 / MINSA y modificatorias, aprobados por la Diresa Callao respectivamente.

El monto de la inversión en la Fase de Ejecución asciende a S/ 11,397,249.98 soles a precios privados, lo que representa un incremento del 97% respecto del monto de inversión del perfil viable S/ 5,773,650.00 soles a precios de mercado.

Los indicadores de evaluación social del Expediente Técnico concluido reportan una ratio del VAC de S/ 17,131,711 y un costo por atenciones de 93.80 soles, debido al incremento del monto de inversión.;



Que, mediante Informe N° 305-2020GRC/GRI-UF de fecha 30 de setiembre de 2020 Responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura concluye: "De la revisión y evaluación al Informe N° 147-2020-GRC-GRI-OCV-TAV e Informe Trabajo Remoto Informe Trabajo Remoto N° 156-2020-GRC/GRI-OCV-TAP, del proyecto "Mejoramiento del servicio de salud en el Centro de Salud Aeropuerto - I 2, de la Micro Red Aeropuerto del Distrito del Callao, Provincia y Región Callao" con código único de inversiones 2173444, se verifica que el Expediente Técnico guarda consistencia con el estudio de pre inversión viable ya que no modifica la concepción técnica, el objetivo del proyecto, área de influencia, ni las condiciones bajo las cuales el proyecto de inversión fue declarado viable y se procede a suscribir y registrar el Formato N° 08-A sección A Registros en la fase de ejecución para proyectos de inversión.

El programa de Médico Arquitectónico-PMA y el componente de Equipamiento están sustentados al requerimiento de la NTS 113-2011 / V.03 / MINSA y modificatorias, aprobados por la Diresa Callao respectivamente.

El monto de la inversión en la Fase de Ejecución asciende a S/ 11,397,249.98 soles a precios privados, lo que representa un incremento del 97% respecto del monto de inversión del perfil viable S/ 5,773,650.00 soles a precios de mercado.

Los indicadores de evaluación social del Expediente Técnico concluido reportan una ratio del VAC de S/ 17,131,711 y un costo por atenciones de 93.80 soles, debido al incremento del monto de inversión.;



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY C. ROSQUE ALMERCO
JEFE DISTRITO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 06 OCT. 2020



Que, mediante DOCUMENTO DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO ELABORADO POR CONSULTORIA EXTERNA de fecha 14 de setiembre de 2020 la Arq. Coordinadora del Estudio y el Arg. Jefe del Proyecto verificaron que el Expediente Técnico presentado por el Consultor cuenta con la documentación necesaria de acuerdo a los correspondientes Términos de Referencia, considerando que es procedente suscribir el presente documento;

Que, mediante Informe Trabajo Remoto N° 158-2020-GRC/GRI-OCV-TAP de fecha 01 de octubre de 2020 la Arq. Coordinadora del Estudio informa que se cuenta con el DOCUMENTO DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO ELABORADO POR CONSULTORIA EXTERNA y el Informe N° 305-2020GRC/GRI-UF fecha 30 de setiembre de 2020 de registro de Consistencia entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - I 2, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO".
La elaboración del expediente técnico ha cumplido con la normativa expresada en la Directiva General N° 001-2018-GRC/GGR/GRPPAT DE ELABORACION Y APROBACION DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS O EXPEDIENTES TECNICOS O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE LAS INVERSIONES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.", derivando el Expediente Técnico a la Oficina de Construcción y Validación para su revisión y conformidad y posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 1442-2020-GRC/GRI-OCV de fecha 01 de octubre de 2020 el Jefe de la Oficina de Construcción y Validación informa que se cuenta con el DOCUMENTO DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO ELABORADO POR CONSULTORIA EXTERNA y el Informe N° 305-2020GRC/GRI-UF fecha 30 de setiembre de 2020 de registro de Consistencia entre el Expediente Técnico y el Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - I 2, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO" por lo que solicita la APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del PIP;

Que, mediante el Informe N° 091-2020-GRC-GRIMRLZ de fecha 06 octubre de 2020, el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, señala que ha procedido a la revisión de los actuados y concluye que: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - I 2, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO" con Código Único 2173444, a suma alzada, cuyo valor referencial asciende a S/. 10,813,454.25 (Diez Millones Novecientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 25/100 Soles) con precios a Febrero de 2020 y un plazo de ejecución de Trescientos Noventa y Cinco (395) días calendario;

Que, el presente acto administrativo se rige bajo los alcances del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019 y su reglamento; aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 31 de diciembre de 2018;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, refiere: Artículo 15°, Numeral 16.1 "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad"; y Numeral 16.2 "Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JEFFREY CHRISTOPHER ALMERICO
FEDERICO ALVARO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 1 - 781 - 02 OCT 2020

138
0

igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos".

Que, por su parte, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sancionado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala lo siguiente: Artículo 29°, Numeral 29.1 "las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios"; Numeral 29.11 "El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, así como los requisitos de calificación, previa justificación que forma parte del expediente de contratación, bajo responsabilidad, las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria"; Anexo N° 1 -Definiciones expresa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que, es de aplicación el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de enero de 2019;

Que, conformidad con las atribuciones delegadas en el Artículo Quinto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de Enero de 2018 contado con la visación de la Oficina de Construcción y Validad y de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - I 2, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO" con Código Único 2173444, a suma alzada, cuyo valor referencial asciende a S/. 10,913,454.25 (Diez Millones Novecientos Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 25/100 Soles) con precios a Febrero de 2020 y un plazo de ejecución de Trescientos Noventa y Cinco (395) días calendario.



Artículo Segundo: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumplir con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

REGION CALLAO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA: 18 OCT. 2020
PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD AEROPUERTO - I 2, DE LA MICRO RED AEROPUERTO DEL DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA Y REGION CALLAO

REGION CALLAO
OFICINA DE CONSTRUCCION
FECHA: 18 OCT. 2020

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JEFFREY ESTEBAN ALVARADO
JEFE OFICINA DE CONSTRUCCION Y VALIDAD
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CENTROS DE SALUD JOSE OLAYA Y AEROPUERTO-CALLAO EN LOS AÑOS 2016-2020 E INSPECCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA UNM EN AÑO 2017

Anexo 19. Correspondencia Expediente técnico E-02

		CONSULTOR			SAPUENRE TELMUN S-02139 AEROPUERTO		ENTIDAD			
CARTA/ASUNTO	FECHA	PLAZO TBR	VENCIMIENTO DE PLAZO	INFORMACION PRESENTADA	CARTA	FECHA CARTA	INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEY OBS	VENCIMIENTO PLAZO	
INICIO PLAZO EJECUCION		10/10/2016								
CARTA N°01-2016RRHGR-C1	PRESENTACION PRIMER INFORME	31/10/2016	30	30/10/2016	TODAS LAS ESPECIALIDADES					
				MMS 1 DA por caer domingo						
					CARTA N°273-2016-GR-CR1	26/11/2016	OBSERVACIONES ESTRUCTURAS INST SANITARIAS, INST ELECTRICAS, ESTERILIZACION	5	29/11/2016	OK
CARTA N°06-2016RRHGR-C1	PRESENTACION LEY OBS 1 DEL PRIMER INFORME	30/11/2016			TODAS LAS ESPECIALIDADES					
					CARTA N°261-2016-GR-CR1	9/12/2016	VERIFICACION DE EOP SEGURIDAD Y APROBACION DE PROYECTO DE INTERCOMUNICACION			
ACTA DE APROBACION DEL PRIMER INFORME		27/03/2017								
CARTA N°70-2017RRHGR-C1	PRESENTACION SEGUNDO INFORME	11/05/2017	45	11/05/2017	PRESENTAR ESPECIALIDAD ARQUITECTURA, ESTRUCTURA, INST SANITARIAS, INST ELECTROMECANICAS, COMUNICACIONES					
				OK						
					PAPELETA DE AUTORIZACION DE SALIDA DE MATERIALES O DOCUMENTOS	18/07/2017	VERIFICACION DE ARCHIVADORES DE LA ESP ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, INST ELECTRICAS Y MECANICAS, INST COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, INST SANITARIAS, COMUNICACIONES, EST IMPACTO AMBIENTAL, DEFENSA CIVIL Y SST	5	29/07/2017	MAL POR 3 DIAS
					PAPELETA DE AUTORIZACION DE SALIDA DE MATERIALES O DOCUMENTOS	25/07/2017	ARCHIVADOR DE ARQUITECTURA			
CARTA N°94-2017RRHGR-C1	PRESENTACION LEY OBS 1 DEL SEGUNDO INFORME	1/08/2017			SE ENTREGA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, COMUNICACIONES, INST SANITARIAS, IMPACTO					
					PAPELETA DE AUTORIZACION DE SALIDA DE MATERIALES O DOCUMENTOS	22/08/2017	ARCHIVADOR DE INST SANITARIAS			
					CARTA N°243-2017-GR-CR1	18/09/2017	OBSERVACIONES INST ELECTRICAS Y MECANICAS, SST, COMUNICACIONES, ESTRUCTURAS, INST			
CARTA N°122-2017RRHGR-C1	PRESENTACION LEY OBS 2 DEL SEGUNDO INFORME	13/10/2017			ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS, INST ELECTRICAS, INST MECANICAS, INST SANITARIAS					
					CARTA N° 275-2017-GR-CR1	28/11/2017	OBSERVACIONES ARQUITECTURA, DEFENSA CIVIL	5	6/12/2017	OK



ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CENTROS DE SALUD JOSE OLAYA Y AEROPUERTO-CALLAO EN LOS AÑOS 2016-2020 E INSPECCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA UNM EN AÑO 2017

		CONSULTOR			EMPRESA TÉCNICA E-2213 AEROPUERTO		ENTIDAD			
CARTA/SUMTO	FECHA	PLAZO ISR	VENCIMIENTO DE PLAZO	INFORMACION PRESENTADA	CARTA	FECHA CARTA	INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEY OBS	VENCIMIENTO PLAZO	
CARTA N°143-2017/RRH	PRESENTACION LEY OBS 3 DEL SEGUNDO INFORME	8/12/2017		ESPECIALIDAD INST SANITARIAS, INST ELECTRICAS, ARQUITECTURA, SEGURIDAD						
					CARTA N°10-2018-GROGRE	30/10/2018	OBSERVACIONES INST SANITARIAS, INST ELECTRICAS Y MECANICAS	5	13/01/2018	
					CARTA N°17-2018-GROGRE	14/05/2018	OBSERVACIONES ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS	8	23/05/2018	si
CARTA N°143-2018/RRH	PRESENTACION LEY OBS 4 DEL SEGUNDO INFORME	22/04/2018		ARQUITECTURA, INST SANITARIAS, INS ELECTROMECANICAS, SEÑALIZACION Y EVACUACION						
					CARTA N°95-2018-GROGRE	30/05/2018	NOB DAN 18 DIAS CALENDARIOS PARA LEY OBS DE ESTRUCTURAS E INST ELECTRICAS	16	09/06/2018	si
CARTA N°144-2018/RRH	PRESENTACION LEY OBS 5 DEL SEGUNDO INFORME	10/02/2018		INST ELECTRICAS, ESTRUCTURAS						
					CARTA N°175-2018-GROGRE	24/09/2018	OBSERVACIONES INST SANITARIAS, INST ELECTRICAS Y MECANICAS	7	11/10/2018	si
CARTA N°145-2018/RRH	PRESENTACION LEY OBS 6 DEL SEGUNDO INFORME	1/10/2018		LEVANTAMIENTO DE OBS INST ELECTRICAS						
					CARTA N°108-2018-GROGRE	24/10/2018	OBSERVACIONES ELECTRICAS Y ESTRUCTURAS	7	31/10/2018	NO por 5 dias
					CARTA N°208-2018-GROGRE	31/10/2018	OBSERVACIONES SEÑALIZACION Y EVACUACION	5	01/11/2018	si
CARTA N°146-2018/RRH	PRESENTACION LEY OBS 7 DEL SEGUNDO INFORME	5/11/2018		LEVANTAMIENTO OBS INST ELECTRICAS, INST MECANICAS Y ESTRUCTURAS						



ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CENTROS DE SALUD JOSE OLAYA -
CALLAO Y AEROPUERTO-CALLAO EN LOS AÑOS 2016-2020 E INSPECCIÓN DE
ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MÚSICA EN AÑO 2019-2020

EXPEDIENTE TÉCNICO B-0203 AEROPUERTO										
CARTA/SUBUNTO	CONSULTOR		VENCIMIENTO DE PLAZO	INFORMACION PRESENTADA	ENTIDAD					
	FECHA	PLAZO TQR			CARTA	FECHA CARTA	INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEV OBS	VENCIMIENTO PLAZO	
CARTA N°143-2019/RH	PRESENTACION LEV OBS 8 DEL SEGUNDO INFORME	01/12/2018		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACION Y SEÑALÉTICA INFORMATIVA DEL SEGUNDO INFORME						
					PAPELETA DE AUTORIZACION DE SALIDA DE MATERIALES O DOCUMENTOS	21/11/2018	ARCHIVADOR DE ARQUITECTURA CON OBSERVACIONES			
					CARTA N°17-2019-GR/GR	21/01/2019	RESERVAJUNES DE ESTRUCTURAS,ARQUITECTURA, PLAN SEÑALIZACIÓN Y EVACUACION APROBADOS INST SANITARIAS,INST ELECTRICAS,COMUNICACIONES,EQU IDIOMÁTICO Y MÓDULO AMBIENTAL	7	20/01/2019	OK
CARTA N°094-2019/RH	PRESENTACION LEV OBS 9 DEL SEGUNDO INFORME	28/01/2019		ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, ESP MECANICAS, SEÑALIZACIÓN Y EVACUACION	PAPELETA DE AUTORIZACION DE SALIDA DE MATERIALES O DOCUMENTOS	25/02/2019	ARCHIVADOR CON OBSERVACIONES ESP SEÑALIZACIÓN Y EVACUACION			
					CARTA N°32-2019-GR/GR	1/04/2019	OBSERVACIONES DE ARQUITECTURA	5	04/04/2019	
CARTA N°012-2019/RH	PRESENTACION LEV OBS 10 DEL SEGUNDO INFORME	15/04/2019		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE SEGURIDAD						
					PAPELETA DE AUTORIZACION DE SALIDA DE MATERIALES O DOCUMENTOS	05/05/2019	ARCHIVADOR CON OBSERVACIONES ESP SEÑALIZACIÓN Y EVACUACION			
					CARTA N°14-2019-GR/GR	29/05/2019	OBSERVACIONES DE SEGURIDAD Y EVACUACION	3	29/05/2019	MAL POR 1 DA
	PRESENTACION LEV OBS 11 DEL SEGUNDO INFORME	22/05/2019								
ACTA DE APROBACION DEL SEGUNDO INFORME										
		31/05/2019	30	30/05/2019						
					CARTA N°144-2019-GR/GR	24/05/2019	SE ACEPTA CAMBIO DE ESPECIALISTA DE METRACOS			



ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CENTROS DE SALUD JOSE OLAYA -
CALLAO Y AEROPUERTO-CALLAO EN LOS AÑOS 2016-2020 E INSPECCIÓN DE
ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MÚSICA EN AÑO 2019-2020

CARTASUNTO	CONSULTOR			VENCIMIENTO DE PLAZO	INFORMACION PRESENTADA	ENTIDAD					
	FECHA	PLAZO T/R				CARTA	FECHA CARTA	INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEV OBS	VENCIMIENTO PLAZO	
CARTA N°022-2019/HRH	PRESENTACION TERCER INFORME		10/2/2010		MEMORIAS DESCRIPTIVA,ESPECIFICACIONES TECNICAS, METRADOS DE LAS ESPECIALIDADES DE ESTRUCTURAS, INST ARQUITECTURA Y SEGURIDAD, INST SANITARIAS, INST ELECTRICAS Y MECANICAS, COMUNICACIONES EQUIPAMIENTO						
						CARTA N°176-2019-GRICOR	27/09/2019	OBSERVACIONES ARQUITECTURA,ESTRUCTURAS,INST SANITARIAS,INST ELECTROMECANICAS,COMUNICACIONES, SST. SE TIENE CONFORMIDAD DE SEGURIDAD Y EVACUACION	7	30/5/2019	OK
CARTA N°048-2019/HRH	PRESENTACION LEV OBS 1 DEL TERCER INFORME		30/9/2019		LEV. OBS ESPECIALIDADES ARQUITECTURA, ESTRUCTURA, INST SANITARIAS, INST ELECTRICAS, MECANICAS, COMUNICACIONES						
						CARTA N°181-2019-GRICOR	5/05/2019	OBSERVACIONES DE SEÑALÉTICA Y EQUIPAMIENTO	5	10/03/2019	OK
CARTA N°045-2019/HRH	PRESENTACION LEV OBS 2 DEL TERCER INFORME		19/09/2019		PRESENTACION LEV OBS EQUIPAMIENTO						
ACTA DE CONFORMIDAD DEL TERCER INFORME				30	25/10/2018						
CARTA N°08-2019/HRH	PRESENTACION CUARTO INFORME		30/11/2019		PRESENTACION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, EQUIPAMIENTO						
						CARTA N° 239-2019-GRICOR	4/12/2019	OBSERVACIONES COSTOS Y PRESUPUESTOS	5	9/12/2019	OK
CARTA N°085-2019/HRH	PRESENTACION LEV OBS 1 DEL CUARTO INFORME		13/12/2019		LEV. OBS ESPECIALIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS						
						CARTA N° 085-2019-GRICOR/OCV	20/10/2020	OBSERVACIONES COSTOS Y PRESUPUESTOS	4	1/01/2020	ML POR SI DADA
CARTA N°105-2020/HRVCSA	PRESENTACION LEV OBS 2 DEL CUARTO INFORME		20/2/2020		LEV. OBS COSTOS Y PRESUPUESTOS						



ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CENTROS DE SALUD JOSE OLAYA -
CALLAO Y AEROPUERTO-CALLAO EN LOS AÑOS 2016-2020 E INSPECCIÓN DE
ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MÚSICA EN AÑO 2019-2020

CONSULTOR		EXPEDIENTE TÉCNICO AEROPUERTO				ENTIDAD				
CARTA/SUBUNTO	FECHA	PLAZO Y/R	VENCIMIENTO DE PLAZO	INFORMACION PRESENTADA	CARTA	FECHA CARTA	INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEY OBS	VENCIMIENTO PLAZO	
							ARCHIVADOS PARA VERIFICAR INFORMACION APROBADA PARA PRESENTACION FINAL ESP			
					PAPELETA DE AUTORIZACION DE SLADA DE DOCUMENTOS	13/03/2020	ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, COMUNICACIONES, INST MECANICAS, INST SANITARIAS, IMPACTO AMBIENTAL, SST, DEFENSA CIVIL, EQUIPAMIENTO, SERIALETICA INFORMATIVA			
					CARTA N°026-2020- GRCGR	07/05/2020	SOLICITUD DE IMPLEMENTACION PLAN COVID			
CARTA N°006-2020- CSA	SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N°01	11/06/2021		SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N°01	CARTA N°043-2020- GRCGR-OCYVA	28/05/2020	OBSERVACIONES DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	25/05/2020	OK
	ACTA DE CONFORMIDAD DEL CUARTO INFORME	19/06/2020								
					CARTA N°003-2020- GRCGR- OTDyA	25/06/2020	NOTIFICACION DE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO POR IMPLEMENTACION PLAN COVID	18	13/07/2020	OK
CARTA N°000-2020- CSA	PRESENTACION DE SOLICITUD DE ADICIONAL DEL SERVICIO N°01	30/06/2020								
CARTA N°013- 2020HRHCSA	PRESENTACION PLAN COVID 18	20/07/2020		PRESENCIA PLAN COVID, PLANOS, ESPECIFICACIONES, TENCOCAS METRADOS, PREF. PL. FOTO						
	ACTA DE CONFORMIDAD PLAN COVID 18	29/07/2020								
CARTA N°013- 2020HRHCSA	PRESENTACION ESTUDIO DEFINITIVO COMPLETO	4/08/2020	5	2/05/2023						MAL POR 1 DIA
CARTA N°014- 2020HRHCSA	PRESENTACION ANEXO COMPLEMENTARIO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12/08/2020			CARTA N°180-2020- GRCGR- OCV	24/08/2020	NOTIFICACION DE IMPRESIONES EN ESPECIALIDAD DE COMUNICACIONES ET Y METRADOS DE ARQUITECTURA	2	26/08/2020	OK
CARTA N°015- 2020HRHCSA	SUBSANACION DE COMUNICACIONES, ET Y METRADOS DE ARQUITECTURA, COTIZACIONES	29/08/2020								
	ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE TECNICO	14/09/2020								
CARTA N°018- 2020HRHCSA	PRESENTACION DE LIQUIDACION DE ESTUDIO	27/10/2020			CARTA N°186-2020- GRCGR- OCV	27/12/2020	SOLICITUD DE INFORMACION OMITIDA EN LA ESP COSTOS Y PRESUPUESTOS	2		



ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE CENTROS DE SALUD JOSE OLAYA -
CALLAO Y AEROPUERTO-CALLAO EN LOS AÑOS 2016-2020 E INSPECCIÓN DE
ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MÚSICA EN AÑO 2019-2020

CONSULTOR				EXPERIENTE TÉCNICO S-62113 AEROPUERTO			ENTIDAD		
CARTA/SUBJECTO	FECHA	PLAZO TdR	VENCIMIENTO DE PLAZO	INFORMACION PRESENTADA	CARTA	FECHA CARTA	INFORMACION PRESENTADA	PLAZO PARA LEV OBS	VENCIMIENTO PLAZO
CARTA N°025- 2020/HRH/CSA	CONSENTIMIENTO DE LIQUIDACION DE ENTIDAD	25/11/2020			CARTA N°252-2020 GRD/GRU	25/11/2021	REVISIÓN A LIQUIDACION DE SERVICIO		



Anexo 20. Link Expediente Completo E-02

[https://drive.google.com/file/d/1RUyjmCsRrdbLoH76MuVdiVBdSgrZm699/view?
usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1RUyjmCsRrdbLoH76MuVdiVBdSgrZm699/view?usp=sharing)

Anexo 21. Orden de Servicio 1 N° 0000060 de S-01

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión: 19.04.00

ORDEN DE SERVICIO N° 0000060

N° Exp. SIAF : 000000082

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001706




1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): RONCAL HORNA HUMBERTO Dirección: AV CENTRAL 671 306 LIMA-LIMA-SAN ISIDRO LIMA / LIMA / SAN ISIDRO CCI: RUC : 10077188750 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisic: 000050 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ T/C
Concepto: SERVICIO PROFESIONAL DE INSPECCION DE EJECUCION DE TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACUST	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100384906	SERVICIO	SERVICIO DE INSPECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LOCALES SERVICIO DE INSPECCION DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACUSTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA, SEGUN DETALLE: * HACER CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD. * PARTICIPAR EN EL INICIO DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS. * INSPECCION DE LOS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS DE LA UNM. * REALIZAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL E INSPECCION DEL SERVICIO. * REVISAR EL CRONOGRAMA DE EJECUCION ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MATERIALES Y PROCEDIMIENTO DE LOS TRABAJOS. * ELABORAR INFORMES DE EJECUCION INDICANDO MATERIALES, METODOLOGIAS EMPLEADAS, ASPECTOS TECNICOS CUANDO, SE LE REQUIERA. * VERIFICAR LOS PLAZOS ESTIPULADOS INFORMANDO A LA ENTIDAD. * VERIFICAR EL LEVANTAMIENTO DE CUALQUIER OBSERVACION PARA PROCEDER A PRESENTAR EL INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO. * SUSCRIBIR EL ACTA DE CULMINACION Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACUSTICAS DE LA UNM. PRODUCTO A ENTREGAR: INFORME FINAL DE LOS TRABAJOS DEL SERVICIO, PRONUNCIANDOSE RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LA CONFORMIDAD DE SERVICIO. * TIEMPO DE EJECUCION: 30 DIAS * FORMA DE PAGO: SE REALIZARA EN FORMA MENSUAL. ***** (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO SOLES) *****	9,450.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Metas Memóricas	Cadena Funcional	FF/Rto	Clasif. Gasto	Monto	
3002	22 048 0108 3002 3899999 5000673	1 - 00	2.3.2.7.2.99		9,450.00

TOTAL S/	9,450.00
Exonerado :	9,450.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	9,450.00

Factura a nombre de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
Dirección: JIRON CARABAYA 421 / LIMA - LIMA - LIMA RUC: 20160213346

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO	
 RESPONSABLE ADQUISICIONES	 RESPONSABLE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		Fecha: Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE:
 El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la OVS.
 Este Orden se rige en sus términos y condiciones reglamentarios o autorizados.
 El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Anexo 22. Orden de Servicio 2 N° 0001245 de S-01

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 19.03.06

ORDEN DE SERVICIO N° 0001245

N° Exp. SIAF : 000001514

Día	Mes	Año
22	11	2019

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001706

1 DATOS DEL PROVEEDOR	2 CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : RONCAL HORNIA HUMBERTO Dirección : AV.CENTRAL 671 303/LIMA-LIMA-SAN ISIDRO LIMA / LIMA / SAN ISIDRO CCI: RUC : 10077186750 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 006676 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO PROFESIONALES DE INSPECCION DE EJECUCION DE TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACUSTIC	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
07100364805	SERVICIO	SERVICIO DE INSPECCION DE INFRAESTRUCTURA DE LOCALES SERVICIO DE INSPECCION DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACUSTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA AEROPUERTO DE REFERENCIA, SEGUN DETALLE: * HACER CUMPLIR LAS HORNAS DE SEGURIDAD. * PARTICIPAR EN EL INICIO DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS. * INSPECCION DE LOS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS DE LA UNM. * REALIZAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL E INSPECCION DEL SERVICIO. * REVISAR EL CRONOGRAMA DE EJECUCION ESPERIFICACIONES TECNICAS DE LOS MATERIALES Y PROCEDIMIENTO DE LOS TRABAJOS. * ELABORAR INFORMES DE EJECUCION INDICANDO MATERIALES, METODOLOGIAS EMPLEADAS, ASPECTOS TECNICOS CUANDO SE LE REQUIERA. * VERIFICAR LOS PLAZOS ESTIPULADOS INFORMANDO A LA UNIDAD. * VERIFICAR EL LEVANTAMIENTO DE CUALQUIER OBSERVACION PARA PROCEDER A PRESENTAR EL INFORME FINAL DE COMPLETADO. * SUSCRIBIR EL ACTA DE CULMINACION Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACUSTICAS DE LA UNM. PRODUCTO A ENTREGAR INFORME FINAL DE LOS TRABAJOS DEL SERVICIO, PRESENTANDOSE RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE LA CONFIRMACION DE SERVICIO. * TIEMPO DE EJECUCION: 10 DIAS * FORMA DE PAGO: SE REALIZARA EN FORMA PERIUDAL ***** (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES) *****	18,900.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta Mnemónica	Cadena Funcional	FFRb	Class. Gasto	Monto S/
0001	22.006.0006.0000.30009999.5000003	1-00	2.3.2.7.2.99	18,900.00

TOTAL S/	18,900.00
Exonerado :	18,900.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	18,900.00

Factura a nombre de UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
Dirección : JIRON CARABAYA 421 / LIMA LIMA LIMA RUC : 20190213346

ELABORADO POR GUILERMO GAGO HUAYTA 	ORDENACION DEL SERVICIO 	CONFORMIDAD DEL SERVICIO 	Fecha: Día Mes Año
	RESPONSABLE POR LAS ADQUISICIONES	RESPONSABLE DEL ACONDICIONAMIENTO Y SERVICIOS	

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la CUS

Anexo 23. Acta de Inicio de Servicio S-01



ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE SERVICIO

Nombre del Servicio: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"**

Contrato Servicio Nro y fecha: **CONTRATO N° 007-2019-UNM (06/11/2019)**

Modalidad de Ejecución: **SUMA ALZADA**

Proceso Nro.: **CP-SM-3-2019-UNM-1**

Objeto: **SERVICIO**

Localización: **JR. CARABAYA N° 421, LIMA CERCADO, LIMA, LIMA**

Valor Contractual: **S/ 640,000.00 Soles (Seiscientos cuarenta mil con 00/100 Soles)**

Plazo de Ejecución: **89 DÍAS CALENDARIOS**

Fecha Inicio de Servicio: **15 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Fecha Terminó de Servicio: **13 DE FEBRERO DE 2020**


Contratista: **CONSORCIO LIMA integrado por CORPORACIÓN MANTRA CONSTRUCCIONES S.A.C. (RUC N° 20604514470) – MAQUI KCORI S.A.C. (RUC N° 20392548751) – CAT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. (RUC N° 20601358167)**


Inspector de Servicio: **ARQ. HUMBERTO RONCAL HORNA**

Siendo las 13.00 horas del día 15 de Noviembre de 2019, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal, Jr. Carabaya 421, Lima Cercado; mezanine; las siguientes personas: el Sr. EDUARD HERNÁN BARREDA AREVALO, DNI 10244397, Representante Común del **CONSORCIO LIMA**, como CONTRATISTA; y su correspondiente jefe de servicio, EL Arquitecto LUCIO EDUARDO LANDERER SAAVEDRA, DNI 07428341, CAP 10967. Por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA representada por el Director General Administrativo, Mg. SAMUEL E. SÁNCHEZ GÓMEZ, DNI 03692011. Por parte del Área Usuaria el jefe de la Oficina de Abastecimiento, Abog. FRANCISCO GUILLEN TRUJILLO, DNI 40720456. Y el inspector del Servicio nombrado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA, ARQ. HUMBERTO RONCAL HORNA, DNI 07718875, CAP 611. Para dejar constancia por medio de la presente Acta, que, en la fecha, se dio inicio a los trabajos contratados. Se deja constancia que se realizó el recorrido por el ambiente, materia del presente servicio, verificándose que se encuentra en concordancia con los planos y expediente técnico y que además no existe impedimento para el inicio del servicio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron.




Mg. ABOG. SAMUEL E. SÁNCHEZ GÓMEZ
Director General Administrativo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA


Sr. EDUARD HERNÁN BARREDA AREVALO
Representante Común del Consorcio
CONSORCIO LIMA




...Continuación Acta de Inicio Contrato de Servicio No. 0007-2019-LNM



Arq. LUCIO EDUARDO LANDERER SAAVEDRA
Jefe de Servicio
CONSORCIO LIMA




Abg. Francisco Guillen Trujillo
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
Universidad Nacional de Música

ABG. FRANCISCO GUILLEN TRUJILLO
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA



ARQ. HUMBERTO RONCAL HORNA
Supervisor del Servicio
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA

Anexo 24. Bases Integradas del Contratista

[https://drive.google.com/file/d/1G8htXG-
atDy1UU7GLJMDmV7JntUYCRQ7/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1G8htXG-atDy1UU7GLJMDmV7JntUYCRQ7/view?usp=sharing)

Anexo 26. Primer Informe S-01

CARGO

 HUBERTO RONCAL
PROFESOR

San Isidro, 23 diciembre de 2019

CARTA N° 002-2019/HRH/UNM

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
Jiron Carabaya 421 - Lima
Atte.
DR. FRANCISCO GUILLEN TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Abastecimiento



Referencia : CARTA N° 001-2019/HRH/UNM
Servicios profesionales de Inspección de Ejecución de trabajos del "Servicio de Acondicionamiento de Aulas Acústicas para la Universidad Nacional de Música"

Asunto : PRESENTACION INFORME N° 01-2019

De mi mayor consideración

Por medio de la presente tengo a bien dirigirme a usted y remitirle INFORME N° 01-2019 del servicio de la referencia, cumpliendo los Terminos de Referencia para que puedan proceder con pago de nuestro primer mes de servicio.
Asimismo, factura E001-8 fue presentado con Carta N°001-2019/HRH/UNM de fecha 17 diciembre 2019 el cual por error de importe presento nueva factura E001-10 y Nota de crédito de factura E001-8

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,


Humberto RONCAL HORNA
RUC 10077188750

Adjunto: (07) Folios
Informe N°01-2019
Factura E001-8 y Nota de crédito
Factura E001-1



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



INFORME N° 01-2019

A: **Sr. Claudio Panta Salazar**
Vicepresidente Académico

De: **Arq. Humberto Roncal Horna**
Inspector de ejecución de trabajos

Asunto: **INFORME MENSUAL DE LOS TRABAJOS SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE
LAS AULAS ACUSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA-
DICIEMBRE 2019**

Referencia: Inspección de la ejecución de los trabajos del servicio acondicionamiento de las aulas
acústicas para la Universidad Nacional de Música.

Fecha: Lima 23 de diciembre 2019

DATOS GENERALES:

1. Nombre del proyecto
Servicio acondicionamiento de las aulas acústicas para la Universidad Nacional de Música.
2. Ubicación
Jr. Carabaya N° 421
3. Plazo de ejecución
El plazo de ejecución del servicio es de 89 días calendario
4. Sistema de contratación
Suma Alzada

Por el presente me dirijo a usted para alcanzarle el informe mensual de las actividades de Inspección de la ejecución de los trabajos del servicio acondicionamiento de las aulas acústicas para la Universidad Nacional de Música.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROGRAMADO Y EJECUTADO

Conforme a lo establecido por la Entidad para la participación del Inspector se realiza la Inspección del servicio, verificándose la ejecución de las partidas siguientes:

- 02.00 Trabajos preliminares
- Se han ejecutado las partidas de desmontaje de puertas, ventanas, falso cielo raso, entripiso de madera (mezanine), escalera metálica y luminarias.
 - Se ha ejecutado la partida de demolición de muros de ladrillo
 - También se ha ejecutado el trazo y replanteo preliminar

04.00 Movimiento de tierras

- Se ejecutó la partida de acarreo interno, material proveniente de demoliciones
- Se ejecutó la partida de eliminación material excedente acarreado proveniente de demoliciones

PLAZOS DE EJECUCION

De acuerdo al calendario de ejecución del servicio vigente en el presente mes se debió haber ejecutado las partidas programadas: **TRABAJOS PRELIMINARES** (Desmontaje de puertas, ventanas, F.C.R., entrepiso de madera, escalera metálica con paso de madera, luminarias existentes, demolición de muro de ladrillo, trazo replanteo), **MOVIMIENTO DE TIERRAS y ESTRUCTURAS METÁLICAS** (Estructuras de acero para soportar losa colaborante).

Al presentarse problemas de vicios ocultos como es el muro que se encuentra entre los ejes C al G y el eje 1, tal que carece de las características de ser portante donde se colocaría el soporte de vigas, se hicieron las coordinaciones pertinentes para poder realizar las modificaciones.

Por lo que concluimos que al no ejecutarse la partida de estructura metálicas el avance del servicio no se encuentra dentro de lo programado.

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

DESCRIPCIÓN DE LAS OCURRENCIAS DE SER EL CASO

1. Como labor de Inspector se ha encontrado en el área de inspección una diferencia de las dimensiones entre los ejes verticales desde la A hasta la I, según laminas A-01 y A-02.
2. El constructor informa que los días 13 y 14 de noviembre lo utilizaron para el desmontaje de las partidas de los 02.00 trabajos preliminares.
3. Luego con fecha 15 de noviembre se reunieron en las instalaciones el Sr. EDUARD BARREDA AREVALO (Representante de consorcio Lima), Arq. Eduardo LANDERER (jefe de servicio) Por parte de la Universidad Nacional de Música: Mag. Samuel Sanchez (Dirección General Administrativo) , Francisco GUILLEN (jefe de oficina de abastecimiento) e Inspector de Servicio Arq. Humberto Roncal, dando inicio a las actividades del contrato N°007-2019-UNM que será concluido el día 13/02/2020.
Ese mismo día el Área Usuaría solicita convertir el espacio entre el eje G y I , y los ejes 1 y 3, en una nueva aula. Al constatarse que la viga del eje 3 no era estructural se procedió a demoler, y de esta manera asignar este espacio perdido en una nueva aula. Asimismo, por sugerencia de área usuaria se modifica los salones 8 y 9 convirtiéndose en una sola aula.





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



4. Al empezar a ejecutar la partida de estructuras metálicas se encuentra que la pared entre los ejes C al G y el eje 1 se comprueba que es una pared que no ofrece las condiciones de muro portante en la cual debería descansar las vigas entre los ejes antes mencionados. De igual manera, entre los ejes A y C y el eje 4, por lo cual se le solicita al Ing. Paredes especialista estructuras del proyectista que realice un replanteo de las estructuras metálicas para solucionar los problemas antes mencionado.
5. Con fecha 19/12/2019 el Ing. Paredes remite un nuevo diseño de las estructuras metálicas el cual será la solución a construirse.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista que deberá tomar todas las provisiones para abastecerse de los materiales, dado que el 13 de febrero del 2020 debe estar concluido el servicio en su totalidad.

ARCHIVO FOTOGRAFICO





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



04




Arq. Humberto RONCAL HORNA
INSPECTOR

Anexo 27. Segundo Informe S-01





San Isidro, 20 enero de 2020

CARTA N° 001-2020/HRH/UNM

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA
Jiron Carabaya 421 - Lima

Atte.
DR. FRANCISCO GUILLEN TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Abastecimiento



Referencia : Servicios profesionales de Inspección de Ejecución de trabajos del
"Servicio de Acondicionamiento de Aulas Acústicas para la Universidad
Nacional de Música"

Asunto : PRESENTACION INFORME N° 02-2020

De mi mayor consideración

Por medio de la presente tengo a bien de dirigirme a usted y remitirle INFORME N° 02-2020 del
servicio de la referencia, cumpliendo los Terminos de Referencia para que puedan proceder con pago
de nuestro segundo mes de servicio.
Asimismo, remito nota de crédito de Factura E001-11 que fue solicitada por área de abastecimiento
por procedimientos administrativos de fin de año.

Se procedió a emitir factura E001-13 por 2do mes de servicios profesionales por 9,450 Nuevos soles

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,


Humberto RONCAL HORNA
RUC 10077168750

Adjunto: (1) Fojos
Informe N°02-2020
Factura E001-11 y Nota de crédito
Factura E001-13



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



INFORME N° 02-2020

A: **Sr. Claudio Panta Salazar**
Vicepresidente Académico

De: **Arq. Humberto Roncal Horna**
Inspector de ejecución de trabajos

Asunto: **INFORME MENSUAL DE LOS TRABAJOS SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE
LAS AULAS ACUSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA-
DICIEMBRE 2019**

Referencia: Inspección de la ejecución de los trabajos del servicio acondicionamiento de las aulas
acústicas para la Universidad Nacional de Música.

Fecha: Lima 20 de Enero 2020

DATOS GENERALES:

1. Nombre del proyecto
Servicio acondicionamiento de las aulas acústicas para la Universidad Nacional de Música.
2. Ubicación
Jr. Carabaya N° 421
3. Plazo de ejecución
El plazo de ejecución del servicio es de 89 días calendario.
4. Sistema de contratación
Suma Alzada

Por el presente me dirijo a usted para alcanzarle el informe mensual de las actividades de inspección de la ejecución de los trabajos del servicio acondicionamiento de las aulas acústicas para la Universidad Nacional de Música.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROGRAMADO Y EJECUTADO

Conforme a lo establecido por la Entidad para la participación del Inspector se realiza la inspección del servicio, verificándose la ejecución de las partidas siguientes:

06.00 Estructuras Metálicas

- Se ha ejecutado parcialmente la partida de estructuras de acero para soportar losa colaborante, ya que solo se ha colocado la plancha del detalle de columna metálica.
- Se ha ejecutado parcialmente la partida de anclajes de vigas detalle 1
- No se ha ejecutado la partida de anclajes de vigas detalle 2
- No se ha ejecutado la partida de anclajes de vigas detalle 3
- No se ha ejecutado la partida de placa colaborante AD-500 GAGE 22
- No se ha ejecutado la partida de perfil tope de losa colaborante
- No se ha ejecutado la partida de base metálica para condensador s/detalle



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



PLAZOS DE EJECUCION

De acuerdo al calendario de ejecución del servicio vigente en el presente mes se debió haber ejecutado la partida programada: **ESTRUCTURAS METALICAS**

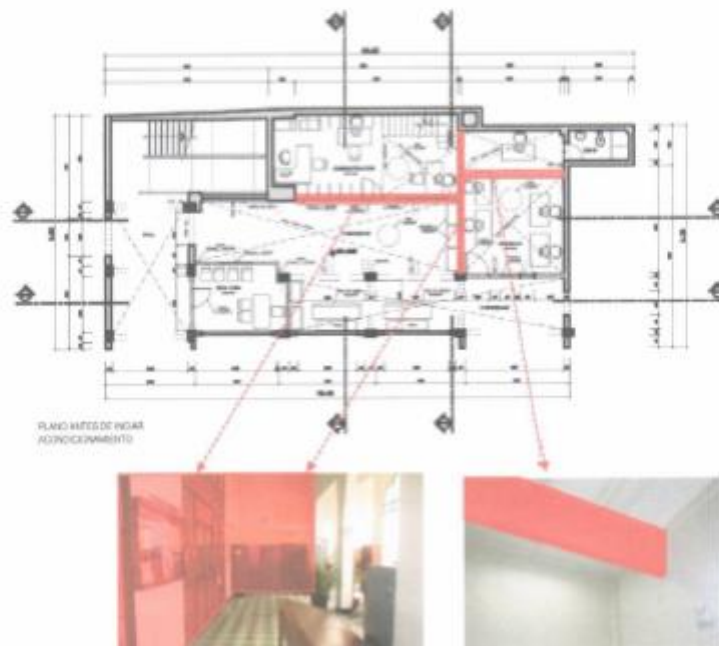
- Se presentaron vicios ocultos en las estructuras existentes en los ejes C 1 y eje A 4, tal que carece de las características de ser portante donde se colocaría el soporte de vigas. Por este motivo la empresa constructora propuso las modificaciones que fueron avaladas por el ingeniero proyectista, quedando pendiente la formalidad por parte de la constructora.
- Asimismo, el constructor informa que no se ha ingresado material en la fecha estipulada por inconvenientes con el proveedor, estando pendiente se solución para continuar y no verse afectada la programación.

Por lo que concluimos que al no ejecutarse la partida de estructura metálicas el avance del servicio no se encuentra dentro de lo programado.

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

DESCRIPCION DE LAS OCURRENCIAS DE SER EL CASO

1. Como labor del inspector se ha encontrado que la demolición de las áreas resaltadas (muros) no están incluidas en el expediente, por lo que se genera un adicional.





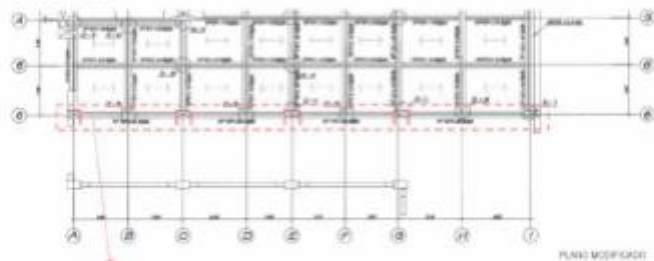
SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



2. El constructor informa que al ejecutar la partida 06.02 ANCLAJES DE VIGAS DETALLE 1: Al colocar las planchas en la ubicación planteada en plano de estructuras, los elementos estructurales que soportaran las vigas en el eje C1 y el eje A4 son de ladrillo, por este motivo el constructor realiza las modificaciones que son validadas por el ingeniero José Paredes (Proyectista).



Asimismo, al colocar las planchas de soporte de vigas en el eje 6 las dimensiones de estas planchas no son las adecuadas por lo que se procederá a cortar las planchas como se muestra en la imagen.





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



- El constructor informa que al quitar plancha de triplex en pared se encontró una perforación que deberá ser sellado generando un adicional.



- Con fecha 17 de enero 2020 el Arq. Jorge Mugaruza especialista de parte de la Entidad formaliza solicitud de cambios por parte de la presidenta de la comisión organizadora de la UNM: propuesta arquitectónica convertir aulas 8 y 9 en una sola, asimismo el ambiente vacío convertirlo en un aula.

PROPUESTA ARQUITECTONICA ORIGINAL



PROPUESTA ARQUITECTONICA MODIFICADA





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL
'SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA'



Asimismo, se solicita el cambio de las puertas de madera acústicas a puertas con vidrio para
obtener registro del ambiente.



5. Se hace de conocimiento que las siguientes partidas no se tomarán en cuenta para este
servicio o se modificarán en cuanto a metrado, esto luego será expresado en un informe final
tomando en consideración todos los adicionales y deductivos:

02.06 Demolición de muro de block de vidrio
06.00 Estructuras Metálicas
07.03 Doble placa de yeso e= 1/2"
07.05 Panel acústico fono absorbente
08.01 Falso cielo raso con lana de roca e=0.07cm y plancha de yeso e=1/2"
09.01 Piso tapizón caucho neopreno
10.01 Contra zócalo de tapizón h=0.10m
11.01 Carpintería de madera
12.00 Carpintería metálica y herrera
13.00 Cerrajería



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"

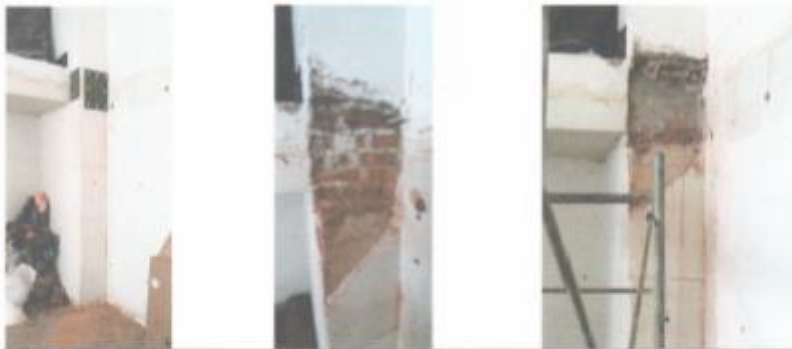


05

ARCHIVO FOTOGRAFICO



COLOCACION DE SOPORTE DE VIGAS(PLANCHAS)



SE PICA PARA COMPROBAR MATERIAL DE ESTRUCTURA (EJE C1)



BASE COLUMNA METALICA UBICADO EN EJE E1



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

04

-Se recomienda al contratista que deberá tomar todas las previsiones para abastecerse de los materiales, dado que el 13 de febrero del 2020 debe estar concluido el servicio en su totalidad.

-Es necesario que el contratista actualice programación para ver la duración de ejecución de cada partida.



Arq. Humberto RONCAL HORNA
INSPECTOR

Anexo 28. Tercer Informe S-01



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



INFORME N° 03-2020

A: Sr. Claudio Panta Salazar
Vicepresidente Académico

De: Arq. Humberto Roncal Homa
Inspector de ejecución de trabajos

Asunto: INFORME MENSUAL DE LOS TRABAJOS SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE LAS AULAS ACUSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA- DICIEMBRE 2019

Referencia: Inspección de la ejecución de los trabajos del servicio acondicionamiento de las aulas acústicas para la Universidad Nacional de Música.

Fecha: Lima 24 de Febrero 2020

CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COMISIÓN ORGANIZADORA

24 FEB-2020

RECIBIDO POR: _____
FIRM: _____

DATOS GENERALES:

1. Nombre del proyecto
Servicio acondicionamiento de las aulas acústicas para la Universidad Nacional de Música.
2. Ubicación
Jr. Carabaya N° 421
3. Plazo de ejecución
El plazo de ejecución del servicio es de 89 días calendario
4. Sistema de contratación
Suma Alzada

Por el presente me dirijo a usted para alcanzarle el informe mensual de las actividades de inspección de la ejecución de los trabajos del servicio acondicionamiento de las aulas acústicas para la Universidad Nacional de Música.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROGRAMADO Y EJECUTADO

Conforme a lo establecido por la Entidad para la participación del Inspector se realiza la inspección del servicio, verificándose la ejecución de las partidas siguientes:

- 05.00 Obras de Concreto Armado
- Se ha ejecutado la partida de losa colaborante – concreto $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
 - Se ha ejecutado la partida de losa colaborante – acero $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$
- 06.00 Estructuras Metálicas
- Se ha ejecutado las partidas de ESTRUCTURAS DE ACERO PARA SOPORTAR LOSA COLABORANTE y ADECUACIÓN ESTRUCTURAS DE ACERO PARA SOPORTAR LOSA COLABORANTE.
 - Se ha ejecutado la partida LOSA COLABORANTE GAGE 22 AD900 ACABADO GALVANIZADO.





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



Universidad
Nacional de Música

- Se ha ejecutado la partida PERFIL TOPE DE LOSA COLABORANTE.
- Se ha ejecutado la partida COLUMNA METALICA DE 6X6 INC. PLANCHA SOPORTE.
- Se ha ejecutado las partidas de DETALLES: D-1 A, D-Z', D-2 A, D-3 B, D-2 B, D-4 A, D-5 A, D-6 A.
- No se ha ejecutado la partida BASE METALICA PARA CONDENSADOR S/DETALLE, por cambio solicitado por CONSORCIO LIMA.

07.00 Muros y Tabiquerías de Albañilería

- A la fecha se encuentra ejecutado parcialmente las partidas de PLACA DE YESO e=1/2" , DOBLE PLACA YESO e=1/2" .

PLAZOS DE EJECUCION

De acuerdo al calendario de ejecución del servicio vigente en el presente mes se debió haber ejecutado la partida programada: **ESTRUCTURAS METALICAS, OBRAS DE CONCRETO ARMADO, MUROS Y TABIQUERIA DE ALBAÑILERIA.**

Se informa que las partidas de:

- Estructuras metálicas fue culminada el sábado 08 febrero
- Obras de concreto fue culminado el domingo 11 de febrero.
- Muros y tabiquería de albañilería inicio el 15 de febrero hasta la fecha.

Por lo que concluimos, que la partida de Muros y tabiquería de albañilería se encuentra ejecutándose y se aclara que se encuentra dentro de los plazos estipulados para esta partida.

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

DESCRIPCION DE LAS OCURRENCIAS DE SER EL CASO

1. El CONSORCIO LIMA presentó cambios de las especialidades de estructuras, arquitectura, eléctricas y mecánicas; las cuales fueron evaluadas por los especialistas del Proyectista.
2. Asimismo, se tuvieron diversas reuniones para definir las partidas que serían consideradas como adicionales y deductivos.
3. Se le presento al INSPECTOR muestras de estructura de puertas de PVC, la cual fue aprobada para ser instalada.





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



Universidad
Nacional de Música

4. Se coordinó con el CONSORCIO LIMA que se llevara muestras de cerámico y parquet para que el Inspector defina el color a instalar.
5. Se aclara que se deberá colocar protección de acabado en cielo raso losa colaborante (pintura).
6. El CONSORCIO LIMA realizó consulta sobre dimensiones de vanos de puertas, para lo cual se indicó que las alturas de las puertas deberán ser de acuerdo a las medidas que se encuentra en el lugar.





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL 'SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA'



7. El Consorcio Lima realizó consulta sobre ubicación de luminarias en hall de ingreso al mezzanine, aula 14 y aula 13, ya que según plano se ubica al eje de este e interfiere con las vigas de concreto. Inspección manifiesta que se debe correr hacia la izquierda.



NO





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



Universidad
Nacional de Música

ARCHIVO FOTOGRAFICO



PINTADO DE VIGAS

(IMPRIMANTE EPOXICO, ANTICORROSIVO EPOXICO, ESMALTE EPOXICO)



COLOCACION PLANCHA DE ACERO GAGE 22 AD-9000

Handwritten signature



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



Universidad
Nacional de Música





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



Universidad
Nacional de Música



Handwritten signature in blue ink.



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



Universidad
Nacional de Música

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se informa que CONSORCIO LIMA presentó informe de adicionales y deductivos, el cual fue aprobado, por consiguiente, se presentó solicitud de ampliación de plazo, ya que plazo de ejecución del servicio venció el 13 de febrero y la programación de ejecución deberá ajustar hasta el 31 de marzo del presente año.
- Se informa que las adecuaciones de la especialidad de estructuras, según lo conversado en su momento generaron honorarios profesionales adicionales del Ing. José Paredes (especialista proyectista) que deben ser aprobados y cancelados.



Arq. Humberto RONCAL HORNA
INSPECTOR

Anexo 29. Informe de adicionales y deductivos S-01



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



Universidad
Nacional de Música

INFORME N° 04-2020

A: **Lic. CLAUDIO GERMÁN PANTA SALAZAR**
Vicepresidente Académico

De: **Arq. Humberto Roncal Horna**
Inspector de ejecución de trabajos

Asunto: **ANÁLISIS DE ADICIONALES Y DEDUCTIVOS**

Referencia: Inspección de la ejecución de los trabajos del servicio acondicionamiento de las aulas acústicas para la Universidad Nacional de Música.

Fecha: Lima 11 de Febrero 2020



1. DATOS GENERALES:

Procedimiento de selección : CONCURSO PUBLICO N° 003-2019-UNM – PRIMERA CONVOCATORIA
 Contratista : CONSORCIO LIMA
 Representante legal : Sr. EDUARD HERNAN BARREDA AREVALO
 Presupuesto contractual : S/. 485,000.00 soles (Inc. IGV)
 Modalidad de Contratación : SUMA ALZADA

INICIO DEL SERVICIO - CONTRACTUAL

Fecha de firma de contrato : 06 de Noviembre 2019
 Fecha de entrega de terreno : 15 de Noviembre 2019
 Fecha de inicio contractual : 16 de Noviembre 2019
 Fecha de término contractual : 13 de Febrero 2020
 Plazo de ejecución : 89 días calendario

PERSONAL TECNICO

Jefe de Servicio : Ing. Luis Lovaton Sarco
 Inspector del Servicio : Arq. Humberto Roncal Horna





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
 DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
 PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



2. MEMORIA DESCRIPTIVA:

El expediente técnico para el presente servicio fue elaborado dentro del concepto de acondicionamiento, en tal sentido se estimaron todas las acciones pertinentes para tal fin. Sin embargo, en la ejecución del proceso constructivo por solicitud de Área Usuaria se solicita modificaciones en arquitectura que afectan a todas las especialidades.

2.1. CAUSAS QUE ORIGINAN EL PRESUPUESTO ADICIONAL:

- Con fecha 15/11/2019 por solicitud verbal de Directora Académica se requiere cambio en arquitectura: Aulas 8 y 9 se conviertan en un solo ambiente, y el espacio vacío se convierta en un ambiente, tal como se muestra en la siguiente imagen.

PROPUESTA ARQUITECTONICA ORIGINAL



PROPUESTA ARQUITECTONICA MODIFICADA





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



- Con CARTA N°003-2019-CLIMA de fecha 19/11/2019 el CONSORCIO LIMA solicita pronunciamiento formal de parte del Área Usuaria, adaptación del proyecto en la especialidad de estructuras y aprobación de adicionales.
- Al realizar los cambios en arquitectura antes mencionado, genera un rediseño de las estructuras metálicas del mezanine, por esta razón Con CARTA N°002-2019/HRH/UNM de fecha 02/01/2020 la INSPECCION remite plano de la especialidad de estructuras con cambios realizados por el esp. Projectista en respuesta de carta N°003-2019-CLIMA.
- Con INFORME INSPECCION N°004-2020-UNM de fecha 17/01/2020 el ÁREA USUARIA formaliza requerimiento de Ambientes y cambio de especificaciones técnicas de las puertas.
- Con CARTA N°013-2020-CLIMA de fecha 31/01/2020 el CONSORCIO LIMA remite planos de la especialidad de estructuras con modificación coordinada con el especialista projectista en cuanto mayor refuerzo al encontrarse vicios ocultos; Arquitectura con modificación solicitada por área usuaria, Mecánicas plano con modificación de la ubicación de condensadores según lo coordinado con especialista projectista en una reunión técnica y Eléctricas con adecuación de la modificación solicitada por área usuaria en arquitectura.
- Con CARTA N°003-2020/HRH/UNM de fecha 03/02/2020 el INSPECTOR solicita se regularice documentación para gestionar firmas de especialista projectista por requerimiento del CONSORCIO LIMA para cumplimiento del servicio en la nueva fecha planteada fin del servicio al 31 de marzo 2020.
- Con CARTA N°004-2020/HRH/UNM de fecha 11/02/2020 el INSPECTOR remite planos aprobados por especialistas del projectista de la especialidad estructuras, arquitectura, eléctricas y mecánicas.
- Según lo convenido en diferentes reuniones en las cuales estuvieron presentes Dr. Francisco Guillen Trujillo, Arq. Jorge Mugunza por parte de la Entidad, Ing. Luis Lovaton Sarco como Jefe de servicio, Ing. Rolando Espinoza por parte de Corporación Mantra Construcciones, Sr. Vidal por parte de CONSORCIO LIMA, Arq. Humberto Roncal Horna como Inspector, se definieron los Metrados expuestos en el sustento de partidas del adicional y deductivo que se detalla en ANALISIS.

2.2. OBJETIVO CENTRAL:

El objetivo del presente expediente de adicional y deductivo vinculante N°01, es que se logre la finalidad el servicio que son **AULAS ACUSTICAS**.

2.3. PROCEDENCIA DEL ADICIONAL Y DEDUCTIVO:

La inspección considera que se debe autorizar los adicionales y deductivos, generados por modificación de arquitectura del expediente técnico situaciones que fueron generadas posterior a la suscripción del contrato.

2.4. BASE LEGAL:

Según el Art. 34 de la ley de contrataciones, inciso 34.2, ... "El contrato puede ser modificado en los siguientes supuestos: i) ejecución de prestaciones adicionales, ii) reducción de prestaciones, iii) autorización de ampliaciones de plazo, y (iv) otros contemplados en la Ley y el reglamento...".

7018

Según el Art. 34 de la ley de contrataciones, inciso 34.3, "... Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la Entidad puede ordenar y pagar directamente la ejecución de prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que sean indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Asimismo, puede reducir bienes, servicios u obras hasta por el mismo porcentaje..."

Art. 157, inciso 157.1, del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, "...Mediante Resolución previa, el Titular de la Entidad puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales hasta por el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, siempre que estas sean necesarias para alcanzar la finalidad del contrato, para lo cual corresponde contar con la asignación presupuestal necesaria. El costo de los adicionales se determina sobre la base de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio en general o de consultoría y de las condiciones y precios pactados en el contrato; en defecto de estos se determina por acuerdo entre las partes..."

Y Art. 157, inciso 157.2, del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, "... Igualmente, puede disponerse la reducción de las prestaciones hasta el límite del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original."

3. JUSTIFICACION Y OBJETIVOS:

El adicional y deductivo vinculante N°01, se ha generado por modificación arquitectura lo que conlleva a cambios en todas las especialidades. Asimismo, se detectaron vicios ocultos en las estructuras existentes que carecían de las características de ser portante donde se colocaría el soporte de las vigas y omisión de demolición de muros de albañilería no contemplados en el expediente.

El objetivo principal del presente expediente de adicional es que se brinde el servicio con la finalidad que fue creada.

4. OPINION DEL PROYECTISTA:

Manifiesta que se debe crear un presupuesto y los análisis de costos unitarios que correspondan a las modificaciones aprobadas. De esta manera el proyectista pone en manifiesto su opinión favorable en cuanto al adicional del servicio.

5. ANALISIS:

El Adicional de Servicio N°01 y Deductivo del Servicio N°01 consiste en lo siguiente:

- * La DEMOLICIÓN DE MUROS DE CONCRETO ARMADO en los Eje 7 G-1, Eje G 1-7 y dintel Eje 3 G-1 se efectuó para cumplir con el objetivo del expediente, al interferir con la distribución de los ambientes. Esta partida es vinculante al ACARREO INTERNO, material procedente de demoliciones, a la ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE con máquina, TARRAJEO EN COLUMNAS Y VIGAS y al REFUERZO Y RESANE DE CONCRETO EN EXTREMO DE VIGAS
- * El aumento de LOSA COLABORANTE- ACERO Y CONCRETO se debe a solicitud del Área Usuaria en crear un nuevo ambiente en el vacío del mezanine del segundo piso, por este motivo es necesario incluir este adicional en el servicio.
- * Adicional de kilos en la ADECUACIÓN DE ESTRUCTURA DE ACERO PARA SOPORTAR LOSA COLABORANTE de 1,235.83 kg. Este adicional se sustenta con la adaptación de los planos de estructuras originando un incremento de kg. de acero para cumplir con el objetivo del proyecto.

- * Cambio de anclajes de vigas detalle 1 ,2 y 3 por ANCLAJES DETALLE D-1 A, D-Z', D-2 A, D-3 A, D-2B, D-4 A, D-5 A, D-6 A. Debido al incremento de kilaje de estructura de acero, por consiguiente, el anclaje a utilizar varia en composición, siendo necesario para cumplir con el objetivo del proyecto.
- * Cambio de PISO TAPIZON CAUCHO NEOPRENO por PISO LAMINADO de 8.3 mm y REDUCTOR DE IMPACTO DE 5MM en los siguientes ambientes:
Segundo Piso. - Aula 1: 9.41m², Aula2: 8.79m², Aula 3: 8.35m², Corredor: 10.85m², Aula 4: 4.87m², Aula 5: 4.58m², Aula 6: 4.56m², Aula 7: 4.67m².
Mezanine Segundo Piso. - Aula 8: 14.38m², Hall y Corredor: 16.46m², Aula 9: 4.90m², Aula 10: 4.76m², Aula 11: 4.93m², Aula 12: 8.48m², Aula 13: 8.59m², Aula 14: 5.65m², Aula 15: 5.65m², Aula 16: 5.65m², Aula 17:5.86 m². Este cambio está sustentado por cumplir con el objetivo del servicio que son las aulas acústicas, siendo necesario el cambio del piso de tapizón por piso laminado que trabaja mejor con el reductor de impacto.
- * Cambio de CONTRAZOCALO DE TAPIZON DE CAUCHO NEOPRENO H= 0.10m por el CONTRAZOCALO PARA PISO LAMINADO 8.3mm h=0.10m en los siguientes ambientes:
Segundo Piso. - Aula 1: 12.00ml, Aula2: 12.00ml, Aula 3: 10.50ml, Corredor: 9.90ml, Aula 4: 11.00ml, Aula 5y6: 9.00ml c/u, Aula 7: 9.00ml.
Mezanine Segundo Piso. - Aula 8: 9.00m², Hall y Corredor: 14.11ml, Aula 9: 9.00ml, Aula 10: 8.20ml, Aula 11: 8.19ml, Aula 12: 8.00ml, Aula 13: 8.00ml, Aula 14: 8.00ml, Aula 15: 8.00ml, Aula 16: 8.00ml, Aula 17:8.00 ml. Este cambio está sustentado por cumplir con el objetivo del servicio que son las aulas acústicas.
- * La partida TAPA JUNTA DE 6X3/32" debe ser incluida por cambio de material y separación junta de dilatación existente entre construcción existente y nueva.
- * PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS del Aula 12 – Mezanine del Segundo Piso: 26.72 m², asimismo PINTURA DE CIELO RASO Y VIGAS para ambientes donde se ha realizado de tarrajeo, resane en columnas y vigas.
Se hace indispensable el pintado de estas zonas para el acabado final que a su vez ayuda a proteger la construcción.
- * SALIDA DE CENTRO DE LUZ EN TECHO Y TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DOBLE CON LÍNEA A TIERRA en Aula 12- Mezanine del Segundo Piso. Se hace indispensable colocar 2 puntos de luz y tomacorriente ya que se está modificando el uso del plano original a solicitud de la Entidad.
- * La partida de BASE METÁLICA PARA CONDENSADOR S/DETALLE es un deductivo al no ejecutarse en el servicio por cambio planteado por CONSORCIO LIMA al expediente original al igual que Escalera metálica c/canastilla de protección según detalle inc. Pintura anticorrosiva y esmalte por ser vinculante.
- * La partida de FALSO CIELO RASO CON LANA DE ROCA E=0.07cm Y PLANCHA DE YESO E=1/2" es un deductivo al no ejecutarse en el servicio por cambio de especificaciones técnicas para lograr el objetivo (ACUSTICA).
- * La partida de CONTRAPISO E=40mm en el mezanine no se ejecuta por no contemplarse en el diseño de la losa colaborante del proyecto.

Handwritten signature



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



al igual que Escalera metálica c/canastilla de protección según detalle inc. Pintura anticorrosiva y esmalte por ser vinculante.

- * La partida de FALSO CIELO RASO CON LANA DE ROCA E=0.07cm Y PLANCHA DE YESO E=1/2" es un deductivo al no ejecutarse en el servicio por cambio de especificaciones técnicas para lograr el objetivo (ACUSTICA).
- * La partida de CONTRAPISO E=40mm en el mezanine no se ejecuta por no contemplarse en el diseño de la losa colaborante del proyecto

6. MODIFICACION EXPEDIENTE TECNICO

Del expediente original se considera cambiar especificaciones técnicas de las siguientes partidas:

- **09.02 PISO PARQUET:**
UBICACIÓN
Se colocará en las oficinas de PAMEC (Promoción de Actividades musicales y Extensión encontrar definidos en el presupuesto. El Inspector verá porque una de ellas opera permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación. Asimismo, será de su responsabilidad la aprobación de dicha partida.
- **10.02 CONTRAZOCALO DE CERAMICO 30X10 e=0.10m**
- **10.03 CONTRAZOCALO DE MADERA H=0.10m**
UBICACIÓN
Se colocará en la zona de PAMEC

Se acuerda cambiar esta partida por CONTRAZOCALO DE ALUMINIO DE 7CM X 1.3 CM color natural mate con aprobación de la Entidad e Inspector según la siguiente especificación técnica:

UBICACIÓN

Se colocará en las oficinas de PAMEC (Promoción de actividades musicales y extensión cultural)

DESCRIPCIÓN

Esta partida se ejecutará en los ambientes indicados en los planos de arquitectura. Será de contrazócalos de aluminio, del modelo indicado por el Inspector.

CARACTERÍSTICAS

Durables
Fáciles instalación
Fijación invisible
Evita acumulación de impurezas

CONTROL DE CALIDAD

El Inspector encargado de la obra solicitará al contratista la certificación de calidad del producto, proporcionado por el fabricante.

No se aceptará la colocación de piezas rotas o rajadas; los contrazócalos colocados no deben presentar desnivel en los bordes.



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



MANTENIMIENTO

Se protegerá el contrazócalo con maderas, cartones, plásticos, etc., de manera de protegerlo de golpes, ralladuras o manchas que pudieran afectar el acabado del contrazócalo, durante el proceso de culminación de obra.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (M2)

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se medirá por metros lineal (m).

FORMA DE PAGO

El pago de estos trabajos se hará por m2 según corresponda, cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto. El Inspector velará porque ella se ejecute permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación. Asimismo, será de su responsabilidad la aprobación de dicha partida.

- 11.01 PUERTA DE MADERA ACÚSTICA 0.90X2.10m

DESCRIPCIÓN

Los detalles de las puertas acústicas son referenciales, tener en cuenta las puertas que alcance la empresa proveedora, ya que son puertas especiales con detalles especiales.

11.02 PUERTA DE MADERA ACÚSTICA 1.60x2.10m

DESCRIPCIÓN

Los detalles de las puertas acústicas son referenciales, tener en cuenta las puertas que alcance la empresa proveedora, ya que son puertas especiales con detalles especiales.

Se acuerda cambiar esta partida por PUERTAS DE PVC ACUSTICOS CON VIDRIO INSULADO DE 0.90X2.10m Y 1.60X2.10m con aprobación de la Entidad e Inspector según la siguiente especificación técnica:

UBICACIÓN

Se colocará en las aulas 1,2,3, 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17

DESCRIPCIÓN

Los detalles de las puertas acústicas son referenciales, tener en cuenta las puertas que alcance la empresa proveedora, ya que son puertas especiales con detalles especiales.

CARACTERÍSTICAS

Perfilería de PVC color BLANCO
4 cámaras internas de aislación.
Bajo coeficiente de transmisión térmica
Opciones de espesor de vidrio de 5mm a 25mm en cristal monolítico DVH
hermeticidad burletes soldables TPE
Acústica Alta. Reducción de 35 a 40 Db
Conformidad de los perfiles de PVC según ISO 9000
Doble acristalamiento DVH con vidrios laminados
Vidrio insulado
Cámara aislante de aire deshidratado con separador de 12mm





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



MANTENIMIENTO

Las hojas de puertas serán objeto de protección y cuidados especiales después de haber sido colocados para que se encuentren en las mejores condiciones para que no sufran daños por la ejecución de otros trabajos en las cercanías.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (M2)

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se medirá por metros cuadrado (m2).

FORMA DE PAGO

El pago de estos trabajos se hará por m según corresponda, cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto. El Inspector velará porque ella se ejecute permanentemente durante el desarrollo de la obra, hasta su culminación. Asimismo, será de su responsabilidad la aprobación de dicha partida.

- 13.01 BISAGRA DE ACERO GRADO 2
- 13.02 CHAPA TIPO PERILLA C/Llave POMO INTERIOR C/BOTON

Se acuerda cambiar esta partida por BISAGRAS REFORZADA DE 100 mm Y CHAPA CON MANIJA Y CIERRE CON CREMONA con aprobación de la Entidad e Inspector.

- 24.01 SPOT CIRCULAR P/EMPOTRAR/ADOSAR C/VIDRIO TEMPLADO C/2 LAMPARAS COMPACTAS 26W, C/BALASTRO ELECTRONICO
- 24.02 LUMINARIA P/ADOSAR C/REJILLA ALMATE C/16 CELDAS PROF. C/1 LAMP FLUORESCENTE 36W C/2 BALASTROS ELECTRONICOS
- 24.03 LUMINARIA P/ADOSAR C/REJILLA ALMATE C/16 CELDAS PROF. C/3 LAMP FLUORESCENTE 36W C/2 BALASTROS ELECTRONICOS
- 24.04 LUMINARIA DE EMERGENCIA C/BATERIA RECARGABLE PARA 12V, C/2 LAMP. REFLECTORAS 18W, AUT.90 min

Se acuerda cambiar estas partidas por LUMINARIAS LED con aprobación de la Entidad e Inspector.

CARACTERISTICAS

Panel LED de 60x60 cm p/adosar , con un peralte de 11mm.

DESCRIPCION:

Extruido de aluminio con acabo de pintura poliester en polvo.

Difusor de polipropileno.

Rango de tensión de 100-305v

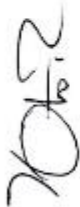
Frecuencia de operación de 50/60Hz

Factor de portencia de >0.9

Potencia de 33w

Flujo luminoso 3135 lm @3000 K

- 25.01 SUMINISTRO E INST EQUIPO DE UNIDAD EVAPORADORA 15,400 BTU
- 25.02 SUMINISTRO E INST EQUIPO DE UNIDAD EVAPORADORA 24,200 BTU



UNIDAD SPLIT DECORATIVO TIPO PARED

Son unidades compactas para instalar adosadas a la pared. contará con serpentín y ventilador, con filtros lavables e intercambiables, con movimiento automático de guías de flujo para distribución uniforme del aire. Contará con bomba de drenaje.

Contará básicamente de lo siguiente:

- Ventilador centrífugo silencioso de doble o simple entrada con hojas inclinadas hacia adelante, balanceado estáticamente y dinámicamente.
- Motor eléctrico de varias velocidades, cuyo eje ira unido directamente al ventilador por medio de un prisionero.
- Serpentín de refrigeración y deshumidificación de tubos de cobre sin costura y aletas de aluminio mecánicamente aseguradas.
- Válvula de expansión termostática o tubo capilar.
- Borneras de conexión y capacitor de arranque para el motor.

Se acuerda cambiar la potencia de los equipos de estas partidas por capacidades existentes en el mercado con aprobación de la Entidad e Inspector.

CARACTERÍSTICAS

Fuente de poder Ph-V-Hz 1-208-230-60

Enfriamiento:

Capacidad: BTU / h. 12000
Entrada de poder: W 1095
Corriente: A 4.8

Compresor:

Tipo: Rotativo
Entrada de poder: W748
Corriente nominal: A 5.35

Motor de evaporadora:

Entrada de poder: W47.4
Capacitor: Uf 1.5

Niveles de ruido evaporadora (alta /media/baja): Db (A) 42/-/27

Unidad condensadora:


Dimensiones (An x Al x Prof) : mm 802x297x189

25.03 SUMINISTRO E INST EQUIPO DE UNIDAD CONDENSADORA 286,000 BTU

La unidad exterior (condensadora) serán SOLO FRÍO, de una capacidad total según cálculo del balance térmico correspondiente, para un suministro trifásico 380 V, y 60 Hz de origen, con un nivel sonoro máximo admisible de 65 dB, contarán con compresores herméticos Scroll para lograr controlar el flujo de refrigerante que evoluciona en los

circuitos frigoríficos. contarán con la función Back-Up, asegurando el funcionamiento del sistema ante la falla de uno de los compresores y con motor ventilador.

Contará básicamente de lo siguiente:

- 
- Compresor recíprocante del tipo hermético o compresor scroll para refrigerante R-410a.
 - Serpentín condensador de tubos de cobre sin costuras y aletas de aluminio mecánicamente aseguradas.
 - Ventilador axial de bajo nivel de sonido.
 - El compresor estará anclado a la estructura del equipo con sus respectivos amortiguadores.
 - El compresor deberá incluir: Calentador de cárter y protección de sobrecarga en las bobinas del motor.
 - Válvulas de servicio.
 - Los equipos incluyen bomba de drenaje incorporado



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



Se acuerda cambiar la potencia de los equipos de estas partidas por capacidades existentes en el mercado con aprobación de la Entidad e Inspector.

CARACTERÍSTICAS

Fuente de poder Ph-V-Hz 1-208-230-60

Enfriamiento:

Capacidad: BTU / h. 23000

Entrada de poder: W 2170

Compresor:

Tipo : Rotativo

Entrada de poder: W1970

Corriente nominal : A6.95

Motor de evaporadora:

Entrada de poder: W89

Capacitor : Uf3.0

Niveles de ruido evaporadora (alta /media/baja): dB (A) 52/-/37

Niveles de ruido condensadora: Db (A) 59

Tipo refrigerante: R -410 A/1200g

7. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS

Los costos unitarios de las partidas generadas en el presente presupuesto de adicional y deductivo, se han considerado a los costos unitarios de las partidas existente en el expediente técnico del proyecto original y las partidas nuevas se han procedió a realizar la pactación de precios correspondientes.

8. PRESUPUESTO

DESCRIPCION	ADICIONAL	DEDUCTIVO	PRESUPUESTO CONTRACTUAL	INCREMENTO % ADICIONAL	DEDUCTIVO %
COSTO DIRECTO	76,247.09	28,163.68	360,541.18		
GASTOS GENERALES 7%	5,337.30	1,831.46	25,237.88		
UTILIDAD 7%	5,337.30	1,831.46	25,237.88		
SUB TOTALES	86,921.68	29,826.59	411,016.95	21.15	7.26
IGV 18%	15,645.90	5,368.79	73,983.05		
TOTALES	102,567.58	35,195.38	485,000.00		

El presupuesto del Adicional del Servicio N°01 es por el monto de S/. 102,567.58 (Ciento dos mil quinientos sesenta y siete con 58/100 soles) con los gastos generales fijos y variables, propios del adicional) que representa el 21.15% en referencia al contrato de ejecución del servicio.

El presupuesto del deductivo del servicio N°01 es por el monto de S/. 35,195.38 (Treinta y cinco mil ciento noventa y cinco con 38/100 soles) que representa al 7.26 % en referencia al contrato de ejecución del servicio.

9. CONCLUSIONES:

9.1. La realización del Adicional y Deductivo vinculante del Servicio N°01 resulta indispensable y necesario para dar cumplimiento de la meta prevista para el servicio principal; por lo tanto,



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



como Inspección otorgo conformidad técnica al ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01, corrigiendo modificaciones solicitadas por área usuaria.

- 9.2. Este presupuesto representa un adicional neto de S/. **67,372.20** (Sesenta y siete mil trescientos setenta y dos con 20/100 soles) representando un incremento del 13.89% con respecto al monto contractual.
- 9.3. Según ley de contrataciones Art.157 inciso 157.3 En caso de adicionales corresponde que el contratista aumente de forma proporcional las garantías que hubiese otorgado. Por lo que es necesario que CONSORCIO LIMA subsane una vez aprobado este informe.
- 9.4. Para la ejecución de las partidas que contemplan el expediente del adicional del servicio N°01, será necesario considerar una ampliación de plazo.



Arq. Humberto RONCAL HORNA
INSPECTOR

**ANEXO 1:
RESUMEN DE PRESUPUESTO DE
ADICIONAL CON DEDUCTIVOS
VINCULANTES**





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL 'SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA'



Universidad
Nacional de Música

DESCRIPCION	ADICIONAL	DEDUCTIVO	VARIACION ECONOMICA	PRESUPUESTO CONTRACTUAL	INCREMENTO % ADICIONAL	DEDUCTIVO %	VARIACION %
COSTO DIRECTO	76.247,09	26.163,66	- 50.083,41	360.541,18			
GASTOS GENERALES 7%	5.337,30	1.831,46	- 3.505,84	26.237,88			
UTILIDAD 7%	5.337,30	1.831,46	- 3.505,84	26.237,88			
SUB TOTALES	86.921,69	29.826,58	- 57.095,09	411.016,95	21,15	7,26	13,89
IGV 18%	15.645,90	5.368,79	- 10.277,12	73.983,05			
TOTALES	102.567,58	35.195,38	- 67.372,20	485.000,00			

Seenta y siete mil trescientos setenta y dos con 20/100 soles
Con una incidencia del 13.89%



ANEXO 2: PRESUPUESTO DE ADICIONALES



ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO SI.	PARCIAL SI.
02	TRABAJOS PRELIMINARES				5.130.00
02.03	DEMOLICION DE MURO Y DINTEL DE CONCRETO Y/O ALBAÑILERIA		54.00	95.00	5.130.00
04	MOVIMIENTO DE TIERRA				768.70
04.01	ACARNEO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIONES	M3	14.05	15.00	210.75
04.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE ACARNEADO PROVENIENTE DE DEMOLICIONES	M3	14.05	35.00	547.95
05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				401.49
05.01	LOSA COLABORANTE - CONCRETO f _c =210 Kg/cm ²	M3	0.60	300.00	180
05.02	LOSA COLABORANTE - ACERO f _y =4200 Kg/cm ²	KG	49.22	4.50	221.49
06	ESTRUCTURAS METALICAS				47.821.50
06.05	LOSA COLABORANTE GAGE 22 AD900 ACABADO GALVANIZADO	KG	8.80	93.56	823.33
06.06	PERFIL TOPE DE LOSA COLABORANTE	und	6.50	34.85	226.53
06.08	ADECUACION ESTRUCTURAS DE ACERO PARA SOPORTAR LOSA COLABORANTE	und	1,235.83	14.71	18.179.09
06.09	COLUMNA METALICA DE 6X6 ING PLANCHA SOPORTE	und	1.00	339.09	339.09
06.10	DETALLE D-1A	und	7.00	525.35	3.677.45
06.11	DETALLE D-2	und	1.00	548.42	548.42
06.12	DETALLE D-3A	und	11.00	530.13	5.831.43
06.13	DETALLE D-3A	und	10.00	265.22	2.652.20
06.14	DETALLE D-2B	und	11.00	520.35	5.723.85
06.15	DETALLE D-4A	und	4.00	265.25	1.061.00
06.16	DETALLE D-5A	und	7.00	524.25	3.669.75
06.17	DETALLE D-6A	und	7.00	484.20	3.389.40
06.18	HONORARIOS PROFESIONALES DE ADECUACION EST. DE ACERO	und	1.00	1.500.00	1.500.00
09	PISOS Y PAVIMENTOS				14.440.28
09.06	PISO LAMINADO 8.3MM		141.43	74.39	10.520.98
09.07	REDUCTOR DE IMPACTO		141.43	24.53	3.469.28
09.08	TAPA JUNTA		3.00	150.00	450.00
10	CONTRAZOCALO				3.402.93
10.04	CONTRAZOCALO PARA PISO LAMINADO H=0.10M	M	154.89	21.97	3.402.93
15	PINTURA				2.379.66
15.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	M2	26.72	13.00	347.36
15.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	M2	158.33	13.00	2.032.29
20	INSTALACIONES ELECTRICAS				400.00
20.01	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	PTO	2.00	80.00	160.00
20.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON LINEA DE TIERRA	PTO	2.00	120.00	240.00
26.00	REVOQUES Y REVESTIMIENTO				1.712.56
26.01	TARRAJEO EN COLUMNAS Y VIGAS	ml	29.57	25.80	762.91
26.02	REFUERZO Y RESANE DE CONCRETO EN EXTREMO DE VIGAS	und	3.30	316.55	949.65

COSTO DIRECTO 76,247.09
GASTOS GENERALES (7%) 5,337.30
UTILIDAD (7%) 5,337.30

SUB TOTAL 86,921.68
IGV (18%) 15,645.90

TOTAL 102,567.58





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



ANEXO 3: SUSTENTO METRADO DEL PRESUPUESTO ADICIONAL



PARTIDA	DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
				ANCHO	ALTO	LARGO		
02.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
02.03	DEMOLICION DE MURO Y OJIVEL DE CONCRETO Y/O ALBANILERIA	m ²						54.00
	EJE G, 1-7		1	4.26	4.82		20.49	
	Ojivas EJE 7, 15-1		1	6.06	4.82		29.16	
	Ojivas EJE 3, 0-1		1	4.26	1		4.35	
04.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
4.01	ACARRIO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIONES	m ³						14.00
	Administración y oficinas		1.301	54.00	0.2			
4.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE ACARRIADO PROVENIENTE DE DEMOLICIONES	m ³						14.00
	Administración y oficinas		1.301	54.00	0.2			

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
				ANCHO	ALTO	LARGO		
05.00	OBRAS DE CONCRETO							
5.01	LOSA COLABORANTE - CONCRETO f'cd 10 kg/cm ²	m ²	1					0.60
	Área de losa colaborante entre eje 0-1 y 1-3			7.87	0.06		0.60	
5.02	LOSA COLABORANTE - ACERO fy=4200 kg/cm ²	kg						49.22
	entre eje 1-1 y 4-4 de 0-1							
	horizontal		10	4.38		0.68	24.53	
	vertical		10	0.46		0.68	2.62	
	vertical		22	1.60		0.68	22.18	
06.00	ESTRUCTURAS METÁLICAS							
06.05	LOSA COLABORANTE 3408 23 AD900 ACABADO GALVANIZADO	m ²						0.60
	entre eje 0-1 y 1-3		1	6.60				
06.06	PERFIL TOPE DE LOSA COLABORANTE	m						0.60
	entre eje 0-1 y 1-3		1	6.60				
06.08	ADOSQUILLAS ESTRUCTURAS DE ACERO PARA SOPORTAR LOSA	kg						1235.83
	estructuras de acero para soportar losa							2000.65
								4229.45
	VISAS WF 10x40					44	59.53	2616.32
	ee 1 (C AL E)						3.28	
	ee 2 (C AL G)						3.02	
	ee 3 (C AL D)						4.3	
	ee 4 (A AL C)						3.05	
	ee 5 (C AL E)						5.24	
	ee 6 (C AL G)						5.27	
	ee 7 (C AL I)						3.65	
	ee 8 (ENTRE 1 AL G)						6.6	
	ee 9 (ENTRE 1 AL G)						6.61	
	ee 10 (ENTRE 1 AL G)						6.67	
	VISAS WF 6x15					72.14	22.32	1610.16
	ee 11 (A AL C)						1.79	
	ee 12 (A AL C)						3.08	
	ee 13 (A AL B)						3	
	ee 14 (A AL B)						2	
	ee 15 (A AL B)						6.71	
	ee 16 (A AL B)						6.7	
	ee 17 (A AL B)						6.07	
	ee 18 (C AL D)						1.6	
	ee 19 (C AL E)						1.65	
	ee 20 (C AL F)						1.65	
	ee 21 (C AL G)						1.85	
	ee 22 (C AL H)						2.19	
	ee 23 (C AL I)						2.19	
	ee 24 (C AL D)						1.47	
	ee 25 (C AL E)						1.59	
	ee 26 (C AL F)						1.52	
	ee 27 (C AL G)						1.83	
	ee 28 (C AL H)						2.14	
	ee 29 (C AL I)						2.24	
	ee 30 (A AL C)						3.91	
	ee 31 (A AL B)						1.87	
	ee 32 (C AL C)						1.87	
	ee 33 (C AL D)						2.16	
	ee 34 (C AL E)						1.86	
	ee 35 (C AL F)						1.87	
	ee 36 (C AL G)						1.83	
	ee 37 (C AL H)						2.25	
	ee 38 (C AL I)						2.17	

20/05/20

06.09	COLUMNA METALICA DE 6X6 INC PLANCHA SOPORTE	und	1						1.00
	aje 1-E		1						
06.10	DETALLE D-1A	und	1						7.00
	aje 1 entre C y D		1						
	aje 1 - eje D		1						
	aje 1 y 2 - eje I		1						
	aje 0 - eje E		1						
	aje 5 - eje S		1						
	aje 6 - eje I		2						
06.11	DETALLE D-2	und	1						1.00
	aje 1 - eje I		1						
06.12	DETALLE D-2A	und	1						11.00
	aje 1 - eje E		2						
	aje 1 - eje D		1						
	aje 1 y 2 - eje D		1						
	aje 1 y 2 - eje I		1						
	aje 2 - eje E		1						
	aje 2 - eje D		1						
	aje 4 - eje E		1						
	aje 4 - eje D		1						
	aje 5 - eje E		1						
	aje 6 - eje D		1						
06.13	DETALLE D-3A	und	1						10.00
	aje 1 entre eje C y D		1						
	aje 1 - eje D		1						
	aje 1 - eje F		1						
	aje 1 y 2 - eje H		1						
	aje 2 - eje E		1						
	aje 3 - eje E		1						
	aje 3 - eje D		1						
	aje 5 - eje B		1						
	aje 6 - eje D		1						
	aje 6 - eje F		1						
06.14	DETALLE D-3B	und	1						11.00
	aje 2 - eje D		1						
	aje 2 - eje F		1						
	aje 2 - eje H		1						
	aje 4 - eje D		1						
	aje 4 - eje F		1						
	aje 4 - eje H		1						
	aje 5 - eje B		1						
	aje 5 - eje C		1						
	aje 5 - eje D		1						
	aje 5 - eje F		1						
	aje 5 - eje H		1						
06.15	DETALLE D-4A	und	1						4.00
	aje 2 entre C y D		1						
	aje 4 - eje B		1						
	aje 4 - eje C		1						
	aje 5 - eje A		1						
06.16	DETALLE D-5A	und	1						7.00
	aje 2 y 3 entre C y D		1						
	aje 3 entre C y D		1						
	aje 4 - eje A		1						
	aje 4 - eje C		1						
	aje 4 y 5 - eje A		1						
	aje 5 y 6 - eje A		1						
	aje 6 - eje C		1						
06.17	DETALLE D-5A	und	1						7.00
	aje 2 y 3 entre C y D		1						
	aje 3 entre C y D		1						
	aje 4 - eje A		1						
	aje 4 - eje C		1						
	aje 4 y 5 - eje A		1						
	aje 5 y 6 - eje A		1						
	aje 6 - eje C		1						
06.18	HONDRARIOS PROFESIONALES DE ADECUACION EST. DE ACERO	und	1						1.00

7052

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	CANT	MEDIDAS			PARCIAL	TOTAL
				ANCHO	ALTO	LARGO		
09 00	PISOS Y PAVIMENTOS							
09 00	PISO LAMINADO 8 3MM	m2						141.43
	ZDO NIVEL						58.06	
	aula 1			9.41				
	aula 2			8.72				
	aula 3			8.34				
	aula 4			4.27				
	aula 5			4.58				
	aula 6			4.56				
	aula 7			4.27				
	corredor			10.85				
	MEZANINE						95.35	
	aula 8			14.28				
	aula 9			4.9				
	aula 10			4.78				
	aula 11			4.93				
	aula 12			5.48				
	aula 13			5.55				
	aula 14			5.65				
	aula 15			5.65				
	aula 16			5.05				
	aula 17			5.88				
	corredor y hall			16.48				
09 07	REDUCTOR DE IMPACTO	m2						141.43
09 08	TAPA JUNTA	m				3		3.00
10 00	CONTRAZOCALOS							
10 04	CONTRAZOCALO PARA PISO LAMINADO H=0.10M	m						154.89
	ZDO NIVEL						82.45	
	aula 1			10.63				
	aula 2			10.40				
	aula 3			9.80				
	aula 4			7.10				
	aula 5			8.80				
	aula 6			6.50				
	aula 7			7.10				
	corredor			5.92				
	MEZANINE						32.44	
	aula 8			14.80				
	aula 9			7.10				
	aula 10			6.60				
	aula 11			7.10				
	aula 12			10.70				
	aula 13			10.40				
	aula 14			7.70				
	aula 15			7.70				
	aula 16			7.70				
	aula 17			7.60				
	corredor y hall			4.34				

2015

15.00	PINTURA								
15.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	m ²		1					26.72
	aula 10				11.37	2.35			26.72
15.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS	m ²	area						154.33
	descanso mezanine				11				
	viga-aula 6 - eje A y C entre 4 y 5				8.15				
	viga-aula 8 - eje A y C entre 4 y 5				8.15				
	viga-aula 9 - eje D entre 1 y 3				8				
	viga-aula 9 - eje E entre 1 y 3				8.15				
	viga-aula 10 - eje F entre 1 y 3				8.15				
	viga-aula 11 - eje G entre 1 y 3				8.15				
	viga-aula 12 - eje G y H entre 1 y 3				8				
	viga-aula 12 - eje H y 1 entre 1 y 3				9.20				
	viga-aula 12 - eje I entre 1 y 3				9.40				
	viga-aula 13 - eje I entre 2 y 5				9.40				
	viga-aula 14 - eje O y H entre 3 y 5				8.00				
	viga-aula 15 - eje G entre 3 y 5				8.15				
	viga-aula 15 - eje F entre 3 y 5				8.15				
	viga-aula 17 - eje E entre 3 y 5				8.15				
	viga-aula 17 - eje C y D entre 3 y 5				8.15				
	vigas de hall y corredores				20.00				
20.00	INSTALACIONES ELECTRICAS								
20.01	SALIDA DE TEGHO (CENTRO DE LUZ)	pto							2.00
	aula 10				2				
20.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON LINEA DE TIERRA	pto							2.00
	aula 10				2				
26.00	REVOQUES Y REVESTIMIENTO								
26.01	TARRAJEO EN COLUMNAS Y VIGAS	m ²							25.57
	columna entre eje 5 y 3				11				5
	columna entre eje 1 y 3				11				5
	columna entre eje 5 y 1				11				5
	viga eje 5 entre 3 y 1				11	4.25			
	viga eje 3 entre 5 y 1				11	4.25			
	viga eje 5 entre 1 y 3				11	6.05			
26.02	REFUERZO Y RESANE DE CONCRETO EN EXTREMO DE VIGAS	und							3.00
	vigas en eje 5				3				

Handwritten signature



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



Universidad
Nacional de Música

**ANEXO 4:
PRESUPUESTO DE DEDUCTIVOS
VINCULANTES**





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
06.00	ESTRUCTURAS METALICAS				
06.02	ANCLAJES DE VIGAS DETALLE 1	Und.	12.00	341.48	4.097.76
06.03	ANCLAJES DE VIGAS DETALLE 2	Und.	23.00	5.22	120.00
06.04	ANCLAJES DE VIGAS DETALLE 3	Und.	18.00	17.38	312.84
06.07	BASE METALICA PARA CONDENSADOR S-DETALLE	KG	827.19	0.01	10.00
08.00	CIELOS RASOS				
08.01	FALSO CIELO RASO CON LANA DE ROCA E=0.07cm Y PLANCHAS DE YESO E=1.2"	M2	156.33	72.00	11,258.76
09.00	PISOS Y PAVIMENTOS				
09.01	PISO TAPIZON CAUCHO NEOPRENO	M2	92.42	61.57	5,690.30
09.04	CONTRAPISO E=40mm	M2	82.85	23.67	1,977.63
10.00	CONTRAZOCALOS				
10.01	CONTRAZOCALO DE TAPIZON E=0.10cm	M	134.89	7.00	943.23
12.00	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA				
12.01	ESCALERA METALICA CON ASTILLA DE PROTECCION SEGUN DETALLE INC.	Und.	1.00	1,650.00	1,650.00

COSTO DIRECTO	26,163.68
GASTOS GENERALES (7%)	1,831.46
UTILIDAD (7%)	1,831.46
<hr/>	
SUB TOTAL	29,826.59
IGV (18%)	5,368.79
TOTAL	35,195.38

Handwritten signature

**ANEXO 5:
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS
NUEVAS PARTIDAS ADICIONALES**



ESTRUCTURAS

Partida	2.13	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE PARA COLOCAR CERAMICO					
Rendimiento	M2/DIA	MO. 11.0000	EQ. 11.0000	Costo unitario directo por : M2			S/.95.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.1000	0.0727	21.85	0.16	
147040004	PEON	H-H	4.0000	0.7246	14.66	42.49	
							42.65
Equipos							
337010001	HERRAMIENTA	%MO		3.0000	42.65	1.28	
348010150	MARTILLO NEUMATICO - 20KG	h-m		2.0000	8.00	16.00	
348010156	ANDAMIO METALICO	h-m		1.0000	35.07	35.07	
							52.35
Partida	04.01	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIONES					
Rendimiento	M3/DIA	MO. 8.0700	EQ. 8.0700	Costo unitario directo por : M3			S/.15.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.1000	0.0992	21.85	0.22	
147040004	PEON	H-H	1.0000	0.9754	14.66	14.30	
							14.52
Equipos							
0348100001	HERRAMIENTA	%MO		3.0000	15.86	0.48	
							0.48
Partida	04.02	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE ACARREO PROVENIENTE DE DEMOLICIONES					
Rendimiento	M3/DIA	MO. 12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : M3			S/.39.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.1000	0.0667	21.85	0.15	
0147040001	PEON	H-H	2.0000	0.6665	14.66	19.54	
							19.69
Equipos							
0348100001	HERRAMIENTA	%MO		3.0000	15.86	0.48	
0349650001	CAMION VOLQUETE 4x2, 120/140 HP, 4 M3	h-m	0.3000	0.2000	94.20	18.84	
							19.32
Partida	05.01	LOSA COLABORANTE.- CONCRETO FC=210 Kg/cm2					
Rendimiento	M3/DIA	MO. 16.0000	EQ. 16.0000	Costo unitario directo por : M3			S/.300.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.2000	0.1000	21.85	2.19	
0147020001	OPERARIO	H-H	1.5000	0.5000	19.86	9.93	
0147030001	OFICIAL	H-H	1.0000	0.5000	16.31	8.16	
0147040001	PEON	H-H	6.0000	2.9580	14.66	43.38	
							63.65
Materiales							
0204050001	ARENA GRUESA	M3		0.4200	42.37	17.80	
0205050001	PIEDRA CHANCADA DE 1/2" Y 3/4"	M3		0.8500	46.61	39.62	
0205350001	AGUA	M3		0.1840	6.00	1.10	
0221010001	CEMENTO PORTLAND TIPO I	bl		9.7400	16.53	161.00	
							219.52

Equipos							
0348100001	HERRAMIENTA	%MO		3.0000		69.23	2.08
0349500005	MEZCLADORA DE CONC.(TAMBOR) 11 P3, 22 HP	h-m	0.5000	0.2500		35.00	8.75
0349500012	VIBRADOR A GASOLINA DIAMETRO 1 3/4", 4 HP	h-m	0.5000	0.2500		7.00	1.75
0349750001	WINCHE - 2 BALDES, 3.6 HP	h-m	0.5000	0.2500		17.00	4.25
							16.83

Partida **05.02 LOSA COLABORANTE.- ACERO fy=4200 Kg/cm2**
Rendimiento **KG/DIA MO. 250.0000 EQ. 250.0000** Costo unitario directo por : KG **S/.4.50**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.1000	0.0032	21.85	0.07	
0147020001	OPERARIO	H-H	1.0000	0.0289	19.86	0.57	
0147030001	OFICIAL	H-H	1.0000	0.0295	16.31	0.48	
							1.13
Materiales							
0202100002	ALAMBRE NEGRO Nro.16	KG		0.0500	4.80	0.24	
0203010010	ACERO	KG		1.0700	2.87	3.07	
							3.31

0348100001	HERRAMIENTA	%MO		5.0000		1.23	0.06
							0.06

Partida **06.05 PLACA COLABORANTE AD-900 GAGE 22**
Rendimiento **M2/DIA MO. 10.0000 EQ. 10.0000** Costo unitario directo por : M2 **S/. 93.56**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.1000	0.0800	21.85	1.75	
0147020001	OPERARIO	H-H	1.0000	0.8000	19.86	15.89	
0147030001	OFICIAL	H-H	1.0000	0.8000	16.31	13.05	
							30.69
Materiales							
0261010041	PLACA COLABORANTE AD 900 GAGE 22, INC. ACCESORIOS	M2		1.0500	59.00	61.95	
							61.95
Equipos							
0346100001	HERRAMIENTA	%MO		3.0000	30.69	0.92	
							0.92

Partida **06.06 PERFIL TOPE DE LOSA COLABORANTE**
Rendimiento **M/DIA MO. 22.0000 EQ. 22.0000** Costo unitario directo por : M **S/.34.85**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.1000	0.0364	21.85	0.80	
0147020001	OPERARIO	H-H	1.0000	0.3636	19.86	7.22	
0147030001	OFICIAL	H-H	1.0000	0.3636	16.31	5.93	
							13.95
Materiales							
0251250092	PERFIL DE BORDE LOSA COLABORANTE	M		1.0500	19.50	20.48	
							20.48
Equipos							
0348100001	HERRAMIENTA	%MO		3.0000	13.95	0.42	





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



Partida	6.08	ADECUACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO PARA SOPORTAR LOSA COLABORANTE		Costo unitario directo por : KG				S/.
Rendimiento	KG/DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000					14.71
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra								
0147010001	CAPATAZ			H-H	0.2000	0.0114	21.85	0.25
0147020001	OPERARIO			H-H	3.5000	0.1800	19.86	3.57
0147030001	OFICIAL			H-H	2.0000	0.1250	16.31	2.04
5.86								
Materiales								
0203010024	ACERO A36 (ESTRUCTURAS METALICAS)			KG		1.0500	3.30	3.47
0230100033	SOLDADURA			KG		0.0180	10.20	0.18
254160003	IMPRIMANTE EPOXICO ZINCROMATO			gal		0.0040	35.00	0.14
254160002	ANTICORROSIVO EPOXICO			gal		0.0040	152.30	0.61
254200001	ESMALTE EPOXICO			gal		0.0060	152.30	0.91
5.31								
Equipos								
340050021	HERRAMIENTA			%MO		0.0150	13.96	0.21
0349050024	EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA			h-m	0.2500	0.0143	7.60	0.11
0349550013	GRUA HIDRAULICA AUTOSO. 9 TON			h-m	0.1000	0.0143	225.00	3.22
3.54								
Partida	6.09	COLUMNA METALICA DE 6X6" INC. PLANCHA DE SOPORTE		Costo unitario directo por : und				S/.
Rendimiento	und/DIA	MO. 2.0000	EQ. 2.0000					339.09
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra								
0147010001	CAPATAZ			H-H	0.1000	0.4000	21.85	8.74
0147020001	OPERARIO			H-H	1.0000	4.0561	19.86	80.55
0147030001	OFICIAL			H-H	1.0000	4.0561	16.31	66.15
155.45								
Materiales								
0230100033	SOLDADURA			KG		0.1800	10.20	1.84
0254150020	PINTURA ESMALTE			gal		0.0400	35.00	1.40
0254200001	PINTURA ANTICORROSIVA			gal		0.0400	35.00	1.40
203010024	COLUMNA METALICA DE 6"X6"			Und		0.5000	346.25	173.13
177.76								
Equipos								
0348100001	HERRAMIENTA			%MO		4.0000	71.00	2.84
349050024	EQUIPO DE SOLDADURA Y CORTE			h-m	0.1000	0.4000	7.60	3.04
5.88								
Partida	06.10	DETALLE D-1A		Costo unitario directo por : und				S/.
Rendimiento	und/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000					525.35
Código	Descripción Recurso			Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra								
0147010001	CAPATAZ			H-H	0.5000	0.6700	21.85	14.64
0147020001	OPERARIO			H-H	4.0000	5.5055	19.86	109.42
0147030001	OFICIAL			H-H	2.0000	2.6800	16.31	43.71
167.77								
Materiales								
0202300008	PERNOS EXPANSORES 1/2"x6"			und		8.0000	27.00	216.00
0213150013	PEGAMENTO EPOXICO			GLN		0.0100	45.00	0.45
0230100033	SOLDADURA			KG		1.5000	10.20	15.30
0254150020	PINTURA ESMALTE			gal		0.0100	35.00	0.35
0254200001	PINTURA ANTICORROSIVA			gal		0.0100	35.00	0.35
0256010002	PLANCHA DE ACERO LAC 1/2"			PZA		0.0956	601.72	57.52
289.97								



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



Universidad
Nacional de Música

		Equipos					
0348100001	HERRAMIENTA	%MO	6.2000	71.00	4.40		
0349050001	TALADRO	h-m	1.0000 1.5000	15.00	22.50		
0349600049	SOLDADORA ELECTRICA	h-m	1.3500 1.8500	22.00	40.70		
							67.60

Partida	06.11	DETALLE D-Z'						
Rendimiento	und/DIA	MO. 6.0000	EQ. 6.0000	Costo unitario directo por : und			S/.548.42	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio Si.	Parcial Si.	
Mano de Obra								
0147010001	CAPATAZ		H-H	0.5000	0.6667	21.85	14.57	
0147020001	OPERARIO		H-H	4.0000	5.4335	19.86	107.91	
0147030001	OFICIAL		H-H	2.0000	2.7750	16.31	45.26	
							167.74	

		Materiales					
0202300008	PERNOS EXPANSORES 5/8"x6"	und	8.1250	29.13	236.68		
0213150013	PEGAMENTO EPOXICO	GLN	0.0100	45.00	0.45		
0230100033	SOLDADURA	KG	1.5000	10.20	15.30		
0254150020	PINTURA ESMALTE	gal	0.0100	35.00	0.35		
0254200001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal	0.0100	35.00	0.35		
0256010002	PLANCHA DE ACERO LAC 1/2"	PZA	0.0962	501.72	57.30		
							310.43

		Equipos					
0348100001	HERRAMIENTA	%MO	6.2500	71.00	4.44		
0349050001	TALADRO	h-m	1.0000 1.5350	15.00	23.03		
0349600049	SOLDADORA ELECTRICA	h-m	1.3500 1.9450	22.00	42.79		
							70.25

Partida	06.12	DETALLE D - 2A						
Rendimiento	und/DIA	MO. 2.0000	EQ. 2.0000	Costo unitario directo por : und			S/.530.13	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio Si.	Parcial Si.	
Mano de Obra								
0147010001	CAPATAZ		H-H	0.5000	2.0000	21.85	43.70	
0147020001	OPERARIO		H-H	4.0000	16.0000	19.86	317.76	
0147030001	OFICIAL		H-H	2.0000	8.5000	16.31	139.64	
							500.10	

		Materiales					
0203010024	ACERO A36 (EST. METALICAS)	und	1.0610	4.50	4.77		
0230100033	SOLDADURA	KG	0.0181	10.20	0.18		
0254150020	PINTURA ESMALTE	gal	0.0032	35.00	0.11		
0254200001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal	0.0032	35.00	0.11		
							5.18

		Equipos					
0348100001	HERRAMIENTA	%MO	6.0000	71.00	4.26		
0349050024	EQUIPO CORTE Y SOLDADURA	h-m	0.6000 2.7100	7.60	20.60		
							24.86

Partida	06.13	DETALLE D - 3A						
Rendimiento	und/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und			S/.265.22	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio Si.	Parcial Si.	
Mano de Obra								
0147010001	CAPATAZ		H-H	0.5000	1.0000	21.85	21.85	
0147020001	OPERARIO		H-H	4.0000	8.0000	19.86	158.88	
0147030001	OFICIAL		H-H	2.0000	4.0000	16.31	65.24	
							245.97	

		Materiales					
0203010024	ACERO A36 (EST. METALICAS)	KG	1.0500	4.50	4.73		
0230100033	SOLDADURA	KG	0.0181	10.20	0.18		
0254150020	PINTURA ESMALTE	gal	0.0021	35.00	0.07		



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"



025420001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal	0.0021	35.00	0.07	5.05
Equipos						
034810001	HERRAMIENTA	%MO	5.0000	71.00	3.55	
0349050024	EQUIPO CORTE Y SOLDADURA	h-m	0.4400	1.4015	7.60	10.65
14.20						

Partida **06.14** DETALLE D-2B
Rendimiento **und/DIA** MO. **5.0000** EQ. **5.0000** Costo unitario directo por : und **S/.706.19**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.1000	0.1600	21.85	3.50
0147020001	OPERARIO	H-H	3.0000	4.8000	19.86	95.33
0147030001	OFICIAL	H-H	2.0000	3.2000	16.31	52.19
151.02						

Materiales						
0202300008	PERNOS EXPANSORES 1/2"x6"	und		8.4000	27.00	226.80
0213150013	PEGAMENTO EPOXICO	GLN		0.0100	45.00	0.45
0230100033	SOLDADURA	KG		1.5000	10.20	15.30
0254150020	PINTURA ESMALTE	gal		0.0100	35.00	0.35
0254200001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal		0.0100	35.00	0.35
0256010002	PLANCHAS DE ACERO LAC 1/2"	PZA		0.0941	601.72	56.62
299.87						

Equipos						
034810001	HERRAMIENTA	%MO		6.5000	71.00	4.62
0349050001	TALADRO	h-m	1.0000	1.6310	15.00	24.47
0349600049	SOLDADORA ELECTRICA	h-m	1.0000	1.8357	22.00	40.36

Partida **06.15** DETALLE D - 4A
Rendimiento **und/DIA** MO. **3.0000** EQ. **3.0000** Costo unitario directo por : und **S/.265.25**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.5000	1.3000	21.85	28.41
0147020001	OPERARIO	H-H	3.0000	8.1400	19.86	161.66
0147030001	OFICIAL	H-H	1.0000	2.7490	16.31	44.64
234.90						

Materiales						
0203010024	ACERO A36 (EST. METALICAS)	KG		1.0500	4.50	4.73
0230100033	SOLDADURA	KG		0.0181	10.20	0.18
0254150020	PINTURA ESMALTE	gal		0.0040	35.00	0.14
0254200001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal		0.0040	35.00	0.14
5.19						

Equipos						
034810001	HERRAMIENTA	%MO		5.0000	71.00	3.55
0349050024	EQUIPO CORTE Y SOLDADURA	h-m	1.0660	2.8432	7.60	21.61
25.16						

Partida **06.16** DETALLE D - 5A
Rendimiento **und/DIA** MO. **4.0000** EQ. **4.0000** Costo unitario directo por : und **S/.524.25**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra						
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.5000	1.3000	21.85	28.41
0147020001	OPERARIO	H-H	3.0000	8.1400	19.86	161.66
0147030001	OFICIAL	H-H	1.0000	4.0000	16.31	65.24
255.31						

Materiales						
0203010024	ACERO A36 (EST. METALICAS)	KG		1.0500	4.50	4.73
0202300008	PERNOS EXPANSORES 5/8" X 6"	UND		8.0000	29.13	233.04
0230100033	SOLDADURA	KG		0.0140	10.20	0.14
0254150020	PINTURA ESMALTE	gal		0.0040	35.00	0.14
0254200001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal		0.0040	35.00	0.14

							238.19
Equipos							
034810001	HERRAMIENTA	%MO		5.0000	71.00	3.55	
0349050024	EQUIPO CORTE Y SOLDADURA	h-m	1.7900	3.5796	7.60	27.20	
							30.75
Partida	06.17	DETALLE D - 6A					
Rendimiento	und/DIA	MO. 4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : und			S/.484.20
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Mano de Obra							
0147010001	CAPATAZ	H-H	1.0000	2.0000	21.85	43.70	
0147020001	OPERARIO	H-H	3.0000	6.0000	19.86	119.16	
0147030001	OFICIAL	H-H	1.0000	2.0000	16.31	32.62	
							195.48
Materiales							
0203010024	ACERO A36 (EST. METALICAS)	KG		1.0500	4.50	4.73	
0202300008	PERNOS EXPANSORES 5/8" X 6"	UND		7.5450	29.13	219.79	
0230100033	SOLDADURA	KG		0.0170	10.20	0.17	
0254150020	PINTURA ESMALTE	gal		0.0035	35.00	0.12	
0254200001	PINTURA ANTICORROSIVA	gal		0.0035	35.00	0.12	
							224.93
Equipos							
034810001	HERRAMIENTA	%MO		3.0000	71.00	2.13	
0349050024	EQUIPO CORTE Y SOLDADURA	h-m	1.7900	3.5796	7.60	27.20	
0349060024	SERVICIO DE PERFORACION	GLB		1.0000	34.46	34.46	
							63.79

Handwritten signature

ARQUITECTURA

Partida	09.06	PISO LAMINADO DE 8.3 MM			Costo unitario directo por : M2			S/.74.39
Rendimiento	M2/DIA	MO. 20.0000	EQ. 20.0000		Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Código	Descripción Recurso		Unidad					
	Mano de Obra							
0147010001	CAPATAZ		H-H	0.1000	0.0400	21.85	0.87	
0147020001	OPERARIO		H-H	1.0000	0.4050	19.86	8.04	
0147010004	PEON		H-H	2.0000	0.8060	14.66	11.82	
								20.73
	Materiales							
0230150096	PISO LAMINADO 8.3MM		M2		1.1300	46.81	52.90	
								52.90
	Equipos							
0348100001	HERRAMIENTA		%MO		8.6000	8.81	0.76	
								0.76
Partida	09.07	REDUCTO DIMPACTO POLIETILENO 5MM			Costo unitario directo por : M2			S/.24.53
Rendimiento	M2/DIA	MO.	EQ.		Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Código	Descripción Recurso		Unidad					
	Materiales							
0241010015	REDUCTOR DIMPACTO POLIETILENO 5MM		M2			1.0000	24.53	24.53
								24.53
Partida	09.08	TAPA JUNTA DE 6"X3/32"			Costo unitario directo por : M2			S/.150.00
Rendimiento	M2/DIA	MO.	EQ.		Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Código	Descripción Recurso		Unidad					
	SubCONTRATO							
0203010098	SUMINISTRO E INTALACION TAPAJUNTA DE ACERO 6"		UND			1.0000	150.00	150.00
								150.00
Partida	10.04	CONTRAZÓCALO PARA PISO LAMINADO h=0.10m			Costo unitario directo por : M			S/.21.97
Rendimiento	M/DIA	MO. 40.0000	EQ. 40.0000		Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Código	Descripción Recurso		Unidad					
	Mano de Obra							
0147010001	CAPATAZ		H-H	0.1000	0.0200	21.85	0.44	
0147020001	OPERARIO		H-H	1.0000	0.2000	19.86	3.97	
0147010004	PEON		h-h	1.0000	0.2000	14.66	2.93	
								7.34
	Materiales							
0230150096	CONTRAZOCALO P/PISO LAMINADO		M2		1.0540	13.47	14.20	
0230150096	PEGAMENTO		GLB		0.0083	32.95	0.27	
								14.47
	Equipos							
0348100001	HERRAMIENTA		%MO		5.5000	2.94	0.16	
								0.16
Partida	15.01	PINTURA LATEX 2 MANOS EN MUROS Y COLUMNAS			Costo unitario directo por : M2			S/.13.00
Rendimiento	M2/DIA	MO. 18.0000	EQ. 18.0000		Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Código	Descripción Recurso		Unidad					
	Mano de Obra							
0147010001	CAPATAZ		H-H	0.1000	0.0444	21.85	0.97	
0147020001	OPERARIO		H-H	1.0000	0.4444	19.86	8.83	
								9.80
	Materiales							



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS
PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"

Universidad
Nacional de Música

0230010015	AGUARRAS	gal	0.0060	16.00	0.10	
0243650003	LUJA PARA MADERA	und	0.2000	6.00	1.20	
0254010005	PINTURA LATEX	gal	0.0520	22.00	1.14	
0254400001	SELLADOR BLANCO PARA MUROS	gal	0.0430	11.00	0.47	
						2.91
	Equipos					
0348100001	HERRAMIENTA	%MO	3.0000	9.79	0.29	
						0.29
Partida	15.02	PINTURA LATEX 2 MANOS EN CIELO RASO Y VIGAS				
Rendimiento	M2/DIA	MO. 30.0000	EQ. 30.0000	Costo unitario directo por : M2		S/.13.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.1000	0.0444	21.85	0.97
0147020001	OPERARIO	H-H	1.0000	0.4444	19.66	8.83
						9.80
	Materiales					
0230010015	AGUARRAS	gal	0.0060	16.00	0.10	
0243650003	LUJA PARA MADERA	und	0.2000	6.00	1.20	
0254010005	PINTURA LATEX	gal	0.0520	22.00	1.14	
0254400001	SELLADOR BLANCO PARA MUROS	gal	0.0430	11.00	0.47	
						2.91
	Equipos					
0348100001	HERRAMIENTA	%MO	3.0000	9.79	0.29	
						0.29
Partida	26.01	TARRAJEO EN COLUMNAS Y VIGAS				
Rendimiento	und/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : und		S/.25.80
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.1000	0.0600	21.85	1.75
0147020001	OPERARIO	H-H	1.0000	0.8000	19.66	15.89
0147030001	OFICIAL	H-H	0.3300	0.2840	16.31	4.63
						22.27
	Materiales					
0202010035	CLAVO P/MADERA PROM.	kg	0.0010	3.81	0.00	
0204000000	ARENA FINA	m3	0.0250	33.90	0.85	
0221000001	CEMENTO PORTLAND TIPO 1	bis	0.1200	16.53	1.98	
0239050000	AGUA	m3	0.0045	6.00	0.03	
0243100200	REGLAS Y ANDAMIO	glb	1.0000	0.28	0.28	
						3.14
	Equipos					
0348100001	HERRAMIENTA	%MO	4.0000	9.79	0.39	
						0.39
Partida	26.02	REFUERZO Y RESANE DE CONCRETO EN EXTREMO DE VIGAS				
Rendimiento	und/DIA	MO. 10.0000	EQ. 10.0000	Costo unitario directo por : und		S/.316.55
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio	Parcial S/.
	Mano de Obra					
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.5000	0.4000	21.85	8.74
0147020001	OPERARIO	H-H	2.0000	1.6000	19.66	31.78
0147030001	OFICIAL	H-H	1.0000	0.8000	16.31	13.05
0147010004	PEON	h-h	2.0000	1.6000	14.66	23.46

							77.02
Materiales							
0204050001	ARENA GRUESA		M3	0.4655	42.37	19.72	
0205060001	PIEDRA CHANCADA DE 1/2" Y 3/4"		M3	0.9000	46.61	41.95	
0221000001	CEMENTO PORTLAND TIPO 1		bls	9.7500	16.53	161.17	
0239050000	AGUA		m3	0.2080	6.00	1.25	
							224.09
Equipos							
0348100001	HERRAMIENTA		%MO	4.0000	9.79	0.39	
0349500005	MEZCLADORA DE CONC.(TAMBOR) 11 P3, 22 HP		h-m	0.4320	0.3500	35.00	12.25
0349500012	VIBRADOR A GASOLINA DIAMETRO 1 3/4", 4 HP		h-m	0.5000	0.4000	7.00	2.80
							15.44

Handwritten signature

0272500013	UNION SIMPLE PVC-P (ELEC.) 20mm		und	2.0000	2.00	4.00	
							45.34
Equipos							
0348100001	HERRAMIENTA		%MO	3.0000	38.36	1.15	
							1.15

Partida	20.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON LINEA DE TIERRA					
Rendimiento	PTO/DIA	MO. 8.0000	EQ. 8.0000	Costo unitario directo por : PTO			S/. 120.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0147010001	CAPATAZ	H-H	0.1000	0.1000	21.85	2.19	
0147020001	OPERARIO	H-H	1.0000	1.0000	19.86	19.86	
0147040001	PEON	H-H	1.0000	1.0420	14.66	15.28	
							37.32
Materiales							
0207270002	CONDUCTOR LSOH CABLEADO 1X4mm	M		12.0000	1.89	22.68	
0212150002	CAJA GALV. RECT. PESADA 4" x 2" X 2 1/4"	und		1.0000	3.81	3.81	
0212300028	TOMACORRIENTE DOBLE C/ LINEA DE TIERRA	und		1.0000	35.00	35.00	
0230010005	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC (ELECT.)	gal		0.0050	118.00	0.59	
0272200003	TUBO PVC-P (ELEC.) 20mm 3M	M		9.0000	1.50	13.50	
0272500003	CURVA PVC-P (ELEC.) 20mm	und		2.0000	1.00	2.00	
0272500013	UNION SIMPLE PVC-P (ELEC.) 20mm	und		2.0000	2.00	4.00	
							81.58
Equipos							
0348100001	HERRAMIENTA		%MO	3.0000	36.71	1.10	
							1.10

Handwritten signature

Anexo 30. Informe Final



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA"

INFORME N° 06-2020

A: **Lic. CLAUDIO GERMÁN PANTA SALAZAR**
Vicepresidente Académico

De: **Arq. Humberto Roncal Horna**
Inspector de ejecución de trabajos

Asunto: **INFORME FINAL**

Referencia: **SERVICIO ACONDICIONAMIENTO DE LAS AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA.**

Fecha: Lima 25 febrero del 2020



Por el presente me dirijo a Usted, a fin de informar sobre la evaluación del servicio ACONDICIONAMIENTO DE LAS AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÚSICA.

1. DATOS GENERALES

Ubicación:	Jr Carabaya 421 , Lima
Numero de proceso:	CONCURSO PUBLICO N° 003-2019-UNM - PRIMERA CONVOCATORIA N° 007-2019-UNM
Contrato de servicio:	SUMA ALZADA
Sistema de Adjudicación:	S/ 485,000.00 soles (Inc. IGV)
Monto Contratado:	CONSORCIO LIMA
Nombre el Contratista:	89 días calendario
Plazo de Ejecución:	15 de noviembre 2019
Fecha de entrega de ambientes:	SOLICITADO
Ampliación Plazo:	16 de Noviembre 2019
Fecha Inicio Plazo de servicio:	13 de Febrero 2020
Fecha de Término de servicio:	ACEPTADA por 12 días calendarios
Ampliación de Plazo N°01:	25 de febrero 2020
Término real del servicio:	S/ 102,567.58
Monto Resolución Adicionales del servicio N°01:	S/ 35,195.38
Deducciones del Servicio N°01:	S/ 552,372.2 (Resolución N° 021-2020-UNM)
Monto de contrato aprobado:	

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

Servicio de acondicionamiento de Aulas Acústicas para la Universidad Nacional de Música.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

Mantener los estándares y adecuar los ambientes de aulas acústicas con las condiciones mínimas de funcionalidad y en cuanto a la acústica integral para un mejor desenvolvimiento de los alumnos a ensayar en estas aulas y de los servidores de la Dirección de Promoción y Actividades Musicales y de Extensión Cultural.



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE
ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MÚSICA"

4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato es de 89 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de Entrega de ambientes.

Asimismo, este plazo se vio afectado por causales que motivaron a solicitar ampliación de plazo. El cual fue aprobado con Resolución N° 021-2020-UNM) por 12 días calendario más dando por terminado el servicio el 25 de febrero del 2020

5. DESCRIPCION (SERVICIO PROGRAMADO Y EJECUTADO)

El servicio se inició el 16 de noviembre del 2019, cuyo Jefe de Servicio inicial fue el Arq Eduardo Landerer.

Posteriormente, se tramitó el cambio de profesional por el Ing. Luis Lovatón Sarco el cual fue aprobado.

Este proyecto ha sido ejecutado en su totalidad con conformidad con los planos presentados:
EA-1, EA-2, EA-3, EA-4, EA-5, EA-6, A-1, A-2, A-3, D-1, D-2, E-1, IE-01, IE-02, IE-03, IE-04, IM-01, IM-02, IS-01

Área de acondicionamiento (m2):

SEGUNDO PISO:	91.51 m2
MEZANINE SEGUNDO PISO:	90.00 m2
TOTAL:	181.51 m2

Arquitectura:

Esta ejecución se refiere a aulas de ensayo individual, de practica de instrumentos musicales, como piano y otros.

- Se contemplo una construcción de 17 aulas acústicas:
Segundo Piso: 7 aulas acústicas uso piano
Mezanine Segundo Piso: 10 aulas acústicas uso canto, cuerdas y vientos de madera.
- Además, un área para PAMEC, Dirección y Kitchenette.

Estructura:

Se ejecuto un nivel intermedio en la doble altura. Una losa con placa colaborante soportado con vigas metálicas ancladas a las columnas existentes por medio de anclajes metálicos y columna metálicas, según los planos respectivos y en base a modificaciones aprobadas por La Entidad.

Instalaciones Sanitarias:

La edificación es existente, por lo que esta partida se ejecutó según lo indicado en planos y memorias descriptiva respectivos.

Instalaciones eléctricas y mecánicas:

Fueron ejecutados teniendo como base los planos de las especialidades y algunas modificaciones aprobadas por La Entidad.

6. AVANCE ACUMULADO DEL SERVICIO:

Programado: 100%
Ejecutado: 100%
Situación: CONCLUIDA



7. PARTIDAS EJECUTADAS

- 01 Obras provisionales
 - 01.01 Almacén oficina y caseta e guardiana
 - 01.02 Servicios higiénicos
 - 01.03 Servicios de agua y luz
- 02 Trabajos Preliminares
 - 02.01 Desmontaje de Tabiquería Drywall
 - 02.02 Desmontaje de puertas
 - 02.03 Desmontaje de ventanas
 - 02.04 Desmontaje de falso cielo raso
 - 02.05 Desmontaje de entripiso de madera
 - 02.06 Desmontaje de escalera metálica con pasos de madera
 - 02.07 Desmontaje de luminarias existentes
 - 02.08 Demolición de muro de block de vidrio
 - 02.09 Demolición de piso existente para colocar cerámico
 - 02.10 Picado y resane de muros para empotrado de tuberías
 - 02.11 Transporte de equipo y maquinaria
 - 02.12 Trazo y replanteo preliminar
 - 02.13 Demolición de muro y dintel de concreto y/o albañilería (**adicional**)
- 03 Seguridad y Salud
 - 03.01 Elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo
 - 03.02 Equipos de protección individual
 - 03.03 Equipos de protección colectiva
 - 03.04 Señalización temporal de seguridad
 - 03.05 Capacitación en seguridad y salud
 - 03.06 Recursos para respuestas ante emergencia
- 04 Movimiento de Tierras (04 Demolición)
 - 04.01 Acarreo interno, material procedente de demoliciones (**mayor metrado- adicional**)
 - 04.02 Eliminación material excedente acarreado proveniente de demoliciones (**mayor metrado- adicional**)
- 05 Obras de Concreto Armado
 - 05.01 Losa colaborante.- CONCRETO $f_c=210$ Kg/cm² (**mayor metrado- adicional**)
 - 05.02 Losa colaborante.- ACERO $f_y=4200$ Kg/cm² (**mayor metrado- adicional**)
- 06 Estructuras Metálicas
 - 06.01 Estructuras de acero para soportar losa colaborante
 - 06.02 Anclajes de vigas detalle 1 (**deductivo**)
 - 06.03 Anclajes de vigas detalle 2 (**deductivo**)
 - 06.04 Anclajes de vigas detalle 3 (**deductivo**)
 - 06.05 Losa colaborante gage 22 ad900 acabado galvanizado (**mayor metrado- adicional**)
 - 06.06 Perfil tope de losa colaborante (**mayor metrado- adicional**)
 - 06.07 Base metálica para condensador s/detalle (**deductivo**)
 - 06.08 Adecuación estructuras de acero para soportar losa colaborante (**adicional**)
 - 06.09 Columna metálica de 6x6 inc. Plancha soporte (**adicional**)
 - 06.10 Detalle D-1A (**adicional**)





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE
ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MÚSICA"

- 06.11 Detalle D-Z' **(adicional)**
 06.12 Detalle D-2A **(adicional)**
 06.13 Detalle D-3A **(adicional)**
 06.14 Detalle D-2B **(adicional)**
 06.15 Detalle D-4A **(adicional)**
 06.16 Detalle D-5A **(adicional)**
 06.17 Detalle D-6A **(adicional)**
- 07 Muros y Tabiques de Albañilería (07 Tabiquería seca)
 07.01 Aislamiento con lana de roca e=0.05cm
 07.02 Placa de yeso e=1/2"
 07.03 Doble placa de yeso e=1/2"
 07.04 Tabiquería de drywall inc. Empastado
 07.05 Panel acústico fono absorbente
- 08 Cielos Rasos
 08.01 Falso cielo raso con lana de roca e=0.07cm y plancha de yeso e=1/2" **(deductivo)**
 08.02 Vigas falsas drywall e=1/2" inc. Andamio **(adicional)**
- 09 Pisos y Pavimentos (09 Pisos)
 09.01 Piso tapizón caucho neopreno **(deductivo)**
 09.02 Piso parquet **(cambio de especificación técnica)**
 09.03 Piso cerámico 30x30 alto tránsito **(cambio de especificación técnica)**
 09.04 Contrapiso E=40mm **(deductivo)**
 09.05 Falso piso e=0.15m promedio nivelación desnivel
 09.06 Piso laminado 8.3mm **(adicional)**
 09.07 Reductor de impacto **(adicional)**
 09.08 Tapa junta **(adicional)**
- 10 Contra zócalos
 10.01 Contrazócalo de tapizón E=0.10m **(deductivo)**
 10.02 Contrazócalo de cerámico 30x10 E=0.10m **(cambio de especificación técnica)**
 10.03 Contrazócalo de madera h=0.10m **(cambio de especificación técnica)**
 10.04 Contrazócalo para piso laminado h=0.10m **(adicional)**
- 11 Carpintería de Madera
 11.01 Puerta de madera acústica 0.90x2.10m según detalle TIPO P1 **(cambio de especificación técnica)**
 11.02 Puerta de madera acústica 1.50x2.20m según detalle TIPO P2 **(cambio de especificación técnica)**
- 12 Carpintería Metálica y Herrería
 12.01 Escalera metálica c/canastilla de protección según detalle inc. Pintura anticorrosiva y esmalte **(deductivo)**
- 13 Cerrajería
 13.01 Bisagra de acero grado 2 **(cambio de especificación técnica)**
 13.02 Chapa tipo perilla c/llave pomo interior c/botón **(cambio de especificación técnica)**
- 14 Vidrios Cristales y Similares
 14.01 Puerta de vidrio cristal templado e=10mm 0.90x2.23m TIPO PM-1 s/detalle



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE
ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MÚSICA"

- 14.02 Mampara c/cristal templado incoloro 10mm 2.70x2.37 tipo m-1 s/detalle
14.03 Mampara c/cristal templado incoloro 10mm 4.07x2.23 tipo m-2 s/detalle
- 15 Pintura
15.01 Pintura látex 2 manos en muros y columnas(**mayor metrado- adicional**)
15.02 Pintura látex 2 manos en cielo raso y vigas(**mayor metrado- adicional**)
- 16 Varios
16.01 Limpieza permanente de la obra
16.02 Mesa de concreto enchapada con cerámico para colocar lavadero
- 17 Aparatos Sanitarios y Accesorios
17.01 Lavadero de acero inoxidable con 1 escurridera kitchenet
17.02 Grifería para lavadero kitchenet
17.03 Muebles bajos melamine 18mm cocina
17.04 Muebles altos melamine 18mm cocina
- 18 Instalaciones Sanitarias Desagüe
18.01 Salida para desagüe en PVC 2"
18.02 Salida para drenaje equipo de aire acondicionado
18.03 Tubería PVC-SAL 2"
18.04 Empalme a red existente desagüe
- 19 Sistema de Agua Fría
19.01 Salida de agua fría PVC de 1/2"
19.02 Tubería PVC clase 10 - 1/2"
19.03 Válvula esférica de bronce de 1/2"
19.04 Caja de madera para válvulas
19.05 Empalme a red existente agua
- 20 Instalaciones Eléctricas
20.01 Salida de techo (centro de luz) (**mayor metrado- adicional**)
20.02 Salida para luz de emergencia (pared)
20.03 Salida para interruptor unipolar simple
20.04 Salida para interruptor unipolar doble
20.05 Salida para tomacorriente monofásico doble con línea de tierra(**mayor metrado- adicional**)
20.06 Salida de fuerza
20.07 Salida para sistema de control de equipo
- 21 Caja de Pase
21.01 Caja de pase 200x200x100mm
21.02 Caja de pase 100x100x75mm
- 22 Tableros
22.01 TD 1-3x80A, 1-3x70A, 7-2x20A, 7 INT. DIFERENCIAL 2x25A, TAB 42 POLOS
22.02 TF-AA 1-3x70A, 1-3x50A, 4-2x20A, TAB 12 POLOS
- 23 Conexiones a Red Externa Y Medidores
23.01 ALIM. 3-1x35mm² LSOH + 1-1x10mm² LSOH/T - 55 PVC-P
23.02 ALIM. 3-1x25mm² LSOH + 1-1x10mm² LSOH/T - 40 PVC-P





SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE
ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MÚSICA"

- 24 Artefactos de Iluminación
- 24.01 Spot circular p/empotrar/adosar c/vidrio templado C/2 Lámparas compactas 26W,
c/balastro electrónico (**cambio de especificación técnica**)
- 24.02 Luminaria p/adosar c/rejilla al mate C/16 CELDAS PROF. C/1 Lamp fluorescente 36W
C/2 balastos electrónicos (**cambio de especificación técnica**)
- 24.03 Luminaria p/adosar c/rejilla al mate c/16 celdas prof. C/3 LAMP FLUORESCENTE 36W
C/2 balastos electrónicos (**cambio de especificación técnica**)
- 24.04 Luminaria de emergencia c/batería recargable para 12V, C/2 lamp. Reflectoras 18W,
AUT.90 min (**cambio de especificación técnica**)
- 25 Instalaciones Mecánicas
- 25.01 Suministro e inst equipo de unidad evaporadora 15,400 BTU (**cambio de
especificación técnica**)
- 25.02 Suministro e inst equipo de unidad evaporadora 24,200 BTU (**cambio de
especificación técnica**)
- 25.03 Suministro e inst equipo de unidad condensadora 286,000 BTU (**cambio de
especificación técnica**)
- 25.04 Tubería de cobre "L" para refrigeración adosada a muro inc accesorios y fijación
- 25.05 Pase en muro de PVC1 1/2"
- 26 Revoques y revestimiento
- 26.01 Tarrajeo en columnas y vigas(**adicional**)
- 26.02 Refuerzo y resane de concreto extremo de vigas(**adicional**)

Nota:

- La descripción de la partida 04 Movimientos de tierras se refiere a demolición por lo que en la ejecución del servicio debería ser 04 DEMOLICIÓN.
- La descripción de la partida 07 Muros y Tabiques de Albañilería comprende al uso del Drywall por la descripción apropiada es 07 TABIQUERIA SECA.
- La descripción de la partida 09 Pisos y pavimentos comprende al uso del material en piso, además no existentes pavimentos en el proyecto por lo que la descripción apropiada es 09 PISOS.

8. DESCRIPCION DE OCURRENCIAS

Se llevo a cabo una revisión de la infraestructura de las aulas, en el cual la Inspección le dio al CONTRATISTA una serie de observaciones que debían ser superadas, las cuales a la fecha cumplió con levantar cada una de ellas.

9. CONCLUSIONES y/o RECOMENDACIONES

El presente servicio se encuentra en avance físico del 100% del avance programado en lo que respecta a ejecución del servicio, estando en la condición de concluido.



SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL "SERVICIO DE
ACONDICIONAMIENTO DE AULAS ACÚSTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MÚSICA"

TRABAJOS PRELIMINARES



DEMOLICION



[Handwritten signature]



COLOCACION DE SOPORTE DE VIGAS



[Handwritten signature]

**COLOCACION DE BASE COLUMNA METALICA UBICADO
EN EJE E1**



TRASLADO DE VIGAS



[Handwritten signature in blue ink]

COLOCACION DE VIGAS



[Handwritten signature]

PINTADO DE VIGAS

(IMPRIMANTE EPOXICO, ANTICORROSIVO EPOXICO, ESMALTE EPOXICO)



Handwritten signature in blue ink

COLOCACION PLANCHA DE ACERO GAGE 22 AD-9000



COLOCACION PERFIL TOPE DE LOSA COLOBORANTE





OBRAS DE CONCRETO ARMADO



COLOCACION PARANTES SOPORTE DRYWALL



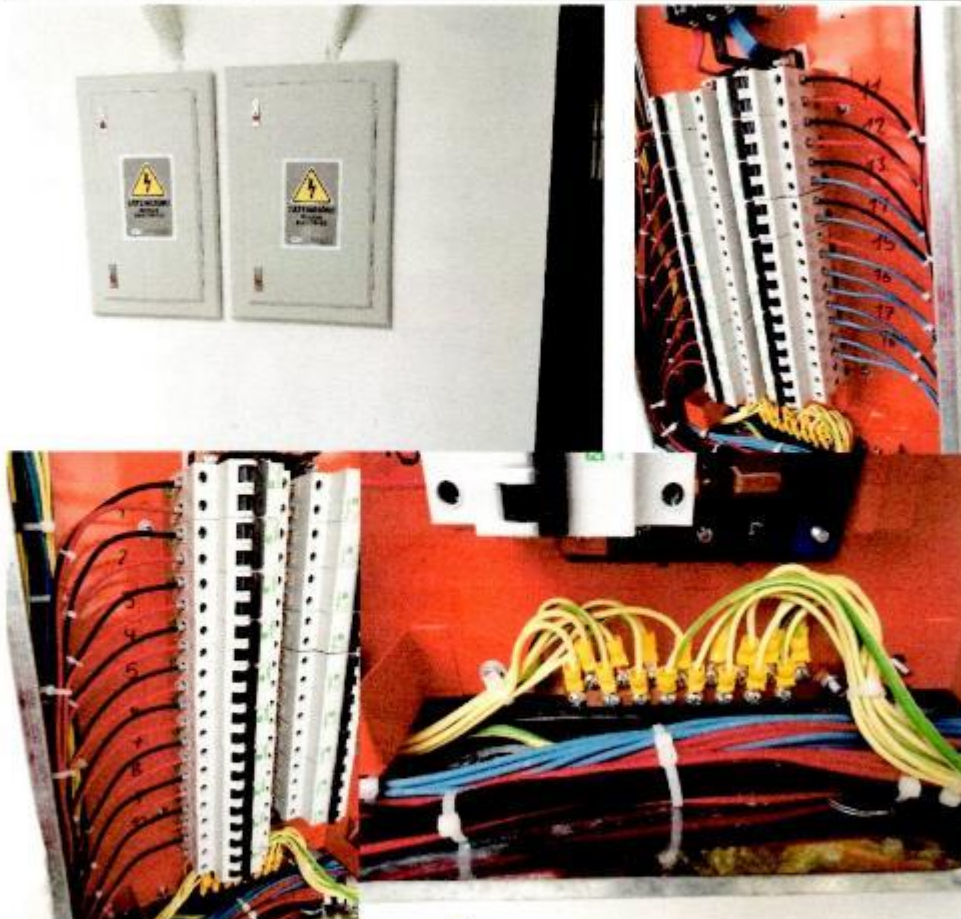
Handwritten signature in blue ink.

INSTALACION DE TABIQUERIA SECA



NGR

INSTALACIONES ELECTRICAS



[Handwritten signature]

ACABADOS



[Handwritten signature]

INSTALACION DE PANELES ACUSTICOS FONOABSORBENTE



Arq. Humberto RONCAL HORNA
INSPECTOR